



Proyecto Educativo Institucional

Escuela Normal Superior de Ibagué

2026

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ



2026

DIRECTIVOS

Mg. ANGELA GEOVANNA ÁLVAREZ LOZANO

Rectora

Dra. AÍDA ASTRID OBANDO RODRÍGUEZ

Coordinadora Programa de Formación complementaria

Dra. DERLY JANETH FORERO HERNÁNDEZ

Coordinadora académica

Mg. DIANA PAOLA VANEGAS VILLAMIL

Coordinadora Básica Secundaria y Media – Jornada Mañana

Mg. LUIS RAMON LÓPEZ MENDOZA

Coordinador Básica Secundaria y Media – Jornada Tarde

Mg. FREDY FORERO VARON

Coordinador Básica Primaria – Sede Central

Mg. ALEXANDER BURBANO SALAZAR

**Coordinador Básica Primaria – Sede Antonio Nariño y Centro
Piloto**



**EQUIPO LÍDER DOCENTE DE VERIFICACIÓN CONDICIONES
BÁSICAS DE CALIDAD Y PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Dra. CLAUDIA PATRICIA VILLADA SALAZAR

Mg. CAROL LISSETH ABELLO RAMÍREZ

Mg. JOHN JAIRO MARÍN USECHE

Dr. BORIS ALFONSO SALINAS ARIAS

Docentes Programa de Formación Complementaria – PFC

Dra. AIDA ASTRID OBANDO RODRÍGUEZ

Coordinadora Programa de Formación Complementaria -PFC



Tabla de contenido.

Presentación.....	10
1. GESTIÓN DIRECTIVA.....	12
1.1. Caracterización de la Escuela Normal Superior de Ibagué.	13
1.1.1. Reseña Histórica de la Escuela Normal Superior de Ibagué.	13
1.1.2 Marco legal.	17
1.1.3 Diagnóstico, contexto interno y externo de la institución (2025-2026). .	19
1.2. Horizonte institucional.	30
1.2.1 Misión y Visión.	30
1.2.2. Filosofía, principios, valores y símbolos Institucionales.	31
1.2.3 Perfiles.	37
1.2.4 Objetivos de la Escuela Normal Superior de Ibagué.	41
1.2.5. Política de educación inclusiva.....	43
2. GESTIÓN ACADÉMICA.....	54
2.1. Concepción de infancia.	54
2.1.1. Concepto de Primera Infancia.	55
2.1.2. Desarrollo integral desde el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum.....	56
2.1.3. Competencias y experiencias reorganizadoras en la primera infancia. 57	
2.1.4 Actividades rectoras en la primera infancia.	57
2.1.5. Proceso formativo en la Escuela Normal Superior de Ibagué.....	59
2.1.6. Organización Curricular Del PFC Para La Educación Inicial.	60
2.2. Principios Pedagógico: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contexto, interculturalidad e inclusión.	63
2.2.1. Principio de Enseñabilidad.	64
2.2.2. Principio de Educabilidad.	68
2.2.3. Principio de Pedagogía.	74

2.2.4. Principio de Contextos.	80
2.2.5. Principio de Interculturalidad.	86
2.3. Ejes misionales: Investigación, formación, extensión y evaluación. ..	93
2.3.1. Introducción: sentido y propósito de la consolidación de los ejes misionales de la ENSI.	93
2.3.2 Eje de Formación.	94
2.3.3. Eje de Extensión.	102
2.3.4 Eje de Investigación.	109
2.3.5. Eje de Evaluación.	119
2.4 Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo y Crítico (MPPRC).	128
2.4.1. El modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo y Crítico, una construcción de la ENSI.....	129
2.5. Campo de Conocimiento: Cultura, Arte y Deporte.	132
2.5.1 Campo de conocimiento.....	133
2.5.2. Condicionantes del Campo de Conocimiento.....	133
2.5.3. Innovación Educativa en el Campo de Conocimiento: Cultura, Arte y Deporte.	134
2.5.4. Práctica Educativa Más Allá Del Aula, participación de la comunidad y enfoque integral en la acción educativa.	135
2.5.6. La Acción Educativa como reflexión y transformación, impacto positivo en el entorno social y Práctica Pedagógica.....	136
2.5.7 Perspectiva curricular en el campo de conocimiento Cultura, Arte Y Deporte.	137
2.5.8. Cultura, Arte y Deporte como fundamento curricular.	138
2.5.9. Concreción curricular y evaluación educativa.....	140
2.6. Plan de estudios de la Escuela Normal Superior de Ibagué.....	143
2.6.1. Malla Curricular de Básica, Media y P.F.C.	144
2.6.2. Plan de estudios del nivel preescolar.	147
2.6.3. Proyecto Integrador y planes de estudio de educación básica primaria.	150
2.6.4. Planes de estudio de básica secundaria.	165
2.6.5 Planes de curso de la Media Vocacional.	176

2.6.6. Plan de estudio, atributos y factores que constituyen los rasgos distintivos del Programa de Formación Complementaria P.F.C.	189
2.6.7 Criterios de flexibilización: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para la Educación Básica, Media y el Programa de Formación Complementaria.....	208
2.6.8. Criterios de evaluación.....	216
2.6.9. Lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial en la ENSI.....	219
2.7. Proyectos pedagógicos transversales, servicio social, centros de interés y cátedras de ley.	221
2.7.1. Proyectos pedagógicos transversales.....	222
2.7.2. Proyecto de Servicio social.....	241
2.7.3. Centros de interés.....	247
2.8. Medios y recursos educativos.....	255
2.8.1. Aulas y espacios pedagógicos y administrativos.....	255
2.8.2. Medios educativos y mediaciones pedagógicas.....	257
2.9. Sistema Institucional de Evaluación.....	260
3. GESTIÓN COMUNITARIA.....	261
3.1. Pacto de Convivencia.....	262
3.2. Órganos del gobierno escolar.....	263
3.3. Convenios y alianzas interinstitucionales.....	269
3.4. Seguimiento a egresados.....	271
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	275
4.1. Programa de formación y reglamento de docentes.....	275
4.3 Diseño organizacional.....	277
4.3.1. Proceso de construcción del cronograma de actividades anual de básica, media y PFC.....	279
4.3.2 Proceso de autoevaluación institucional, plan operativo anual, plan de costos y ejecución presupuestal.....	280
5. REFERENCIAS.....	282



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Presentación.

Durante el año 2026 la Escuela Normal Superior de Ibagué ha desarrollado un ejercicio académico exhaustivo y completo de elaboración del Documento Maestro para la Solicitud de Renovación de la Resolución de Funcionamiento de la ENSI como Escuela Normal Superior, la cual se presenta al Ministerio de Educación y su Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, al ser la vocación de nuestra institución formar maestros para los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y directores rurales, que titula a sus graduados como Bachilleres Académicos con Profundización en Pedagogía y Normalistas Superiores, este último título, reconocido como el primer grado del escalafón docente en Colombia.

En esta tarea académica, una de las actividades fundamentales ha sido la actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional, documento vivo que debe presentar las diferentes transformaciones asumidas por la ENSI, discutidas por la comunidad y aprobadas en comités, consejos y organismos institucionales de participación académica y democrática. Es así como, por ejemplo, el PEI 2026 recoge las generalidades del Sistema Institucional de Evaluación y la Política de Inclusión, aprobados por los Consejos Académico y Directivo de la Institución. El PEI también presenta el Horizonte Institucional, cuya discusión durante varias semanas de la comunidad normalista aportó en su actualización y transformación, los planes de estudio, los ejes misionales, el campo de conocimiento, la concepción de infancia y demás planteamientos educativos y organizacionales que le dan sentido a la normal como institución de vocación pedagógica.

Para que el presente PEI no fuese un documento confuso y un laberinto de difícil tránsito, descarga y navegación, no se incluyó la totalidad de los documentos institucionales, sino que se extrajo las generalidades de textos como el Pacto de Convivencia y se incluyeron hipervínculos y enlaces que llevan a los archivos plenos para que puedan ser consultados.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Otro ejemplo de lo anterior es el capítulo de Planes de estudio que presenta la generalidad de la formación por áreas y niveles educativos, que van desde preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, pero que tienen anclados los enlaces de consulta de las mallas curriculares y los planes de área completos.

El objetivo de esta estructura y forma de presentación es que el PEI sea un documento amigable con padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes nuevos y antiguos de la institución. Que cualquier persona pueda comprender con facilidad las generalidades normalistas, pero también que quien desee profundizar en un aspecto específico como los procesos de autoevaluación y el plan de mejoramiento, tenga acceso pleno a los informes y documentos de la ENSI. Para facilitar el archivo y depósito de los documentos institucionales presentes en el PEI se creó el correo institucional pei@ensibague.edu.co en cuyo drive se cargaron todos los anexos que luego migrarán a la página web de la institución.

Esperamos que este Proyecto Educativo Institucional Resignificado en su versión 2026 sea actualizado permanentemente y represente a la comunidad viva de la Escuela Normal Superior de Ibagué, sus procesos pedagógicos, transformaciones humanas, proyecciones sociales y sueños por cumplir.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1. GESTIÓN DIRECTIVA.

El Proyecto Educativo Institucional que se presenta en este documento está organizado en cuatro grandes acápites, acordes a las orientaciones de la Guía Para el Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional (2008), más conocida como Guía 34, la cual establece cuatro tipos de gestiones educativas, estas son: Gestión Directiva; Gestión Académica; Gestión Comunitaria; y Gestión Administrativa.

El presente capítulo, encargado de la Gestión Directiva, expone los elementos fundamentales de la Escuela Normal Superior de Ibagué, como lo son la reseña histórica de la institución, el marco legal, el diagnóstico de las realidades comunitarias e institucionales 2025 y 2026, la misión y visión, la filosofía, principios, valores y símbolos institucionales, así como los objetivos y la política de educación inclusiva.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.1. Caracterización de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

1.1.1. Reseña Histórica de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

La presente reseña histórica de la Escuela Normal Superior de Ibagué fue elaborada con los archivos de la Institución, en cuyo proceso de construcción fue de gran ayuda el trabajo de Abiantes Manuel Cañarete Martínez de Pinillos, docente normalista durante 38 años.

La Escuela Normal Superior de Ibagué es una institución de carácter oficial. En su amplia trayectoria ha vivido dos etapas; la primera desde 1910 hasta 1931, año en el que fue clausurada. De esta etapa se conoce poco, pero se sabe que funcionó como entidad departamental bajo la dirección de los Hermanos Maristas y otros rectores, teniendo como sede el edificio de la calle 9 N°1-18, lugar actualmente declarado monumento nacional y que hoy alberga al Conservatorio del Tolima. En ese periodo fueron rectores de la institución: Heraclio Lastra Carrero (1910 -1914); Pedro Angulo Gaitán (1914-1916); el Presbítero Carlos Alberto Lleras (1917 -1919); Florentino González Vellela (1920-1922); Aldabón Jean Francisco Xavier (1923- 1928); Narciso Viña Munar (1928-1931).

En esta primera etapa se graduaron como maestros destacados educadores que sirvieron al departamento y al país, entre ellos Narciso Viña, reconocido docente que no solo trabajó en la Escuela Normal de Señoritas de Ibagué, sino que también fundó varias instituciones educativas en el departamento (Molina, 2023).

La segunda etapa comenzó en 1949 con la creación de la nueva Normal Superior, por iniciativa del exalumno y entonces secretario de Educación del Departamento José de Jesús López Castaño, quien observó la escasez de maestros y la inexistencia de un plantel especializado para su formación. El funcionario planteó a la Asamblea Departamental la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZÓN”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

necesidad de crear un establecimiento de este tipo para la ciudad de Ibagué. Fue así como mediante la ordenanza 10 de diciembre 16 de 1948 la Asamblea facultó al gobierno departamental para hacerlo.

La nueva Normal Superior inició labores en las dependencias que hoy ocupa la Escuela de Formación Artística y Cultural de Ibagué (EFAC) y antigua hacienda Belén, con una matrícula de 31 alumnos en preparatorio y 18 en primero de bachillerato, bajo la dirección de José de Jesús López Castaño, fundador, Rector Honorario y al mismo tiempo secretario de Educación. Durante este período el gobierno nacionalizó definitivamente la Normal de Varones de Ibagué, nombrando primer rector al licenciado Leonardo Pérez Castillo.

En 1953 la Normal fue trasladada a la Carrera 3ª. Con Calle 7ª donde hoy funciona la Escuela de “La Pola”, allí se dictaban las clases y el internado funcionaba en la Calle 11 sobre la Carrera 4ª. En el mes de noviembre de 1955 y bajo la dirección de Nicolás Ramírez Ceballos se graduó la primera promoción de diez maestros. En 1957, durante la administración de Rafael Antonio Acero Ojeda, la Normal se trasladó a la Carrera 3ª. Con Calle 11, donde hoy funciona el Banco de la República. Allí permaneció hasta 1964, año en que nuevamente cambió de sitio a un local ubicado en la Calle 10 con Carrera 7ª y 8ª. A finales de ese año y bajo la rectoría de Edmundo Mora Medina se trasladó a la Normal a la Calle 30 con Avenida Ambalá, lugar que actualmente alberga a la sede principal de la institución.

En 1969, por disposición del Ministerio de Educación Nacional, la Normal Nacional de Señoritas que funcionó en la Carrera 5ª con Calle 30, fue fusionada junto a la Normal Nacional de Varones para crear la nueva Escuela Normal Nacional Integrada de Ibagué. En 1972 fue nombrado rector Oswaldo Pérez Díaz Granados cuya administración duró 25 años, siendo hasta ahora el más largo período ocupado por un rector en la Institución.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En 1982 la Normal Nacional Integrada de Ibagué fue seleccionada por el Ministerio de Educación Nacional para el programa “Normales Demostrativas” junto con las normales de Pasto, Medellín, Tunja, Bucaramanga y Santa Marta. Sin embargo, este proyecto suspendido por el ministerio sin el debido balance de sus alcances y posibilidades.

En el año de 1984, mediante un convenio con la Secretaría Departamental de Educación, comenzó a funcionar en la Institución la jornada tarde con 395 alumnos matriculados en los grados sexto, séptimo, octavo y noveno. En 1986 se graduó de la primera promoción de 96 estudiantes, quienes recibieron el título de bachilleres académicos.

En 1995 inició la reestructuración de la Normal, bajo la dirección de Oswaldo Pérez, tarea que fue continuada por su sucesor Luis Eduardo Granados. Ese mismo año la jornada tarde fue integrada totalmente a los planes y programas de la Normal hasta 1997, cuando, a raíz de la reestructuración de las escuelas normales, regresa a la modalidad de bachillerato académico con énfasis en Ciencias Naturales. Para 1999, la Secretaría Departamental de Educación nombró a Luz Dary Chacón de Lizcano como Rectora del establecimiento.

Para el año 2010 se adhirió a la institución la sede de básica primaria Antonio Nariño la cual pertenecía a la I.E. Joaquín París, caso similar al ocurrido con el Centro Piloto Ubicado en la 36 con Ambalá que en el 2013 también pasó a ser otra sede de primaria.

Atendiendo los diferentes planes y programas implementados por el Ministerio de Educación Nacional, la Normal ha formado y graduado una importante cantidad de estudiantes: entre 1955 y 1976 hubo 1226 graduados; entre el periodo de 1977 a 2025 la Escuela Normal Superior de Ibagué ha graduado a casi 70.000 bachilleres pedagógicos y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

entre los años 2007 y 2025 ha graduado a 1268 normalistas superiores, es decir, docentes de básica primaria y preescolar.

Es importante resaltar que, además de los maestros graduados como estudiantes regulares, la Normal de Ibagué ha graduado gran cantidad de maestros en ejercicio mediante los cursos vacacionales de profesionalización realizados en la Institución durante los últimos 28 años, siendo la promoción más numerosa la correspondiente a 1995 con un total de 715 educadores graduados como Bachilleres Pedagógicos en ese año y aproximadamente 4.500 maestros durante el programa. (Normal Superior de Ibagué, 1999).

Específicamente con relación a la formación de maestros para el nivel de educación pre-escolar y para el ciclo de educación básica primaria, históricamente se desarrolló un plan de estudios que se elaboró en el año 1999 y que se trabajó en el programa complementario, hasta el año 2009, el cual contaba con dos énfasis que obedecían a la exigencia del Decreto 3012 artículo 3º, el cual establece las áreas de conocimiento.

En virtud de esta disposición, después de un estudio diagnóstico la institución asumió en el año 2000 el énfasis en matemáticas; cuatro años más tarde y para responder a las necesidades comunicativa se creó el énfasis en Lengua Castellana. Los dos énfasis se desarrollaron en convenio con la Universidad del Tolima. Los resultados en el campo didáctico en cada uno de los énfasis fueron fructíferos mostrando grandes fortalezas en los egresados, así como reconocimientos, no solo de la Universidad del Tolima, sino a nivel departamental y nacional. No obstante, las evaluaciones realizadas a estudiantes y maestros mostraron la necesidad de trabajar las demás áreas fundamentales para cumplir con la misión que le fue encargada a las escuelas normales del país: la formación de maestros para el nivel de preescolar y el ciclo de educación básica primaria.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional se pronunció mediante el Decreto 4790 de 2008, estableciendo condiciones de calidad para la formación de maestros en las Escuelas Normales del país. De esta manera se ratificó la misión de estas instituciones y se inició un nuevo proceso reflexivo en torno a las características que debe tener el maestro egresado de la Escuela Normal Superior de Ibagué y, por consiguiente, la construcción de un nuevo programa de formación pertinente al contexto local y global.

En el año 2018 se realizó visita oficial de pares académicos con el fin de revisar los aspectos que integran las 13 condiciones de calidad buscando la certificación por parte del ministerio de Educación Nacional. El 7 de febrero de 2019 se recibió dicha certificación por un periodo de 8 años a través de la resolución 001472 del MEN. Actualmente, la Escuela Normal Superior de Ibagué se encuentra en proceso de preparación para la nueva misión que el Estado le ha encomendado según la Ley 2581 de 2025, que faculta a las ENS para ofrecer programas profesionales en el nivel de pregrado, específicamente en el título de Licenciatura.

1.1.2 Marco legal.

La Escuela Normal Superior de Ibagué cuenta con el Programa de Formación Complementaria autorizado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 001475 del 7 de febrero de 2019. Asimismo, sus planes de estudio fueron reconocidos por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué a través de la Resolución No. 003073 del 2 de diciembre de 2016.

La normativa que regula el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores en Colombia se encuentra contenida en diferentes disposiciones legales, entre las cuales se destacan:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Decreto 1236 de 2020, por el cual se reglamentan aspectos relacionados con estas instituciones.

Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), que derogó el Decreto 4790 de 2008 y actualmente establece las condiciones básicas de calidad de los programas de formación complementaria.

Resolución No. 505 de 2010 y 2015, mediante la cual se creó y organizó la Sala Anexa para Escuelas Normales Superiores, adoptando procedimientos de verificación de las condiciones básicas de calidad de los programas de formación complementaria.

Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, marco fundamental del sistema educativo colombiano.

Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115, que establece el Gobierno Escolar, la elaboración del Manual de Convivencia y la participación democrática de los estudiantes a través de instancias como el Consejo Directivo y el Personero Estudiantil.

Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes, facultando a las instituciones para diseñar sus sistemas de evaluación bajo criterios claros y transparentes.

En materia de educación inclusiva, el marco legal se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que garantiza la igualdad y la protección de las personas en condición de discapacidad. Este principio se desarrolla en normas como:

Ley 1618 de 2013, que asegura la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en las políticas públicas.

Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la educación inclusiva y garantiza el acceso, la permanencia y la participación de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

Ley 2216 de 2022, orientada a promover la educación inclusiva de niños y jóvenes con trastornos específicos del aprendizaje.

Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se creó el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, consolidando la política pública de discapacidad.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

De manera complementaria, la normativa reciente ha incorporado las competencias socioemocionales como parte del desarrollo integral de los estudiantes. La Ley 2491 de 2025 dispone su integración en los proyectos educativos, promoviendo el bienestar y la salud mental mediante la capacitación docente y la participación de las familias. Asimismo, la Ley 2503 de 2025 crea la Cátedra de Educación Emocional en los niveles preescolar, básica y media, con el fin de fomentar habilidades como la empatía, la autorregulación y la resolución pacífica de conflictos.

Por su parte, el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), componente del Sistema Nacional de Cualificaciones, organiza los aprendizajes y cualificaciones en diferentes niveles según conocimientos, destrezas y actitudes. Este marco facilita la articulación entre el sistema educativo y el mundo laboral, promueve la movilidad académica y profesional, y orienta el diseño curricular con base en el reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, cabe resaltar el Decreto 481 de 2025, mediante el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), respondiendo a las particularidades culturales, sociales y lingüísticas de los pueblos y comunidades indígenas del país.

1.1.3 Diagnóstico, contexto interno y externo de la institución (2025-2026).

La actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Normal Superior de Ibagué para el bienio 2025 - 2026 no obedece a un simple trámite administrativo; se fundamenta en un diagnóstico institucional participativo. El diagnóstico se concibe como un proceso dinámico de lectura reflexiva de la realidad, permitiendo contrastar el horizonte

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

institucional (misión formadora de formadores) con las dinámicas transformacionales del entorno. A través de este análisis de contextos internos y externos, la institución identifica brechas académicas, socioemocionales y operativas, reorientando sus Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) hacia la calidad educativa, la inclusión y la pertinencia regional en el departamento del Tolima.

1.1.3.1 La profesión docente en una realidad demográfica cambiante.

La Escuela Normal Superior de Ibagué ha resignificado y actualizado su proyecto educativo del Programa de Formación Complementaria, basado en una concepción de pertinencia que apunta a responder a las necesidades educativas regionales y nacionales, especialmente las definidas para la educación preescolar, básica primaria y rural, planteadas y discutidas en el Plan Decenal de Educación (2026-2035), pero también para las demandas del contexto identificadas por la propia institución desde su experiencia educativa y por diversos estudios sobre la educación nacional, latinoamericana y global. Al respecto, uno de los temores crecientes, tanto en el campo de la formación de maestros como de los tomadores de decisiones de la educación, es la falsa concepción de que la reducción de la población global empujará al desempleo de cientos de miles de maestros, así como a una reducción de los sistemas educativos a nivel nacional y mundial.

Es cierto que estamos viviendo una importante desaceleración en la tasa de nacimientos que incidirá decididamente en la reducción de la población. En Colombia, según los estudios del DANE (2025¹) el proceso de transición demográfica inició en 1970, pero se agudizó desde el año 2015, arrojando como resultado una disminución del 32,7% en la última década. La tasa de fecundidad simple se viene reduciendo sostenidamente y ya se encuentra por debajo de la tasa de reemplazo que es de 2.1 hijos por mujer, ubicándose en

¹ [En 2024 nacieron 445 mil bebés en Colombia, una reducción de 13,7 % en la última década, informó el Dane](#)

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.65 para el año 2026, con proyección de 1.24 para el año 2050 (DANE, 2026¹), por lo cual se estima que la población colombiana alcanzará su pico en el 2043 con un poco más de 56 millones de habitantes que comenzarán a reducirse sostenidamente.

Aunque menos hijos por mujer se traducirá en menos niños y niñas que llegarán a las aulas, esta realidad, más que una dificultad, representa una valiosa oportunidad de transformación educativa para Colombia, que se puede materializar en un salto de calidad, atención, renovación y reestructuración del poder económico del país.

Según el Banco Mundial (2026²) la proporción de estudiantes por profesor entre los años 2017 y 2018 en Alemania fue de 12, en España de 13, Estados Unidos y Finlandia de 14, Canadá de 17; las referencias técnicas en Colombia se mantienen vigentes desde el decreto 3020 de 2002 que establece un promedio de 32 estudiantes por profesor en zona urbana y 22 para zona rural, cifras que en la práctica pueden llegar a superar a los 40 estudiantes por profesor en aulas de instituciones educativas públicas urbanas, más del doble de los promedios de la OCDE. En Colombia, según el estudio de la Universidad Javeriana (2023³) los estudiantes con mejores resultados en las pruebas saber 11 (A+ y A) son los que tienen menor número de estudiantes por docente, variable que condiciona la calidad de los resultados en las pruebas de Estado cuyos resultados empeoran en la medida que aumenta el número de estudiantes por grupo.

La reducción de la población a nivel nacional es una oportunidad de oro para mejorar los índices de número de estudiantes por profesor y con ello la calidad y tiempo de atención que cada estudiante puede recibir de su maestro, lo que a su vez permitirá implementar

¹ [DANE - Estimaciones del cambio demográfico](#)

² [Proporción alumnos-maestro, nivel primario | Data](#)

³ [INF-82-DOCENTES-Y-CALIDAD EDUCATIVA-LEE-NOV2023.pdf](#)

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

una evaluación formativa y mejores estrategias de seguimiento y refuerzo en los procesos educativos. No en vano gobiernos territoriales como la Gobernación del Tolima (2026¹) han propuesto un proyecto de decreto que modifica las relaciones técnicas reduciendo el número de estudiantes por profesor de 32 a 25 en zona urbana y de 25 a 18 en zona rural, lo que mejoraría los estándares nacionales respecto a la OCDE a la vez que se proyecta un impacto positivo en la salud de los docentes.

Adicional a la oportunidad de que Colombia llegue a estándares del primer mundo en cuanto al número de estudiantes por salón, otra situación importante que afronta el magisterio colombiano y global tiene relación con el envejecimiento de la población docente.

Para el año 2018, según la Comisión Europea (2018²) 16 países europeos enfrentaban este fenómeno, lo que ubicaba al 36% de los profesores de ese continente por encima de los 50 años, porcentaje que era más alto en Italia (57%), Bulgaria (48%), Alemania y Letonia (45%). En Colombia, para el año 2022 el promedio de edad del magisterio se ubicaba en los 49.1 años (ICFES, 2022³), y en la zona rural en 47.9 años, dato que refleja la alta demanda de docentes que habrá en la próxima década teniendo en cuenta que la educación pública en los niveles de básica y media se compone de más de 300.000 profesores y que la edad de pensión está en los 57 años, lo que genera una alta presión de renovación poblacional de este tipo de profesionales, sobre todo para los próximos 10 años, por lo cual, la formación de maestros sigue siendo una necesidad imperante en nuestro país en el que la Escuela Normal Superior de Ibagué tiene mucho por aportar dada su trayectoria de más de 70 años formando maestros para el territorio tolímense.

¹ [El Tolima le pone la tarea al Ministerio: grupos de máximo 25 estudiantes para transformar la educación en Colombia](#)

² [la profesión docente en europa-EC0418044ESN.pdf](#)

³ [documento infografico docentes Agosto](#)

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co

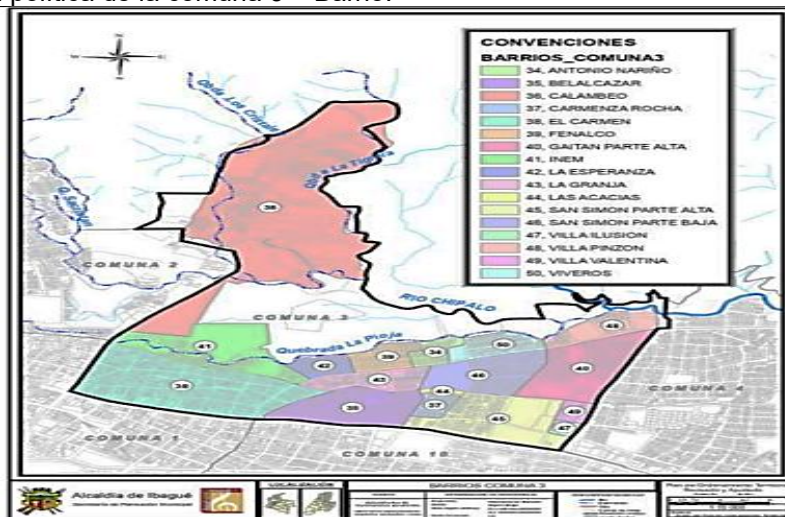


ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.1.3.2. Contexto Externo y Caracterización del Entorno Sociocultural y Geográfico.

La sede central de la Escuela Normal Superior de Ibagué se encuentra ubicada estratégicamente sobre la Avenida Ambalá con Calle 30 (Comuna 3) de la ciudad de Ibagué. Su área de influencia directa e indirecta abarca las dinámicas de las comunas 3 y 4, integrando barrios aledaños como Antonio Nariño, La Granja, San Simón, Calarcá, Picalaña, Gaitán y sectores de la zona norte y centro de la ciudad donde habitan o convergen las familias de la comunidad educativa. La institución cuenta con tres sedes: la sede principal Normal Superior, el Centro Piloto de Educación Preescolar y la sede Antonio Nariño, las cuales contribuyen a ampliar la cobertura y fortalecer la calidad del servicio educativo.

Figura. División política de la comuna 3 – Barrio.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Por otro lado, los barrios aledaños a la Escuela Normal Superior de Ibagué corresponden en su mayoría a sectores tradicionales de la ciudad, muchos de los cuales se consolidaron entre las décadas de 1940 y 1960. Esta trayectoria histórica ha favorecido la permanencia

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de familias que han habitado el territorio durante varias generaciones. En estos sectores se observa una combinación de viviendas antiguas y desarrollos residenciales más recientes, especialmente en zonas como Calambeo y San Simón, lo que evidencia procesos de transformación urbana. Las actividades económicas de las familias están relacionadas principalmente con el comercio, la prestación de servicios, el empleo público, la educación y pequeños negocios familiares, favorecidas por la cercanía al centro de la ciudad y a importantes corredores comerciales. Además, la Comuna 3, enfrenta desafíos sociales asociados a la vulnerabilidad económica de algunos hogares, la presencia de habitantes de calle, problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, así como la necesidad de fortalecer los procesos de integración comunitaria y participación social. Estas situaciones se presentan en un contexto urbano caracterizado por una importante actividad comercial y de servicios y por la coexistencia de sectores tradicionales y áreas en proceso de transformación urbana.

Teniendo en cuenta este contexto, la ENSI, ubicada en esta comuna, brinda atención educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, además del Programa de Formación Complementaria, orientado a la formación de futuros docentes. Gracias a su trayectoria, se ha consolidado como una institución de referencia en la formación de maestros y en el fortalecimiento de la calidad educativa en la región. Por otro lado, atiende población estudiantil mixta y desarrolla procesos educativos como el programa de Aceleración del Aprendizaje, dirigido a estudiantes que presentan extra edad escolar o que han tenido interrupciones en su trayectoria educativa, permitiéndoles nivelar sus aprendizajes y reintegrarse al grado correspondiente. Además, promueve la inclusión educativa al brindar atención a estudiantes con discapacidad auditiva y visual, incluyendo baja visión irreversible y ceguera, asimismo como de otro tipo de diagnósticos.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Condiciones Socioeconómicas y Socioculturales de las Familias.

El entorno familiar de la Normal Superior está compuesto en su gran mayoría por hogares clasificados en los estratos socioeconómicos 1 y 2, con un porcentaje menor en el estrato 3. Según los datos consolidados de la plataforma institucional para el inicio del ciclo 2025 - 2026:

1. Las familias dependen de actividades económicas informales, comercio independiente de escala local o empleos técnicos asalariados.
2. Se registra un índice de tipología familiar diversa, destacándose hogares monoparentales (jefatura femenina en su mayoría) y familias extensas, lo que traslada una alta responsabilidad del cuidado y acompañamiento escolar a abuelos u otros familiares.
3. Culturalmente, existe una alta valoración social hacia la Normal Superior debido a su tradición histórica y su Programa de Formación Complementaria (PFC), representando para los hogares una ruta de movilidad social y profesionalización docente inmediata.

Condiciones Físicas y Ambientales del Entorno Escolar.

Al estar situada sobre corredores viales de alto flujo (como la Avenida Ambalá y vías conectores de las Comunas 3 y 4, el entorno escolar externo presenta desafíos críticos como:

1. Movilidad y Seguridad Vial: Alto tráfico vehicular que genera contaminación auditiva y riesgos de accidentabilidad en las horas pico de ingreso y salida escolar.
2. Problemáticas de Convivencia Urbana: Las zonas aledañas a los perímetros institucionales sufren de problemáticas sociales comunes de las zonas urbanas de Ibagué, tales como el microtráfico periférico, presencia de habitantes de calle y focos de inseguridad en parques cercanos. Esto exige una constante articulación con la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Policía Metropolitana, la Secretaría de Gobierno municipal y programas de entornos escolares seguros.

3. Componente Ambiental: La institución mitiga el impacto de las islas de calor y la contaminación del sector mediante zonas verdes internas bien conservadas, las cuales son el eje integrador del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
4. Contexto Interno y Estudio de la Población Actual: La Escuela Normal Superior atiende a una población diversa que abarca desde los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, hasta los semestres del Programa de Formación Complementaria (PFC).

Variables Sociodemográficas de los Estudiantes.

- El censo estudiantil para el periodo 2025 - 2026 refleja un total de Total de matriculados: 2854, total hombres: 1496 y total mujeres: 1358 estudiantes matriculados. Las variables clave arrojadas por la plataforma del Sistema de Matrículas (SIMAT). En cuanto al PFC, para el semestre A 2026 hubo 236 matriculados, 49 (11%) hombres y 187 mujeres, es decir, el 79% del total de los estudiantes, lo que lo hace un programa de dominancia femenina acorde a las profesiones que tradicionalmente se relacionan con el cuidado.

- Poblaciones de especial protección: La ENSI registra 136 estudiantes con discapacidad (4.8% de 2.863 de matrícula total), ubicándose en la posición 18 de 60 IE por proporción, ligeramente por encima del promedio municipal (4.31%). En números absolutos es la segunda IE con más estudiantes con discapacidad (136), después de San Luis Gonzaga (139). o 20 de los 136 estudiantes con discapacidad (14.7%) corresponden a discapacidad visual. Las demás condiciones de discapacidad psicosocial/mental (61), intelectual (18), múltiple (18), física (11), auditiva (5) y TEA (3) hacen parte de la oferta general y, en principio, deberían distribuirse conforme al criterio de cercanía a la residencia del estudiante, (secretaria de educación de Ibagué, mayo 2026).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Desempeño Académico (Pruebas Saber, Evaluar para Avanzar y Resultados Internos):

El análisis del rendimiento académico sitúa a la institución en un proceso de mejoramiento continuo, alineado con las tendencias del municipio de Ibagué (donde múltiples colegios oficiales han ascendido de categoría media a alta en los últimos periodos evaluativos):

-Pruebas Saber 11: La Escuela Normal Superior de Ibagué se encuentra clasificada oficialmente por el ICFES en la Categoría A (rendimiento alto) en las pruebas Saber 11°. Esta clasificación se fundamenta en un desempeño histórico muy regular y competitivo:

- Puntaje Global Promedio: La institución mantiene una media ponderada estable que oscila entre los 273 y 282 puntos en sus diferentes cohortes anuales, superando significativamente el promedio nacional de las escuelas oficiales de Colombia.

- Fortalezas por Áreas: El posicionamiento en esta categoría está respaldado principalmente por los consolidados en Lectura Crítica y Matemáticas, disciplinas en las que los estudiantes obtienen promedios destacados dentro del municipio de Ibagué.

La fuente de información principal utilizada para establecer la categoría de las pruebas Saber 11° y los resultados académicos analizados proviene de los reportes institucionales históricos de clasificación de planteles emitidos oficialmente por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Específicamente, estos datos corresponden a los consolidados de resultados de la institución (Código DANE 173001000359), los cuales se encuentran registrados y organizados de manera consecutiva 2022,2023,2024 y 2025.

-Pruebas quiero ser, quiero saber:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Resultados comparativos entre mi institución, secretaria, región y país, por área de aplicación. Los resultados consolidados de los grados tercero y quinto muestran un panorama inicialmente sobresaliente, impulsado por un liderazgo contundente en el área de Lenguaje, donde todas las sedes alcanzan el rango verde de excelencia con aciertos que van desde el 77% hasta un formidable 90%. En estos niveles, la institución supera ampliamente los promedios locales y nacionales; sin embargo, en grado quinto se empieza a vislumbrar una brecha crítica en Matemáticas, área en la que ninguna sede logra superar el umbral del 70% de aciertos, quedando estancadas en el rango amarillo pese a mantenerse por encima de la media del país.

Por otro lado, los reportes de los grados séptimo y noveno revelan una preocupante y alarmante anomalía institucional, ya que únicamente la Sede 1 Normal Superior registra datos reales de desempeño con promedios intermedios y aceptables en ambas áreas. En contraste, las sedes 3 (Antonio Nariño) y 2 (Centro Piloto) reportan un 0.00% absoluto de aciertos en ambos grados y plantea la urgencia prioritaria de determinar si el resultado obedece a fallas de registro en la plataforma o a un rezago académico extremo.

Análisis de Datos de Eficiencia Interna:

- Resultados Internos: Al cierre del último año lectivo, las áreas con mayor índice de desempeño bajo a nivel institucional fueron [Mencionar áreas, ej: Matemáticas o inglés], las cuales son objeto de flexibilización y priorización curricular en las semanas de desarrollo institucional de este ciclo.
- Programa PTA 3.0: Estrategia nacional del MEN que acompaña a los docentes para transformar la jornada escolar. Su meta es potenciar tanto el área académica como el desarrollo personal, integrando arte, deporte, ciencia, tecnología y educación socioemocional

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

- Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual cubre la población de las sedes de primaria.

Caracterización del Clima Escolar y Convivencia:

El clima escolar de la Normal Superior está profundamente influenciado por su identidad formativa. Al ser un espacio donde se preparan docentes, los valores de alteridad, diálogo y mediación pacífica son transversales; no obstante, el diagnóstico de convivencia del periodo 2025 - 2026 identifica situaciones clave reportadas en el Comité Escolar de Convivencia y el aplicativo de alertas:

- Situaciones Tipo I (Conflictos cotidianos): Se manifiestan principalmente dificultades de regulación emocional y conflictos interpersonales en los grados de transición de la primaria a la secundaria (grados 6° y 7°), asociados al uso inadecuado de redes sociales fuera de la jornada escolar que permean el ambiente del aula.
- Situaciones Tipo II y III (Afectaciones directas): Los reportes esporádicos están relacionados con presunto ciberacoso escolar o crisis de salud mental (ansiedad/depresión pospandémica), lo que ha volcado los esfuerzos del equipo de Orientación Escolar hacia el desarrollo de competencias socioemocionales. (Para la formación docente de la institución cuenta con proyectos para la comunidad educativa liderados desde el área de psicoorientación escolar y ejecución del programa de desarrollo de capacidades en primeros auxilios psicológicos-2026).
- Gestión de la Convivencia: La institución cuenta con el ajuste al Manual de Convivencia, enfatizando en la justicia restaurativa y la prevención de riesgos (físicos y digitales) mediante el fortalecimiento del Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar, asegurando que las sedes cuenten con ambientes protectores y saludables para el aprendizaje.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.2. Horizonte institucional.

1.2.1 Misión y Visión.

Misión.

La Escuela Normal Superior de Ibagué es una institución educativa de carácter oficial, comprometida con las políticas para la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos; que forma maestros para la educación inicial, preescolar, básica primaria, y como directores rurales. Fundamenta la formación en el reconocimiento de la diversidad humana como valor esencial para promover el respeto, la participación, la equidad y la eliminación de barreras contextuales, así como en principios ético-políticos y morales que le permiten al sujeto, acceder de manera responsable al medio ambiente; a los conocimientos propios de las ciencias, la tecnología, la cultura, el arte y el deporte. De igual manera, la institución fomenta el desarrollo del pensamiento crítico a través de la reflexión y el diálogo sobre las prácticas pedagógicas, la investigación, la evaluación y la proyección, consolidando la formación de maestros capaces de transformar contextos desde una perspectiva inclusiva, intercultural y pertinente a los desafíos locales y globales.

Visión.

En el año 2030, la Escuela Normal Superior de Ibagué será reconocida como institución líder a nivel local, regional y nacional, con proyección internacional en el campo de la formación docente, en coherencia con el fortalecimiento de los procesos de evaluación e investigación que propicien el desarrollo de prácticas pedagógicas inclusivas y democráticas; el reconocimiento de la herencia y tradición cultural propias del territorio; la preservación de la vida y cuidado del medio ambiente, para forjar escenarios pacíficos, justos, equitativos y sostenibles.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.2.2. Filosofía, principios, valores y símbolos Institucionales.

La Escuela Normal Superior de Ibagué fundamenta la formación integral del educando y futuro maestro en valores como: el compromiso, el respeto, la honestidad y la idoneidad; promueve la reflexión, la libertad de pensamiento, el espíritu crítico y la autonomía para la toma de decisiones como sujeto político y social, capaz de intervenir de manera asertiva y pertinente en diferentes contextos.

1.2.2.1 Principios.

Los principios que guían a la Escuela Normal Superior de Ibagué en su misión y visión como institución formadora de maestros son los siguientes:

El principio de Formación integral de los educandos: El cual atiende a la valoración del sujeto en su naturaleza ética, estética, espiritual, social y cultural, en relación con las diferentes dimensiones del ser humano y le posibilita la libertad para desarrollar a plenitud sus potencialidades.

El principio de convivencia democrática y solidaria: Promueve que todos los miembros de la comunidad normalista estén comprometidos en generar ambientes de respeto por la diversidad desde el fortalecimiento de espacios inclusivos, solidarios y democráticos que favorezcan la vida, propicien la paz, los valores humanos y el reconocimiento de la dignidad humana.

El principio de Cultura ambiental y desarrollo sostenible: Cultiva en los estudiantes y futuros maestros, la conciencia y sensibilidad con la preservación del medio ambiente, los sitios históricos y culturales de los territorios.

El principio de Oportunidad para el acceso a los servicios educativos: Favorece el

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

ingreso y permanencia a quienes se identifican con los principios institucionales y con la misión formadora de maestros, propiciando un ambiente inclusivo que favorece el desarrollo humano.

1.2.2.3. Valores.

La ENSI orienta las acciones de todos los miembros de la comunidad educativa por los valores de compromiso, respeto, honestidad, e idoneidad. A continuación, se define cómo la institución define cada uno de estos valores.

Compromiso: Representa la identidad y el sentido de pertenencia institucional, así como la responsabilidad y trascendencia de las acciones cotidianas que, como sujetos sociales y políticos, aportan los integrantes de la comunidad educativa a la construcción de ámbitos socioculturales que favorecen el desarrollo humano.

Respeto: Implica el reconocimiento y aceptación de sí mismo y del otro; la capacidad para establecer relaciones empáticas de tolerancia, como forma de apertura al diálogo y a la reflexión crítica para la comprensión de la diversidad.

Honestidad: Expresa la rectitud, la justicia y la honradez en el ser y en el hacer; es decir, la coherencia entre el pensar, el decir y el actuar como sujeto que se forma y como sujeto formador.

Idoneidad: Evidencia la formación integral de los futuros maestros en su capacidad para crear y transformar los entornos a través de las prácticas pedagógicas coherentes con los principios institucionales de formación.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.2.2.3. Propósitos de formación.

A partir de los anteriores valores y principios que cimientan a la ENSI, se han generado seis propósitos formativos que buscan garantizar que los maestros, estudiantes y egresados de los diferentes niveles de formación, tanto del Bachillerato Académico con profundización en Pedagogía como de los Normalistas Superiores graduados del Programa de Formación Complementaria, asuman las siguientes responsabilidades y funciones sociales:

- Avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los determinantes históricos, políticos, epistemológicos e investigativos sobre prácticas pedagógicas enmarcadas en contextos socioculturales.
- Valorar la escuela como espacio afectivo, democrático, participativo e incluyente donde se construye identidad, autonomía y autorrealización personal en ambientes de pluralidad ciudadana y de diversidad cultural.
- Educar maestros práctico-reflexivos competentes para construir los proyectos educativos como una acción cultural transformadora, y para hacer interpretaciones acerca del desarrollo humano comparadas con las problemáticas propias del contexto y las comunidades en las cuales ejerce su acción educadora, en un círculo de reflexión-acción que orienta respuestas metodológicas pertinentes y coherentes con el desarrollo y calidad de su trabajo docente.
- Desarrollar vocacional y profesionalmente a educadores con su rol de intelectuales transformativos tienen una base teórica sólida para examinar su trabajo como labor cotidiana en la cual se resalta el papel que cumplen los docentes en la producción y legitimación de diversos intereses políticos, económicos y sociales a través de las pedagogías que ellos mismos aprueban y utilizan como agentes críticos que pueden promover el cambio y la transformación educativa.
- Forjar docentes éticos en el cumplimiento de sus deberes y en el uso de sus derechos que, fundamentan la enseñanza en el rigor metodológico; expresan respeto por el conocimiento particular de cada estudiante; se arriesgan aceptando e implementando

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co

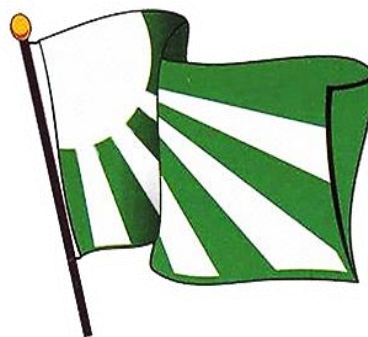


ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

la innovación y rechazan cualquier forma de discriminación; fomentan los valores, principios y prácticas de la educación inclusiva y asumen su identidad cultural.

1.2.2.4. Símbolos institucionales: Escudo, Bandera e Himno de la ENSI.

El actual escudo de la ENSI fue creado en el año 1989 a partir de un boceto presentado por el exalumno Oscar Azula Trajano y complementado por el profesor Gerardo Erasmo Díaz Paz, idea que nació a raíz de la celebración de los cuarenta años de la fundación de nuestra Institución. El año 1999 se hizo el respectivo cambio de razón social. En el escudo hay elementos representativos que, de manera sobria, indican la importancia del ser humano y la majestuosidad del territorio tolímense que se expresa en la figura del Nevado del Tolima.



La bandera de la ENSI está configurada en los colores verde y blanco, en el fondo se aprecia una figura en forma de sol con cinco rayos de luz sobre el fondo blanco. Estos haces de luz representan los niveles educativos que tiene la ENSI: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y PFC. Los colores significan la virtud, el interés y el amor por el conocimiento y la sabiduría. Amantes de la paz, la bondad y defensores de la justicia. La bandera fue diseñada por el profesor Gerardo Erasmo Vivas Paz. Por su parte, el himno de la ENSI fue escrito por el profesor José de Jesús López Castaño y su música fue compuesta por el profesor Francisco de Paula Rojas. Este canto fue traducido a lengua de señas

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

colombiana por los estudiantes sordos del PFC:

<https://www.youtube.com/watch?v=WhWCpVoxwZ0>

CORO

Con vigor y esperanza forjemos
A la vida un noble ideal,
y el futuro del niño elevemos
Perpetuando la escuela normal (bis).

I

Caro empeño es vencer la ignorancia
con estudio y constante labor
cada instante demanda un esfuerzo
y cumplirlo es vivir con honor
Si queremos servir a la patria
Con amor, decisión, rectitud
La normal nos señala el camino
de trabajo, de ciencia y virtud.

Coro

II

La niñez colombiana que aspira
al honor, la moral y el saber
va buscando al maestro abnegado
que ese faro le sepa encender
Cultivando desde hoy nuestra mente
alma recia y gran corazón
por la gloria y honor de Colombia
cumpliremos tan alta misión.

Coro

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

III

En su firme carácter cristiano
Amoldemos los años en flor
y hallaremos el tiempo ventura
Noble fruto de ciencia y honor
Verde y blanco asocio esta bandera
de esperanza y virtud un panal
Laborando por dios y la patria
Cumplirá su misión la Normal

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co

1.2.3 Perfiles.

Teniendo en cuenta la oferta educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué, que abarca la formación básica primaria y secundaria, la media vocacional y el programa tecnólogo profesional Normalista Superior, nuestra institución ha definido los siguientes perfiles para la comunidad educativa.

1.2.3.1. Perfil del estudiante de la básica y media vocacional.

El estudiante de los niveles de básica primaria, básica secundaria y media vocacional de la ENSI es un ser humano que lidera acciones y proyectos que dignifican al ser humano, participa en las dinámicas sociales en el ejercicio de ser un ciudadano que reconoce y respeta la diversidad, coopera desde su integralidad como persona en sentido de apoyo y aporta a la inclusión educativa de la institución. Así mismo, es un ser humano consciente del compromiso que tiene como persona que es parte de una comunidad al momento de poder apoyar a sus compañeros con discapacidad, obra dentro de la autonomía y los valores institucionales, otorga significado a los contenidos de estudio como redes de conocimiento y acción.

Por otra parte, acorde a nuestra labor pedagógica, el estudiante normalista es competente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de preescolar y primaria, participa en acciones democráticas a través de la comunicación asertiva, contextualiza aprendizajes y los enriquece con su propia experiencia; respeta la vida en todas sus manifestaciones, se valora así mismo y valora a los demás.

En concordancia con la anterior, y teniendo en cuenta el personal de planta con que cuenta la Institución, en el grupo de apoyo se ofrece atención a todos los estudiantes con capacidades diferenciales que se categorizan en el SIMAT, quienes deben ser valorados por los profesionales de la institución, antes de continuar con el proceso de la matrícula. La capacidad instalada de la ENSI le permite atender de manera calificada a estudiantes ciegos y con baja visión. No obstante, dadas las políticas de inclusión nacional, la ENSI en los niveles de básica y media atiende a las diversas poblaciones conforme a las directrices de la Secretaría de Educación de Ibagué y del Ministerio de Educación Nacional.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.2.3.2. Perfil del estudiante del Programa de Formación Complementaria.

El estudiante del Programa de Formación Complementaria es un maestro en formación con vocación docente, estudioso de las disciplinas científicas y áreas de formación obligatoria que se brindan en la escuela y de las Ciencias de la Educación integradas por la Pedagogía, el Currículo, la Didáctica y la Evaluación, articuladas en el quehacer docente y al acto educativo que vive en la Práctica Pedagógica y transforma socialmente a las comunidades desde el liderazgo dialógico y la investigación educativa.

A nivel ético, es una persona entregada a la formación que enseña desde el ejemplo, comprende que el diálogo es el principio fundante de la convivencia y el conocimiento, cuida, protege y orienta a sus estudiantes de manera empática y sensible, es responsable con el medio ambiente y promueve el respeto y la convivencia intercultural e inclusiva.

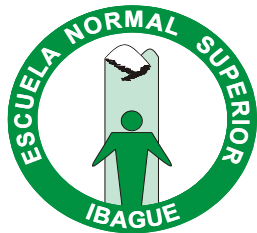
Por otra parte, dada la responsabilidad que acarrea el perfil del maestro en Colombia y la capacidad instalada del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior de Ibagué, nuestra oferta académica inclusiva se centra en docentes en formación ciegos, de baja visión y sordos, quienes se forman de manera ecuánime como Normalistas Superiores.

1.2.3.3. Perfil de los padres de familia y acudientes.

Los padres de familia o acudientes son personas comprometidas con la formación de sus hijos o familiares en los aspectos éticos, académicos, sociales e investigativos, que promueven el diálogo con el colegio mediante encuentros respetuosos con maestros, directivos y administrativos e interactúan y apoyan constantemente todos los procesos y actividades que promueve la institución.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Por otro lado, estas personas son cuidadores que cultivan en sus hijos los valores intelectuales, morales, cívicos, biológicos, económicos, artísticos y deportivos, manifiestan actitudes y comportamientos que generan convivencias sanas a través de la participación y responsable de sus acciones y asisten puntualmente a la ENSI para estar al día de los progresos y dificultades de sus hijos o hijas, de modo que participan en el reconocimiento de logros y en la solución de problemas de manera eficaz y provechosa.

1.2.3.4. Perfil del docente normalista.

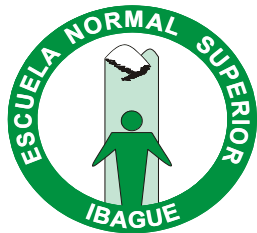
El maestro de la ENSI es una persona que reflexiona constantemente sobre su práctica pedagógica para mejorar, es sensible frente a las necesidades de sus estudiantes, fomenta el espíritu investigativo a través de sus prácticas pedagógicas y otorga significado a los contenidos de estudio como redes de conocimiento y acción.

Para lograr lo anterior es necesario que el maestro de nuestra institución tenga la capacidad de promover la práctica de la comunicación asertiva en sus interacciones, demuestre apertura ideológica para la innovación en el campo educativo y problematice el acto educativo a través de la metodología de proyectos para que así pueda enseñar los educandos a resolver problemas de manera crítica y propositiva generando espacios de participación en el ejercicio de la ciudadanía incluyente.

Por otro lado, si bien todos los docentes de la Escuela Normal Superior de Ibagué cuentan con facultades profesionales y humanas de alta calidad propias del estatuto docente cuya normatividad parte de los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, el compromiso y los requerimientos propios de los Programas de Formación Complementaria de las ENS que imponen las normas colombianas, sobre todo respecto a los Ejes Misionales de Formación, Extensión, Investigación y Proyección Social, exige unas obligaciones adicionales a los docentes, específicamente vocación en investigación científica y experiencia en docencia universitaria,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

según lo establecido en el Artículo 2.3.3.7.4.1. del Decreto 1075 de 2015, y Artículo 2.3.3.7.4.2. del Decreto 1236 de 2020.

1.2.3.5. Perfil del directivo docente normalista.

Debido al carácter diferencial que tienen las Escuelas Normales Superiores, la ENSI requiere que sus directivos docentes, conformado por coordinadores académicos, coordinador de práctica pedagógica e investigación, coordinadores de disciplina, coordinador del Programa de Formación Complementaria y Rector de la institución, ejerzan sus funciones en concordancia con los valores y principios institucionales y en armonía con los planteamientos del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo. Son profesionales que permiten la proyección de la institución en su reconocimiento a través de la gestión que facilita el intercambio local, regional, nacional e internacional en los aspectos académicos, culturales, deportivos e investigativos para beneficiar a la comunidad educativa; programan y brindan espacios a la comunidad educativa para la construcción, elaboración y aplicación de proyectos y propuestas curriculares.

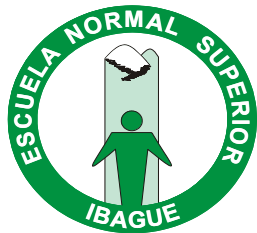
Acorde con los principios institucionales, los directivos de la ENSI garantizan un ambiente de respeto, cultura, paz y compromiso con el PEI, generan mecanismos de integración de toda la comunidad educativa con base en la equidad, la igualdad de oportunidades y la imparcialidad de sus decisiones propiciando en la comunidad educativa un buen clima laboral permitiendo espacios de armonía, comunicación y bienestar.

En esa ardua tarea de direccionar, que no es otra cosa que dar sentido a la labor pedagógica que realiza la ENSI, nuestros directivos desarrollan su gestión con base en la planeación a partir de la evaluación institucional y el plan de mejoramiento anual, aplica los correctivos legales apropiados para garantizar el cumplimiento de los deberes y el uso de los derechos de los miembros de la comunidad educativa y ejercen su labor cotidiana con principios democráticos que demuestran una relación pedagógica dialógica, con criterios de inclusión y respeto a la naturaleza.

1.2.3.6. Perfil del personal administrativo de la ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El personal administrativo de la ENSI es un cuerpo de profesionales que promueve la optimización del uso y mantenimiento de los recursos, demuestra conocimiento de la problemática institucional permitiendo la colaboración oportuna del manejo y mantenimiento de los recursos para propiciar un ambiente de trabajo responsable y de sana convivencia.

En armonía con el modelo pedagógico institucional, el personal administrativo es acompañante y ejecutor de tareas complementarias en los tiempos y formas establecidas para facilitar la labor institucional, participa en la investigación y solución de los problemas sociales que afectan a la comunidad educativa con el fin de proponer, implementar, ejecutar y evaluar acciones de solución y manifiesta acciones de ética y equidad en la utilización de los recursos relacionados con su cargo y en concordancia con las necesidades reales de la ENSI.

Finalmente, son profesionales que brindan los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación, inclusión, desarrollo curricular y promoción profesional del talento humano de la comunidad ENSI y velan por el mantenimiento, conservación, reposición y dotación de los recursos de planta física, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación de planes proyectos y acciones proyectados en las gestiones académica, directiva y de proyección a la comunidad.

1.2.4 Objetivos de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

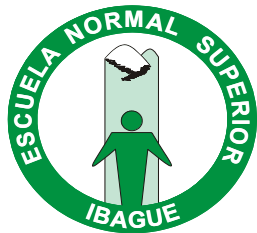
1.2.5.1 Objetivo general.

Consolidar a la Escuela Normal Superior de Ibagué como institución formadora de Maestros de Básica primaria, Preescolar y Directores rurales, con calidad educativa, reconocimiento nacional y regional, destacada por sus procesos de proyección, extensión, formación e investigación, con apuestas significativas por la inclusión educativa.

1.2.4.1. Objetivos específicos.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Alcanzar el nivel de mejoramiento continuo en el desarrollo y calidad en las gestiones directiva, administrativa, académica y comunitaria, mediante la integración de la educación Preescolar, Básica Primaria, Media Vocacional y Programa de Formación Complementaria, de modo que se consolide el sentido integral del ser de la Escuela Normal Superior como institución formadora de maestros.

Favorecer la participación de los miembros de la comunidad educativa de modo que, el trabajo corporativo, cooperativo y colaborativo de todos los estamentos y de sus actores posibilite el desarrollo de procesos y proyectos de calidad que sean reconocidos en los contextos municipal, departamental, regional y nacional.

Aportar en los contextos municipal, departamental, regional y nacional, los principios, proyectos y acciones de la educación inclusiva, de modo que la ENSI sea un espacio de apertura y cobertura democrática que asuma y cumpla con los principios éticos de respeto, solidaridad, aceptación incondicional y reconocimiento de la diversidad.

Consolidar los fundamentos y principios éticos profesionales que la innovación educativa, la investigación formativa y la construcción de un ambiente laboral de proactividad, responsabilidad y solidaridad.

Fortalecer los proyectos transversales, pedagógicos, centros de interés y de extensión a la comunidad que promuevan la formación integral de los estudiantes desde la promulgación de la Ley General de Educación.

Unificar criterios y acciones educativas en consonancia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo Crítico de modo que, a partir de un ideario educativo común, la formación integral de nuestros estudiantes sea el horizonte que señale la ruta de desarrollo y progreso de nuestra Institución.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en los planes de mejoramiento institucional por medio de una dinámica de cooperación colectiva que arraigue el sentido de pertenencia a la institución.

1.2.5. Política de educación inclusiva.

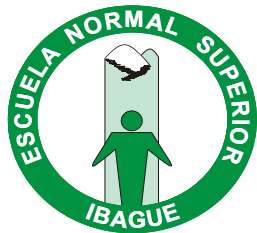
La educación inclusiva constituye un principio orientador del sistema educativo colombiano y un componente esencial para la garantía efectiva del derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad, participación y dignidad humana. En este contexto, las instituciones educativas están llamadas a transformar progresivamente sus culturas, políticas, prácticas pedagógicas y procesos de gestión institucional, con el propósito de reconocer, valorar y responder de manera pertinente a la diversidad de características, capacidades, intereses y contextos que conforman la comunidad educativa, especialmente de la población con capacidades diversas.

En concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017, el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones nacionales e internacionales relacionadas con la educación inclusiva y la garantía de derechos, la atención educativa a la población con discapacidad y a la diversidad debe desarrollarse desde un enfoque de derechos, accesibilidad, equidad y no discriminación. Razón por la que, corresponde a las instituciones educativas promover la eliminación progresiva de barreras para el aprendizaje y la participación, así como implementar ajustes razonables, estrategias pedagógicas flexibles y procesos de acompañamiento que favorezcan el acceso, permanencia, participación, aprendizaje y promoción de los estudiantes.

La Política de Inclusión Educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) se concibe como un instrumento institucional orientador que articula los procesos de gestión directiva,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

académica, administrativa y comunitaria, con el fin de consolidar entornos educativos accesibles, participativos, flexibles y respetuosos de la diversidad. Asimismo, establece lineamientos institucionales para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas, la implementación de apoyos y ajustes razonables, la exigencia de corresponsabilidad entre los diferentes actores de la comunidad educativa y la consolidación de una cultura institucional fundamentada en el respeto por la diferencia, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad como valor constitutivo de los procesos formativos.

En el caso de la ENSI, la educación inclusiva adquiere una relevancia particular al articularse con la formación inicial docente y los procesos de práctica pedagógica investigativa desarrollados en el Programa de Formación Complementaria (PFC), lo que implica el fortalecimiento de estrategias institucionales que favorezcan no solo la permanencia y participación de los estudiantes con discapacidad, sino también la construcción de prácticas pedagógicas inclusivas en los futuros maestros.

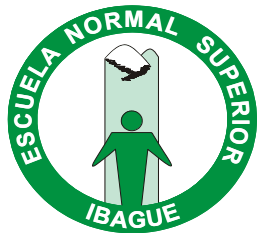
De esta manera, la presente política constituye un referente institucional para la orientación de acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias relacionadas con la educación inclusiva, en coherencia con el marco normativo vigente, las necesidades del contexto educativo y los procesos de mejoramiento institucional desarrollados por la ENSI; representa un compromiso ético y pedagógico con la construcción de una educación más justa, inclusiva y equitativa, en la que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender, participar y desarrollar plenamente sus potencialidades.

1.2.6.1 Declaración Institucional.

La Escuela Normal Superior de Ibagué asume la educación inclusiva como un eje orientador de su Proyecto Educativo Institucional, ofreciendo garantías para el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes. En este marco, la institución acoge la inclusión

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

como un proceso de transformación permanente que implica la revisión crítica de sus culturas, políticas y prácticas.

1.2.6.2. Diagnóstico institucional de la población con trayectorias educativas diversas.

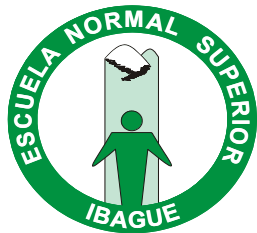
La Escuela Normal Superior de Ibagué presenta un contexto educativo caracterizado por una alta diversidad de condiciones que inciden en los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación de los estudiantes. De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y los procesos de caracterización institucional, se identifica, para el año 2022 una población aproximada de 250 estudiantes con trayectorias educativas diversas, lo que evidencia la necesidad de consolidar una respuesta institucional integral en el marco de la educación inclusiva.

El análisis de la información disponible permite identificar una mayor concentración de estudiantes en categorías asociadas a dificultades del aprendizaje escolar, discapacidad psicosocial y trastornos del desarrollo, lo cual plantea retos significativos en la implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas, el fortalecimiento del acompañamiento socioemocional y la adecuación de prácticas de aula que respondan a la diversidad. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las competencias docentes en educación inclusiva, así como de consolidar enfoques pedagógicos como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la flexibilización curricular.

De igual manera, la presencia de estudiantes con discapacidad sensorial, física y múltiple, aunque en menor proporción, implica la necesidad de garantizar condiciones de accesibilidad, disponibilidad de recursos especializados y talento humano cualificado, tales como intérpretes de lengua de señas, materiales accesibles y apoyos pedagógicos específicos. Estas condiciones

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

requieren una planificación institucional rigurosa que permita asegurar la continuidad de los apoyos y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Adicionalmente, se reconoce la existencia de estudiantes pertenecientes a poblaciones diversas, como víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y población LGTBIQ+, lo cual amplía el enfoque de la inclusión hacia una perspectiva diferencial e intercultural. Esto implica la necesidad de fortalecer prácticas pedagógicas que reconozcan la diversidad cultural, social y territorial, promoviendo entornos educativos respetuosos y equitativos.

Un aspecto crítico identificado en el diagnóstico es el subregistro de estudiantes con condiciones diversas, estimado en más de 100 casos, asociado a imaginarios sociales y familiares que vinculan el diagnóstico con procesos de estigmatización o exclusión. Esta situación limita la implementación oportuna de apoyos pedagógicos y ajustes razonables, afectando la garantía del derecho a la educación en condiciones de equidad. En este sentido, se hace necesario fortalecer los procesos de sensibilización, caracterización y reporte institucional.

1.2.6.2. Objetivos de la política de Inclusión.

Objetivo General:

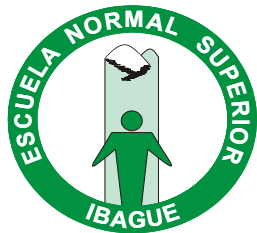
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad mediante la implementación de estrategias institucionales que promuevan la eliminación progresiva de barreras y promuevan el desarrollo integral de todos los estudiantes en contextos diversos.

Objetivos Específicos:

Fortalecer progresivamente una cultura institucional basada en el respeto por la diversidad, la equidad, la participación y la no discriminación, mediante acciones pedagógicas, formativas y comunitarias orientadas a la promoción de ambientes educativos inclusivos y al reconocimiento de la diferencia como valor institucional.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Promover la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas, flexibles y accesibles en los diferentes niveles de formación de la ENSI, de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes, favoreciendo la eliminación progresiva de barreras para el aprendizaje y la participación.

Orientar la implementación de apoyos pedagógicos, ajustes razonables y estrategias de accesibilidad que contribuyan a favorecer el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, conforme a las capacidades institucionales, los principios de razonabilidad, corresponsabilidad y el marco normativo vigente.

Fortalecer los procesos de formación, actualización y acompañamiento dirigidos a docentes, directivos docentes y demás actores de la comunidad educativa en temas relacionados con educación inclusiva, accesibilidad, ajustes razonables y atención educativa a la población con discapacidad.

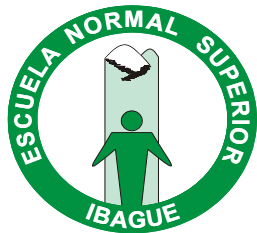
Establecer mecanismos institucionales de identificación, acompañamiento, seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan valorar la implementación de la política de educación inclusiva, identificar necesidades de fortalecimiento institucional y orientar acciones de mejoramiento en coherencia con los procesos de gestión institucional y la normatividad vigente.

1.2.6.3. Garantías institucionales para la atención a la diversidad.

La Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) reconoce la educación inclusiva como un eje transversal de la gestión institucional y, en consecuencia, incorpora sus principios, enfoques y estrategias en los diferentes instrumentos de planeación, organización y regulación institucional, incluyendo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), los

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

planes de área de educación preescolar, básica y media, y los planes de curso del Programa de Formación Complementaria (PFC).

Esta articulación busca garantizar la implementación progresiva de acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias orientadas a favorecer el acceso, permanencia, participación y promoción de los estudiantes, mediante prácticas institucionales flexibles, accesibles y respetuosas de la diversidad.

La ENSI promoverá la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como la adopción de ajustes razonables, apoyos pedagógicos y estrategias de flexibilización curricular acordes con las características y necesidades de los estudiantes, de conformidad con las capacidades institucionales y el marco normativo vigente sobre educación inclusiva.

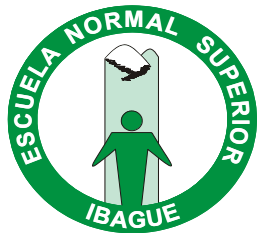
1.2.6.3. Practicas Pedagógicas Inclusivas.

La Escuela Normal Superior de Ibagué adopta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como referente pedagógico institucional para la consolidación de prácticas educativas inclusivas, accesibles y flexibles. En este marco, la institución promoverá múltiples formas de representación, participación, expresión y evaluación, reconociendo la diversidad de ritmos, estilos, intereses, capacidades y trayectorias educativas de los estudiantes. Las prácticas pedagógicas inclusivas estarán orientadas a anticipar, identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, favoreciendo ambientes educativos que promuevan la equidad, la participación activa y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Asimismo, la ENSI fomentará procesos permanentes de reflexión pedagógica, actualización docente y fortalecimiento institucional orientados a la implementación progresiva de estrategias didácticas inclusivas en los diferentes niveles y programas de formación.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1.2.6.4. Política de inclusión y Campos de Práctica Pedagógica Investigativa.

La práctica pedagógica investigativa constituye el eje articulador de la formación docente en la Escuela Normal Superior de Ibagué, en consecuencia, la institución procurará establecer convenios con campos de practica cuyos escenarios favorezcan condiciones de participación, accesibilidad y acompañamiento acordes con las características y necesidades de los estudiantes en formación.

En los casos en que se requieran apoyos específicos para el desarrollo de las prácticas pedagógicas, la ENSI realizará procesos de articulación y concertación con los centros de práctica, las familias y las entidades competentes, con el propósito de favorecer condiciones razonables de acceso, participación y desempeño formativo.

Para los estudiantes sordos usuarios de lengua de señas colombiana, la institución podrá priorizar escenarios pedagógicos y centros de práctica que favorezcan la accesibilidad comunicativa y el fortalecimiento de modelos lingüísticos pertinentes para su proceso formativo y pedagógico, de acuerdo con la disponibilidad institucional y las condiciones de los convenios de práctica vigentes.

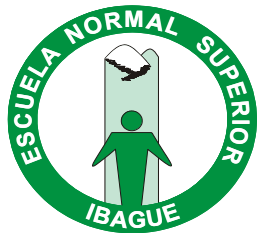
1.2.6.5. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y Plan de Accesibilidad Académica y Ajustes Didácticos (PAAD).

La ENSI implementará el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en los niveles de educación preescolar, básica y media, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 y demás disposiciones normativas vigentes.

Para el Programa de Formación Complementaria, la institución adoptará el Plan de Accesibilidad Académica y Ajustes Didácticos (PAAD) como instrumento institucional orientado a identificar barreras para el aprendizaje y la participación, definir estrategias de flexibilización y establecer

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

ajustes pedagógicos razonables que favorezcan la permanencia, participación y trayectoria formativa de los estudiantes.

Los procesos de elaboración, seguimiento y actualización del PIAR y del PAAD se desarrollarán con criterios de oportunidad, corresponsabilidad, confidencialidad y participación de los actores involucrados, estos instrumentos podrán construirse a partir de procesos de caracterización, valoración pedagógica, recomendaciones profesionales y diálogo con el estudiante y su familia, procurando que las medidas adoptadas respondan de manera pertinente a las necesidades identificadas.

La institución garantizará el debido proceso pedagógico en la formulación y seguimiento de estos instrumentos mediante registros de acuerdos, evidencias de socialización, seguimiento periódico de avances y ajustes, así como mecanismos de participación de docentes, estudiantes, familias y demás actores que intervengan en el proceso educativo.

En el caso de estudiantes menores de edad, los procesos de concertación y seguimiento se desarrollarán con la participación de la familia o acudiente. Para estudiantes mayores de edad del Programa de Formación Complementaria, la institución promoverá esquemas de corresponsabilidad y acompañamiento con las personas de apoyo que el estudiante autorice, respetando su autonomía y el tratamiento confidencial de la información.

1.2.6.6. Ruta de remisión de estudiantes a la dependencia de inclusión.

Atendiendo las modalidades, oferta académica y características propias de la Escuela Normal Superior de Ibagué, se han diseñado las siguientes rutas de remisión de estudiantes a la dependencia de inclusión, las cuales buscan realizar el proceso de manera más eficiente a la vez que se cumplen con las normativas vigentes.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Ilustración 1. Ruta de remisión de estudiantes a la dependencia de Inclusión.



Fuente: elaborado por el departamento de apoyo, ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En cuanto al Programa de Formación Complementaria, tecnólogo profesional en educación que atiende población mayoritariamente adulta, la ENSI ha generado una ruta de remisión diferencial que busca armonizarse con las lógicas de bienestar que deben ofertar las instituciones de educación superior, pero con las capacidades propias de una Institución Educativa. A continuación, se presenta la ilustración de esta ruta:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

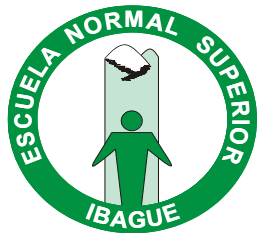
Ilustración 2. Ruta de remisión de estudiantes del PFC a la dependencia de Inclusión.



Fuente: elaborado por el departamento de apoyo, ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2. GESTIÓN ACADÉMICA.

2.1. Concepción de infancia¹.

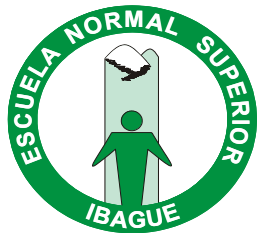
La educación inicial constituye un componente fundamental en la construcción de sociedades equitativas, democráticas y prósperas. Los primeros seis años de vida representan un período de extraordinaria importancia en la formación integral del ser humano, durante el cual se establecen las bases del desarrollo físico, cognitivo, socioemocional y moral que determinarán, en gran medida, las trayectorias de vida futuras. Estos años tempranos no son simplemente una etapa preparatoria para la escuela formal, sino un derecho fundamental reconocido en instrumentos internacionales y en la legislación colombiana que demanda respuestas educativas intencionales, cualificadas y contextualizadas. La investigación en neurociencia, psicología del desarrollo y pedagogía ha evidenciado que las experiencias significativas y las mediaciones educativas durante la primera infancia generan impactos duraderos en el aprendizaje, la salud mental, la convivencia pacífica y la productividad económica de las personas y sus comunidades.

En este contexto, la formación de maestros para la educación inicial emerge como una responsabilidad de carácter institucional ineludible para las Escuelas Normales Superiores. La Escuela Normal Superior de Ibagué - ENSI asume este compromiso no como una función administrativa derivada de normatividad, sino como un acto de coherencia pedagógica y ética con su misión formadora. La ENSI reconoce que la calidad de la educación inicial depende fundamentalmente de docentes preparados que comprendan el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones, que dominen las actividades rectoras (juego, arte, literatura, exploración del medio) como formas genuinas de aprendizaje en la infancia, que sean capaces de diseñar ambientes educativos inclusivos y respetuosos de la diversidad, y que establezcan alianzas significativas con las familias y comunidades. Por tanto, el presente capítulo sistematiza y fundamenta el

¹ El documento completo de la concepción de infancia se puede consultar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1wpdmF4iOSIAkFigwfd4C6zhHc07TKSqy?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

compromiso institucional de la ENSI con la educación inicial, evidenciando cómo la formación de docentes para atender a niños y niñas de cero a seis años y en el nivel de educación básica primaria, se articula transversalmente en su Proyecto Educativo Institucional - PEI, su organización curricular, sus procesos de investigación formativa y su labor de extensión hacia las comunidades de la región y del Tolima.

2.1.1. Concepto de Primera Infancia.

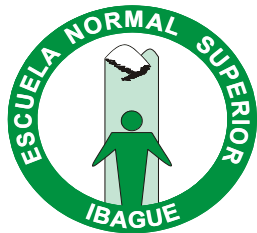
La primera infancia es reconocida como una etapa decisiva en la vida de cada ser humano. Es el momento en que las bases del desarrollo físico, emocional, cognitivo y social se empiezan a construir. En Colombia, esta etapa abarca desde el nacimiento hasta los cinco años, según la Ley 1098 de 2006. Lo interesante de esta etapa no es solo su importancia para el desarrollo individual, sino cómo se entrelaza con el entorno familiar, social y educativo que rodea al niño.

Hablar de primera infancia en Colombia es hablar de un compromiso estatal. La Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia insiste en la necesidad de ofrecer una atención completa: educación, salud, nutrición y bienestar emocional. Este enfoque integral no solo ayuda a los niños a crecer sanos, sino que les proporciona las herramientas necesarias para navegar en el mundo que los rodea y enfrentarse a los desafíos futuros (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

La educación inicial en este contexto se convierte en el pilar de ese desarrollo. No se trata simplemente de preparar a los niños para la escuela, sino de ofrecerles experiencias significativas que les permitan descubrir y explorar el mundo a su ritmo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.1.2. Desarrollo integral desde el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum.

El enfoque de Martha Nussbaum es una invitación a repensar cómo educamos. En su obra *Las mujeres y el desarrollo humano*, Nussbaum (2022) plantea una serie de capacidades esenciales que toda persona debe desarrollar para llevar una vida digna. En el contexto de la primera infancia, promover estas capacidades significa garantizar que los niños no solo crezcan sanos, sino que también sean capaces de conectarse emocionalmente, ser creativos y formar relaciones significativas.

Capacidades principales según Nussbaum (2002):

- Vida: El derecho a vivir, crecer y prosperar en un entorno que los proteja.
- Salud corporal: Asegurar que los niños reciban una nutrición adecuada y tengan acceso a la atención médica.
- Integridad física: Garantizar que los niños puedan desarrollarse sin miedo a la violencia, confiando en su entorno.
- Sentidos, imaginación y pensamiento: Fomentar la exploración y la creatividad desde el juego, el arte y la interacción con el mundo que los rodea.
- Emociones: Ayudar a los niños a entender y gestionar sus emociones de manera saludable.
- Razón práctica: Enseñarles a reflexionar sobre sus decisiones desde una edad temprana, construyendo autonomía y pensamiento crítico.
- Afiliación: Promover el sentido de comunidad, respeto mutuo y participación social.
- Juego: Reconocer el valor del juego en el aprendizaje, no solo como diversión, sino como una herramienta de desarrollo cognitivo y emocional.
- Cuidado de otras especies: Fomentar el respeto por el medio ambiente y el cuidado de los animales desde los primeros años de vida.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.1.3. Competencias y experiencias reorganizadoras en la primera infancia.

2.1.3.1. De 0 a 1 año.

Durante el primer año de vida, los bebés atraviesan un proceso fundamental de reconocimiento y vinculación con sus cuidadores principales. A partir de la interacción cotidiana, el niño empieza a identificar rostros, voces y rutinas, generando lazos de confianza y seguridad que serán la base de su desarrollo emocional.

2.1.3.3. De 3 a 5 años.

En esta etapa, los niños empiezan a comprender conceptos más complejos como la teoría de la mente. A través del juego simbólico, asumen roles, crean mundos imaginarios y empiezan a comprender las intenciones y emociones de los demás.

2.1.4 Actividades rectoras en la primera infancia.

Las actividades rectoras (juego, arte, literatura, exploración del medio) son ejes transversales de la formación de normalistas para educación inicial. No son solo "contenidos" que estructuran el plan de estudios, sino formas de comprender cómo aprenden los niños.

2.1.4.1. Juego en la educación inicial.

El juego es esencialmente un espacio seguro donde los niños pueden ser ellos mismos. En este entorno lúdico, los pequeños tienen la oportunidad de experimentar libremente, lo que les permite explorar nuevas formas de interactuar con el mundo que les rodea. Al jugar, los niños se enfrentan a situaciones en las que pueden cometer errores sin temor, lo cual resulta fundamental para su proceso de aprendizaje; estos errores se convierten en valiosas lecciones que contribuyen al desarrollo de habilidades para la resolución de problemas. Además, el juego fomenta la construcción de la autonomía, ya que los niños aprenden a tomar decisiones, asumir

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

consecuencias y buscar soluciones por sí solos, fortaleciendo así su confianza y capacidad para desenvolverse de manera independiente. (Cárdenas Restrepo et al., 2014).

2.1.4.2. El arte en la educación inicial.

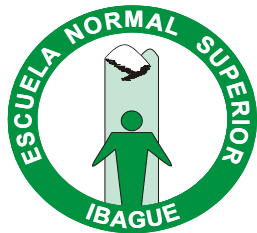
El arte les ofrece a los niños un lenguaje universal que trasciende las palabras. Por medio de disciplinas como la pintura, la música y el teatro, los pequeños encuentran vías para expresar sus pensamientos y sentimientos de manera auténtica. Incluso cuando la habilidad verbal aún no está completamente desarrollada, el arte se convierte en un canal efectivo para comunicar emociones profundas y complejas. De esta manera, los niños pueden manifestar sus experiencias internas, dando forma a sus emociones y compartiendo su mundo interior con los demás a través de las creaciones artísticas que realizan. El arte, por tanto, no solo enriquece el desarrollo emocional y cognitivo, sino que también fomenta la capacidad de comunicación y expresión personal desde la primera infancia (Cárdenas Restrepo et al., 2014).

2.1.4.3. La literatura en la educación inicial.

La literatura en la educación inicial representa un universo rico en posibilidades donde las historias se transforman en vehículos de aprendizaje y crecimiento. Mediante cuentos y poesías, los niños no solo desarrollan sus habilidades lingüísticas, sino que también se abren a la imaginación, explorando mundos fantásticos y escenarios que van más allá de su experiencia cotidiana. Este acercamiento a la literatura les permite soñar, viajar a lugares desconocidos y conectar con personajes que atraviesan situaciones distintas a las propias, lo cual favorece la empatía y la comprensión de diversas realidades. Así, la literatura se convierte en una herramienta fundamental para estimular la creatividad, la sensibilidad y la capacidad de ponerse en el lugar del otro, enriqueciendo el proceso formativo desde los primeros años. (Cárdenas Restrepo et al., 2004).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.1.4.4 La exploración del medio en la educación inicial.

La exploración del medio permite a los niños conectar con su entorno. A través de la observación y el juego en la naturaleza, los niños descubren cómo funciona el mundo y desarrollan una apreciación por su entorno natural (Cárdenas Restrepo et al., 2014). La exploración del medio en la educación inicial se convierte en una experiencia fundamental para el desarrollo integral de los niños. Al interactuar directamente con su entorno, los pequeños tienen la oportunidad de observar fenómenos naturales, experimentar texturas, sonidos y colores, y formular preguntas sobre lo que les rodea. Este contacto directo favorece la curiosidad y el asombro, impulsando el deseo de investigar y comprender el funcionamiento del mundo. En estos escenarios, los niños no solo fortalecen sus capacidades cognitivas, sino que también cultivan el respeto y la valoración por la naturaleza y los espacios sociales que habitan.

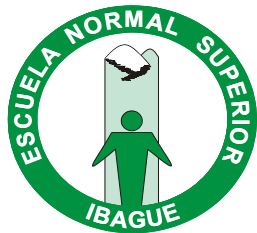
2.1.5. Proceso formativo en la Escuela Normal Superior de Ibagué.

La formación docente en la Escuela Normal Superior de Ibagué va mucho más allá de la apropiación de conocimientos teóricos. Se fundamenta en la idea de que el maestro debe desarrollar una capacidad de observación sistemática y reflexión continua, permitiéndole identificar las particularidades y necesidades de cada niño en el aula. Este enfoque promueve el diseño de ambientes de aprendizaje que valoran y respetan los ritmos individuales, reconociendo que cada proceso de desarrollo es único.

La formación en la institución no se limita exclusivamente a lo académico. Se da prioridad también al fortalecimiento de competencias emocionales y sociales, entendiendo que el docente debe estar preparado para acompañar a los niños en su exploración del mundo y el descubrimiento de sí mismos. El maestro, por tanto, asume el compromiso de guiar este proceso, siempre manteniendo el respeto por la individualidad de cada estudiante y contribuyendo a su desarrollo integral.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Formarse como maestro en la Escuela Normal Superior de Ibagué implica apropiarse de contenidos y contextualizarlos en su quehacer pedagógico. Los futuros maestros deben aprender a observar, a comprender y a crear ambientes de aprendizaje que respeten el ritmo de cada niño. La formación no solo se centra en lo académico, sino en el desarrollo de competencias emocionales y sociales. Los docentes tienen la responsabilidad de guiar a los niños en su descubrimiento del mundo, respetando siempre su individualidad (Cárdenas Restrepo et al., 2014).

2.1.6. Organización Curricular Del PFC Para La Educación Inicial.

2.1.6.1. Plan de estudios del PFC: saberes específicos para la educación inicial.

El Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria de la ENSI está estructurado en 5 semestres, con un total de 88 créditos académicos (4,224 horas). Este plan de estudios articula saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos e investigativos, con énfasis en la formación para la educación inicial, preescolar y básica primaria y directivo docente-director rural. A continuación, se presentan los cursos del plan de estudios relacionados con la educación inicial (niños de 0 a 6 años).

Desarrollo infantil y primera infancia: Curso de Infancia y dimensiones del desarrollo (Semestre I - 3 créditos, 144 horas). Los normalistas estudian el desarrollo integral de niños de 0 a 6 años en sus múltiples dimensiones (cognitivo, socioafectivo, lenguaje, motor, moral).

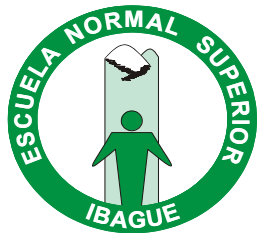
Práctica pedagógica investigativa (semestres I-V): Cursos: Práctica Pedagógica 1, 2, 3, 4 y 5 (5 semestres - 20 créditos, 960 horas).

Campos de práctica para educación inicial:

- Preescolar de la ENSI (Transición - niños de 5 años).
- CDI convenio ICBF (niños de 0 a 5 años).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

- Otras instituciones educativas con preescolar.

La práctica pedagógica permite que los normalistas contrasten teoría con realidad, desarrollen competencias profesionales mediante intervención directa con niños, documenten y reflexionen sobre sus experiencias, e implementen proyectos integradores que abordan problemáticas específicas de educación inicial.

Investigación formativa (semestres i-v): cursos de Investigación 1, 2, 3, 4 y 5 (5 semestres - 8 créditos, 384 horas).

Didácticas para educación inicial (semestres II-IV): Los normalistas estudian didácticas específicas organizadas en tres dominios.

a) Dominio del lenguaje y la comunicación.

Didáctica de la Lengua Castellana (Semestre II - 3 créditos, 144 horas).

Didáctica del Inglés (Semestre IV - 3 créditos, 144 horas) - Introducción lúdica al inglés en primera infancia mediante canciones, rondas, cuentos.

b) Dominio lógico-matemático y científico:

Didáctica de las Matemáticas (Semestre III - 3 créditos, 144 horas).

c) Dominio corporal y artístico.

Didáctica de la Educación Física (Semestre II - 2 créditos, 96 horas)

Didáctica de la Educación Artística (Semestre III - 2 créditos, 96 horas).

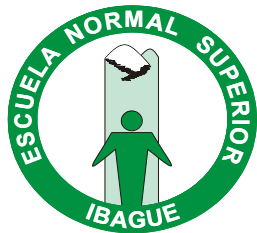
Expresiones Culturales: Cuerpo, Espacio y Movimiento (Semestre IV - 2 créditos, 96 horas).

d) Dominio social y ciudadano.

Didáctica de las Ciencias Sociales (Semestre III - 2 créditos, 96 horas).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Didáctica de la Educación Religiosa y Ética (Semestre IV - 2 créditos, 96 horas).

Diversidad, inclusión e interculturalidad:

Inclusión e Interculturalidad (Semestre II - 3 créditos, 144 horas).

Vulnerabilidad Social y Accesibilidad Educativa (Semestre III - 3 créditos, 144 horas).

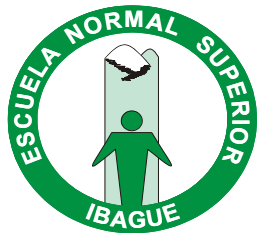
Educación para la Ruralidad (Semestre III - 2 créditos, 96 horas).

Talleres de Lenguajes Diversos: Braille y Lengua de Señas (Semestre II - 3 créditos, 144 horas).

El documento completo de Concepción de infancia puede consultarse en:
https://drive.google.com/drive/folders/1wpdmF4iOSIAkFigwfd4C6zhHc07TKSqy?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.2. Principios Pedagógico: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contexto, interculturalidad e inclusión¹.

Los principios pedagógicos constituyen fundamentos orientadores del Programa de Formación Complementaria en las Escuelas Normales Superiores, articulados al currículo y al Proyecto Educativo Institucional. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4790 de 2008, estos principios configuran una estructura ética, epistemológica y pedagógica que orienta la formación de los futuros docentes para la atención educativa en la educación inicial, preescolar y básica primaria, promoviendo una educación centrada en el ser humano, respetuosa de la diversidad, participativa y comprometida con el desarrollo integral.

Al reconocer al futuro maestro como sujetos activos, sensibles, éticos, responsables y comprometidos con la construcción del saber pedagógico a partir de su experiencia formativa. En su aplicación, estos principios pedagógicos promueven el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la capacidad reflexiva, elementos esenciales para consolidar ambientes escolares inclusivos, democráticos y transformadores, en los que la educación contribuye a la formación de ciudadanos conscientes y socialmente responsables.

A la luz del Decreto 4790 de 2008, estos principios son: la educabilidad, entendida como la posibilidad de formación integral del ser humano en sus múltiples dimensiones; la enseñabilidad, que implica la capacidad de diseñar y mediar experiencias pedagógicas pertinentes y contextualizadas; la pedagogía, como saber fundante que articula teoría y práctica en la construcción de ambientes educativos transformadores; los contextos, concebidos como entramados históricos, sociales y culturales que configuran la acción pedagógica; y la

¹ Capítulo elaborado por el colectivo docente del Programa de Formación Complementaria – 2025, en el marco del proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El documento completo de los Principios Pedagógicos se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1la2tFtOeTwc10t03tLFpSETPaZT4wnPp?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

interculturalidad, que orienta el reconocimiento de la diversidad, el diálogo de saberes y el compromiso con una educación inclusiva.

Desde esta perspectiva, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.7.1.3 del Decreto 1236 de 2020, este apartado tiene como propósito fundamentar la reflexión permanente sobre los principios pedagógicos como referentes para el diseño y desarrollo de la propuesta curricular, el plan de estudios, la práctica pedagógica, los procesos de formación y la vinculación activa con la comunidad.

2.2.1. Principio de Enseñabilidad.

La enseñabilidad no se debe reducir a transmitir contenidos; es un acto ético, político y pedagógico que implica preguntarse *qué, cómo, para qué y para quién se enseña*, en palabras de Aristóteles (2000), aquello que define a un conocimiento como tal es precisamente su posibilidad de ser enseñado. Así, un saber se vuelve enseñable cuando un educador es capaz de encontrar las estrategias pedagógicas apropiadas para que ese saber cobre sentido en la mente y la vida del estudiante. En el contexto de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), estas estrategias se movilizan a través de un modelo pedagógico fundamentado en la pregunta y el cuestionamiento permanente, como siglos atrás lo planteó Sócrates a través de su método, la Mayéutica. Así pues, el maestro formador y el maestro que se forma en la ENSI han de diseñar propuestas curriculares pertinentes (decreto 4790/08, decreto 1075/15) que, conviertan los saberes disciplinares en contenidos y estrategias formativas adecuadas al contexto cognitivo, valorativo y social del educando.

Esto posibilita que los conocimientos producidos por la humanidad, con toda su riqueza histórica, epistemológica, social y cultural, se hagan comprensibles y significativos para quien aprende. En este sentido, los saberes no se presentan como entidades estáticas, sino como contenidos dinámicos y situados, cuya validez se reconstruye constantemente a la luz de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

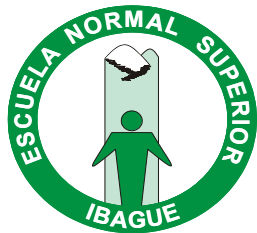
nuevas realidades. La enseñabilidad exige entonces, una actitud flexible y crítica por parte del docente, quien adapta el currículo conforme evolucionan el conocimiento y la sociedad; así pues, las adaptaciones nacen de la praxis pedagógica como lo expresa Freire (1998) “La práctica docente crítica, implícita en el pensar acertadamente, encierra el movimiento dialéctico, entre el hacer y el pensar” (p.39).

Desde esta perspectiva, la enseñabilidad es entendida como la capacidad de transformar saberes incluyendo manifestaciones culturales, artísticas, deportivas y socioemocionales en objetos de aprendizaje, articulando contenidos con la realidad del estudiante. Por su parte, Zabala y Arnau (2007) señalan que enseñar exige reconocer de las competencias clave de los estudiantes, proponiendo situaciones de aprendizaje significativas, retadoras y contextualizadas; para ello se requiere que la escuela del siglo XXI sea capaz de hacer accesible el conocimiento a todos sus estudiantes. Ainscow (2001) destaca que una escuela inclusiva no busca homogeneizar, sino adaptarse a la diversidad como condición de equidad. Por tanto, la enseñabilidad requiere de un enfoque inclusivo que reconozca las barreras contextuales, lingüísticas, cognitivas o culturales que enfrentan los aprendices. Estudios recientes de la UNESCO en América Latina evidencian que incorporar explícitamente las habilidades socioemocionales en la enseñabilidad del currículo favorece un entorno más inclusivo y un aprendizaje más profundo (UNESCO, 2022).

Por su parte, la agenda educativa global (Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la ONU) enfatiza que la inclusión y la equidad son cimientos fundamentales de una educación de calidad (ONU, 2015). Esto implica que el principio de enseñabilidad debe asegurar que todos los estudiantes sin excepción puedan acceder al conocimiento en condiciones de equidad, adaptando la enseñanza a las diversas necesidades, sean de orden cognitivo, emocional, social o físico.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Dicho de otro modo, la enseñanza deliberada de competencias como la empatía, la autorregulación y la apertura a la diversidad “*abre nuevas puertas*” para los estudiantes, mejorando no solo su rendimiento académico sino también su bienestar integral. Complementariamente, Walsh (2010) propone una pedagogía intercultural crítica que incorpore saberes no hegemónicos, promoviendo un diálogo entre estos desde la diferencia y el respeto. En este marco, hacer un saber enseñable también implica descolonizar el currículo y abrir espacios para formas diversas de conocimiento.

La integración de metodologías activas, creativas y apoyadas en la tecnología es parte de hacer los contenidos más enseñables y atractivos para las nuevas generaciones. Organismos internacionales subrayan que es necesario *abordar la falta de innovación en la docencia para brindar educación de calidad en todos los niveles* (UNESCO, 2016). Así mismo, el Marco de Acción Educación 2030 de UNESCO insta a aprovechar la innovación y las TIC para fortalecer los sistemas educativos y ampliar el acceso al conocimiento. Por tanto, un docente centrado en la enseñabilidad no solo domina su disciplina, sino que también explora nuevas estrategias pedagógicas desde proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios hasta el uso de entornos digitales con el fin de motivar a los estudiantes y conectar el aprendizaje con problemáticas reales. Esta apertura a la innovación educativa permite que la enseñanza evolucione junto con la sociedad, atendiendo a diversos desafíos.

Así mismo, en un mundo cada vez más complejo y cambiante, la innovación pedagógica es imprescindible, como lo plantea Fullan (2015) enseñar implica hoy integrar TIC, pensamiento crítico, trabajo colaborativo y proyectos que conecten la escuela con los desafíos reales de la sociedad. La enseñabilidad, por tanto, exige docentes innovadores y reflexivos, capaces de aprender y transformar su práctica constantemente. En esta línea, Hernández (2006) aporta la necesidad de una docencia que investigue desde lo vivido, donde la enseñanza se convierte en un proceso de co-creación entre estudiantes y maestros.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



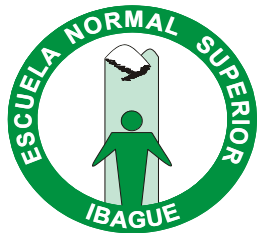
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Es importante resaltar que esta concepción de enseñabilidad está coherentemente articulada con el nuevo campo de conocimiento de la ENSI “Cultura, Arte y Deporte”. Dicho campo curricular, permea toda la práctica educativa de la institución. A través de la Cultura, el Arte y el Deporte (CAD), la ENSI propende por una formación más integral, reconociendo el papel del cuerpo, la creatividad y la sensibilidad en la construcción del conocimiento. Bajo este enfoque, la ENSI asume el desarrollo humano desde la perspectiva de capacidades propuesta por Martha Nussbaum, centrada en expandir lo que cada persona puede *ser* y *hacer*. Desde un horizonte humanista, Nussbaum (2011) plantea que todo contenido enseñable debe contribuir al florecimiento de las capacidades humanas: pensar críticamente, imaginar, sentir, convivir y actuar éticamente. Así, la enseñabilidad implica asumir una pedagogía orientada a desarrollar personas sensibles y decididas capaces de transformar su vida y su entorno.

En consecuencia, el principio de enseñabilidad destaca que *no solo los contenidos académicos tradicionales son enseñables*, sino también las expresiones culturales, las artísticas, las deportivas y las socioemocionales que contribuyen al florecimiento de las capacidades humanas esenciales como la imaginación, las emociones, la convivencia y el pensamiento crítico (Nussbaum, 2000). Esto refuerza la misión institucional de la ENSI como espacio de desarrollo humano, alineando las prácticas pedagógicas con la promoción de la dignidad, la creatividad, la salud y la ciudadanía activa desde los primeros años de formación. En síntesis, el principio de enseñabilidad refleja el carácter práctico-reflexivo que caracteriza a la ENSI. El docente en formación no es visto como un simple transmisor de contenidos, sino como un profesional crítico que aprende haciendo y reflexionando. La Escuela Normal Superior de Ibagué propugna por un modelo pedagógico *prácticoreflexivo*, en el cual la práctica pedagógica es un proceso continuo de indagación y mejora: el maestro analiza sus acciones educativas antes, durante y después de realizarlas, convirtiendo cada experiencia de aula en una oportunidad de aprendizaje personal y profesional. De este modo, la enseñanza deja de ser una aplicación rutinaria de técnicas para transformarse en un espacio de investigación permanente, donde se cuestionan y perfeccionan las estrategias didácticas

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

y pedagógicas con miras a elevar la calidad educativa. Esta visión enlaza teoría y práctica y concibe a los docentes como agentes comprometidos con el cambio social y cultural, capaces de transformar contextos desde la educación. Por tanto, reafirmamos que la enseñabilidad bajo este enfoque prácticoreflexivo, concibe un saber enseñable no como un acto mecánico, sino como un acto intencional, ético, político, cultural y reflexivo. Supone que el educador, en diálogo permanente con su comunidad, ajusta su enseñanza a la realidad que le rodea, aprende de su propia experiencia.

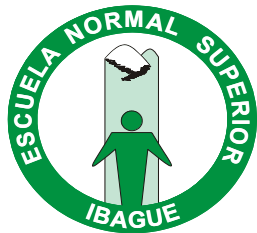
Finalmente, el principio pedagógico de Enseñabilidad de la ENSI, se concibe como la capacidad de transformar saberes, experiencias o expresiones culturales en objeto de aprendizaje. Este principio pedagógico postula que todo conocimiento incluyendo las manifestaciones de la cultura, el arte y el deporte, puede y debe ser enseñado de forma crítica-propositiva, siempre que el docente, como mediador reflexivo, permanente y sistemático lo adapte a las necesidades, contextos y potencialidades de los estudiantes; integrando enfoques socioemocionales, interculturales, inclusivos e innovadores para promover su desarrollo humano integral. Esto en el marco de un perfil docente con idoneidad ética y pedagógica como se enuncia en el decreto 1236/20 y en el horizonte institucional. Enseñar, así entendido, es un acto de justicia y compromiso con la construcción de un futuro más humano, plural e innovador.

2.2.2. Principio de Educabilidad.

Al tener en cuenta el principio de educabilidad, se diseñó un currículo en el cual a través de la fundamentación teórico-práctica los estudiantes del PFC en la ENSI, comprendan la dimensión integral de los seres humanos y sus posibilidades de desarrollo y aprendizaje. Al asumir la educabilidad como la posibilidad humana de influenciar y de ser influenciado, se hace referencia a la aptitud o capacidad de todo individuo o educando de aprender y desarrollar sus potencialidades.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Al partir de este concepto, se puede considerar que el principio de educabilidad es una consideración eminentemente pedagógica, la cual debe ser tomada en cuenta, no solo en el diseño curricular de la institución educativa, sino que debe permear la reflexión y el actuar de cada maestro y plasmarse en todas las acciones que la propia Institución realiza. Por ello, no es posible que la reflexión sobre la Educabilidad no sea abordada por el propio pedagogo, sino que su trabajo esté ocupado por otras ciencias de la educación. En el ámbito de la educación el maestro debe centrarse más en el cómo, en el quién y el porqué. Al respecto Pinilla (1999, p. 212) plantea:

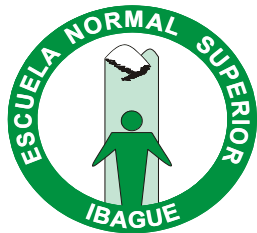
A pesar de sus conexiones psicológicas y biológicas, la educabilidad no es una categoría psicológica ni biológica, sino pedagógica. El concepto fundamental de la pedagogía es la educabilidad del alumno, ha manifestado Herbart. Sin embargo, es común verlo expuesto como si se tratara de un concepto psicológico y hasta biológico. En realidad, está en la zona limítrofe, o, más aún, en el sector de la pedagogía penetrado por la psicología y la biología. Tiene raíces psico-biológicas, pero no por ello ha de atribuírsele la “dirección” propia de esas ciencias. (Jorge Luis Muñoz Montaña, 2025, Citado en Pinilla, 1999, p.212).

Asimismo, es importante tener en consideración el concepto de otros autores con respecto al concepto de educabilidad, como el planteamiento de Johann Friedrich Herbart, quien introdujo el término "Educabilidad" en su libro Esbozo de lecciones pedagógicas, para designar la predisposición del individuo a ser formado. El concepto educabilidad (ductilidad, plasticidad) es de más vasta extensión.

Para Herbart (citado en Nassif, 1958), la educabilidad resume la receptividad del educando a la influencia pedagógica, distinguiéndose de la "educatividad", que se refiere a la capacidad del educador para ejercer dicha influencia. Esta distinción subraya la naturaleza bidireccional del proceso educativo, aunque centra la atención inicial en la potencialidad del sujeto a ser educado.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Según Nassif (1958), la educabilidad faculta al ser humano para sufrir cambios como consecuencia de la acción educativa. En términos concisos, la educabilidad puede conceptualizarse como “la capacidad a todo individuo para recibir influencias y reacciones ante ellas, edificando, a partir de dicho proceso, su propio bagaje cultural distintivo, en otras palabras, su propio comportamiento e identidad.

Desde su perspectiva, Lev Vygotsky introdujo el concepto de “zona de desarrollo próximo”, que profundiza en la idea de educabilidad al destacar que los individuos pueden alcanzar niveles superiores de aprendizaje cuando son guiados o acompañados por otros más experimentados o sus pares. Entonces, la educabilidad no es un atributo fijo, sino dinámico, y que puede ampliarse mediante la mediación pedagógica adecuada (Baquero, 2018).

Otro autor relevante, al hablar de educabilidad, es Paulo Freire, quien, desde una perspectiva crítica, humanista y progresista, plantea que todos los seres humanos tienen la capacidad de aprender y transformar su realidad:

Saber que enseña no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción. Cuando entro en un salón de clases debo actuar como un ser abierto a indagaciones, a la curiosidad y a las preguntas de los alumnos, a sus inhibiciones; un ser crítico e indagador, inquieto ante la tarea que tengo la de enseñar y no la de transferir conocimientos. (Freire, 1967).

Por otro lado, hay que decir que, en el contexto de las Escuelas Normales Superiores (ENS), la educabilidad es fundamental para promover la educación inclusiva y equitativa. Las teorías de Reuven Feuerstein sobre la Modificabilidad Cognitiva Estructural (MCE) también enfatizan la importancia de la mediación y el apoyo en el proceso de aprendizaje.

Según Feuerstein, el principio de la educabilidad considera que los estudiantes pueden cambiar y desarrollar sus habilidades, competencias. En ese sentido, la educación debe adaptarse a las

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

necesidades y habilidades individuales de cada uno de ellos y proporcionar los apoyos necesarios para que puedan aprender y desarrollarse.

De esta manera, la ENSI se convierte en un espacio para el desarrollo humano, concepto que está directamente relacionado con la educabilidad. Para Nussbaum (2006), el desarrollo humano genuino implica la expansión de las libertades sustantivas y las oportunidades reales que tienen las personas para llevar una vida digna y floreciente. También, Nussbaum defiende una visión más holística del desarrollo, centrada en lo que las personas realmente son capaces de hacer y llegar a ser en su vida.

Una de las contribuciones más destacadas de esta autora al concepto de desarrollo humano, es su lista de las diez capacidades centrales, que son fundamentales para el bienestar y la dignidad humana; estas capacidades incluyen aspectos como la vida, la salud, disponer de un lugar adecuado para vivir, la educación, la integridad física, sentidos, imaginación, pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, juego, control sobre el propio entorno y participación política y material (Nussbaum, 2006).

Por otro lado, se observa el principio de educabilidad, según la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), donde se reconoce la educabilidad como un principio básico del sistema educativo, teniendo en cuenta que en el artículo 1 se menciona que la educación es un “proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. (MEN, 1994). Esta ley establece también, que la educación es un derecho de todas las personas y un servicio público que cumple una función social. Por tanto, se parte de la premisa de que todos los individuos, sin distinción, tienen la capacidad de ser educados.

2.2.2.1. La educabilidad como fundamento del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo en la Escuela Normal Superior de Ibagué.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El principio de educabilidad se establece como uno de los pilares fundamentales del pensamiento pedagógico contemporáneo. Esta concepción, de naturaleza ética, epistemológica y política, reta las ideas deterministas del aprendizaje y reivindica la posibilidad de formar a todos los sujetos, sin excepción, desde sus circunstancias y particularidades.

En la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), esta idea se enlaza con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPRC), una propuesta educativa que reúne la reflexión crítica, la problematización de la práctica docente y la formación autónoma como principios esenciales de la enseñanza. Por lo anterior, es importante determinar cómo el principio de educabilidad se cimienta teóricamente y se manifiesta dentro del MPPRC, fundamentado en los aportes de autores como Vygotsky, Dewey, Freire, Morin y Schön.

En ese sentido, hay que decir que la educabilidad guarda en su esencia una postura ética y pedagógica, ya que implica la posibilidad de que todos los seres humanos pueden aprender si se les proveen las condiciones apropiadas. Se trata entonces de una convicción ética que entiende al otro como sujeto de derecho, con potencial de perfeccionamiento, más allá de sus capacidades iniciales o de su origen social y cultural. De acuerdo con lo dicho por Paulo Freire (1967), la educación tiene sus cimientos en la fe en los seres humanos y en su capacidad de leer y transformar el mundo. Así, educar comprende establecer espacios donde cada estudiante pueda contemplar y cultivar su derecho a aprender y perfeccionarse.

Esta concepción se enfrenta a enfoques que piensan el aprendizaje como una ventaja de unos pocos o como un proceso puramente individual y cerrado. La educabilidad, en una vía opuesta, da relevancia a las interacciones y las relaciones, pues depende del conjunto de vínculos que se dan entre el sujeto, el entorno, las experiencias y la mediación pedagógica.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En ese sentido, hay que hablar del MPPRC y la educabilidad como práctica reflexiva, ya que este modelo se sostiene sobre una estructura ética, epistemológica y didáctica que convierte la educabilidad en un horizonte de sentido para la práctica docente; teniendo en cuenta, que formula una pedagogía surgida de la reflexión crítica sobre el quehacer educativo, entendiendo la enseñanza como una práctica situada, compleja y en constante transformación.

Desde el enfoque de Vygotsky (1979), el desarrollo psíquico del sujeto se da primero en el ámbito social y luego en el individual, lo que determina entonces que el aprendizaje es sustancialmente mediado. El MPPRC acopia esta noción al concebir al docente como trabajador de la cultura y mediador del aprendizaje, responsable de generar las condiciones que permitan al estudiante desarrollar su potencial en la zona de desarrollo próximo.

Por otro lado, John Dewey (1938) afirma que el aprendizaje debe surgir de la experiencia, por lo que es esencial promover una actitud científica y reflexiva. Este principio toma forma en el MPPRC a través de la enseñanza problémica, en la que los estudiantes participan de forma activa en la construcción de conocimiento, partiendo de situaciones reales que los instan a reflexionar y los desafían.

De igual forma, es importante retomar los planteamientos de Donald Schön (1983), sobre la importancia de la reflexión dentro la acción, como herramienta para mejorar la práctica docente. En el MPPRC, este enfoque se materializa en el esbozo de cinco momentos pedagógicos —que van desde la definición de la situación problémica hasta la ampliación de ideas—promoviendo la reflexión continua del proceso de enseñanza- aprendizaje, tanto en estudiantes como en docentes.

Por otro lado, hay que remarcar que la educabilidad, se erige como guía para procesos de inclusión y transformación y su vivencia desde el MPPRC requiere una mirada inclusiva sobre el aprendizaje; esto, no significa solamente adaptar contenidos, sino reconocer la diversidad como

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

riqueza pedagógica y en consecuencia construir escenarios de aprendizaje que respondan a las necesidades y potencialidades de todos los estudiantes. Este compromiso, que es ético, se debe reflejar en estrategias de evaluación continua, diseño universal para el aprendizaje (DUA), además de propuestas didácticas diferenciadas que favorezcan la participación y el desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes.

En ese orden de ideas, la evaluación entonces se conceptualiza como un proceso continuo y formativo, vinculado con el principio de educabilidad, ya que permite identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora sin excluir ni castigar. Se trata entonces de una evaluación que, al igual que la enseñanza, es reflexiva, dialógica y centrada en el sujeto que aprende.

En conclusión, el principio de educabilidad y el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo van de la mano, ya que comparten una visión de la educación humanista, crítica y transformadora. Eso, lleva a reconocer que todos los estudiantes son capaces de aprender y crecer si cuentan con condiciones adecuadas, si se respetan sus procesos y el docente acompaña con prácticas pedagógicas reflexivas, inclusivas y situadas. Es así como, a través de la mediación docente, la problematización de la realidad y el diálogo entre saberes, el MPPRC trae a la realidad el principio de la educabilidad como una posibilidad ética, pedagógica y social.

2.2.3. Principio de Pedagogía.

2.2.3.1. La pedagogía como principio estructural de la formación docente, fundamentos críticos y proyección transformadora en la Escuela.

En el ámbito de las Escuelas Normales Superiores, la pedagogía se concibe como el fundamento que articula la teoría, la práctica, la investigación y la educación como el principio rector que vincula el ser, el saber y el quehacer docente. Este enfoque reconoce al maestro como un sujeto reflexivo y transformador, capaz de construir conocimiento desde su experiencia y contexto

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

sociocultural. Así, la pedagogía no se limita a la transmisión de contenidos, sino que implica una comprensión profunda de los procesos educativos para promover una educación inclusiva, pertinente y de calidad. (Min Educación, s.f.) En el contexto de la formación docente, especialmente en las Escuelas Normales Superiores de Colombia, la pedagogía se reconoce como el principio pedagógico que sustenta y orienta la totalidad del proceso educativo. Este principio no se limita a ser una directriz operativa, sino que constituye el fundamento epistémico desde el cual se estructuran las prácticas de enseñanza, los enfoques curriculares, la reflexión sobre la práctica y la construcción de saber pedagógico. (Educación, s.f.)

El Ministerio de Educación Nacional (s.f.) define la pedagogía como el saber propio de maestras y maestros, orientado a la formación de los estudiantes. Desde esta comprensión, la pedagogía adquiere el carácter de principio pedagógico al convertirse en el criterio que guía la toma de decisiones didácticas, la planificación de procesos formativos, la evaluación del aprendizaje y la creación de ambientes educativos significativos. Su aplicación implica centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje, generar espacios inclusivos, planificar intencionadamente para el desarrollo de competencias y evaluar de manera formativa.

Las Escuelas Normales Superiores deben garantizar que el futuro maestro desarrolle la capacidad de intervenir de manera consciente y creativa en los procesos de enseñanza, reconociendo la singularidad del estudiante y la complejidad inherente al acto educativo. Desde una perspectiva latinoamericana, (Puiggrós, 2001) ha enfatizado la importancia de rescatar la pedagogía como un campo autónomo de conocimiento, diferenciándola tanto de la psicología como de las ciencias de la educación. Esta postura se alinea con los esfuerzos de las Escuelas Normales por reivindicar la pedagogía como una disciplina con sus propias categorías, problemáticas y métodos; es decir que es fundamental reconocerla como un campo de estudio, con autonomía epistemológica, capaz de generar conocimientos propios y de orientar la práctica educativa desde una perspectiva crítica y contextualizada.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En el cuaderno de pedagogía N° 11 referencia una construcción colectiva de los maestros de la ENSI, se define la pedagogía como la reconstrucción del saber docente que permite la reflexión sobre el quehacer diario del maestro; sobre el currículo, la didáctica, la evaluación, el uso pedagógico de los medios interactivos de comunicación e información y el dominio del hecho educativo, así como la apropiación del conocimiento histórico y epistemológico de la pedagogía, su interdisciplinariedad y sus posibilidades de construcción y validación de teorías y modelos.

Así mismos autores como Paulo Freire (1996) proponen una visión profundamente transformadora del rol docente, al afirmar que enseñar no consiste únicamente en transmitir contenidos, sino en promover una lectura crítica del mundo. Para Freire, la pedagogía es, ante todo, un acto político y ético, ya que implica establecer un diálogo constante con la realidad para comprenderla y transformarla colectivamente. Esta concepción crítica de la educación resulta fundamental en el contexto de las Escuelas Normales Superiores, particularmente en países como Colombia, donde los docentes deben enfrentarse a desafíos como la desigualdad, la diversidad cultural y los conflictos sociales. En este escenario, la pedagogía freireana orienta la formación de maestros comprometidos con la justicia social, la inclusión y la transformación de sus comunidades.

Philippe Meirieu (1998) concibe la pedagogía como una práctica ética y deliberada, donde el educador asume la responsabilidad de crear condiciones que fomenten el deseo de aprender en los estudiantes. Para Meirieu, educar no se limita a transmitir conocimientos, sino que implica una mediación intencional entre el saber y el sujeto que aprende, reconociendo la singularidad de cada estudiante y su capacidad de transformación. (Meirieu, 2013).

Esta perspectiva cobra especial relevancia en el contexto de las Escuelas Normales Superiores, donde la formación de docentes debe orientarse al desarrollo de una práctica reflexiva, ética y comprometida con la construcción de una sociedad más justa y democrática. En la obra, *La opción de educar: ética y pedagogía*, Philippe Meirieu (2013) subraya que los educadores deben

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

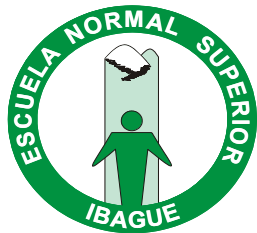
ser conscientes de su papel en la formación de ciudadanos críticos y autónomos, capaces de participar activamente en la vida democrática. Para el autor, educar implica una decisión ética que busca la emancipación del estudiante, a partir del respeto por su libertad y la promoción de su autonomía. Este enfoque enfatiza que la práctica pedagógica no puede reducirse a la aplicación de técnicas o métodos, sino que debe estar sustentada en principios éticos y en una comprensión profunda de la responsabilidad que implica formar a otros.

Para Paulo Freire, la pedagogía no puede ser neutral, pues constituye siempre una práctica política, situada histórica y socialmente. En su obra, *Pedagogía del oprimido*, este autor afirma que enseñar es un acto de amor y valentía orientado a la liberación de los oprimidos y a la construcción colectiva del conocimiento. Desde esta perspectiva, la pedagogía se configura como una práctica de la libertad, en la medida en que promueve el desarrollo de una conciencia crítica que faculta a los sujetos para leer y transformar su realidad. Esta concepción exige del educador un compromiso ético con el diálogo, la dignidad del estudiante y su participación activa en los procesos de aprendizaje. Formar docentes bajo este enfoque implica educar para la emancipación, no para la reproducción de estructuras de poder, lo cual resulta fundamental en contextos marcados por la exclusión y la desigualdad, como ocurre en muchas comunidades latinoamericanas (Freire, 1996).

La escuela juega un papel relevante en la transformación del pensamiento, al propiciar espacios democráticos y colectivos en los que se problematizan las realidades propias para comprenderlas y transformarlas. En este marco, el aula se configura como un escenario de diálogo, debate y construcción de aprendizajes significativos, donde el estudiante deja de ser un receptor pasivo para convertirse en protagonista de su propio proceso formativo. Desde el enfoque de la pedagogía crítica, Henry Giroux (2011) sostiene que la educación debe concebirse como un acto profundamente político y cultural, orientado a formar sujetos capaces de cuestionar las estructuras de poder y transformar su realidad. Para el autor, la pedagogía no puede reducirse a la aplicación de técnicas o a la simple transmisión de contenidos, sino que debe asumirse como

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

una práctica cultural que construye significado, identidad y agencia. En este sentido, el rol del docente se orienta a formar ciudadanos críticos, con capacidad de pensamiento autónomo y compromiso ético frente a los desafíos sociales.

Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para la formación en las Escuelas Normales Superiores, donde se busca consolidar una docencia comprometida con la justicia social, la equidad y la participación democrática. Así, la pedagogía crítica se convierte en una herramienta de emancipación, en un proceso en el que enseñar es también luchar contra la opresión y ampliar los márgenes de la ciudadanía.

En el marco de la normativa educativa vigente en Colombia, el Decreto 1236 de 2020, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece el régimen específico para la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS) como instituciones educativas formadoras de docentes. Este decreto regula de manera detallada la estructura, funciones, niveles de formación y criterios de calidad que deben guiar la labor pedagógica de las ENS, con especial énfasis en el Programa de Formación Complementaria, el cual constituye el primer nivel del proceso de profesionalización docente en el país.

Una de las contribuciones centrales de esta normativa es la reafirmación de la pedagogía como núcleo articulador del proceso formativo, en tanto que permite integrar de forma coherente la teoría, la práctica, la investigación y la reflexión crítica. Este principio se materializa en varios aspectos: la necesidad de comprender al estudiante en su singularidad, el diseño de prácticas pedagógicas contextualizadas, y el compromiso ético con el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Así mismo, el decreto establece que las ENS deben funcionar como un laboratorio de formación pedagógica, donde se promueva la experimentación didáctica, la innovación curricular y la producción de saber pedagógico situado.

El Decreto 1075 de 2015, al compilar toda la normatividad del sector educativo colombiano, reafirma la importancia de la pedagogía como fundamento del ejercicio docente y como principio

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

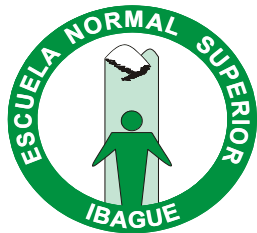
estructurante de la formación en las Escuelas Normales Superiores (ENS). Desde esta normativa, la pedagogía no se entiende únicamente como una herramienta de transmisión de conocimientos, sino como un campo de saber que articula teoría, práctica e investigación para la comprensión y transformación de los procesos educativos. el decreto establece que la pedagogía debe orientar la formación del maestro como sujeto que comprende la diversidad del aula, reflexiona sobre su práctica, investiga desde su experiencia y actúa de manera ética y contextualizada. Este enfoque implica que la pedagogía no puede limitarse a una dimensión técnica o instrumental, sino que debe concebirse como un saber que dialoga con la realidad, que interpela críticamente las condiciones sociales y culturales del entorno, y que promueve la construcción colectiva del conocimiento.

Esta orientación se encuentra en consonancia con lo propuesto por Donald Schön (1983), quien introduce el concepto de “profesional reflexivo”, caracterizado por la capacidad de examinar críticamente su propia práctica, identificar problemas, tomar decisiones fundamentadas y generar conocimiento a partir de la experiencia. Para el autor, el saber profesional no es meramente técnico ni acumulativo, sino que se construye en la acción y se transforma mediante procesos de reflexión en y sobre la práctica. En ese sentido, la propuesta formativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué se alinea con esta visión, al asumir un modelo pedagógico práctico reflexivo que reconoce en la práctica pedagógica un espacio privilegiado para el aprendizaje profesional y ético del futuro docente. A través de este enfoque, se fortalece en los estudiantes normalistas la capacidad de intervenir en contextos reales, problematizar su quehacer educativo y desarrollar una actitud investigativa constante, coherente con los fines de una pedagogía crítica, ética y contextualizada.

La asignatura de Práctica Pedagógica Investigativa constituye un espacio formativo en el que se articula la experiencia del maestro en formación con la realidad educativa de los estudiantes de preescolar y básica primaria. Este proceso, de naturaleza dinámica y reflexiva, promueve no solo la construcción de conocimiento pedagógico, sino también el desarrollo integral del ser en sus

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

dimensiones espiritual y social. Por tanto, la práctica pedagógica adquiere un valor central en la formación docente, al representar una de las cualidades fundamentales del servicio educativo ofrecido por las Escuelas Normales Superiores.

En cuanto al campo de conocimiento, Marín (2024) propone que la formación docente debe integrar, además de los saberes pedagógicos, aquellos relacionados con la cultura, el arte y el deporte. Este campo es fundamental en la ENSI, pues permite reconocer la dimensión sensible, creativa y expresiva del sujeto. Desde el principio de pedagogía, estos saberes no se trabajan de manera aislada, sino como parte de una formación integral, que articula razón, emoción y corporeidad en la experiencia formativa.

En conclusión, la pedagogía como principio en la Escuela Normal Superior de Ibagué no es un mero componente curricular, sino un eje estructurante del ser y quehacer docente. Su función es permitir una formación integral, crítica y contextualizada, donde el maestro se reconoce como sujeto activo en la construcción del conocimiento y en la transformación de su entorno. En esta medida, la Escuela Normal Superior de Ibagué, conforme a lo establecido en el Decreto 1236 de 2020, no solo forma educadores, sino sujetos comprometidos con el proyecto ético, político y social de una educación liberadora y democrática.

2.2.4. Principio de Contextos.

Considerando los cambios que se están produciendo a nivel global en los ámbitos, económico, tecnológico, político, social, ambiental, científico y cultural, es necesario centrar el análisis del entorno, de las realidades, significados y subjetividades de comunidad y sus individuos como punto de partida para cualquier proceso de cambio, promoviendo una pedagogía en la que los saberes de las comunidades sean reconocidos y valorados. Desde esta perspectiva es necesario para la ENSI acordar un concepto de contexto que visibilice la reflexión práctica de las realidades

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

colectivas e individuales de los sujetos que conforman la comunidad educativa, enriqueciendo la práctica pedagógica como un proyecto con dimensión política y social.

En consecuencia, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y la propuesta curricular de la Escuela Normal Superior de Ibagué, el campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte (CAD) se concibe como un espacio integrador de sentido para la formación docente. Este campo de conocimiento articula prácticas, saberes y experiencias que, desde la cultura, posibilitan expresiones educativas significativas a través del arte y el deporte. En esta perspectiva, la cultura se presenta como el entramado simbólico y social donde el arte y el deporte encuentran lugar para su expresión formativa, ética y estética. Reconocer esta interrelación permite enriquecer la praxis educativa con una mirada crítica, sensible y transformadora, coherente con el enfoque práctico reflexivo que orienta la formación inicial de maestros en la ENSI.

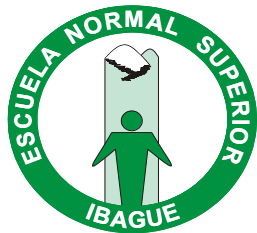
La cultura es una construcción social que solo puede ser aprendida y transmitida dentro del seno de una sociedad concreta, generando realidades sociales que ordenan la vida cotidiana de los individuos mediante significados compartidos (Berger y Luckman 1993), lo que permite resolver problemas, conocer y predecir las conductas sociales de los otros, donde cada generación hereda hábitos costumbres y creencias que adapta a sus intereses y necesidades para convertirlos en significados, valores y principios rectores para su realidad.

La cultura permite entender la escuela como espacio social multicultural, donde se construye la identidad de los estudiantes. Los maestros juegan un papel fundamental en este proceso, facilitando el aprendizaje y fomentando el desarrollo de habilidades.

Escuela y cultura es esencial en la comprensión de los contextos, en el marco de la formación de los futuros egresados de la ENSI, y tiene como finalidad asumir los roles de trabajadores de la cultura y agentes de cambio. En este sentido Freire (2004) afirma que los cambios se verifican por el juego normal de alteraciones sociales resultantes de la propia búsqueda de plenitud que el

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

hombre tiende a dar a sus temas. Cuando estos temas inician su declinar y comienzan a perder significación, y nuevos temas emergen, es el signo del comienzo del tránsito de la sociedad hacia otra época. En esta fase, se hace más indispensable que nunca la integración de los hombres, su capacidad de aprender el misterio de los cambios, sin lo cual serán simples juguetes de ellos. Estas ideas revolucionarias, esbozan un modelo pedagógico de la comunicación, capaz de emerger la conciencia crítica, de promover la colaboración reflexiva del pensamiento del hombre hacia la conciencia ontológica que lo libera de la masificación.

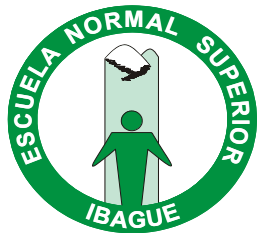
La integración de la cultura, el arte y el deporte es fundamental para una formación docente que responda a las necesidades y problemáticas de las comunidades, “para fomentar la práctica e investigación que proyecten el desarrollo de propuestas pedagógicas que respondan a las dinámicas culturales y sociales del entorno, promoviendo la inclusión y la diversidad a través del arte y el deporte”, Arts. 2.3.3.7.4.1 y 2.3.3.7.4.2 del decreto 1236 (2020), promover el desarrollo integral y la transformación social

Para la ENSI, el contexto se concibe como un tejido de relaciones históricas, culturales, sociales, económicas, políticas, psicológicas, científicas, tecnológicas, ambientales y diferencial que se producen en espacios y tiempos determinados. por tal razón se hace necesaria su comprensión integradora para analizar los diferentes elementos que ejercen mutua influencia sobre ellos mismos. En la comprensión de estos ‘contextos’ en particular, el de la cultura y su expresión mediante el arte y el deporte, los estudiantes de la ENSI analizan el conjunto de situaciones, fenómenos, hechos y circunstancias que se conjugan en un momento y espacio específico de la historia y que tienen evidentes relaciones en término espacio-temporales. De este modo, se gana profundidad en la comprensión de la complejidad del hecho educativo.

Es así, como en la ENSI el principio pedagógico de Contexto concreta la conexión entre la formación del maestro y la realidad social de su entorno, lo que se puede evidenciar en el plan de estudios, en el modelo pedagógico y en el currículo en su conjunto, lo que implica que los

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

maestros en formación aprendan a enseñar considerando las necesidades, características y desafíos específicos de sus futuras aulas y comunidades a escala local, regional y nacional. Y así a la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su entorno. Esta perspectiva implica reconocer y articular diversas dimensiones contextuales que inciden en el proceso formativo, entre las que se destacan:

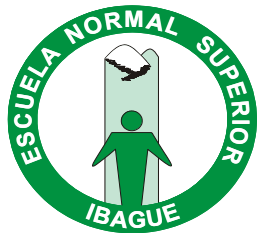
Contexto Socioeconómico y Cultural: La ENSI forma maestros en y para diversos contextos, enfocados en la infancia, para esto urge de los conocimientos del contexto socioeconómicos y culturales de las comunidades; las tradiciones, costumbres, saberes ancestrales en los entornos rurales y urbanos vulnerables lo permiten vivenciar. Reforzado lo anterior por Orlando Fals Borda, uno de los pensadores críticos contemporáneos más importantes en Colombia y en toda Latinoamérica con aportes y reflexiones críticas sobre las condiciones de la población colombiana, sus estudios en relación con las formas de ser de las comunidades y contexto emancipador.

Adicional a este contexto se da la valoración de saberes y prácticas tradicionales y ancestrales en la línea con la investigación educativa, donde se integran los saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de las comunidades, para vivenciar la identidad cultural. Es así como la cultura, el arte y el deporte vistos desde y para la expresión, la construcción de identidad y el fortalecimiento de los tejidos sociales.

La formación de maestros debe contemplar su capacidad de respuesta a las exigencias de un futuro laboral diverso y socialmente comprometido. En este sentido, la investigadora argentina María Teresa Lugo (2022) destaca el papel de la tecnología y la educación en contextos sociales vulnerables, incluyendo aquellos que presentan necesidades educativas especiales y diferenciadas. Esta perspectiva implica integrar el arte y la cultura de cada grupo poblacional, así como prácticas deportivas inclusivas, como parte fundamental de la experiencia pedagógica.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Contexto Familiar: Es la familia es el contexto inicial para el aprendizaje para los niños, su comprensión da vitalidad al en formación al reconocer la Interacción de la comunidad escolar como un integrante para dotar la comunicación efectiva y colaborativa en y con las familias. Allí la Participación de los padres de familia en la escuela se da al involucrarlos en los procesos educativos, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo de sus hijos. Pudiendo ser manifestado a través de proyectos artísticos o deportivos familiares, que refuercen la conexión entre la escuela, el hogar y su cultura inmediata.

Contexto Comunitario: Manifestado como el entorno donde se materializa la acción educativa y donde el maestro en formación proyecta su impacto desde La proyección social de la escuela en la comunidad. Por lo tanto, de desea que el currículo integre elementos y recursos del entorno y los intereses de la comunidad, interpretándose como las prácticas pedagógicas y los proyectos de investigación nutren o alinean la realidad comunitaria.

En dicho contexto es importante la presencia de Los maestros ENSI puesto que en los territorios propicia el fortalecimiento de los tejidos sociales, es aquí donde el CAD es una herramienta fuerte en el fomento del tejido social y por lo tanto la búsqueda a la resolución de conflictos.

Contexto de Aprendizaje: Myriam Southwell (2020), investigadora argentina que ha abordado la formación docente y la política educativa desde especial contexto institucional y el análisis de los grupos escolares, aboga por una formación crítica que articule teoría, práctica y reflexión. Articulándose así los Espacios de práctica ENSI, (urbanos y rurales) espacios de experimentación y reflexión para la propuesta de innovación del constructo del aprendizaje.

Así mismo la intervención pedagógica en contextos educativos diversos (aula regular e inclusiva, aula graduada o multigrado) implica un reto de articulación para comprender y plantear alternativas de solución a problemáticas. Por ello la cultura, el arte y el deporte son herramientas de intervención para fomentar la creatividad y el bienestar de los estudiantes en su aprendizaje.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Aunando la articulación con líneas de investigación en los campos de conocimiento o líneas de investigación de la ENSI.

Contexto Diferencial: La diversidad de las poblaciones y la necesidad de una formación docente inclusiva y adaptable son aspectos fundamentales en la configuración de proyectos pedagógicos con sentido social. En este sentido, Silvia Duschatzky (1996) reflexiona sobre la subjetividad, la inclusión y la ciudadanía en la escuela, en y para la comprensión de la infancia como construcción social. Así, los proyectos pedagógicos, en su transversalidad, deben alinearse con las realidades del territorio y responder a las necesidades reales de los niños y niñas, incluyendo aquellas derivadas de condiciones educativas especiales y diferenciadas. De forma similar desde el ministerio de educación nacional encontramos que los proyectos pedagógicos transversales son estrategias pedagógicas que permiten planear y aplicar en contexto para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, artículo 36 del decreto 1860 de 1994 donde el estudiante da búsqueda a la solución de problemas propios de su entorno adaptable y por ende inclusivo.

2.2.4.1. El contexto rural en la formación docente.

Entre las múltiples realidades que configuran los contextos educativos en Colombia, la ruralidad ocupa un lugar central en el horizonte formativo de la Escuela Normal Superior de Ibagué. La comprensión crítica de los territorios rurales no solo amplía el alcance del principio pedagógico de los Contextos, sino que permite reflexionar sobre las condiciones culturales y sociales específicas en las que se sitúa la labor docente. En este sentido, a continuación, se aborda el contexto rural como un escenario emergente para el ejercicio de una pedagogía transformadora.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El contexto rural resulta entonces importante, en la formación del estudiante normalista, en este sentido y entendiendo que en Colombia existen diversos tipos de ruralidades de acuerdo con el lugar geográfico y social que ocupa la población, se concibe que la ruralidad es la forma de apropiación o territorialización de un espacio rural que se produce mediante una doble vía: a través de la construcción de una identidad y por una valorización de los recursos del espacio rural, en este sentido lo rural es el territorio donde dan formas particulares de utilización del espacio y relaciones sociales determinadas por la interrelación con la naturaleza y la convivencia con los demás pobladores. Los análisis actuales de lo rural dan cuenta de fenómenos nuevos: se trata de un sector rural con más relaciones con el mundo urbano por influencia de los medios de comunicación y un encadenamiento vial y de transporte más extenso, relación con los mercados, mayor uso de la tecnología y la relación estrecha de las familias rurales con miembros suyos ya asentados en las ciudades. (MEN, 2010).

El reto de la educación rural no radica en urbanizar o tecnificar el campo, sino en culturalizarlo, es decir, en comprender que la educación debe dialogar con las realidades del entorno, penetrar su contexto, apropiarlo y transformarlo, siempre en favor de la conservación del ambiente, la cultura local y la territorialización (MEN, 2010). La ENSI, reconoce los nuevos fenómenos del sector rural, los principales retos de la educación rural y hace contante reflexión a las postulaciones de los modelos pedagógicos flexibles, como Escuela Nueva y PostPrimaria, que históricamente han dirigido la educación rural, donde la experiencia natural, los proyectos pedagógicos productivos y la articulación con la comunidad local son componentes que requieren de la reflexión constante del contexto para su implementación.

2.2.5. Principio de Interculturalidad.

Si bien, los conceptos de cultura e interculturalidad parecen fundamentales en la sociedad colombiana actual, no siempre han tenido la misma presencia ni importancia. A raíz del descubrimiento de América a finales del siglo XV y ante la incapacidad occidental de comprender la magnitud y complejidad del nuevo mundo, Europa originó una construcción ideológica que le permitió codificar a esos otros no europeos como parte del mundo



occidental sobre el cual asumió que tenía la responsabilidad de apadrinar y civilizar; esa ideología se reconoce actualmente como eurocentrismo y explica una evolución lineal de la historia en la que Europa se ubica en la cúspide de la raza humana y las demás culturas son parte de su pasado (Quijano, 2000a; Dussel, 2000).

En el marco de la conquista y colonización y con la idea de civilizar a esos otros pueblos, la identidad de la inmensa diversidad cultural global se vio reducida al color de la piel. Los europeos se identificaron a sí mismos como “blancos” y se ubicaron en la cima de la pirámide racial en la cual redujeron a “negros” a todos los hijos del continente africano y a “indios” de piel roja a las civilizaciones del nuevo mundo. Esa tecnología de sometimiento guiada por la idea de raza se conoce como Colonialidad del Poder (Quijano, 2000a, 2000b) y creó, según el color de la piel, una nueva escala social en la que ubicó a quienes serían amos, sirvientes y esclavos en ese nuevo mundo globalizado.

Con la Colonialidad del Poder establecida, la Colonilidad del Ser y Colonialidad del Saber llegaron a someter espiritual y epistémicamente a los pueblos colonizados, bajo la idea de que sus conocimientos, saberes, arte, religiones, oficios, comidas y todas sus demás dimensiones culturales eran inferiores y premodernas, por lo cual debían blanquearse, como sus cuerpos, para que dejaran de ser bárbaros, primitivos, salvajes, naturales e irracionales (Maldonado Torres, 2008; Dussel, 2004; Mignolo, 2000).

El mecanismo de implementación de la Colonialidad del Poder se dio desde el sometimiento de los cuerpos, pero la Colonialidad del Saber y del Ser se consolidó desde la invasión cultural descrita por Freire (2005), que usó el método antidialógico como forma de imponer el silencio, romper la palabra y la capacidad de pronunciar el mundo que tenían las comunidades no europeas, para imponer la palabra y praxis europea, es decir, la imposición de todas las dimensiones de la cultura europea a las comunidades no blancas que se terminó consolidando como invasión cultural y educó a los otros pueblos en la cultura

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

invasora rechazando la propia, pues el mayor logro del opresor está en convencer al oprimido de su inferioridad.

De todo lo anterior se da que la educación, durante los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y parte del XX, fuera sinónimo de aculturizar o borrar la cultura propia de los pueblos americanos, como los idiomas y la religión, para culturizarlos con la cultura europea, es decir, europeizar o hacer que los pueblos no occidentales asumieran lo occidental como propio, ya fuera blanqueando la cultura bárbara desde la episteme dominante, como se dio con la música (Salinas, 2019), o borrando definitivamente la cultura ancestral imponiendo la hispana, como pasó con las lenguas nativas en el Tolima que tristemente desaparecieron (Esquivel y Salinas, 2015). Sin embargo, desde la independencia las nuevas naciones latinoamericanas empezaron un proceso de búsqueda de una identidad nacional que los diferenciara de España y Europa, en donde recurrieron a diversos elementos de la cultura popular, antes rechazada y considerada inferior, como ocurrió con el Bambuco durante el siglo XIX.

Pero no fue hasta la constitución de 1991 y en el marco del quinto centenario del descubrimiento de América (Salinas, 2018), que Colombia reconoció su inmensa variedad cultural, lo que comenzó un importante esfuerzo por reconciliar las raíces europeas con el basto legado precolombino y de los pueblos indígenas vivos del país. De ahí que la constitución haya tomado conceptos como pluriétnico y multiculturalidad.

No obstante, las críticas a la multiculturalidad se dan, porque si bien las dimensiones culturales no europeas han tratado de ser incluidas en sistemas como el educativo, esa inclusión se ha dado de forma desigual y preservando lógicas de blanqueamiento propias de la Colonialidad del Saber (Salinas, 2023), lo que ha mantenido en la actualidad un pensamiento abismal (Santos, 2010) que segrega los conocimientos científicos de los

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

saberes ancestrales dejándolos en un segundo plano de inclusión superficial, que sigue rompiendo el diálogo e imponiendo el silencio.

Es por esto por lo que la apuesta actual está en la interculturalidad, como idea que busca, no una mera tolerancia al otro y a su cultura sino, un diálogo de saberes que no impone el silencio a los otros, por el contrario, escucha sus palabras portadoras de sabiduría constituyendo parte de ese método dialógico que reconoce su existencia y construye una ecología de saberes.

Siendo Colombia un país pluricultural, en la Escuela Normal Superior de Ibagué entendemos la Interculturalidad como la capacidad de nuestra comunidad educativa, no solo de reconocer y tolerar las otras culturas, sino que buscamos trascender la multiculturalidad rompiendo el pensamiento abismal que divide a las epistemologías del norte y del sur global segregando los saberes tradicionales y orales producidos en el sur de los conocimientos científicos que alega generar el norte (Santos, 2010). Con lo anterior, lo que buscamos es sentar un diálogo entre conocimiento y saber, propio de la ecología de saberes, reconociendo que en nuestro contexto los saberes ancestrales y el conocimiento científico necesitan un diálogo permanente que permita construir nuestra propia visión decolonial, comprensiva y emancipadora de las realidades sociales que vivimos, algo completamente diferente a la invasión cultural promulgada desde la Colonialidad del Poder, del Saber y del Ser, que usa el método antidialógico como forma de opresión (Freire, 2005).

En ese sentido, el Programa de Formación Complementaria de la ENSI desde su campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte, promueve el diálogo epistémico llevando los saberes tradicionales de nuestras comunidades al aula, bañando de nuestro contexto el saber científico y aterrizando en la práctica la teoría educativa en sus niveles pedagógicos, didácticos, curriculares y evaluativos, pues como se ha expuesto reiteradamente en el

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

pensamiento de Freire (2005), la transformación social no es tarea de un líder, sino un ejercicio en el que todos lideran y entre todos transformamos la realidad.

El saber y el conocer, desde la dualidad surgida con la imposición del método antidialógico y la invasión cultural (Freire, 2005), nos lleva a tomar una posición crítica frente a los elementos de la cultura que deben ser enseñados en la ENSI, ya que la cultura colombiana, aunque apropiada y querida, tiene aspectos negativos como las violencias simbólicas y culturales, la intolerancia contra el otro, la racialización de las comunidades, la violencia de género, la política con armas, la ética de la guerra, la validez de todas las formas de lucha (Salinas, 2023). Con el método dialógico nos abocamos a confrontar esos aspectos negativos que deben ser criticados y develados, entendemos que el principio de interculturalidad se conecta con la enseñabilidad, educabilidad, pedagogía y el contexto, no solo al transmitir la cultura de generación en generación, sino que, en nuestro caso, parte de la emancipación colectiva de la violencia multidimensional y epistémica, el reconocer y dar la misma altura a los saberes subvalorados que cayeron de la categoría de conocimiento, a la vez que se decolonializa la escuela (Mignolo, 2002; Walsh, 2007), se promueven los saberes ancestrales, se reconoce el valor de la ruralidad colombiana y latinoamericana y emprendemos la tarea de dialogar de nuestros propios problemas y realidades para transformarlos desde la praxis emancipadora.

El aterrizaje práctico de nuestro discurso se da, por ejemplo, en la clase de Didáctica de la Educación Artística con la incorporación de saberes populares, como lo son las canciones y rondas infantiles en ritmos de música colombiana y ritmos folclóricos tradicionales compuestos por artistas nacionales, educadores y docentes del territorio. Así mismo, el aprendizaje de las canciones se da junto con el reconocimiento de los instrumentos autóctonos los cuales se relacionan con las plantas, semillas y materiales naturales de nuestro contexto, así como las historias de origen y la sabiduría popular que rodea la cosmogonía del territorio.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En consecuencia, en la ENSI nos proponemos un método dialógico que armonice con la cosmogonía del sistema educativo de los pueblos y la educación indígena (decreto 0481 de 2025), el respeto por el territorio, la espiritualidad y la búsqueda de sentido de las comunidades. Para lograr esto, es fundamental que los graduados y maestros de la ENSI sean profesionales decolonizados y con identidades flexibles que les permita aprender del tejido de sabiduría de las comunidades, para que aporten como dinamizadores pedagógicos al proceso de formación y de vivencias de las semillas y las semillas con habilidades, dones y capacidades diversas. En ese proceso es fundamental que el maestro normalista aprenda de las lógicas de la investigación propia, la salvaguarda de la sabiduría ancestral y los conocimientos de los pueblos indígenas, liberándose de los prejuicios raciales y epistémicos propios del pensamiento abismal, para que así aporte en los procesos de vida de las comunidades indígenas en contextos rurales, urbanos y de frontera.

Por otro lado, la ENSI, se describe a sí misma como "un espacio para el desarrollo humano". (Cuaderno de Pedagogía N° 7) Y en este mismo ejercicio cotidiano que promueve el bienestar general de toda su comunidad, se pone en total coherencia el principio de interculturalidad y la asignatura educación inclusiva, la cual orienta la acción de una educación para todos al reconocer y valorar las diferencias, sus maneras de comunicarse – asignatura Lenguajes diversos-, muchas de ellas permeadas en el intrínseco del individuo por su etnia, religión, naturaleza, capacidad, sustento, usos, creencias culturales, sociales y lingüísticas de los estudiantes en el aula, (Comboni, 2020), pero también reconociendo otras construcción de saberes que identifican a la educación como un proceso de construcción del ser como semillas de vida con habilidades, dones y capacidades diversas.

En el Programa de Formación Complementaria la convivencia escolar se nutre de la diversidad y equidad; la educación inclusiva busca promover esa diversidad en el aula que reconoce y valora las diferencias específicas derivadas de las diferentes condiciones

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

individuales, características y necesidades del estudiante. La escuela no puede quedarse en la fundamentación teórica; las prácticas, los procesos evaluativos y los contextos a los que se debe llegar, exigen adaptar entornos, esto significa considerar la comunicación efectiva y flexible, aceptar las múltiples maneras de comunicarse, las narrativas de los estudiantes y las interrelaciones sociales con los maestros y la comunidad educativa.

La interculturalidad en la educación inclusiva desde sus dimensiones políticas, cultura y prácticas le apuesta a promover compromisos compartidos, mejorar la autoestima y la confianza de los estudiantes, generar ambientes de respeto y valoración del “otredad” en la búsqueda de una convivencia sana y en paz y dejen de ser utopías.

En este sentido, educar desde el principio de interculturalidad permite formar maestros que no solo reconozcan la diversidad si no que a partir de esta contextualicen y flexibilicen el currículo, enriquezcan las prácticas de aula incorporando los diferentes saberes y voces de colectivos que históricamente han sido excluidos promoviendo la empatía y el respeto.

Además de esto, desde la concepción de interculturalidad asumida por la ENSI este principio, aporta a los maestros en formación la capacidad pensamiento crítico, de comprensión y establece diálogo como base para construir la convivencia pacífica desde los contextos escolares y sociales, dejando a un lado la violencia que por tanto años ha perturbado al país, especialmente a las zonas rurales. De esta forma, los maestros normalistas participan en la construcción de una sociedad más pacífica, democrática, inclusiva y equitativa.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co

2.3. Ejes misionales: Investigación, formación, extensión y evaluación¹.

Este capítulo fue elaborado por el colectivo docente del Programa de Formación Complementaria – 2025, en el marco del proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en concordancia con lo establecido en los decretos 1075 de 2015 y 1236 de 2020.

2.3.1. Introducción: sentido y propósito de la consolidación de los ejes misionales de la ENSI.

Las Escuelas Normales Superiores (ENS) de Colombia tienen la misión específica de formar maestros para la educación inicial y en los niveles de preescolar y básica primaria o como directivos rurales, una labor que les ha otorgado un lugar singular dentro del sistema educativo nacional. En este marco, las ENS estructuran su quehacer institucional en torno a cuatro ejes misionales fundamentales: la formación, la investigación, la evaluación y la proyección o extensión comunitaria, los cuales configuran el núcleo articulador del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo del Programa de Formación Complementaria (PFC) y las prácticas pedagógicas innovadoras.

Estos ejes no solo orientan el desarrollo curricular y formativo de los futuros docentes, sino que también proyectan el compromiso ético, social y político de la institución con el territorio, desde una perspectiva crítica y transformadora. En consonancia con el Decreto 1236 de 2020, el Decreto 4790 de 2008, el documento “Naturaleza y retos de las ENS” (MEN, 2015), y los Lineamientos Curriculares del PFC – ENSI, su actualización o consolidación responde a la necesidad de reafirmar la identidad pedagógica de las ENSI, fortalecer su autonomía

¹ El documento completo de los Ejes Misionales se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/10PjbTu1cgjJ6KboYI-paoMVB4IRau3SF?usp=drive_link



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

académica y asegurar su pertinencia frente a los desafíos contemporáneos de la educación, urbana, rural, intercultural y comunitaria.

El presente documento busca ofrecer una guía estructurada para la revisión, análisis y resignificación colectiva de cada uno de los ejes misionales, desde la experiencia y trayectoria institucional propia de la ENSI. Se espera que este ejercicio contribuya a profundizar el sentido pedagógico de la labor normalista, fortalecer los procesos de formación docente y proyectar acciones que permitan a la institución seguir generando conocimiento, transformando prácticas y ampliando su impacto social desde la educación.

2.3.2 Eje de Formación.

2.3.2.1 Fundamentación del eje de Formación.

La ENSI, además de prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, forma maestros para el nivel de preescolar y básica primaria, como lo autoriza la ley general de educación ley 115 de 1994 y en correspondencia con lo estipulado en el decreto 4790 de 2008; nuestro programa de formación complementaria está incorporado al proyecto educativo institucional, teniendo como referentes todos los principios pedagógicos sugeridos en el mismo decreto: educabilidad, enseñabilidad; pedagogía y contextos, como se puede evidenciar tanto en el diseño y desarrollo de la propuesta curricular como en nuestro modelo pedagógico práctico reflexivo.

Lo anterior, también responde a lo propuesto en el decreto 1236 de 2020, por medio del cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes y establece que los Proyectos Educativos de estas instituciones y su organización curricular deben responder en todos sus niveles a los procesos de: formación, investigación, evaluación y extensión.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En ese sentido, el eje de formación es concebido por el Ministerio de Educación Nacional (2015) “como un eje articulador de la investigación en el aula (a partir del ejercicio de la escritura), de la evaluación formativa y de la extensión desde las ENS” (p.33). Es así como la relación entre investigación y formación posibilita el diálogo entre la teoría y la práctica fomentando el pensamiento crítico-reflexivo, la construcción de conocimiento y de nuevas perspectivas para abordar las problemáticas de aula.

Por otro lado, la relación entre evaluación y formación permite una reflexión continua sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, fomentando la evaluación permanente y formativa. Finalmente, los ejes de extensión y formación se entrelazan para impactar realmente las comunidades a través de prácticas, proyectos y convenios orientados desde la ENSI.

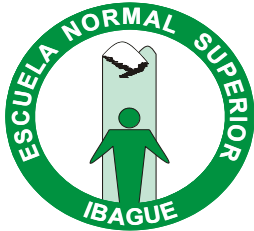
Por consiguiente, en la Escuela Normal Superior de Ibagué, el eje de formación se entiende como un proceso continuo que se nutre de las experiencias vividas por las personas en diversos contextos, lo que implica tanto el desarrollo académico como el conocimiento sobre sí mismo y la autorreflexión con el fin de lograr una transformación personal.

Desde una perspectiva teórica, autores como Portela (2010) aseveran que la formación docente debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos, situando la reflexión crítica sobre la práctica y la construcción colectiva de saberes pedagógicos. En ese orden de ideas, desde la formación en la ENSI, no solo se les entregan a los futuros docentes herramientas didácticas, sino que se promueven procesos de transformación pedagógica que permitan responder a las demandas del mundo actual.

En ese orden de ideas, el eje de formación es el núcleo articulador del Proyecto Educativo Institucional de la ENSI y tiene como propósito garantizar una educación integral y de calidad para los futuros maestros, que les permita comprender y transformar a través sus

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

propias prácticas pedagógicas, desde una mirada crítica y reflexiva, las realidades de los diversos contextos en los que se desempeñen como maestros y ciudadanos, tanto en el Tolima como en el resto del país.

En este sentido, el eje de formación en la ENSI encuentra su fundamento desde los niveles de preescolar y básica primaria, formación que se lleva a cabo en las tres sedes de la institución, en los cuales, lo primero que hacen nuestros estudiantes es reconocer la institución como formadora de maestros a través del horizonte institucional. Es en estos niveles donde se promueve en los estudiantes, además de la adquisición de competencias en diferentes dimensiones y áreas del saber, la autonomía, la construcción de su identidad, la autorregulación emocional, la vivencia de valores, la sensibilidad, la capacidad para comunicarse y convivir con el otro, como pilares esenciales para el desarrollo humano.

De igual forma, son estos niveles en la ENSI los campos de práctica de los maestros en formación donde cobra sentido la relación entre teoría y práctica, permitiendo el desarrollo de competencias profesionales de los futuros maestros, quienes en orientación de los maestros de práctica pedagógica investigativa y de los maestros acompañantes realizan sus intervenciones pedagógicas. Por otro lado, en el nivel de educación básica secundaria los estudiantes inician su formación en pedagogía a partir de su reconocimiento personal y la contribución a la construcción de la identidad familiar, escolar y al análisis de los fundamentos de la educación; se fomenta también, desde las diferentes áreas el pensamiento reflexivo y crítico.

Seguidamente, en el nivel de educación media el proceso formativo se orienta a la construcción del proyecto de vida. Los estudiantes tienen un acercamiento a la profesión docente y a la adquisición de competencias para ejercer como maestros de preescolar y primaria. En esta etapa se realizan prácticas de observación escolar, la ruta metodológica

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

del juego en grado décimo, orientando el juego en una forma pedagógica y la ruta del cuento en grado once, incentivando el proceso de lectura. A partir de lo anterior, los estudiantes realizan también ejercicios de reflexión sobre la experiencia educativa y desarrollan competencias propias de la investigación.

Finalmente, en el programa de formación complementaria los estudiantes reciben una profundización en los conocimientos específicos y necesarios que les permiten fortalecer las competencias que se requieren para ejercer como docentes de educación inicial, preescolar, primaria y como directivos rurales. Durante este proceso los estudiantes, además de recibir su formación académica en el aula, asisten permanentemente a prácticas pedagógicas investigativas donde intervienen a través de proyectos integradores que les permite relacionar la teoría con la práctica y reflexionar sobre el quehacer docente. De esta forma, en la ENSI evidencia una trazabilidad formativa que garantiza la coherencia y la articulación pedagógica durante toda la trayectoria escolar del estudiante y finalizando en el Programa de Formación Complementaria.

2.3.2.2 Desarrollo del eje de Formación.

Para responder al propósito de formación integral, la ENSI desde el año 1999 ha venido implementando el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo MPPRC, donde las experiencias y situaciones sociales se problematizan de tal manera que el estudiante participa en la determinación de objetos de conocimiento, en la creación de rutas y en la búsqueda de caminos que conduzcan a respuestas para solucionar los problemas identificados en su contexto social. Este proceso involucra el desarrollo físico, cognitivo, socio afectivo, del lenguaje, sensorial y motor, así como el desarrollo ético, estético y comunicativo por lo que es necesario considerar al estudiante de manera integral, para aprovechar sus potenciales y para atender las características particulares de su aprendizaje.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En consonancia con el modelo, los maestros en ejercicio y los maestros en formación en la ENSI, asumen las prácticas pedagógicas como objeto de reflexión y de investigación permanente. Por lo tanto, la evaluación se constituye en un proceso continuo, natural e inherente a la acción educativa tanto para los maestros y practicantes que realizan procesos críticos sobre el ejercicio de la docencia, como para los estudiantes de pre-escolar, primaria y secundaria que reflexionan sobre el significado de los objetos de conocimiento y las prácticas metodológicas que han sido empleadas para acceder a los mismos. En este sentido, maestros y estudiantes asumen nuevos retos frente a las posibilidades de enseñanza y de aprendizaje.

Es así como la formación en la ENSI ha generado una serie de acciones curriculares, atendiendo a las necesidades de los contextos sociales y educativos vigentes. Esta actualización se manifiesta en la reestructuración de los planes de estudio, buscando la articulación de todos los niveles, desde preescolar hasta la formación complementaria, haciendo énfasis en el fortalecimiento de competencias docentes desde escenarios reales de práctica.

Por otro lado, se ha consolidado la práctica pedagógica investigativa como herramienta para integrar teoría y práctica a través de la puesta en marcha de proyectos de aula enfocados a desarrollar estrategias pedagógicas con objetivos específicos dentro del contexto de un grupo o curso en particular. De igual manera, pero de una forma más amplia y colaborativa, la implementación de proyectos integradores de conocimientos y habilidades desde las diferentes disciplinas hace posible abordar problemáticas de una manera holística.

Abordar la formación desde estas estrategias pedagógicas, posibilita la creación de semilleros de investigación desde la formación complementaria y la reflexión sistemática sobre el quehacer pedagógico.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En ese orden de ideas, los estudiantes de la ENSI son protagonistas del proceso de formación, ejerciendo un rol dinámico y reflexivo, enfrentando desafíos reales desde la práctica pedagógica. Los docentes formadores, por su parte, intervienen como mediadores del conocimiento, diseñando estrategias didácticas, para la enseñanza y el acompañamiento continuo a los estudiantes en sus procesos educativos. Igualmente, los directivos se encargan de asegurar la implementación del eje, efectuando una supervisión a la planeación curricular y la evaluación institucional. No se puede dejar de lado el papel de maestros de los diferentes campos de práctica, que, como maestros acompañantes de los estudiantes en sus prácticas, aportan a la formación de estos; y las familias y comunidades locales, que apoyan proyectos comunitarios de carácter educativo.

Igualmente, hay que destacar como experiencias significativas que potencian la formación, las prácticas pedagógicas en contextos rurales o con comunidades en situación de vulnerabilidad, que brindan a los estudiantes la posibilidad de adecuar estrategias educativas a realidades complejas, haciendo uso de la capacidad de innovación, a través de una profunda sensibilidad social.

De acuerdo con lo mencionado, se puede afirmar que el trabajo en torno al eje de formación manifiesta el fortalecimiento del perfil docente, permeado por el compromiso ético, el dominio pedagógico y la capacidad para generar transformación social desde el ámbito educativo. Como una consecuencia de lo mencionado, se presenta una alta tasa de egresados de la ENSI empleados en el sistema educativo nacional, con especial énfasis en zonas rurales, aunado a un reconocimiento institucional progresivo que posiciona a esta institución como ejemplo regional y nacional en la formación de maestros. Esos resultados se plasman a través del proceso de sistematización de las prácticas pedagógicas, la publicación de experiencias y la puesta en marcha de líneas de investigación.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En conclusión, la formación en las Escuela Normal Superior de Ibagué representa un compromiso por una educación de calidad, enlazada con la equidad, la inclusión y la transformación social. Las acciones específicas, la intervención de diversos actores, el uso innovador de recursos y las experiencias pedagógicas significativas demuestran que la formación es un eje central en la formación de los futuros maestros, no solo de la ciudad, si no de la región y del país.

2.3.2.3 Retos y Proyección Estratégica (2025-2030).

La Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) se enfrenta a un panorama educativo en constante evolución, lo que plantea tanto desafíos como oportunidades para su desarrollo institucional. En respuesta a esta realidad, la ENSI se traza un plan estratégico para el período 2025-2030, dividido en tres fases temporales interrelacionadas.

En el corto plazo, (2025-2026), la ENSI centrará sus esfuerzos en fortalecer sus fundamentos pedagógicos y organizacionales. Esto incluye una profunda capacitación del equipo docente sobre el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPRC), aunada de un seguimiento institucional eficaz. De igual forma, se pondrá en práctica un proceso de inducción permanente para nuevos miembros de la comunidad educativa, afianzando una integración rápida y efectiva al proyecto institucional, entendido como un todo.

Lo anteriormente mencionado, será reforzado con la creación de un banco de experiencias pedagógicas significativas, que se convierte en un recurso invaluable para la formación de los estudiantes y la actualización de los docentes; eso, de la mano con el fomento del trabajo colaborativo el fortalecimiento de la comunicación de la misión y visión institucionales. En ese sentido, el liderazgo del equipo directivo se hará visible y activo en todos los procesos, así como la unificación de formatos de estructura curricular contribuirá a la coherencia institucional.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

A mediano plazo (2027-2028), se buscará la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del MPPRC, teniendo en cuenta indicadores de impacto; es entonces donde se buscará una integración más profunda de la investigación, la inclusión y la innovación en el currículo, superando las fronteras tradicionales entre disciplinas.

Para lograr ese fin, se promoverá el desarrollo de comunidades de aprendizaje entre docentes, impulsando el trabajo en equipo y el liderazgo pedagógico. Así mismo, la inclusión de estrategias digitales y metodologías activas en los procesos de enseñanza-aprendizaje será un elemento clave, que le permitirá a la institución adaptarse a los retos de la era digital. Igualmente, se dará una especial atención a la formación docente con enfoque en territorios rurales, vulnerables y culturalmente diversos, para responder a las necesidades específicas de estos contextos.

Por otro lado, se espera que, a largo plazo, (2028-2030), en la ENSI se termine de consolidar una cultura institucional que apunta a la formación integral del maestro como sujeto político, ético y transformador, posicionando así a la institución como un referente regional y nacional en la formación docente.

En ese sentido, se dará una articulación armónica de la formación con los ejes misionales de investigación, extensión y evaluación desde un enfoque transdisciplinario; entonces la sistematización institucional de experiencias pedagógicas se convertirá en una práctica habitual, que permita retroalimentar los procesos formativos y potenciar la innovación educativa.

Para finalizar, se puede decir que este plan estratégico es la muestra del compromiso de la ENSI con una formación docente de alta calidad, articulada con el entorno social, cultural y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

educativo. A través de estas acciones, la institución enfrenta los desafíos educativos del presente y del futuro, contribuyendo de forma significativa a la transformación de la educación en Colombia.

2.3.3. Eje de Extensión.

2.3.3.1 Fundamentación del Eje de Extensión.

El eje misional de Proyección Social/Extensión en la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) se orienta al fortalecimiento de la importante relación que hay entre la institución educativa y su entorno social, cultural y geográfico. En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Programa de Formación Complementaria (PFC), este eje responde al compromiso ético y pedagógico de formar maestros, capaces de comprender, interpretar y transformar sus contextos mediante acciones pedagógicas significativas.

La extensión es vista como una dimensión formativa que integra la teoría con la práctica y con las realidades comunitarias a partir de proyectos educativos, culturales y sociales que favorecen el desarrollo humano, la equidad y la inclusión. En esta dimensión, los maestros en formación avanzan en la profesionalización con un perfil que combine competencias basadas en la reflexión crítica, el compromiso social y el sentido de responsabilidad ciudadana.

Esta concepción, está sustentada normativamente en el Decreto 4790 de 2008 el cual establece como condición básica de calidad para el PFC la existencia de "espacios de proyección social que vinculen a la escuela normal superior con su entorno" (art.3, numeral 4). Igualmente, el Documento Maestro del PFC de la ENSI destaca la articulación de este eje con el modelo pedagógico práctico-reflexivo, al señalar que la práctica pedagógica investigativa y la participación en proyectos comunitarios son fundamentales para la formación integral de los futuros educadores.

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Además, el eje de extensión encuentra coherencia plena con los principios pedagógicos definidos en el artículo 2 del (Decreto 4790 de 2008) a saber: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contextos, interculturalidad e inclusión (Decreto 1236 /20), estos principios orientan la estructura curricular del PFC y promueven la formación de un maestro sensible a la diversidad cultural, capaz de diseñar e implementar propuestas pertinentes para las comunidades en las que se desempeñará.

Como lo indica el Ministerio de Educación Nacional (2015), la proyección comunitaria / extensión en las Escuelas Normales Superiores (ENS) permite la proyección de saberes pedagógicos hacia la comunidad, y se expresa en la práctica pedagógica, los convenios interinstitucionales, el reconocimiento social, la inclusión educativa y el sentido de pertenencia. Desde esta perspectiva, la ENSI incorpora la extensión no solo como un componente estructural del currículo, sino también como una estrategia de resignificación permanente del PEI, alineada con los diagnósticos contextuales, los planes de mejoramiento y la autoevaluación institucional.

Por lo anterior presentado, el eje de proyección social y extensión es una manifestación concreta de la función social de la educación. A través de este la Escuela Normal Superior de Ibagué aporta a la construcción de una ciudadanía activa, solidaria, crítica e incluyente, en consonancia con el mandato constitucional de garantizar una educación de calidad con pertinencia regional y compromiso nacional.

2.3.3.2 Desarrollo del Eje de Extensión.

El desarrollo de este eje en la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) se manifiesta en acciones que articulan la formación de los estudiantes con las realidades del entorno local y regional. Estas acciones responden a la necesidad de consolidar un modelo de formación

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

docente que sea no solo reflexivo y crítico, sino también transformador y comprometido con las realidades de la población ibaguereña, tolimense y colombiana.

La ENSI ha materializado este eje a través de diversos proyectos institucionales, alianzas interinstitucionales, prácticas pedagógicas contextualizadas y actividades de servicio social, las cuales constituyen puentes entre el conocimiento académico y las dinámicas sociales en los territorios. El vínculo con las comunidades no es accesorio, sino estructural y permite que los maestros en formación actúen como sujetos activos dentro de procesos que inciden en el bienestar colectivo. Esta interacción responde a lo estipulado en el (Decreto 1236 de 2020), que destaca el papel transformador de las prácticas y proyectos formativos contextualizados.

En este sentido, la Práctica Pedagógica Investigativa (PPI) ha sido uno de los principales espacios para el desarrollo de este eje. A través de la PPI, los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC) implementan propuestas educativas en instituciones de educación básica y preescolar, atendiendo a problemáticas reales de los contextos escolares, familiares y comunitarios. Estas prácticas no solo fortalecen las competencias docentes, sino que también propician el diseño de proyectos de intervención social y educativa con impacto directo en la comunidad. Asimismo, la ENSI ha fortalecido su papel en la región mediante convenios de cooperación con instituciones como la Universidad del Tolima y el Conservatorio del Tolima, entre otros, así como con entidades gubernamentales y sociales. Estas alianzas permiten no solo la movilidad académica y el desarrollo profesional de los estudiantes, sino también la consolidación de redes de trabajo colaborativo centradas en la formación docente y la transformación social. Este tipo de cooperación interinstitucional es coherente con el enfoque del Decreto 1236 de 2020, que impulsa la construcción de alianzas estratégicas como parte del fortalecimiento de los procesos de formación docente.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El eje de extensión también se ha expandido mediante la participación en eventos culturales, deportivos y académicos, que refuerzan el reconocimiento de la ENSI como una institución comprometida con la vida comunitaria. Este compromiso se expresa en iniciativas como los proyectos transversales de educación ambiental, democracia, derechos humanos, entre otros, los cuales abordan temáticas de relevancia social y contribuyen al fortalecimiento del tejido comunitario.

En coherencia con el modelo pedagógico práctico-reflexivo (MPPRC), el desarrollo del eje extensionista implica la comprensión profunda de los contextos y la toma de decisiones pedagógicas informadas por la realidad. Este modelo, al promover la indagación y la reflexión crítica, impulsa que los maestros en formación asuman un papel activo frente a las condiciones socioculturales que inciden en la educación. Así lo refuerza el Decreto 1236 de 2020, al establecer que el currículo de las ENS debe responder a contextos sociales diversos, mediante una práctica reflexiva y una proyección social pertinente. Finalmente, el desarrollo de este eje está alineado con las condiciones básicas de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, y encuentra respaldo adicional en el Decreto 1236 de 2020, el cual promueve la articulación permanente entre extensión, investigación y formación. En este marco, la ENSI reafirma su misión de formar educadores capaces de dialogar con sus comunidades y construir, desde la escuela, nuevas posibilidades para la vida.

2.3.3.3 Retos y Proyección Estratégica para el Eje de Extensión, 2025-2030.

La historia, relevancia y ubicación estratégica de la ENSI, facilita múltiples posibilidades de incidir en el desarrollo local y global en la relación educación y proyección a la comunidad; a través de muchos años se ha impactado y lo seguirá haciendo de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

manera sistemática obedeciendo a la planeación de las prácticas pedagógicas cada vez más amplias que incorporan acciones más cercanas a una cultura más incluyente e innovadora; en este mismo sentido, se han incrementado campos para nuevas prácticas en sectores rurales que le permiten al maestro en formación relacionarse con actores de diversos contextos y comprometerse con la necesidad de generar cambios de mayor trascendencia en la sociedad.

Fortalezas, Retos y Proyecciones: Las prácticas pedagógicas como un ejercicio esencial para la proyección social y la formación de maestros con una visión transformadora, se fortalece en el incremento de los campos de práctica, la ubicación geográfica de los campos por su cercanía a la ciudad ofrece variados contextos para la aplicabilidad de las mismas, la fundamentación normativa, teórica y conceptual desarrollada compromete la acción pedagógica y los lleva al empoderamiento gradual en la aplicación del modelo pedagógico práctico reflexivo MPPRC como directriz para la planeación del proyecto integrador para los grados preescolar y básica primaria en las instituciones educativas IE; generando reconocimiento por la vocación de los maestros en formación.

Los convenios vigentes, permiten consolidar campos de experiencia y conocimiento, fortaleciendo el vínculo escuela-comunidad; creando nuevas formas de relación para la participación local y ciudadana, con este propósito se creó la “Red de Escuelas Normales del Tolima” con los municipios de Icononzo, Villahermosa, Falan; este convenio contribuye a la promoción y cooperación interinstitucional que enriquece las prácticas, los principios pedagógicos y por ende la posibilidad de participar en eventos académicos y culturales.

También se han ganado espacios de reconocimiento social gracias a los docentes que han considerado nutrir escenarios abiertos de la ENSI para que las actividades culturales y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZÓN”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

deportivas estén más ligadas desde la interdisciplinaridad y proyección de los campos de conocimiento CAD (Cultura, Arte y Deporte), que vivifican las relaciones en la comunidad.

La inclusión educativa año tras año atiende estudiantes con trayectorias diversas, activas rutas de atención según las necesidades del estudiante, ha incorporado a las aulas cuando es necesario los ajustes razonables y los PIAR desde preescolar hasta la media básica y el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) hasta el PFC. Además, la participación activa de las familias en encuentros y talleres promovidos por la orientadora escolar y el equipo de apoyo han fortalecido el sentido de corresponsabilidad y el impacto comunitario. La institución mantiene los proyectos de Aulas Alfabetizadoras GEEMPA y una más reciente el proceso de experimentación en sede 3 NNJ en situación de analfabetismo.

Retos: Brindar en todos los campos de practica la posibilidad de desarrollar su PPI con la metodología del modelo de la ENSI para facilitar la innovación que esta estrategia permite. También está en proceso la actualización en los meso currículos para la homologación de créditos con otras universidades.

En la socialización de la política de inclusión es necesario mayor contundencia para que haya apropiación de toda la comunidad educativa en sus respectivas dimensiones: política, cultura y practicas; la Ensi se ha fortalecido en la atención de poblaciones vulnerables mediante salidas pedagógicas a diferentes contextos. Por otra parte, la vinculación de los egresados cada vez se incrementa en la medida que a través de las redes sociales se puede hacer seguimiento de su trayectoria docente, de su ubicación geográfica y el impacto que están generando en la sociedad. Es importante promover dinámicas de participación de los egresados en actividades académicas y sociales de la institución para que se vinculen de forma activa y dinámica. Desde esta dinámica, se propone como reto:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

- Establecer un “Día del Maestro en Formación” para destacar el rol transformador de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC).
- Visibilizar los proyectos de investigación y su impacto en las comunidades y Diseñar e implementar instrumentos para evaluar la efectividad y satisfacción de las familias con respecto a su participación en el proceso educativo.
- Restablecer los talleres de inducción para las familias de estudiantes de 1º y 2º semestre del PFC e implementar estrategias formativas para reforzar el sentido de pertenencia, incluyendo talleres de reflexión sobre la misión y visión institucional.
- Posicionar el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPRC) como método clave para una educación crítica y decolonial, superando la resistencia de modelos tradicionales arraigados en las IE con las que se trabaja y diseñar herramientas que permitan medir el impacto real de las políticas de inclusión en accesibilidad, cultura institucional y prácticas pedagógicas.

Proyecciones: Consolidar y expandir los convenios con IE y EE del sector público y privado podría facilitar la movilidad regional y nacional de los estudiantes de la Ensi y actualización de la red académica articulada con otras ENS y universidades lo que permite el diseño de programas conjuntos de gran impacto regional.

El fortalecimiento del proyecto transversal de conciencia ecológica, centrado en el cuidado ambiental, uso de espacios ecológicos y prácticas de reciclaje, representa una oportunidad de transformación cultural propia y de las prácticas pedagógicas. El reconocimiento social creciente de la ENSI como agente de cambio permite afianzar la legitimidad de sus acciones en el entorno comunitario y ampliar la participación con cronogramas institucionales estructurados de talleres y estrategias de evaluación de impacto, en la que los estudiantes y sus familias abren nuevas posibilidades de comportamientos sociales solidarios y con responsabilidad social.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.3.4 Eje de Investigación.

En este apartado se desarrollan los elementos fundamentales del eje de investigación de la ENSI, tales como fundamentación, desarrollo, retos y proyección estratégica y las líneas fundamentales de investigación. La política completa de Investigación de la ENSI está plasmada en el documento Política Institucional de Investigación de la Escuela Normal Superior de Ibagué, que puede consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/1caonCvd-DhQXt7vWgzH-yYgfFePSSj34?usp=drive_link

2.3.4.1 Fundamentación del eje.

La investigación, como eje misional de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), se concibe como una dimensión estructurante de la formación inicial de los maestros, que potencia el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo en torno a los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, sociales y comunitarios. Este eje busca formar sujetos capaces de comprender, interrogar y transformar su realidad educativa mediante la indagación sistemática, la interpretación situada y la construcción de conocimiento pedagógico contextualizado.

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con los Lineamientos Curriculares del Programa de Formación Complementaria (PFC), la investigación se asume como un eje transversal que recorre toda la trayectoria formativa del maestro en formación. Desde esta perspectiva, se promueve la actitud investigativa como una disposición permanente hacia la comprensión crítica del quehacer docente, la transformación de las prácticas pedagógicas y la generación de propuestas innovadoras que respondan a las necesidades y dinámicas del contexto.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Este propósito se sustenta en los principios pedagógicos establecidos en la normatividad vigente que regula el funcionamiento de las ENS, que reconocen la enseñanza, la pedagogía, el contexto y la educabilidad como fundamentos de la profesión docente. En especial, la investigación como eje sustantivo de los programas de educación superior se articula con el principio de la “enseñabilidad” en tanto requiere comprender las condiciones que hacen posible enseñar y aprender, y con el principio de “contexto”, al reconocer la diversidad cultural, social y territorial en la que se sitúa la acción educativa. A su vez, el Decreto 1236 de 2020 señala la importancia de que las Escuelas Normales Superiores desarrollen una función investigativa que aporte al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los procesos de formación docente.

Desde este enfoque, la ENSI fortalece la formación investigativa a través de espacios curriculares específicos, proyectos pedagógicos integradores, prácticas de aula y estrategias institucionales como semilleros, sistematización de experiencias y actividades académicas de divulgación. Todo ello con el objetivo de que el maestro en formación transite de la apropiación de saberes al ejercicio autónomo y ético de la investigación como camino para interrogar su práctica, proponer alternativas transformadoras y contribuir activamente al debate pedagógico local, regional y nacional.

2.3.4.2. Desarrollo del eje de investigación.

La Escuela Normal Superior de Ibagué concibe la investigación como una práctica viva, situada en la realidad educativa y profundamente conectada con su modelo pedagógico práctico-reflexivo (MPPRC). Este eje se desarrolla en diálogo permanente con la formación docente, promoviendo en los maestros en formación una actitud de indagación crítica, autorreflexión y transformación de sus prácticas pedagógicas.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La ENSI asume la investigación formativa no como un ejercicio terminal, sino como un proceso transversal e integrador. En este sentido, se estructura desde tres niveles interrelacionados: (1) la formación curricular en investigación mediante asignaturas que recorren los cinco semestres del Programa de Formación Complementaria (PFC), (2) el fortalecimiento de prácticas pedagógicas con enfoque investigativo, y (3) la dinamización de experiencias significativas de investigación en escenarios reales, que vinculan a los estudiantes, maestros formadores, instituciones en convenio y comunidades educativas.

Actualmente, el plan de estudios del PFC incorpora cinco asignaturas obligatorias de investigación, que transversaliza el proceso formativo con una distribución progresiva de créditos y horas académicas, que orientan desde los fundamentos básicos hasta la elaboración de propuestas con rigurosidad metodológica y ética investigativa. Además, cada uno de los cinco cursos de práctica pedagógica incluye el componente de sistematización, con enfoque reflexivo, en coherencia con las apuestas investigativas de la institución.

En el plano práctico, la ENSI ha consolidado experiencias como los semilleros de investigación, en los que se abordan temas diversos: medio ambiente, enseñanza de las ciencias, educación inclusiva, ciudadanía, TIC, infancias y prácticas pedagógicas. Estos espacios no solo fortalecen la cultura investigativa escolar, sino que permiten la participación en eventos académicos y la divulgación de resultados, evidenciando la apropiación de la investigación como práctica pedagógica transformadora.

Asimismo, se han fortalecido redes de trabajo colaborativo entre docentes del PFC, algunos de los cuales están vinculados a grupos de investigación universitarios, a nivel local e internacional, lo que favorece la transferencia de saberes, el acompañamiento interinstitucional y la construcción de proyectos de mayor alcance. El Sistema Institucional de Investigación (SIENSI), que está en proceso de consolidación, busca brindar un marco

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

estructural para estas acciones, con líneas definidas, una ruta metodológica clara y propósitos orientados al desarrollo profesional docente, la innovación educativa y la transformación del entorno.

La ENSI reconoce que aún existen retos como ampliar las oportunidades de socialización de resultados, consolidar publicaciones institucionales y avanzar hacia una cultura investigativa institucional más integrada. Sin embargo, reafirma su compromiso con la investigación como eje vital en la formación inicial de maestros, en clave de pensamiento crítico, acción situada y compromiso ético con la transformación educativa.

2.3.4.3. Retos y Proyección Estratégica para el Eje de Investigación, (2025-2033).

En el escenario actual de las Escuelas Normales Superiores (ENS), y en particular de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), el fortalecimiento del eje de investigación enfrenta importantes desafíos estructurales, normativos y de política pública. Las restricciones impuestas por la legislación vigente, como los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que no contempla incentivos específicos para la labor investigativa en el escalafón docente de las ENS, han limitado la posibilidad de desarrollar investigación formal y de acceder a convocatorias del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta realidad exige una mirada estratégica y diferenciada para transitar de una cultura de investigación formativa hacia escenarios de producción investigativa con mayor reconocimiento académico.

Frente a este panorama, y reconociendo la vocación de las ENS como instituciones que generan conocimiento desde y para los territorios, la ENSI proyecta para el periodo 2025-2030 una ruta de acción centrada en el fortalecimiento institucional de la cultura investigativa y en la creación de condiciones que favorezcan el tránsito progresivo hacia

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

formas más consolidadas de investigación. En este sentido, se proponen cuatro estrategias clave:

- i) Fortalecimiento de semilleros y centros de interés investigativos: se impulsará la consolidación de espacios académicos donde los maestros en formación desarrollen habilidades investigativas, participen en eventos académicos, proyectos de extensión y generen propuestas que respondan a las realidades de sus contextos. Estos procesos buscarán articularse al campo de conocimiento definidos en el currículo base de las ENSI (Cultura, Arte y Deporte-CAD) y con los principios pedagógicos.
- ii) Proyección del Congreso de Pedagogía y Formación de Maestros: se promoverá la institucionalización de este espacio como un escenario de socialización, apropiación y circulación del conocimiento pedagógico, abierto a experiencias nacionales e internacionales, que favorezca la visibilidad del trabajo investigativo de docentes y estudiantes.
- iii) Creación de un sello editorial institucional: se plantea consolidar una plataforma editorial propia que permita la publicación de libros, sistematizaciones, experiencias y resultados de investigación desarrollados en la ENSI, como mecanismo para fomentar el reconocimiento académico y propiciar el tránsito hacia la investigación indexada.
- iv) Alianzas estratégicas con universidades y grupos de investigación: se fortalecerán las relaciones de cooperación con investigadores, centros y grupos reconocidos por MinCiencias, así como con instituciones de educación superior. Ecentrossta estrategia incluye el estímulo a los docentes en formación posgradual para que vinculen su producción académica con la ENSI, en perspectiva de crear redes colaborativas de conocimiento.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Estas estrategias se alinean con las recomendaciones nacionales que reconocen la necesidad de fortalecer macroproyectos y comunidades de investigación en las ENS (Lozano-Flórez et al., 2024), y con los aprendizajes derivados del proceso de acompañamiento a estas instituciones por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de La Salle (Informe de Sistematización, 2024). En consecuencia, la ENSI asume el reto de proyectar su quehacer investigativo como una práctica reflexiva, crítica y transformadora, profundamente articulada con los territorios, las políticas públicas y las realidades sociales y culturales que configuran la formación de maestros en Colombia.

2.3.4.4. Resignificación y desarrollo de las líneas de investigación institucional.

La Investigación formativa como eje misional de la ENSI donde se articulan tres elementos fundamentales: (1) conocer-hacer, relacionado con un ejercicio idóneo, estructurado y proactivo; (2) saber-hacer, que remite a la aplicación de habilidades y competencias investigativas; y (3) saber-ser, referido a las actitudes y manifestaciones de la personalidad tendientes a profundizar en el proceso investigativo (López et al., 2017; Rojas y Aguirre, 2015, citados en Cruz et al., 2022).

En la ENSI, la investigación formativa se concreta como "práctica reflexiva en la acción y sobre la acción", ejecutada de manera paralela e integrada con la práctica docente. Sus propósitos incluyen: preparar al futuro maestro en las tareas de reflexión sobre su práctica, promover la autorreflexión individual y colectiva, generar reflexión crítica en torno a los procesos educativos, y producir teorías e innovaciones pedagógicas (ENSI, 2011, pp. 29-31).

Análisis de las líneas de investigación existentes (2011): El documento de Formación Investigativa de la ENSI (2011) establece tres líneas de investigación que han orientado el

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

trabajo institucional. A continuación, se presenta un análisis de cada una con los debidos ajustes:

LÍNEA EXISTENTE	ANÁLISIS	RECOMENDACIÓN
1. Innovaciones pedagógicas, educativas y didácticas	Línea vigente y pertinente. Permite ubicar trabajos relacionados con la selección, organización y utilización creativa de recursos y materiales. Requiere mayor articulación con los principios del MPPRC y el Campo CAD.	PERMANECE CON AJUSTES: Renombrar como "Innovación pedagógica y didáctica desde la práctica reflexiva"
2. Prácticas escolares cotidianas	Línea central para el MPPRC. Permite comprender los procesos históricos de la escuela y las prácticas pedagógicas en su contexto. Es coherente con la reflexión "en y sobre la acción".	PERMANECE CON AJUSTES: Ampliar hacia "Prácticas pedagógicas, saberes escolares y contextos educativos"
3. Necesidades Educativas Especiales	Línea relevante para la atención a la diversidad. Requiere actualización conceptual hacia el enfoque de educación inclusiva y diseño universal para el aprendizaje.	PERMANECE CON AJUSTES: Renombrar como "Educación inclusiva, diversidad y desarrollo humano"

Propuesta de líneas de investigación: A partir del análisis de los documentos institucionales, las líneas de investigación vigentes desde 2011 y las necesidades actuales de la formación de maestros, se proponen las siguientes seis líneas de investigación:

(i) Innovación pedagógica y didáctica desde la práctica reflexiva.

Fundamentación: Esta línea recoge y actualiza la tradición investigativa de la ENSI en innovaciones pedagógicas, integrándola con el enfoque reflexivo del modelo institucional.

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Según el documento de Formación Investigativa de la ENSI, "la investigación formativa demanda no solamente de conocimiento de métodos y técnicas, sino que reclama la construcción de una teoría sobre la práctica" (ENSI, 2011, p. 29).

Sublíneas de investigación:

- Diseño y evaluación de estrategias didácticas innovadoras.
- Ambientes de aprendizaje y recursos educativos.
- Tecnologías educativas y mediaciones pedagógicas.
- Evaluación formativa y metacognición.

Articulación con el Campo CAD: El arte como experiencia estética y formativa; metodologías activas que integren expresiones culturales.

(ii) Prácticas pedagógicas, saberes escolares y contextos educativos.

Fundamentación: Esta línea profundiza en el estudio de las prácticas escolares cotidianas como objeto de reflexión sistemática. Como señala el documento institucional, esta línea "incluye investigación que permiten comprender los procesos históricos de la escuela, las prácticas pedagógicas a través de las cuales los docentes se integran e interactúan en su medio" (ENSI, 2011, p. 31).

Sublíneas de investigación:

- Reflexión y sistematización de prácticas pedagógicas.
- Saberes escolares y conocimiento pedagógico.
- Historia y memoria de la educación.
- Currículo situado y pertinencia educativa.

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Articulación con el Campo de Conocimiento Cultura Arte y Deporte (CAD): La cultura como sistema de significaciones; relación escuela-cultura; prácticas culturales en contextos escolares.

(iii) Educación inclusiva, diversidad y desarrollo humano integral.

Fundamentación: Esta línea amplía el alcance de la anterior línea de Necesidades Educativas Especiales hacia un enfoque más comprehensivo de la diversidad humana. El documento institucional establece que esta línea "contempla proyectos de investigación relacionados con la atención pedagógica que se brinda para atender las peculiaridades que presentan algunos estudiantes con necesidades educativas especiales" (ENSI, 2011, p. 31).

Sublíneas de investigación:

- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Educación y discapacidad.
- Desarrollo de capacidades y talentos excepcionales.
- Convivencia escolar y atención a la diversidad.

Articulación con el Campo de Conocimiento CAD: El deporte como cuerpo-conocimiento y desarrollo de capacidades; desarrollo humano integral.

(iv) Infancias, juego y experiencias pedagógicas en educación inicial.

Fundamentación: Esta línea responde a la misión formadora de la ENSI en el nivel de preescolar y *básica* primaria. Se fundamenta en el reconocimiento de las actividades rectoras de la primera infancia como ejes articuladores del trabajo pedagógico. Como señala Marín, "la educación inicial no se trata simplemente de preparar a los niños para la escuela, sino de ofrecerles experiencias significativas que les permitan descubrir y explorar el mundo a su ritmo" (Marín, s.f.).

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Sublíneas de investigación:

- Pedagogías de la primera infancia.
- Juego, arte y literatura en la educación inicial.
- Desarrollo infantil y experiencias reorganizadoras.
- Ambientes de aprendizaje para la primera infancia.
- Familia, comunidad y atención integral.

Articulación con el Campo CAD: Juego, arte, literatura y exploración del medio como actividades rectoras; la cultura como contexto de desarrollo infantil.

(v) Educación rural, territorio y pedagogías situadas.

Fundamentación: Esta línea responde a las necesidades del contexto territorial del Tolima y a la formación de maestros para contextos rurales. Se fundamenta en el principio de concreción curricular situada que orienta el Campo de Conocimiento Cultura, Arte y Deporte, reconociendo que "el campo no es un conjunto de materias, sino un marco para organizar la acción educativa en toda la institución" (Marín, 2026).

Sublíneas de investigación:

- Modelos educativos flexibles para la ruralidad.
- Escuela multigrado y prácticas pedagógicas rurales.
- Saberes locales, territorio y currículo.
- Educación ambiental y desarrollo sostenible.
- Comunidad educativa rural y participación.

Articulación con el Campo CAD: Relación escuela-cultura en contextos rurales; prácticas culturales campesinas; el territorio como espacio de significación.

(vi) Ciudadanía y educación.

Fundamentación: Esta línea se articula con el Semillero de Investigación Hiperbóreos y responde a la responsabilidad constitucional del Estado colombiano de garantizar y fomentar una cultura de paz. Como señala el proyecto del semillero, "la investigación se

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

centra en la evolución del enfoque educativo hacia la formación ciudadana, enfatizando la construcción de una ciudadanía activa y comprometida con la convivencia pacífica" (Marín, 2025). Se fundamenta en la distinción aristotélica entre *politeía* (prácticas de convivencia) y *politiké* (organización política), buscando integrar aspectos éticos y sociales que trasciendan la mera participación política hacia la construcción de relaciones sociales armónicas (Aristóteles, 1995).

Según Sánchez Cardona (2010), "la educación debe estar orientada hacia la formación de ciudadanos con habilidades éticas, críticas y sociales que les permitan ser constructores de paz en sus comunidades" (p. 146). Esta línea busca superar las limitaciones del paradigma de organización democrática en las comunidades educativas, promoviendo un concepto ampliado de ciudadanía.

Sublíneas de investigación:

- Formación ciudadana y competencias democráticas.
- Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos.
- Convivencia escolar y relaciones sociales armónicas.
- Gobiernos escolares y participación democrática.
- Valores democráticos y ética ciudadana.

Articulación con el Campo CAD: La cultura como sistema de significaciones para la convivencia; el arte y el deporte como espacios de formación en valores democráticos y construcción de comunidad.

2.3.5. Eje de Evaluación.

2.3.5.1 Fundamentación del eje.

El Eje de Evaluación ocupa un lugar central dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las Escuelas Normales Superiores, al configurarse como un proceso pedagógico que va más allá de la simple medición del rendimiento. Dentro del Programa de Formación Complementaria (PFC), permite el seguimiento sistemático del desarrollo de competencias

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

profesionales, pedagógicas y humanas de los futuros maestros. La evaluación, en este marco, aporta a la construcción del conocimiento pedagógico y al fortalecimiento del compromiso ético con la educación pública de calidad.

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la evaluación adquiere un valor estructural, al ser reconocida como un proceso clave para garantizar la coherencia entre los fines formativos y las prácticas pedagógicas desarrolladas en la institución. es así como la evaluación deja de ser un mecanismo de control para convertirse en una herramienta de acompañamiento, que orienta el desarrollo del currículo, contribuye al aprendizaje significativo e identificación de dificultades y necesidades formativas.

La evaluación en las Escuelas Normales Superiores encuentra respaldo normativo de los Decretos 4790 de 2008 y 1075 de 2015 y 1236 de 2020, los cuales establecen los principios orientadores del Programa de Formación Complementaria: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contexto, interculturalidad e inclusión. La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1075 de 2015 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional fortalecen la evaluación como un componente esencial del proceso pedagógico.

El Decreto 1236 de 2020, por el cual se actualiza y reglamenta el Programa de Formación Complementaria, establece lineamientos específicos que refuerzan la concepción formativa de la evaluación como un proceso continuo, integral y formativo, con el fin de valorar el desarrollo de las competencias profesionales, pedagógicas, disciplinares y humanas de los normalistas superiores. De acuerdo con el artículo 18 del decreto, la evaluación en el PFC debe ser coherente con los propósitos del programa consolidando así una práctica evaluativa comprometida con el mejoramiento de la calidad de la formación docente inicial. La ley 1421 específicamente El Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 aborda la inclusión educativa en Colombia, garantiza la permanencia para estudiantes con discapacidad desde

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

preescolar hasta el nivel superior enfatizando el DUA (diseño universal de aprendizaje) y el PIAR (plan individual de ajustes razonables). La inclusión se rige por los principios de presencia, participación logro y apoyo. Es importante destacar la flexibilidad en el diseño curricular, las metodologías de enseñanza y evaluación.

El Decreto 1236 de 2020, al reglamentar la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores, otorga a la evaluación un papel fundamental en el desarrollo de los procesos formativos, pedagógicos e investigativos de los futuros docentes. Por ello, el capítulo 7 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1236, insiste en que las ENS deben integrar a su modelo institucional no solo procesos de formación e investigación, sino también de evaluación, como condición para garantizar una formación coherente, contextualizada y de alta calidad. Esto implica que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEPE) se configure como una herramienta estratégica de seguimiento y transformación del aprendizaje, en diálogo permanente con la práctica pedagógica y los desafíos del contexto educativo colombiano.

El principio de pedagogía se refleja en una evaluación que genera reflexión continua sobre la práctica docente, en la toma de decisiones para el mejoramiento del proceso educativo e invita a que la evaluación considere los entornos socioculturales en los que viven y aprenden los estudiantes, reconociendo sus realidades, saberes previos y proyecciones, posicionando la evaluación como una herramienta clave en la construcción de una docencia crítica, ética y situada. Así mismo el principio de la interculturalidad en la formación y fortalecimiento en todos los espacios educativos y la sociedad en la formación de valores humanos de igualdad. Respeto, tolerancia, pluralismo, cooperación y corresponsabilidad social.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El eje de evaluación representa un componente estratégico para garantizar la calidad formativa en las Escuelas Normales Superiores, al consolidarse como una práctica pedagógica que orienta, transforma y humaniza el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su enfoque formativo, ético y situado permite que la evaluación no solo mida, sino que acompañe, retroalimente y potencie el desarrollo profesional de los futuros docentes. En este sentido, su implementación coherente contribuye decisivamente a una formación crítica y comprometida con los contextos sociales y culturales, fortaleciendo el papel del maestro como agente de cambio educativo.

2.3.5.2 Desarrollo del Eje de Evaluación en la ENSI.

La Escuela Normal Superior de Ibagué ha estructurado su práctica evaluativa a partir del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEPE), el cual constituye el marco operativo que regula y orienta los procesos de valoración del aprendizaje, garantizando así una formación pertinente, inclusiva y consolidando las prácticas de evaluación con un enfoque pedagógico práctico reflexivo MPPRC, que prioriza el acompañamiento constante y el reconocimiento de los ritmos y trayectorias de aprendizaje de los estudiantes. Entre las estrategias implementadas se destacan el uso de portafolios como evidencia del proceso, rúbricas de evaluación para objetivar los desempeños, así como mecanismos de coevaluación y autoevaluación que fortalecen la autonomía y el juicio crítico.

En coherencia con el enfoque formativo del eje de evaluación, los docentes de la Escuela Normal Superior de Ibagué han incorporado diversas estrategias pedagógicas que permiten valorar el aprendizaje de manera integral y contextualizada. Entre las prácticas más significativas se encuentran los estudios de caso, los proyectos pedagógicos integradores, las bitácoras reflexivas y los diarios de campo, los cuales permiten evidenciar el proceso formativo de los estudiantes desde múltiples dimensiones.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Durante la formación inicial y, especialmente, en las etapas de práctica pedagógica, se aplican estrategias de observación participante, diseño y ejecución de secuencias didácticas, así como la elaboración de informes pedagógicos como diarios de campo y protocolos que son sometidos a procesos de coevaluación con acompañamiento docente y son socializados en las experiencias significativas que se presentan al terminar cada semestre.

Los docentes formadores y tutores de práctica pedagógica cumplen un rol clave al diseñar y aplicar estrategias evaluativas contextualizadas, brindar acompañamiento reflexivo y retroalimentar el aprendizaje desde una perspectiva ética y formativa. Los directivos y coordinadores académicos garantizan la coherencia entre el Sistema Institucional de Evaluación (SIEPE), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el currículo del Programa de Formación Complementaria (PFC), promoviendo espacios de concertación pedagógica y revisión permanente de los criterios evaluativos.

Para fortalecer el eje de evaluación, la Escuela Normal Superior de Ibagué ha dispuesto una serie de recursos institucionales que garantizan la implementación coherente y efectiva de las prácticas evaluativas, entre estos se destacan los instrumentos diseñados internamente, como formatos de seguimiento, rúbricas, guías de observación, protocolos de retroalimentación y plantillas para el diseño de actividades evaluativas, los cuales son utilizados tanto en espacios de formación como durante la práctica pedagógica. Adicionalmente, se promueve un acompañamiento permanente a los docentes, mediante procesos de capacitación, asesoría y encuentros pedagógicos que permiten actualizar y armonizar los criterios evaluativos con los enfoques institucionales. La ENS también dispone de recursos digitales para sistematizar y gestionar la información derivada de los procesos de evaluación.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

Uno de los proyectos destacados es la incorporación del portafolio pedagógico como herramienta central para el seguimiento del desarrollo de competencias, tanto en espacios de aula como durante las prácticas formativas. Este instrumento ha permitido a los estudiantes evidenciar sus avances, reflexionar sobre sus procesos y asumir una actitud crítica frente a su rol como futuros docentes, los maestros acompañantes de las instituciones adscritas a la escuela normal, evalúan los practicantes, teniendo en cuenta diferentes ítems desde las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal.

2.3.5.3. Retos y proyección estratégica en el Eje de Evaluación, (2025-2030).

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
No hay seguimiento a los procesos de evaluación institucional y del aprendizaje	Construcción de un SIE a través de espacios de participación y reflexión permanentes	Se cuenta con un equipo directivo calificado para realizar procesos de seguimiento	La no apropiación de parte del equipo directivo en la realización de procesos de seguimiento
La evaluación del aprendizaje se centra en los conocimientos y no en los procesos y competencias	Incluir en la planeación del docente, los procesos evaluativos de manera coherente con el contexto histórico y social.	Existe un grupo de docentes comprometidos con procesos adecuados de evaluación	Pérdida de interés y compromiso de los docentes que realizan los procesos, frente a quienes no asumen las tareas
La evaluación no se hace en coherencia con el modelo pedagógico práctico reflexivo	Apropiación del modelo pedagógico práctico reflexivo de manera que refleje la evaluación en coherencia con el mismo.	Se cuenta con un modelo pedagógico adecuado y socializado en espacios de inducción a nuevos docentes	De no realizarse procesos de evaluación coherentes con el MPPRC se desvirtúa este eje misional, cayendo en prácticas tradicionales
No se utilizan adecuadamente técnicas, estrategias e	Talleres permanentes de formación en técnicas e instrumentos de evaluación	Se cuenta con personal docente preparado y dispuesto para	

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

instrumentos de evaluación	Discusiones académicas sobre la evaluación del aprendizaje y la utilidad y uso de la evaluación externa	orientar y acompañar los talleres	El desaprovechamiento de los espacios y recurso humano, para desarrollar el eje misional
No hay coherencia entre las evaluaciones interna y externas y sus resultados	Resignificación de los planes de área y asignatura, evidenciando la incorporación de conceptos, estrategias e instrumentos de evaluación, en coherencia con el MPPRC	Se cuenta con los resultados y análisis de las evaluaciones externas	Desatender las sugerencias que se desprenden de los análisis de la evaluación externa
No se utiliza de manera pedagógica la evaluación externa (Pisa, Evaluar para avanzar, Saber y Saber 11, etc)	Resignificación del SIEPE de acuerdo con los PIAR y criterios de evaluación de estudiantes con trayectorias diversas	Se cuenta con planes de área y asignatura, los cuales son objeto de procesos de resignificación	Mantener bajos o discretos resultados en pruebas externas
No se cuenta con criterios claros para evaluar estudiantes con trayectorias diversas y para la inclusión	Poner la Evaluación como principal tema de análisis académico y de discusión permanente	Se cuenta con profesionales comprometidos y cualificados en el dpto de apoyo	No incorporar y utilizar las orientaciones y sugerencias del dpto de apoyo, impedirá la evaluación para la inclusión en la ENSI
Como ENS no se le da a la evaluación en la institución, el carácter de eje misional.	.	Se cuenta con un sistema de evaluación pertinente y coherente con el MPPRC	No cumplimiento de lo establecido en la normatividad para ENS.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La evaluación del aprendizaje en las Escuelas Normales Superiores (ENS) se configura como un componente estructural del quehacer pedagógico y un eje articulador de los procesos de formación docente. Su implementación en el ámbito institucional presenta múltiples tensiones, las cuales derivan, en buena medida, de la desvinculación entre los procesos evaluativos, el modelo pedagógico práctico reflexivo (MPPRC) y los lineamientos normativos vigentes. En este contexto, el presente análisis DOFA constituye una herramienta estratégica para identificar con rigurosidad las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que caracterizan las prácticas evaluativas en las ENS, con el propósito de avanzar hacia una resignificación crítica, coherente y contextualizada de la evaluación como eje misional, en concordancia con los principios de calidad, equidad y pertinencia que orientan la formación inicial de maestros en Colombia.

Apuestas de Evaluación en las Escuelas Normales Superiores de Colombia: Como instituciones formadoras de maestros, las escuelas normales superiores tienen el compromiso de desarrollar prácticas evaluativas coherentes con su misión educativa, con las necesidades del territorio y con los principios del Decreto 1236 de 2020, que regula su funcionamiento. En este marco, se plantean apuestas a corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la evaluación como proceso formativo, incluyente y pertinente.

Apuestas a Corto Plazo (1 año): En una primera fase, se propone una revisión crítica de las prácticas evaluativas actuales, a través de la sistematización y el análisis riguroso de las metodologías de evaluación utilizadas en la formación inicial de maestros, particularmente en los ciclos complementarios, acompañada por procesos de cualificación docente en evaluación formativa y cualitativa. Así mismo, se contempla la implementación de rúbricas e instrumentos con criterios compartidos, elaborados de forma participativa y en coherencia con el modelo pedagógico práctico reflexivo. Adicionalmente, se promoverá la inclusión de prácticas de autoevaluación y coevaluación, como estrategias que fomenten la autorregulación del aprendizaje, el pensamiento crítico y la corresponsabilidad en la construcción del conocimiento.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Apuestas a Mediano Plazo (2–3 años): En una segunda etapa, se orienta la construcción colectiva de un sistema institucional de evaluación integral (SIE), articulado al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al enfoque pedagógico de la ENS y a las trayectorias diversas de los estudiantes, sustentada en una evaluación situada y contextualizada, que reconozca las realidades socioculturales y territoriales como elementos determinantes en la valoración del aprendizaje. En este sentido, se plantea el fortalecimiento de la investigación en evaluación educativa, promoviendo la conformación de semilleros pedagógicos o grupos de estudio que indaguen críticamente las prácticas evaluativas en la formación docente. De igual forma, se impulsa la articulación de la evaluación con la práctica pedagógica y la innovación, concibiéndola como fuente de transformación de las prácticas de aula y de los saberes pedagógicos emergentes.

Apuestas a Largo Plazo (4–5 años o más): A largo plazo, la apuesta se orienta hacia la consolidación de una cultura evaluativa institucional, en la cual todos los actores educativos reconozcan la evaluación como parte sustantiva del aprendizaje, la gestión escolar y la mejora continua. Esta consolidación exige el diseño e implementación de estrategias para la evaluación del impacto de la formación docente, que permitan establecer vínculos entre los procesos formativos en la ENS y la incidencia de sus egresados en contextos escolares y comunitarios. Asimismo, se propone fomentar la incidencia en políticas públicas de evaluación educativa, mediante la participación activa en redes académicas y espacios de diálogo nacional, proyectando las experiencias significativas de las ENS como referentes en evaluación formativa, crítica e inclusiva. Finalmente, se busca garantizar la sostenibilidad de los procesos de autoevaluación institucional, a través de ciclos permanentes de autorregulación que retroalimenten de manera sistemática el PEI, los planes de estudio y la práctica pedagógica.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.4 Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo y Crítico (MPPRC)¹¹.

Tal como lo afirma Flórez (1997) los modelos pedagógicos "Son imágenes o representaciones construidas sobre lo que podría ser la multiplicidad de fenómenos o cosas observables reducidas a una raíz común que permite captarlas como similares en su estructura o al menos en su funcionamiento" (p. 160). En este sentido, en la ENSI asumimos los modelos pedagógicos como representación de las relaciones que predominan en el ámbito educativo y pretenden mostrar la multiplicidad de elementos y actores que entran en juego en el fenómeno educativo.

Dado que el modelo pedagógico determina relaciones entre la teoría y la práctica pedagógica, es decir, entre el ser y el quehacer de los miembros de la comunidad educativa, en la ENSI se avanza en el cumplimiento de metas propuestas en el horizonte institucional: misión, visión, filosofía y principios; por lo tanto, se asume un compromiso con la formación integral cimentada en la idea de autonomía. En tal sentido, se promueve la construcción de proyectos de vida con sentido; la capacidad de toma de decisiones y la formación crítica y autónoma, en directa relación con la libertad, porque tal como afirma Freire (1967), "La libertad es la matriz que otorga sentido a una práctica educativa, que solo puede actualizarse y ser eficaz en la medida en que exista una participación libre y crítica de los educandos" (p. 31). De esta forma, la función principal de la educación es formar personas libres y autónomas capaces de analizar la realidad que los rodea participando en ella y transformándola.

Lo anterior significa, que el proyecto de vida de maestros y estudiantes de la ENSI, tal como lo afirma Morín (2002), está cimentado en tres dimensiones:

(...) una ética para uno, para su honor para admirarse uno mismo, una ética para la sociedad que se necesita sobre todo en las sociedades democráticas donde hay un poder de control

¹¹ El documento completo del modelo pedagógico de la ENSI se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1p0cKqyvpcak0m9pxFJa-mWmlk-JDb2Kz?usp=drive_link

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de los ciudadanos y una ética para la humanidad que hoy en día ha tomado una significación concreta puesto que allí está en juego el destino de todos los humanos (p. 6).

2.4.1. El modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo y Crítico, una construcción de la ENSI.

No es usual encontrar teorías que hablen del "Modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo y Crítico" (MPPRC) porque éste, obedece a una visión crítico-social construida y adoptada por la ENSI a partir del año 1999. De acuerdo con lo establecido en el PEI, se aspira a:

(...) construir una escuela diferente que responda a las exigencias de innovación, creatividad y cambio, como un proceso esencialmente investigativo, es preciso afirmar que en la formación docente es necesario cultivar la reflexión, la duda, la capacidad de crítica, la interpretación e indagación del hecho educativo para formular proyectos, innovaciones y propuestas que le den sentido al proceso de formación. Para este modelo, el eje de formación del maestro está constituido por la pedagogía. De esta manera, se problematiza la acción educativa, el campo escolar y la enseñanza como procesos que requieren coherencia entre el discurso y la acción directa. (ENSI, PEI 2008, p. 44).

En consonancia con el modelo, los maestros en ejercicio y los que se están formando en la ENSI, asumen las prácticas pedagógicas y docentes como objeto de reflexión y de investigación permanente. Por lo tanto, la evaluación se constituye en un proceso continuo, natural e inherente a la acción educativa tanto para los maestros y practicantes que realizan procesos críticos sobre el ejercicio de la docencia, como para los estudiantes de pre-escolar, primaria y secundaria que reflexionan sobre el significado de los objetos de conocimiento y las prácticas metodológicas que han sido empleadas para acceder a los mismos. En este sentido, maestros y estudiantes asumen nuevos retos frente a las posibilidades de enseñanza y de aprendizaje.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Esta manera crítica de abordar el acto educativo conlleva a una modificación de las estructuras cognitivas en los actores educativos. Por lo tanto, la asunción de un MPPRC ha generado cambios procedimentales y actitudinales en docentes y estudiantes frente a los objetos de conocimiento. Por lo anterior, docentes y estudiantes del PFC se convierten en investigadores de sus prácticas pedagógicas. En general, se puede decir que el ejercicio de reflexión sobre la práctica potencia el desarrollo de habilidades de pensamiento, en la medida en que da lugar a procesos como: identificación, interpretación, contradicción, explicación, aplicación y comprensión, entre otros. De esta manera, la reflexión implica volver sobre la acción, es decir la inmersión consciente en el mundo de su experiencia.

La visión crítico-social que ha orientado el MPPRC desde su construcción en 1999 no es una opción pedagógica aislada: es la expresión institucional de una tradición que ha transformado el pensamiento educativo del siglo XX, la pedagogía crítica. Los principios que organizan el modelo la problematización del conocimiento, la praxis como unidad indisoluble de acción y reflexión, la dialogicidad como condición del aprendizaje auténtico y la formación de sujetos capaces de leer críticamente su realidad para transformarla corresponden de manera precisa a los fundamentos desarrollados por Freire (1972), Giroux (2003), McLaren y Kincheloe (2008), Kemmis y Carr (1986) y Habermas (1981) desde posiciones convergentes en torno a una educación emancipadora.

En el núcleo de esta tradición se encuentra el pensamiento de Paulo Freire, cuya pedagogía del oprimido establece la distinción fundamental entre la concepción "bancaria" de la educación aquella en que "el educador es siempre quien educa; el educando el que es educado" y "el educador es quien sabe; los educandos quienes no saben" (Freire, 1972, p. 53) y la concepción problematizadora, en la que maestros y estudiantes, co-intencionados hacia la realidad, "se encuentran en una tarea en que ambos son sujetos en el acto, no sólo de descubrirla y así conocerla críticamente, sino también en el acto de recrear este conocimiento" (Freire, 1972, p. 49). La praxis entendida como "la praxis auténtica; que no es ni activismo ni verbalismo sino acción y reflexión" (Freire, 1972, p. 32) es el núcleo compartido entre la pedagogía del oprimido y el MPPRC.

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Henry Giroux articula la pedagogía crítica con el proyecto democrático y con la función política de la enseñanza. La tarea central de la pedagogía crítica consiste en:

(...) educar a los alumnos y alumnas para que se conviertan en agentes críticos que se cuestionan y discuten, de manera activa, la relación entre la teoría y la práctica, entre el análisis crítico y el sentido común, entre el aprendizaje y el cambio social. (Giroux, 2008, p. 17).

De igual forma, "la pedagogía es el espacio que proporciona una referencia moral y política para comprender de qué modo está relacionado lo que hacemos en las aulas con fuerzas más extensas de distinto tipo, ya sean sociales, políticas o económicas" (Giroux, 2008, p. 20). La concepción del docente como trabajador de la cultura y mediador que el MPPRC sostiene se corresponde con lo que Giroux (2003) denomina el intelectual transformativo.

La dimensión dialógica que el MPPRC reconoce como condición de posibilidad del aprendizaje auténtico encuentra sustento filosófico en la teoría de la acción comunicativa de Habermas (1981). Para Habermas, la racionalidad se expresa fundamentalmente en la acción orientada al entendimiento intersubjetivo: el diálogo no es una estrategia didáctica sino la estructura básica de la vida social democrática. El MPPRC, al situar el diálogo como eje de las relaciones pedagógicas, opera desde los principios de la acción comunicativa habermasiana: una racionalidad que, como lo señala el propio Morín ya citado en el modelo, "es de naturaleza dialógica" (Morín, 1995).

Finalmente, el vínculo que el MPPRC establece entre práctica reflexiva e investigación como eje de la formación docente encuentra respaldo directo en la teoría crítica de la enseñanza de Kemmis y Carr (1986), para quienes la investigación-acción no es un procedimiento técnico sino una forma de praxis educativa orientada a la transformación de la práctica mediante la reflexión sistemática. Nombrar este modelo como Práctico-Reflexivo y Crítico es un acto de honestidad conceptual: hace

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

explicita la tradición desde la que se piensa y practica la pedagogía crítica, que no es un añadido externo sino el horizonte que el modelo ha habitado desde su construcción en 1999.

Si desea consultar el documento completo del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo y Crítico, puede acceder al siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1p0cKgyvpcaK0m9pxFJa-mWmlk-JDb2Kz?usp=drive_link

2.5. Campo de Conocimiento: Cultura, Arte y Deporte¹².

Como resultado del debate académico surgido del compromiso de repensar la formación de maestros en la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), en el marco de la expedición del Decreto 1236 de 2020, que reglamenta la organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores como instituciones educativas formadoras de docentes, se presenta el campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte como fundamento curricular. Este campo de conocimiento se concibe como un espacio donde se desarrolla toda la práctica educativa en la institución. A través de la reflexión sobre las formas en que significamos el mundo, el papel del cuerpo como expresión cultural y canal de conocimiento, y el arte como vínculo entre sensibilidad y estética, se concretan procesos de formación desde un enfoque de desarrollo humano.

De esta manera, el campo de conocimiento refuerza el fundamento institucional, que reconoce a nuestra institución como un espacio para el desarrollo integral de la persona. A través de Cultura, Arte y Deporte se promueve el desarrollo humano desde un enfoque de capacidades, tal como lo plantea Nussbaum (2000). Este enfoque se centra en posibilitar el crecimiento de lo que una persona es capaz de ser y hacer, a partir de una serie de capacidades esenciales como: vivir, mantener la salud e integridad corporal, desarrollar los sentidos, la imaginación, las emociones, la razón práctica, la afiliación, la interacción con otras especies, el juego y el control del entorno.

¹² El documento completo del Campo de Conocimiento de la ENSI se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/18pm-rjz-4mhiRcQZ_tTHMqUN38XUh8Qe?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.5.1 Campo de conocimiento.

Para Bourdieu (1998), un campo es ante todo un espacio de influencia y acción en el que se reconfiguran relaciones determinadas. Toda relación que surge en este campo se organiza a partir de la posición que cada agente ocupa en él, y las reglas que se establecen internamente estructuran dicho campo. En este sentido, el campo de conocimiento se comprende como un espacio social configurado por la interrelación de tres componentes: Cultura, Arte y Deporte, cuya relación orienta el conjunto de prácticas educativas en la institución.

Este campo no debe entenderse como una mera agrupación de contenidos o áreas de estudio, sino como un espacio donde estos tres elementos se configuran para dotar de significado a la vida educativa dentro de la institución. Este significado se construye no solo a partir del diálogo de saberes entre las áreas del conocimiento de manera transdisciplinaria, sino también a través de la reflexión continua en los diversos contextos en los que se desarrolla la acción educativa. Este proceso abarca desde la toma de decisiones hasta la interacción con la comunidad, pasando por la reflexión didáctica, la práctica pedagógica y la innovación cualitativa, entre otros aspectos (Sacristán, 2001).

2.5.2. Condicionantes del Campo de Conocimiento.

La reflexión curricular en torno al campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte surge de la necesidad de presentar una propuesta innovadora que aproveche las fortalezas institucionales y las potencie, como el Modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo y el reconocimiento regional del valor de la práctica pedagógica de los maestros en formación. Se buscó inicialmente que la base del modelo, fundamentada en la reflexión y la crítica tanto de los procesos de enseñanza y aprendizaje como del contexto (Escuela Normal Superior de Ibagué [ENSI], 2020), trascendiera la práctica pedagógica y nutriera la práctica educativa en su totalidad. Esto implica que cada acción en el contexto educativo

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

sea susceptible de ser reflexionada, cuestionada o transformada, lo que permite que la práctica deje de estar vinculada exclusivamente a las dinámicas del aula.

Consecuentemente, la reflexión en la práctica educativa toma como campo de conocimiento y, por ende, de reflexión, Cultura, Arte y Deporte, enfatizando las acciones educativas que permiten concretar esta relación. En este contexto, se prioriza la importancia de que estas disciplinas no solo se enseñen y practiquen de manera aislada, sino que se integren significativamente en el quehacer educativo, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes y la generación de una ciudadanía crítica y comprometida.

2.5.3. Innovación Educativa en el Campo de Conocimiento: Cultura, Arte y Deporte.

El campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte constituye una innovación educativa, ya que no solo introduce una nueva forma de integrar disciplinas que tradicionalmente han estado separadas, sino que también transforma profundamente la manera en que la comunidad educativa participa en el proceso formativo. En lugar de limitar la práctica a lo meramente pedagógico, este enfoque abarca todos los procesos de la acción educativa, integrando a estudiantes, docentes y el entorno escolar en una dinámica de reflexión, creación y acción colectiva.

La innovación radica en que la comunidad educativa, entendida como el conjunto de estudiantes, docentes, personal administrativo, familias y actores externos relacionados con la escuela, se convierte en el eje central de la formación. Tal como señala el Ministerio de Educación Nacional, "la innovación educativa se concibe como un proceso de transformación y mejoramiento de las prácticas pedagógicas y organizativas dentro del sistema educativo. Este proceso implica la introducción de nuevas ideas, métodos y estrategias que buscan alterar la realidad educativa para lograr un impacto positivo y significativo en el aprendizaje y en el entorno escolar" (citado en Vargas Rodríguez, 2012, p. 33).

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.5.4. Práctica Educativa Más Allá Del Aula, participación de la comunidad y enfoque integral en la acción educativa.

El enfoque de Cultura, Arte y Deporte permite que la educación trascienda los límites del aula tradicional. De esta forma, la práctica pedagógica deja de concebirse exclusivamente dentro de la clase y se expande a otros ámbitos del contexto escolar y comunitario. Por ejemplo, las actividades culturales y deportivas se convierten en espacios de aprendizaje donde los estudiantes no solo aprenden sobre cultura, arte y deporte, sino que desarrollan habilidades para la vida a través de la interacción con sus pares, maestros y la comunidad.

En lugar de ser simples receptores de conocimiento, todos los miembros de la comunidad educativa se convierten en actores activos en este proceso. Los docentes dejan de limitarse a transmitir conocimientos teóricos y pasan a facilitar procesos de reflexión crítica y colaborativa, donde la cultura, el arte y el deporte sirven como herramientas para el análisis y la transformación de la realidad. Por su parte, los estudiantes no solo se forman como individuos, sino también como miembros de una comunidad, con la capacidad de influir en su entorno.

Este campo de conocimiento fomenta una visión de la educación que no se limita a las dinámicas tradicionales de enseñanza-aprendizaje, sino que abarca todos los procesos de la acción educativa, desde la planificación hasta la evaluación. La cultura, el arte y el deporte se convierten en medios para estimular una reflexión continua y profunda sobre el rol de la educación en el desarrollo humano. Así, se generan oportunidades para que tanto estudiantes como docentes participen activamente en proyectos integrados que promuevan una educación transformadora, enfocada no solo en el conocimiento teórico, sino también en el crecimiento personal y colectivo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.5.6. La Acción Educativa como reflexión y transformación, impacto positivo en el entorno social y Práctica Pedagógica.

Al integrar estos tres componentes en un solo campo de conocimiento, la práctica educativa se transforma en un espacio de reflexión crítica y toma de decisiones en todos los niveles. Cada aspecto de la vida escolar, desde la organización de actividades extracurriculares hasta las dinámicas de participación familiar y comunitaria, se vuelve susceptible de ser analizado, cuestionado y mejorado. Esto implica una ruptura con la idea tradicional de que la práctica educativa solo involucra el trabajo en el aula, y promueve una visión más amplia en la que la educación es un proceso continuo que ocurre en diversos contextos y a través de múltiples interacciones.

Este enfoque innovador, que implica la participación de toda la comunidad educativa, fomenta la interacción entre la escuela y el entorno social. Los proyectos culturales, artísticos y deportivos no solo mejoran las competencias individuales de los estudiantes, sino que también promueven el sentido de pertenencia y el compromiso con la transformación de su entorno. De este modo, se refuerza el papel de la escuela como un espacio de acción colectiva en el que las prácticas educativas tienen un impacto directo en el contexto social y comunitario.

La práctica pedagógica es la actividad concreta que realiza el docente en el aula, orientada a la formación de los estudiantes. Es una acción reflexiva que aplica conocimientos, habilidades y actitudes pedagógicas para facilitar el aprendizaje (Chávez & Jaramillo, 2014). En el contexto de la ENSI, la reflexión sobre la práctica pedagógica sitúa al maestro en un rol distinto al de un simple instructor que administra contenidos. Las habilidades y conocimientos desplegados en la práctica le permiten orientar procesos formativos que faciliten la comprensión del contexto y su transformación. Es esta riqueza, presente en la práctica pedagógica, la que se busca expandir al conjunto de acciones educativas, consolidando la praxis educativa (ENSI, 2020).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La importancia de la práctica dentro de la estrategia metodológica Práctico-Reflexiva de la ENSI se concibe como un componente fundamental para la formación de maestros. Este modelo promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y reflexivo mediante la observación y problematización de los contextos educativos. La práctica pedagógica no se limita a la mera ejecución de actividades de enseñanza, sino que se convierte en un proceso continuo de investigación, que implica reflexionar sobre las acciones educativas antes, durante y después de su realización. De esta manera, la práctica deja de ser una simple aplicación técnica de conocimientos y se transforma en un espacio de análisis que permite cuestionar y mejorar las dinámicas de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de incrementar la calidad de la educación (ENSI, 2020).

El modelo Práctico-Reflexivo establece una conexión directa entre teoría y práctica, considerando a los maestros como agentes sociales y culturales clave en el desarrollo integral de los estudiantes. Este enfoque requiere que los docentes vean la práctica como una oportunidad para la investigación y mejora continua, lo que implica que cada acción educativa puede ser reflexionada y transformada en función de los resultados obtenidos. De esta manera, el modelo fomenta una actitud crítica y transformadora hacia las situaciones que afectan la vida escolar y social, consolidando un enfoque pedagógico centrado en la acción educativa integral y la mejora constante (ENSI, 2020).

2.5.7 Perspectiva curricular en el campo de conocimiento Cultura, Arte Y Deporte.

Desde este campo de conocimiento, el currículo es, ante todo, una práctica: un conjunto de acciones que permite la relación entre la escuela y la cultura (Sacristán, 2001). Así, la escuela cumple una función socializadora del mundo de la cultura que no se limita a la transmisión reduccionista de contenidos. La escuela se abre a las redes de significación que constituyen la cultura (Geertz, 1973). Cabe señalar que esta concreción de la actividad socializadora de la escuela con el mundo del conocimiento solo es posible mediante una práctica continuamente reflexiva; una práctica en la cual lo pedagógico es solo un contexto, pues existen otros subsistemas o contextos igualmente

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

importantes, que serán abordados más adelante en lo que respecta a la concreción curricular (Sacristán, 2001).

Es importante considerar las siguientes implicaciones de una perspectiva curricular basada en la práctica. En primer lugar, el currículo no es una noción abstracta, sino una construcción cultural que organiza la acción educativa en todos sus aspectos (Grundy, 1987). En segundo lugar, se busca que el propósito educativo, que se intenta comunicar, sea dinámico, de modo que la discusión crítica pueda concretarse en una práctica (Stenhouse, 1984). Por último, el currículo debe ser una práctica siempre contextualizada, de acuerdo con las demandas de los individuos que poseen intencionalidades y preferencias (Tyler, 1981). Por tanto, el currículo, como práctica, es ante todo una construcción continua que organiza la acción educativa, susceptible de ser criticada para mejorar su concreción, y debe estar íntimamente relacionada con los intereses de los sujetos.

En este sentido, la ENSI, como espacio social, asume el currículo como un campo de reflexión constante sobre la práctica educativa, que permite la relación entre la acción escolar y el mundo de la cultura. En consecuencia, la acción educativa se encuentra en constante relación con un mundo dotado de sentidos y significaciones cambiantes que exigen su comprensión permanente. Esto implica no solo una contextualización de los saberes, sino también un cuestionamiento de la práctica educativa en su conjunto, que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida. Cabe destacar que una perspectiva curricular dinámica, que enfatiza la reflexión sobre la práctica, debe integrar el fundamento curricular y la concreción curricular. Como base de esa integración curricular, se tiene el diálogo crítico, que conlleva un mejoramiento continuo y conduce a la transformación de la misma (Malagón, 2005). Autores como Freire (1970) han denominado a este aspecto Praxis Educativa.

2.5.8. Cultura, Arte y Deporte como fundamento curricular.

Un fundamento curricular es la base conceptual que relaciona la teoría educativa con la práctica educativa. Define el soporte sobre el cual se estructurará toda acción en el contexto, enfocada no

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

solo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también en las necesidades culturales propias del entorno donde se implementa (Malagón et al., 2019). En este sentido, el campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte es el fundamento sobre el cual se organiza la práctica educativa en la ENSI. La relación entre estos tres elementos sitúa a la cultura como el eje desde el cual se derivan el arte y el deporte, dado que las sociedades e individuos han dotado al mundo social de un universo de significaciones desde la cultura. Así, el arte y el deporte se constituyen como canales de expresión de esa red de significados.

2.5.8.1. La Cultura.

La ENSI entiende la cultura como el conjunto de procesos que se desarrollan en los espacios sociales (Bourdieu), los cuales permiten, mediante la significación y/o resignificación simbólica de las estructuras materiales, comprender, reproducir o transformar el sistema social (García Canclini, 1995). La cultura, entendida de esta manera, posibilita la producción de identidades históricamente construidas, así como las nuevas construcciones simbólicas que surgen de la configuración de los grupos sociales. Además, permite reconocer todas aquellas significaciones que no se encuentran en las estructuras hegemónicas. De igual forma, facilita el conocimiento de la trama de significados con los que los individuos dotan su vida cotidiana (Geertz, 1973).

2.5.8.2. El Arte.

La ENSI concibe el arte como esa sublime amalgama entre creatividad y belleza que proporciona el impulso de gallardía necesario para enfrentar las vicisitudes de la vida. Según Nietzsche (1872), el arte es un "mago" que salva y cura; es capaz de hacer retroceder los pensamientos de desencanto frente a las adversidades de la vida. Esa búsqueda de lo bello somete a lo espantoso. De esta manera, no solo existe una dimensión estética en el arte, sino que también implica un llamado al heroísmo que exige la vida.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.5.8.3. El Deporte.

En la ENSI, el deporte se comprende como toda actividad física vinculada al juego, donde el individuo, en sincronía con su intelecto, ejecuta un conjunto de movimientos voluntarios que buscan el aprovechamiento de sus características particulares. A veces, en cooperación con otros, el individuo intenta superar sus propios límites, reconociendo que existen reglas que gobiernan la actividad. Así, el cuerpo se convierte en un canal de conocimiento que fortalece tanto la mente como el cuerpo (Castejón, 2001).

2.5.9. Concreción curricular y evaluación educativa.

Desde la perspectiva presentada, la praxis educativa es la relación entre la fundamentación y la concreción curricular, basada en el campo de conocimiento Cultura, Arte y Deporte. En cuanto a la concreción curricular dentro del ejercicio de las acciones educativas en todo el contexto escolar, es importante señalar que esta no se limita a la administración de contenidos disciplinares únicamente a cargo del maestro, sino que es un proceso que involucra a toda la comunidad educativa en un desarrollo constante de reflexión y mejora. Así, el currículo deja de ser un elemento rígido de disposiciones impuestas para convertirse en una herramienta flexible de mejora, adaptada a las particularidades y necesidades de nuestra comunidad.

De esta manera, la concreción curricular trasciende la praxis pedagógica y se transforma en praxis educativa, donde las acciones se construyen a través de la colaboración de la comunidad educativa. Este enfoque no se limita a las dinámicas del aula, sino que busca la integración con las diversas intencionalidades y realidades que configuran el entorno educativo.

Siguiendo esta línea, Sacristán (2001) plantea que el currículo es la intersección de diferentes prácticas en distintos contextos, superando la práctica pedagógica convencional. La concreción curricular solo es posible mediante un conjunto de acciones que se llevan a cabo en los siguientes ocho contextos:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

1. Contexto político-administrativo: Se concretiza el campo de conocimiento en la toma de decisiones que vinculan los intereses institucionales con las directrices gubernamentales, otorgando una estructura formal al fundamento educativo.

2. Contexto de participación y control: Se busca que la práctica se configure mediante la participación en el diseño, ejecución y evaluación de la comunidad educativa.

3. Contexto de organización del sistema educativo: La reflexión curricular en torno a la concreción de los fundamentos del campo de conocimiento se lleva a cabo en relación con la coherencia en los niveles de formación y plan de estudios.

4. Contexto de producción de medios: Se refiere a la producción y distribución de medios y recursos educativos que facilitan la práctica pedagógica.

5. Contexto de creación cultural, científica y tecnológica: En este contexto se determinan los conocimientos y competencias más relevantes para los fines educativos, brindando herramientas conceptuales y teóricas para la resignificación curricular.

6. Contexto pedagógico: La reflexión crítica de todo proceso educativo es la base de este contexto, donde la evaluación continua de la estrategia metodológica es fundamental.

7. Contexto de innovación: A partir de la evaluación de las necesidades de la comunidad y las particularidades del contexto, se incentivan iniciativas de innovación en todos los contextos mencionados.

8. Contexto práctico-pedagógico: Este es el contexto de mayor importancia, ya que se nutre de todos los otros contextos para que el maestro pueda concretarlo en su práctica pedagógica,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

adaptando los fundamentos del campo de conocimiento a las necesidades de los estudiantes y a las características del contexto, a partir de su reflexión disciplinar y didáctica (Sacristán, 2001).

2.5.9.1. Evaluación Educativa.

Cabe señalar que, como elemento transversal del proceso de concreción curricular en el campo de conocimiento, la evaluación educativa se realiza en todos los contextos señalados. Es transversal porque permite verificar, ajustar y mejorar la concreción del fundamento curricular en cada uno de estos contextos. Como praxis educativa, la evaluación se convierte en una herramienta participativa que asegura que la acción educativa esté en consonancia con las necesidades del contexto. De este modo, la evaluación educativa busca sensibilizar el quehacer escolar y posibilitar la innovación educativa (González & Ayarza, 1996).

Al igual que la práctica pedagógica, la evaluación trasciende la medición del rendimiento académico, integrando a toda la comunidad educativa en la reflexión crítica sobre los procesos educativos y su mejora. Tal como lo plantean Stufflebeam y Shinkfield (1995), desde esta perspectiva, la evaluación adquiere un carácter reflexivo y formativo, constituyéndose en un recurso de transformación en la medida en que identifica los puntos fuertes y débiles de la acción educativa para su mejoramiento. La retroalimentación continua permite el perfeccionamiento de la práctica y su concreción en la vida escolar.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6. Plan de estudios de la Escuela Normal Superior de Ibagué¹³.

En este capítulo se presenta grosso modo los planes de estudio y malla curricular de los diferentes niveles educativos que componen la oferta institucional de la Escuela Normal Superior de Ibagué. La ENSI dirige sus esfuerzos a la formación de maestros de educación preescolar y básica primaria, así como a directivos de educación rural y titula a sus estudiantes que culminan la educación media vocacional como Bachilleres con énfasis en Pedagogía y a los graduados que realizan el ciclo completo que finaliza con el Programa de Formación Complementaria como Normalistas Superiores, título válido para el primer grado del escalafón docente colombiano reconocido por el Decreto 1278 de 2002.

Durante el 2026 se viene trabajando en la oferta de educación para la primera infancia Del grado de transición, así como en el proceso de renovación de la resolución de funcionamiento de la ENSI y el cumplimiento de las condiciones de calidad. Sin embargo, se espera un ejercicio completo de transformación de la ENSI en el marco de la Ley 2481 de 2025 que le permite a las ENS ofertar programas de educación superior tipo licenciatura. No obstante, esas transformaciones harán necesaria una revisión del PEI en el momento en que el Estado emita los decretos reguladores de la ley y establezca la hoja de ruta que deberán seguir las Normales Superiores para su aplicación. Es por esto por lo que los planes de estudio y oferta académica de este PEI no tiene aún contemplado la creación de una Licenciatura en este documento.

¹³ Los Planes de Estudio completos de la Escuela Normal Superior de Ibagué se puede consultar en:
https://drive.google.com/drive/folders/1mrfeNvIXDrz9O1UcwclQm8wNK9znhFRm?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.1. Malla Curricular de Básica, Media y P.F.C¹⁴.

Como se puede ver en la siguiente tabla, en la ENSI las diferentes áreas son conformadas por diversas asignaturas que van apareciendo conforme se avanza en los niveles educativos. Las áreas con mayor carga son Matemáticas y Humanidades Lengua Castellana con 6 horas semanales cada una durante la básica primaria y las que menos carga poseen son Ética y Valores y Educación Religiosa cada una con 1 hora semanal durante todos los grados de básica y media. Por otro lado, nótese que a partir de sexto grado aparece el área de Pedagogía, la cual es distintita de la institución, cuya carga horaria se intensifica en la educación media, dado que allí se encuentran los primeros años del Programa de Formación Complementaria que conjugan el primer semestre del ciclo de formación del Normalista Superior.

¹⁴ Las mallas curriculares y planes de área se puede consultar en:
https://drive.google.com/drive/folders/1mrfeNvIXDrz9O1UcwclQm8wNK9znhFRm?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Ilustración 3. Plan de estudios Educación Básica Primaria y Secundaria y Media vocacional

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ													
PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA, MEDIA Y PFC													
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS													
Nº	ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES POR GRADOS										
			BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA				EDUCACIÓN MEDIA	
			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN	C. Nat. y Edu. Ambiental	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0
		C. Nat. y Edu. Ambiental - Química	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
		C. Nat. Y Edu. Ambiental - Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
2	CIENCIAS SOCIALES	C. Soc, Hist, Geog, C. Pol y Dem	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2
		C. Económicas y Políticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Filosofía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación Ética y Valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Edu. Física, recreación y deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
7	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	Lenguaje	6	6	6	6	6	5	4	4	4	4	4
8	HUMANIDADES INGLÉS	Inglés	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3
9	MATEMÁTICAS	Matemáticas	6	6	6	6	6	4	5	5	5	4	4
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tencología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	PEDAGOGÍA	Inducción a la pedagogía	0	0	0	0	0	1	1	2	2	0	0
12		Dimensiones del desarrollo y procesos de aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
13		Práctica pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
14		Infancia y Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL PERIODOS DE CLASE POR ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS PARA CADA GRADO			30	30	30	30	30	30	30	30	30	35	35

Fuente: elaboración propia.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El plan de estudio como propuesta abierta, en constante evolución y contextualizada, se formaliza a partir de las directrices normativas esbozadas en la legislación colombiana, como marco central para su estructuración y gestión. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son: Ley General de Educación o Ley 115 de 1994; Decreto reglamentario 1860 de 1994, Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la educación; Decreto 1743 de 1994, Inclusión de proyectos de Educación Ambiental. Resolución 1600 de 1994, Reglamentación Sistema Nacional Ambiental; Ley 934 de 2004, Política del desarrollo nacional de educación física; Ley 181 de 1995. Fomenta del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre; Decreto 2247 de 1997, Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar; Resolución 2343 de 1996, Lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal; Resolución 4210 de 1996 sobre la reglamentación del servicio social obligatorio; Ley 769 de 2002 y la directiva ministerial No. 13 de 2003 sobre educación vial; Ley 1014 de 2006 sobre la cultura del emprendimiento; Ley 1098 de 2006; La Ley 1.029 de 2006 que reglamenta varios proyectos obligatorios; Ley 1.170 de 2007 sobre la cátedra de teatro y artes escénicas; Ley 1195 de 2008, Establece el día de los niños, niñas y adolescentes; Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones; Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; Ley 1503 de 2011, Por el cual se promueve la generación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía; El decreto 1075 del 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”; Ley 1632 del 2014 “Reglamenta la cátedra de la paz”; Resolución N° 15683 01 de agosto de 2016 - El manual de funcione, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente; Decreto 366 del 9 de febrero del 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico; Resolución 2565 del 2003, Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con NEE; Ley 1618 de 2013, Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; Decreto 1421 de 2017, Reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad; Ley 115

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de 1994 en sus artículos 21 y 31 instituyen el grupo de áreas obligatorias y fundamentales para la educación básica y media, nueve de las cuales son comunes a ambos niveles, y dos adicionales en la educación media; Decreto 1238 de 2020 Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes.

El diseño curricular se ciñe a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se concreta en las áreas de enseñanza obligatoria, los planes y campos propios del saber pedagógico. Los planes de estudios se han diseñado con base en los lineamientos del Ministerio de Educación, en lo atinente a estándares, competencias, derechos básicos de aprendizaje (DBA), educación inclusiva y a los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos. En los siguientes apartados se presentan los diversos niveles de formación que oferta la ENSI a partir de las áreas de formación y su articulación con los objetivos de formación normalista.

2.6.2. Plan de estudios del nivel preescolar¹⁵.

En Colombia, la educación inicial ocupa un lugar importante en las políticas de estado, ya que genera acciones pertinentes para brindar atención a la niñez, oferta de programas y proyectos que inciden en la generación de mejores condiciones de vida para los niños y las niñas en sus primeros años de vida. Es así como desde esta política gubernamental, la educación preescolar es fundamental para el niño ya que facilita su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual (MEN 1994), a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Lo anterior lleva a entender el desarrollo de las dimensiones en el niño que ingresa al nivel preescolar, y comprender los orígenes y el desarrollo de la capacidad humana para relacionarse,

¹⁵ El plan de estudio completo del nivel preescolar se puede consultar en: https://docs.google.com/document/d/1_eVd4d9BCev9CNibrAOwqV6wanyxubty/edit?usp=drive_link&oid=106963585639361496207&rtpof=true&sd=true

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

actuar, y transformar la realidad; es decir, explicar cómo se empieza a conocer el mundo, establecer relaciones con sus pares al ingresar a la institución educativa, determinar cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo lograr un aprendizaje más significativo.

Por eso, el nivel de preescolar se concibe como un marco de referencia flexible, sujeto al principio de adaptabilidad de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). Ello permite apropiarse del currículo y ajustarlo a la realidad y al contexto de cada institución, manteniendo la autonomía curricular en la formulación de objetivos, enfatizando las competencias pertinentes e incorporando actividades en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este enfoque se sustenta en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 115 de 1994; el Decreto 2247 de 1997, que reglamenta la educación inicial y preescolar; la Ley 1804 de 2016 “De Cero a Siempre” y el Decreto 1411 de 2022, que orientan la atención integral de la primera infancia; y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que reconoce el derecho al desarrollo integral de los menores de seis años y establece la educación inicial como un derecho impostergable.

La concreción pedagógica de este marco se realiza a través de la Metodología Pedagógica Práctico-Reflexiva (MPPRC), cuyos cinco momentos —Definición, Intellectualización, Exploración, Reflexión y Ampliación— facilitan traducir los DBA y las orientaciones legales en experiencias significativas de juego, arte, exploración sensorial, literatura, música y movimiento, asegurando la articulación entre los ejes misionales (formación, investigación, evaluación y proyección) y los estándares del Ministerio de Educación Nacional. De esta forma, el trabajo pedagógico parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. No persigue como fin último la preparación para la escuela primaria, sino que les brinda experiencias retadoras que impulsan su desarrollo integral: juegan, exploran su entorno, se expresan artísticamente y disfrutan de la literatura.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA



Objetivo Principal: En preescolar, la ENSI se alinea con la ley 115, entendiendo que el objetivo central de la formación en este nivel es el desarrollo integral de los niños pequeños, preparándolos para la vida en comunidad y para el futuro, fomentando el crecimiento personal y social de cada individuo.

Objetivos específicos:

Estimular el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía, el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones.

Desarrollar la creatividad, la capacidad de aprendizaje, formas de expresión, relación y comunicación y habilidades para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Nutrir en los estudiantes hábitos de cuidado, vinculación familiar y social, formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

En el momento en que se elaboró este documento la ENSI venía desarrollando una propuesta para la oferta del grado Transición el cual se espera iniciar su oferta para el año 2027. El documento completo de plan de curso se puede consultar en: https://drive.google.com/file/d/1jEKQW7Km7OdGlc7sIYzU6msqOyXajqif/view?usp=drive_link

2.6.3. Proyecto Integrador y planes de estudio de educación básica primaria¹⁶.

El proyecto integrador es un proyecto de aula que se planea siguiendo los criterios institucionalmente establecidos por la ENSI (Cuaderno de Pedagogía 8. ENSI-2012). La intención fundamental de esta propuesta está en el fortalecimiento de los procesos de pensamiento de los estudiantes, más allá de la simple aprehensión de temas aislados que se repiten año tras año en cada grado escolar, se propende por un conocimiento pertinente que ponga al servicio del educando el saber de las disciplinas y pueda afrontar las diferentes situaciones que se le presenten cotidianamente. Por otro lado, planear la acción didáctica a través de un proyecto integrador, exige la puesta en escena de

¹⁶ Los planes de estudio completo están organizados por áreas que van desde la básica hasta el Programa de Formación Complementaria y se pueden consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1fwt0LBnGy08rjpMzh4C7fEs7XfdSof18?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

los conocimientos disciplinares, que se hacen presentes en los DBA y estándares básicos de competencia propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en la dinámica de la pertinencia propia de los contextos donde interactúa el practicante.

Así mismo, esta propuesta exige al practicante, el dominio de saberes pedagógicos, disciplinares y ministeriales con los cuales puede poner en marcha, de manera eficiente, el proyecto integrador. En este orden de ideas, la ENSI considera pertinente desarrollar una propuesta curricular integradora: La integración curricular se considera necesaria y requiere que el currículum esté estructurado en una secuencia acorde al desarrollo etario de los alumnos que facilite el diálogo entre disciplinas. En el plano de las prácticas pedagógicas, se plantea la necesidad de promover espacios formales de integración de áreas o sectores de currículum, apoyándose en actividades tales como la resolución de problemas y la metodología de proyectos. (Magendzo, 2008, p.155).

El proyecto integrador constituye uno de los elementos de la práctica pedagógica que se desarrolla en la ENSI. Para iniciar la construcción de este, se hace necesario realizar una lectura de contexto que permita el reconocimiento de la institución donde se van a desarrollar las prácticas pedagógicas, así como de los actores que intervendrán en ellas. Como parte de la contextualización de desarrolla una semana intensiva durante la cual, los practicantes tienen una interacción directa que les permite identificar los intereses, las necesidades, las dificultades de los estudiantes, lo cual se convierte en punto de partida para la planeación del proyecto. Cabe anotar, que, para llegar a la planeación y desarrollo de este, se hace necesaria la fundamentación teórica, relacionada con la metodología propia del proyecto integrador, la cual se realiza en el aula bajo la responsabilidad de los maestros de práctica. Ya en la planeación del proyecto se parte de identificar los intereses y/o necesidades de los estudiantes, y en otras circunstancias, una situación problémica que amerite ser tratada en la dinámica pedagógica.

Una vez definido el tema de interés o la pregunta problematizadora, se formula el objetivo del proyecto, teniendo en cuenta que la metodología del proyecto integrador está guiada por la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

investigación-acción. La formulación del objetivo permite encontrarle un sentido al proyecto que se inicia y de esta manera, plantear diversas acciones metodológicas para el logro de este, dentro de las cuales está la selección de las áreas o disciplinas y los respectivos estándares o dimensiones, de primaria y preescolar respectivamente.

Definidas las áreas con los respectivos estándares, se procede a realizar el Plan de acción que permite visualizar las 10 jornadas de práctica que durante el semestre permitirán el desarrollo del proyecto integrador. El plan de acción, se constituyen en la base para la realización de los planes de clase, mediante los cuales se hace visible la estrategia metodológica institucional propia del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo –MPPRC-. Una vez se planea el Proyecto Integrador en las jornadas de inducción que orienta el maestro de práctica, se evalúa la pertinencia de este con la maestra de práctica y la maestra/o acompañante, y se procede a elaborar los planes de clase; siempre se presenta a la maestra/o acompañante el plan de la próxima jornada para facilitar la asesoría. En todos los casos, se recomienda establecer contacto permanente bien sea de manera presencial o virtual para hacer los ajustes pertinentes al proyecto integrador y a la planeación de cada una de las jornadas. (Ver modelo de proyecto integrador y plan de clase en cuaderno de Pedagogía N° 9).

En conclusión, la ENSI asume el proyecto integrador, en primera instancia, para promover prácticas pedagógicas significativas tanto para el practicante, como para los niños/as de preescolar y primaria. En segunda instancia, se aspira con esta innovación, transformar el currículo asignaturista en un currículo integrador que facilite el entendimiento globalizador de los fenómenos que son fragmentados entre las múltiples áreas obligatorias y optativas. En otras palabras, se pretende dar mayor sentido a las acciones educativas, en la medida en que se permita el encuentro de las disciplinas para favorecer el desarrollo del pensamiento y por consiguiente, la intervención asertiva del educando en diferentes acontecimientos. Sin duda alguna, construir puentes de integración curricular es una tarea ardua que significa, por una parte, la igualdad en la valoración de cada una de las disciplinas y por otra, comprometer tiempos, voluntades y esfuerzos para conseguir permear de realidades significativas los aprendizajes que se quieran lograr. Según Torres (2000), se requiere

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de la puesta en práctica de un currículo integrado que subraye la unidad que debe existir entre las distintas disciplinas y formas de conocimiento. La orientación que se plantea desde la mirada de Torres visualiza el atender la complejidad de los procesos educativos a través del desarrollo y aplicación progresiva y secuencial de perspectivas de carácter interdisciplinarias y transdisciplinarias. Las prácticas pedagógicas de campo se desarrollan de manera gradual; en los grados 10° y 11°, se desarrollan seis sesiones durante el año, asistiendo una vez por semana, en un periodo de 4 horas; los grados 12° y 13°, después de realizar la visita de observación y contextualización, desarrollan una semana intensiva, que son cinco días dedicados exclusivamente a la práctica. Posteriormente, asisten a 8 jornadas cada ocho días durante el semestre. Al finalizar cada jornada, el practicante se reúne con el maestro/a acompañante para evaluar su desempeño durante la jornada, y para acordar posibles ajustes al proyecto que se viene desarrollando. En este espacio se deciden estrategias para realizar en la sesión siguiente, éstas se consolidan en planes de clase que se deben presentar de manera ordenados en un portafolio, en los tiempos acordados con su maestro/a acompañante. La jornada de Práctica Pedagógica Investigativa del grado 13° se desarrolla atendiendo a los siguientes aspectos: a. Momento Educativo (Izada de bandera, dirección de grupo, momento pedagógico); b. Desarrollo Proyecto Integrador y otras disciplinas; y c. Encuentro de maestros y practicantes (Evaluación y revisión planes de clase).

a. El momento educativo: es un espacio pensado para la actividad general de: Izada de bandera, dirección de grupo y un momento pedagógico de formación general que involucre a maestros y estudiantes en un espacio común. Esta actividad se rotará cada jornada, de acuerdo con el cronograma interno de la institución. Será una actividad planeada y apoyada por el maestro acompañante.

b. El desarrollo del proyecto Integrador: corresponde a la ejecución del proyecto de aula que es planeado con la ayuda del maestro de práctica y el maestro acompañante de acuerdo con criterios establecidos institucionalmente. El desarrollo del proyecto permite valorar el desempeño del practicante en la ejecución de su proyecto y evidenciar competencias funcionales, tales como:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

dominio de contenidos planeación y organización académica, procesos pedagógicos y didácticos, evaluación del aprendizaje de los educandos, uso de recursos, seguimiento de procesos, comunicación institucional, interacción con la comunidad y el entorno y competencias comportamentales relacionadas con procesos de comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo, iniciativa, negociación y mediación.

c. El encuentro de Maestros acompañantes y practicantes: es un espacio para la evaluación de los diferentes momentos pedagógicos de la jornada desarrollada en la fecha; permite reflexionar sobre los aciertos y desaciertos, fortalezas y debilidades de la práctica realizada y en compañía del maestro proponer nuevos procedimientos y estrategias para mejorar la acción pedagógica. Este momento se aprovechará también para presentar el plan correspondiente a la jornada siguiente y acordarán con el maestro el momento de su devolución con las correcciones previstas. El maestro acompañante dejará registradas las observaciones en el portafolio del estudiante.

2.6.3.1. Área de Tecnología e Informática:

En la básica primaria de la ENSI, el área se presenta como un espacio de exploración y asombro. Su importancia radica en introducir al niño en la comprensión de los objetos y procesos de su entorno, vinculando la tecnología con el campo de Cultura, Arte y Deporte. Siguiendo el principio de educabilidad, se busca que el estudiante pase de ser un consumidor pasivo a un explorador activo que utiliza herramientas digitales para expresarse y crear.

El aporte al desarrollo del niño se centra en el fortalecimiento de la motricidad fina, la ubicación espacial y el pensamiento computacional desenchufado (sin necesidad de dispositivos) y conectado. A través de una metodología lúdico-reflexiva, el área cultiva la iniciativa personal y el trabajo colaborativo, preparando al estudiante para interactuar de forma segura, ética y creativa en una sociedad tecnificada.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo General:

Iniciar a los estudiantes en el conocimiento, uso y valoración de los artefactos y sistemas tecnológicos de su entorno, promoviendo el desarrollo de habilidades comunicativas, lógicas y creativas que les permitan interactuar con autonomía y responsabilidad en su realidad social y escolar.

Objetivos Específicos:

Reconocer y diferenciar herramientas y tecnologías cotidianas en su contexto local (hogar, escuela y comunidad), comprendiendo su función y utilidad para la solución de necesidades básicas y el cuidado del medio ambiente.

Desarrollar nociones básicas de pensamiento computacional mediante actividades lúdicas, juegos de lógica y lenguajes de programación icónicos, fomentando la capacidad de seguir instrucciones y resolver secuencias sencillas.

Fomentar hábitos de uso saludable y seguro de las TIC, promoviendo valores de convivencia digital, respeto por la propiedad ajena y la protección de la identidad personal en entornos virtuales y físicos.

2.6.3.2. Área de educación artística y cultural:

La Educación Artística y Cultural en básica primaria contribuye a la formación integral de los estudiantes mediante experiencias sensibles, creativas y expresivas que articulan el cuerpo, la voz, el movimiento, la imagen, el sonido y la cultura. Desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo de la ENSI, el área favorece la exploración, el descubrimiento, la reflexión y la construcción de sentidos a partir de situaciones significativas del entorno. En coherencia con la naturaleza pedagógica de las Escuelas Normales Superiores, aporta a la formación de sujetos sensibles, participativos, críticos e incluyentes, capaces de valorar sus producciones, reconocer las manifestaciones artísticas de su contexto y trabajar colaborativamente. Así, el arte se convierte en un medio para fortalecer la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

identidad, la convivencia, la creatividad, la apreciación estética y el reconocimiento de la diversidad cultural desde los primeros años de escolaridad.

Objetivo general:

Fortalecer en los estudiantes de básica primaria la sensibilidad, la creatividad, la expresión y la apreciación artística mediante experiencias pedagógicas significativas en los lenguajes visual, sonoro, corporal, musical y dramático, que favorezcan su formación integral, la identidad cultural, el trabajo colaborativo y la valoración de las manifestaciones artísticas propias y del entorno.

Objetivos específicos:

Explorar diferentes formas de expresión artística a través del dibujo, el color, el ritmo, el movimiento, la voz, el juego y el uso de materiales diversos, favoreciendo la comunicación de ideas, emociones y vivencias.

Desarrollar procesos de creación individual y colectiva mediante el uso de técnicas básicas de las artes plásticas, la música, la expresión corporal y el teatro, fortaleciendo la imaginación, la autonomía y el trabajo colaborativo.

Reconocer y valorar las manifestaciones artísticas y culturales del contexto local, regional y nacional, promoviendo el respeto por las producciones propias y ajenas, la identidad cultural y la sensibilidad estética.

2.6.3.3. Área de Inglés.

El área de inglés en básica primaria fortalece las competencias comunicativas iniciales, promoviendo la comprensión y expresión en una segunda lengua. Bajo el modelo pedagógico práctico–reflexivo, se fomenta la participación activa, el trabajo colaborativo y el respeto por la diversidad cultural. El inglés se convierte en un medio para estimular la creatividad y la curiosidad, consolidando hábitos

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de estudio y habilidades sociales que favorecen la convivencia escolar. Su aporte radica en preparar al estudiante para interactuar en contextos diversos, ampliando su horizonte formativo y contribuyendo a la formación integral que proyecta la institución.

Objetivo general:

Fortalecer las competencias comunicativas básicas en inglés, promoviendo la comprensión y expresión oral y escrita, como medio para ampliar la formación integral y la interacción cultural.

Objetivos específicos:

Desarrollar habilidades de escucha y expresión oral mediante actividades lúdicas y participativas.

Fomentar la lectura y escritura inicial en inglés para consolidar hábitos de estudio y pensamiento reflexivo.

Promover el respeto por la diversidad cultural a través del aprendizaje de una lengua extranjera.

2.6.3.4. Área de Educación Física, Recreación y Deportes.

La Educación Física, Recreación y Deportes en la Escuela Normal Superior de Ibagué contribuye al desarrollo integral de los estudiantes de básica primaria mediante el fortalecimiento de competencias motrices, cognitivas, sociales y axiológicas, promoviendo hábitos de vida saludable, la convivencia y el trabajo colaborativo. Desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, el área favorece experiencias significativas de aprendizaje a través del juego, la lúdica, la recreación, la expresión corporal y el deporte, permitiendo que los niños aprendan desde la práctica, la exploración y la reflexión sobre sus experiencias. Asimismo, se articula con el campo del conocimiento de cultura, arte y deporte, fortaleciendo la creatividad, la comunicación corporal, la inclusión y el respeto por la diversidad. El área fomenta la participación activa, el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la formación en valores esenciales para el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general.

Promover la formación integral de los estudiantes de básica primaria mediante el desarrollo de competencias motrices, expresivas, cognitivas y sociales, articuladas con el campo del conocimiento de cultura, arte y deporte, a través de experiencias lúdicas, recreativas y deportivas desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, fortaleciendo hábitos de vida saludable, la convivencia, la inclusión y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivos específicos:

Desarrollar habilidades motrices básicas, capacidades coordinativas y expresión corporal mediante actividades lúdicas, recreativas, rítmicas y deportivas acordes con la edad y el contexto de los estudiantes.

Fomentar hábitos de autocuidado, higiene, vida saludable y convivencia pacífica, fortaleciendo valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el trabajo colaborativo.

Promover la participación activa en juegos, rondas, actividades recreativas y expresiones corporales que favorezcan la creatividad, la comunicación, la inclusión y el desarrollo integral de los niños y niñas.

2.6.3.5. Área de Ciencias naturales.

El área Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Escuela Normal Superior de Ibagué se orienta a la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva científica, pedagógica y social, en coherencia con el carácter normalista de la institución. Su desarrollo se articula con los campos de conocimiento institucionales, específicamente el arte, la cultura y el deporte, como mediaciones que favorecen aprendizajes significativos, contextualizados e interdisciplinarios. En este sentido, el área no solo contribuye a la comprensión de los fenómenos naturales, sino que aporta de manera intencionada a la formación de futuros docentes, fortaleciendo competencias investigativas, didácticas y reflexivas, así como la construcción de una identidad profesional basada en valores institucionales como el compromiso, el respeto, la honestidad y la idoneidad.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental se fundamenta en la comprensión de las interacciones entre los componentes del sistema natural, abarcando el entorno vivo, el entorno físico y la relación entre ciencia, tecnología y sociedad. Desde esta perspectiva, se promueve el desarrollo de compromisos personales y sociales, reconociendo al ser humano como un agente activo dentro del equilibrio del planeta y como responsable de su transformación.

El proceso de aprendizaje en Ciencias Naturales está orientado al desarrollo del pensamiento científico, que inicia con la formulación de preguntas o situaciones problémicas, seguido de la elaboración de predicciones, el diseño de estrategias para comprobarlas, la experimentación, la recolección y análisis de información, la formulación de conclusiones y la comunicación de resultados. De esta manera, los estudiantes adquieren la capacidad de evaluar la calidad de la información según sus fuentes y metodologías, contrastar ideas, argumentar sus posturas y construir conocimientos propios basados en evidencias. El área también propicia el desarrollo de competencias específicas como el uso comprensivo del conocimiento científico, la explicación de fenómenos naturales y la indagación. A través del modelo pedagógico práctico-reflexivo, el estudiante se convierte en un sujeto crítico de su propio aprendizaje (metacognición), fortaleciendo además sus competencias comunicativas, ciudadanas y el trabajo colaborativo. Este enfoque favorece la interdisciplinariedad, permitiendo integrar saberes de distintas áreas al abordar problemáticas reales.

En este contexto, la articulación con los campos de conocimiento de arte, cultura y deporte enriquece significativamente el aprendizaje de las Ciencias Naturales. El arte permite expresar y representar fenómenos naturales mediante dibujos, maquetas, teatro o producciones creativas, favoreciendo la comprensión y la creatividad. La cultura aporta el contexto desde el cual las personas interpretan y se relacionan con el mundo, integrando saberes tradicionales y prácticas cotidianas en el aprendizaje científico. Por su parte, el deporte facilita la comprensión del funcionamiento del cuerpo humano, la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

energía, el movimiento y la salud, además de promover valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el autocuidado.

En la educación básica primaria, se sientan las bases del pensamiento científico a partir de la curiosidad, la observación y la exploración del entorno. En este nivel, el estudiante desarrolla habilidades iniciales de indagación, experimentación sencilla y comunicación de ideas, integrando el arte, la cultura y el deporte como medios de expresión y comprensión. Asimismo, se promueve el desarrollo de conocimientos matemáticos necesarios para manejar operaciones básicas de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diversas situaciones, fortaleciendo la capacidad para la solución de problemas.

De igual manera, se favorece la asimilación de conceptos científicos acordes con el desarrollo intelectual y la edad del estudiante. Estos procesos favorecen en los futuros docentes la sensibilidad pedagógica, la creatividad didáctica y la capacidad de enseñar desde experiencias significativas, contextualizadas y pertinentes a las necesidades de sus estudiantes.

También se fomenta la valoración de la higiene, el cuidado del propio cuerpo y la protección de la naturaleza y el ambiente, junto con el conocimiento y la ejercitación corporal mediante la práctica de la educación física, la recreación y el deporte, orientados a un desarrollo físico armónico. Todo ello contribuye al desarrollo de actitudes como la curiosidad científica, el respeto por el entorno, el trabajo en equipo y la valoración del conocimiento; al tiempo que se fortalecen habilidades para formular preguntas, describir fenómenos naturales y relacionar la ciencia con la vida cotidiana.

Objetivo General:

Promover en los estudiantes de la básica primaria, el desarrollo integral mediante el fortalecimiento de los conocimientos matemáticos y científicos, la formación de hábitos de higiene y cuidado del ambiente, y la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas que favorezcan su desarrollo físico, intelectual y social

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivos específicos. (adaptados del Art. 2. Ley 115 de 1994).

Desarrollar conocimientos matemáticos y procedimientos lógicos elementales que permitan a los estudiantes resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana mediante operaciones básicas de cálculo y razonamiento.

Favorecer la asimilación de conceptos científicos acordes con el desarrollo intelectual y la edad de los estudiantes, fortaleciendo la comprensión de las diferentes áreas del conocimiento.

Promover hábitos de higiene, cuidado de la salud y protección del ambiente, así como el conocimiento y ejercitación del cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y el deporte para contribuir a un desarrollo integral y armónico.

2.6.3.6. Área de Educación Religiosa.

En el nivel de básica primaria pretende contribuir a la formación integral de los estudiantes por medio del fortalecimiento de los valores humanos, éticos, espirituales y ciudadanos, favoreciendo en los estudiantes el reconocimiento de la dignidad humana, la convivencia y el respeto por la diversidad. En coherencia con el horizonte institucional, el área proyecta y promueve experiencias de aprendizaje significativas basados en el modelo pedagógico práctico reflexivo, estimulando en los estudiantes la observación, el diálogo, la reflexión de la realidad personal, familiar y social. Asimismo, el área pretende fortalecer en los niños habilidades para comprender el fenómeno religioso como una dimensión humana y cultural, integrando fe, vida y contexto. Finalmente, el área favorece el desarrollo socioemocional, la formación en valores y la construcción de relaciones basadas en la solidaridad, el respeto y la paz.

Objetivo general:

Promover la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de competencias para comprender el fenómeno religioso, fortaleciendo la dimensión ética y espiritual, integrando la fe y vida, y actuando críticamente frente a la realidad social y cultural, en coherencia con los principios

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

del modelo pedagógico práctico reflexivo y la naturaleza formadora de docentes de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

Objetivos específicos.

Reconocer el valor de la vida, la dignidad humana y la convivencia a partir de experiencias religiosas, éticas y familiares presentes en su contexto.

Identificar manifestaciones del hecho religioso y valores fundamentales que favorecen el respeto, la solidaridad y la sana convivencia escolar y social.

Desarrollar actitudes de reflexión, diálogo y cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno desde principios humanos y espirituales.

2.6.3.7. Área de matemáticas.

El área de matemáticas en la básica primaria de la ENSI promueve en los estudiantes el desarrollo del pensamiento lógico desde experiencias cercanas al arte, la cultura y el deporte, en coherencia con el horizonte institucional que busca formar estudiantes creativos, reflexivos y comprometidos con su entorno.

En este nivel el área de matemática fortalece en los educandos los pensamientos numérico, espacial y geométrico mediante actividades lúdicas y culturales que le permite a los niños contar, comparar y resolver problemas en situaciones propias de su contexto, esto con relación al primer pensamiento, referente a los otros dos pensamientos se impulsan a través de la exploración de figuras geométricas presentes en, artesanías, arquitectura e instrumentos, favoreciendo la creatividad y la comprensión del espacio.

Asimismo, el área fomenta la valoración de las matemáticas como herramienta para comprender e interpretar el mundo en la toma de decisiones fundamentadas. De este modo, el área contribuye a una formación integral que articula conocimiento, cultura y sensibilidad social desde los primeros años escolares.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Desarrollar las competencias matemáticas de los estudiantes promoviendo la investigación, la creatividad, la aplicación de conocimientos científicos y técnicos relacionados con el arte, la cultura y el deporte, esto con el fin de mejorar la calidad de vida, contribuir al progreso del país, y formar ciudadanos con capacidad reflexiva, innovadora y comprometidos con su entorno.

Objetivos específicos:

Fortalecer el pensamiento numérico y el sentido lógico-matemático mediante actividades lúdicas, culturales y artísticas que permitan a los estudiantes contar, ordenar, comparar y operar con números naturales, promoviendo la resolución de problemas en contextos significativos de su entorno.

Potenciar el pensamiento espacial y la representación geométrica mediante la identificación, clasificación y construcción de figuras y cuerpos geométricos en contextos relacionados con el arte y la cultura (como danzas, instrumentos, arquitectura y artesanías), fomentando la innovación y la comprensión del espacio físico.

Valorar la importancia de las matemáticas para la comprensión del contexto y la resolución de problemas relacionados con la cultura, el arte y el deporte.

2.6.3.8 El área de Ciencias Sociales.

2.6.3.9 El área de Castellano.

El área de Lengua Castellana en la Escuela Normal Superior de Ibagué (Básica Primaria) no se limita solamente a la enseñanza tradicional de la gramática o la ortografía. Por el contrario, se constituye como el eje articulador del Horizonte Institucional en nuestra condición de comunidad formadora de formadores. La palabra, la lectura y la escritura son las herramientas esenciales con las que los

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

futuros maestros y ciudadanos interpretan el mundo, construyen un pensamiento crítico y transforman activamente su entorno.

Objetivo general:

Desarrollar las competencias comunicativas (leer, escribir, hablar y escuchar) y significadas de los estudiantes de básica primaria a través de la estrategia del Proyecto Integrador, permitiéndoles comprender, interpretar y transformar su realidad, al tiempo que configuran su pensamiento crítico y su sensibilidad estética en entornos de aprendizaje colaborativo.

Objetivos específicos:

Producir y comprender textos orales y escritos de carácter narrativo, explicativo e informativo que respondan a las necesidades de indagación del Proyecto Integrador, respetando las normas básicas de la lengua y adaptando el discurso al contexto comunicativo.

Utilizar la lectura crítica y la escucha activa como herramientas fundamentales para la recolección, análisis y sistematización de la información requerida en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.

Desarrollar el disfrute por la literatura y las manifestaciones artísticas de la región y del mundo, promoviendo la creación literaria propia como una vía para expresar los hallazgos, emociones y aprendizajes construidos dentro del proyecto.

2.6.3.10 Área de ética.

El área de Ética y Valores humanos contribuye al desarrollo integral del estudiante mediante el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la autorregulación emocional y la construcción de un proyecto de vida acorde con sus capacidades, intereses y valores. Esto permite que los niños desarrollen confianza en sí mismos, aprendan a expresar adecuadamente sus emociones y construyan relaciones interpersonales sanas y respetuosas.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En el nivel de básica primaria, la Educación Ética y en Valores también favorece el aprendizaje de la participación democrática y la construcción colectiva de normas y acuerdos de convivencia. Los estudiantes aprenden a dialogar, escuchar, respetar turnos, asumir responsabilidades y participar activamente en la solución de situaciones problemáticas dentro y fuera del aula, fortaleciendo así la convivencia escolar y la cultura de paz.

Objetivo general:

El área busca formar a la persona como sujeto moral, capaz de construir y ejercer su condición humana en el mundo. Esto implica desarrollar la autonomía y fomentar la capacidad de los estudiantes para pensar por sí mismos, actuar por convicción personal, tener un sentido crítico y asumir responsabilidades.

Objetivos específicos:

Reconocer y valorar la diversidad cultural étnica y de género; rechazando cualquier discriminación y / o violencia.

Promover el desarrollo y respeto de los valores civiles, éticos y morales de organización social para una sana convivencia.

Reconocer su propio ser: Identificar sus potencialidades y limitaciones, y construir un proyecto de vida coherente con sus valores y principios éticos.

2.6.4. Planes de estudio de básica secundaria¹⁷.

2.6.1.4.1 Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

En la educación básica secundaria se fortalece el pensamiento crítico y analítico mediante la profundización de conceptos científicos y la aplicación del método científico. En este nivel, los

¹⁷ Los planes de estudio completo están organizados por áreas que van desde la básica hasta el Programa de Formación Complementaria y se pueden consultar en:
https://drive.google.com/drive/folders/1fwt0LBnGy08rjpMzh4C7fEs7XfdSof18?usp=drive_link



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

estudiantes desarrollan la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, tanto orales como escritos, así como para valorar la lengua castellana como medio de expresión literaria y construcción del conocimiento. Así mismo, se promueve el desarrollo del razonamiento lógico a través del dominio de sistemas numéricos, geométricos y analíticos, aplicados a la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.

De igual manera, se avanza en el conocimiento de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante la comprensión de leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental. Se fomenta también el desarrollo de actitudes favorables hacia el conocimiento, la valoración y conservación del ambiente, junto con la comprensión de la relación entre la teoría y la práctica, permitiendo al estudiante aplicar sus saberes en la solución de situaciones reales. Además, se fortalece la valoración de la salud y los hábitos de vida saludable, así como el uso crítico de la información y la capacidad de buscar nuevos conocimientos de manera autónoma.

Objetivo general:

Desarrollar en los estudiantes del nivel de básica secundaria las competencias comunicativas, científicas y lógico-matemáticas que les permitan interpretar, argumentar y resolver situaciones de la vida cotidiana, fortaleciendo al mismo tiempo el pensamiento crítico, la valoración de la salud, el cuidado del ambiente y la capacidad de construir conocimientos de manera autónoma y reflexiva.

Objetivos específicos:

Fortalecer el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante la comprensión de leyes, la observación experimental y el planteamiento de problemas relacionados con el entorno.

Promover actitudes de valoración y conservación de la naturaleza, así como hábitos saludables que favorezcan el bienestar personal y el cuidado del ambiente.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en la solución de problemas, utilizando de manera crítica la información y fomentando la búsqueda autónoma de nuevos aprendizajes.

2.6.1.4.2. El área de Educación Artística y Cultural.

La Educación Artística y Cultural en básica secundaria fortalece en los estudiantes la sensibilidad estética, la creatividad, la expresión personal y colectiva, y la comprensión crítica de las manifestaciones artísticas y culturales. Desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo de la ENSI, el área promueve experiencias de exploración, creación, apreciación y reflexión que parten de situaciones del contexto y permiten relacionar el arte con la identidad, la historia, la sociedad y la diversidad cultural. En coherencia con la naturaleza pedagógica de las Escuelas Normales Superiores, contribuye a formar estudiantes participativos, sensibles, críticos e incluyentes, capaces de valorar el patrimonio artístico regional y nacional, trabajar colaborativamente y comunicar ideas mediante lenguajes visuales, sonoros, corporales y escénicos. Así, el área aporta al desarrollo integral, ético, estético y ciudadano de los estudiantes.

Objetivo general:

Fortalecer en los estudiantes de básica secundaria la sensibilidad, la creatividad, la expresión artística y la apreciación crítica mediante experiencias pedagógicas significativas en los lenguajes visual, musical, corporal y escénico, que favorezcan la identidad cultural, el pensamiento reflexivo, la convivencia, el trabajo colaborativo y la valoración de la diversidad estética y cultural.

Objetivos específicos:

Explorar y experimentar diferentes lenguajes artísticos mediante procesos de creación individual y colectiva que fortalezcan la expresión personal, la imaginación, la comunicación estética y la autonomía creativa.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Reconocer y analizar manifestaciones artísticas y culturales regionales, nacionales y contemporáneas, estableciendo relaciones con la historia, la sociedad, la identidad y el patrimonio cultural.

Valorar críticamente la diversidad estética y cultural a través de la apreciación de obras, producciones y experiencias artísticas propias y ajenas, promoviendo el respeto, la sensibilidad, la convivencia y el diálogo intercultural.

2.6.1.4.3. Área de Educación Física, Recreación y Deportes.

La Educación Física, Recreación y Deportes en la Escuela Normal Superior de Ibagué contribuye al desarrollo integral de los estudiantes de básica secundaria mediante el fortalecimiento de competencias motrices, cognitivas, sociales y axiológicas, promoviendo hábitos de vida saludable, la convivencia y el trabajo colaborativo. Desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, el área favorece experiencias significativas a través del movimiento, la recreación, la expresión corporal, el juego y el deporte, permitiendo que los estudiantes desarrollen procesos de análisis, reflexión crítica y solución de situaciones problemáticas relacionadas con su contexto escolar y social.

Asimismo, el área se articula con el campo del conocimiento de cultura, arte y deporte, fortaleciendo la identidad, la creatividad, la comunicación corporal y el reconocimiento de la diversidad cultural. Mediante actividades deportivas, recreativas y artísticas, se fomenta el liderazgo, la inclusión, la participación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera, contribuye a la formación ética, emocional y social de los estudiantes, fortaleciendo valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el trabajo en equipo, esenciales para su desarrollo personal y ciudadano.

Objetivo general:

Promover la formación integral de los estudiantes de básica secundaria mediante el desarrollo de competencias motrices, expresivas, cognitivas y sociales, articuladas con el campo del conocimiento

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de cultura, arte y deporte, a través de experiencias pedagógicas, recreativas y deportivas desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, fortaleciendo hábitos de vida saludable, la convivencia, el liderazgo, la inclusión y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivos específicos:

Fortalecer las habilidades motrices, capacidades físicas y fundamentos técnico-deportivos mediante actividades recreativas, deportivas, artísticas y expresivas acordes con las características y necesidades de los estudiantes.

Promover hábitos de vida saludable, autocuidado y convivencia pacífica, fomentando valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la inclusión y el trabajo en equipo en los diferentes contextos escolares y sociales.

Incentivar la participación activa y reflexiva en actividades físicas, recreativas, culturales y deportivas que favorezcan el liderazgo, la creatividad, la comunicación corporal y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo.

2.6.1.4.4. Área de Educación Religiosa Escolar.

El área de Educación Religiosa Escolar en la Escuela Normal Superior de Ibagué para el nivel de básica secundaria busca fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión ética y la comprensión del fenómeno religioso como dimensión fundamental del ser humano y de la cultura. El área impulsa y promueve desde el horizonte institucional y el modelo pedagógico propio de la institución procesos de análisis, diálogo, investigación y construcción colectiva del conocimiento, relacionando la fe, la vida y la realidad social. Asimismo, favorece el reconocimiento de la diversidad religiosa y cultural, la convivencia democrática y el respeto por la dignidad humana. Busca además contribuir al fortalecimiento de valores como la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y la participación social, formando estudiantes capaces de interpretar críticamente su contexto y actuar de manera ética y transformadora dentro de la sociedad que los rodea.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Promover la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de competencias para comprender el fenómeno religioso, fortaleciendo la dimensión ética y espiritual, integrando la fe y vida, y actuando críticamente frente a la realidad social y cultural, en coherencia con los principios del modelo pedagógico práctico reflexivo y la naturaleza formadora de docentes de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

Objetivos específicos:

Comprender críticamente el fenómeno religioso y su relación con la cultura, la sociedad y la construcción de valores éticos y ciudadanos.

Fortalecer la capacidad de diálogo, respeto y tolerancia frente a las diferentes creencias, promoviendo la convivencia en contextos diversos e interculturales.

Relacionar los principios éticos y religiosos con situaciones de la vida cotidiana para asumir posturas críticas y responsables frente a la realidad social.

2.6.1.4.5. Área de Inglés.

En básica secundaria, el área de inglés profundiza en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de análisis. Se articula con la propuesta pedagógica institucional al promover proyectos reflexivos y actividades que integran cultura y comunicación. El aprendizaje de una lengua extranjera amplía horizontes académicos y culturales, fortaleciendo la identidad del estudiante como ciudadano crítico y creativo. Su contribución se centra en preparar a los jóvenes para enfrentar los retos de la educación media y superior, potenciando competencias comunicativas que les permiten interactuar en escenarios globales y consolidar su formación integral.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Profundizar en el desarrollo de competencias comunicativas en inglés, integrando el pensamiento crítico y reflexivo para fortalecer la identidad del estudiante como ciudadano global.

Objetivos específicos:

Consolidar la comprensión lectora y la producción escrita en inglés mediante proyectos académicos y culturales

Estimular el análisis crítico y la reflexión sobre contenidos en lengua extranjera para ampliar horizontes académicos.

Favorecer el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva en inglés como preparación para la educación media y superior.

2.6.1.4.6. Área de Matemáticas.

El área de matemáticas en la educación básica secundaria de la ENSI impulsa el desarrollo de competencias que articulan el pensamiento lógico con la creatividad, el inicio de procesos investigativos y la aplicación de saberes científicos y técnicos. Su propósito se alinea con el horizonte institucional al formar estudiantes capaces de comprender su entorno, transformarlo y participar activamente en la vida social y cultural. A partir de sus objetivos, el área integra el arte, la cultura y el deporte como escenarios para resolver problemas, analizar datos y modelar fenómenos, esto permite fortalecer el pensamiento crítico y la capacidad de tomar decisiones en situaciones cotidianas. Igualmente promueve el uso de tecnologías y metodologías activas que acercan a los estudiantes a la investigación y la innovación.

De esta manera, las matemáticas se convierten en un campo que permite potenciar en los estudiantes la reflexión, el compromiso ciudadano y la comprensión del mundo, contribuyendo a la formación integral que caracteriza a la Escuela Normal Superior de Ibagué.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Desarrollar las competencias matemáticas de los estudiantes promoviendo la investigación, la creatividad, la aplicación de conocimientos científicos y técnicos relacionados con el arte, la cultura y el deporte, esto con el fin de mejorar la calidad de vida, contribuir al progreso del país, y formar ciudadanos con capacidad reflexiva, innovadora y comprometidos con su entorno.

Objetivos específicos:

Fortalecer el razonamiento lógico y matemático a través de la resolución de problemas que integren elementos del arte, la cultura y el deporte, promoviendo la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes.

Fomentar la investigación matemática mediante el uso de herramientas tecnológicas y metodologías activas, permitiendo a los estudiantes aplicar conocimientos científicos y técnicos para analizar situaciones del entorno y proponer soluciones innovadoras.

Desarrollar la capacidad de reflexión y compromiso ciudadano incorporando el estudio de fenómenos matemáticos relacionados con la calidad de vida y el progreso social, incentivando el análisis de datos y la toma de decisiones fundamentadas.

2.6.1.4.7. Área de Tecnología e Informática.

El área es un pilar estratégico en la Escuela Normal Superior de Ibagué, enfocada en la alfabetización tecnológica desde un modelo pedagógico práctico-reflexivo. Su importancia radica en transformar la tecnología de una herramienta instrumental a un objeto de estudio pedagógico, permitiendo que el futuro maestro comprenda la enseñabilidad de los saberes digitales. En el nivel de secundaria, el área contribuye al desarrollo integral mediante el fomento del pensamiento lógico, la programación (Scratch, Python) y la resolución de problemas técnicos. Esta formación empodera al estudiante para que, desde su rol como sujeto de educabilidad, utilice la tecnología como vehículo de expresión artística, investigación y compromiso social, respondiendo a las realidades de su contexto y fortaleciendo su vocación docente inicial.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Potenciar en los estudiantes de básica secundaria la capacidad de identificar, analizar y transformar problemas de su entorno mediante el uso crítico de herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, fundamentando las bases de una cultura digital ética que aporte a su futura labor pedagógica y social.

Objetivos específicos:

Desarrollar el razonamiento lógico-analítico a través de la iniciación en algoritmos y lenguajes de programación (como PSeInt y Python), facilitando la solución de problemas técnicos y cotidianos de forma estructurada.

Fomentar una postura crítica y ética frente al manejo de la información y los contenidos digitales, permitiendo que el estudiante evalúe el impacto social y ambiental de los avances tecnológicos en su comunidad local y regional.

Integrar el uso de herramientas digitales con los campos de la Cultura, el Arte y el Deporte, promoviendo la creación de contenidos interdisciplinarios que reflejen la identidad institucional y la sensibilidad pedagógica propia del normalista.

2.6.1.4.8. Área de Ciencias sociales.

2.6.1.4.9. Área de Ética y valores.

El área de Ética y Valores humanos contribuye al desarrollo integral del estudiante mediante el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la autorregulación emocional y la construcción de un proyecto de vida acorde con sus capacidades, intereses y valores. Esto permite que los niños desarrollen confianza en sí mismos, aprendan a expresar adecuadamente sus emociones y construyan relaciones interpersonales sanas y respetuosas.

En el nivel de básica primaria, la Educación Ética y en Valores también favorece el aprendizaje de la participación democrática y la construcción colectiva de normas y acuerdos de convivencia. Los estudiantes aprenden a dialogar, escuchar, respetar turnos, asumir responsabilidades y participar

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

activamente en la solución de situaciones problemáticas dentro y fuera del aula, fortaleciendo así la convivencia escolar y la cultura de paz.

Objetivo general:

El área busca formar a la persona como sujeto moral, capaz de construir y ejercer su condición humana en el mundo. Esto implica desarrollar la autonomía y fomentar la capacidad de los estudiantes para pensar por sí mismos, actuar por convicción personal, tener un sentido crítico y asumir responsabilidades.

Objetivos específicos:

Reconocer y valorar la diversidad cultural étnica y de género; rechazando cualquier discriminación y / o violencia.

Promover el desarrollo y respeto de los valores civiles, éticos y morales de organización social para una sana convivencia.

Reconocer su propio ser: Identificar sus potencialidades y limitaciones, y construir un proyecto de vida coherente con sus valores y principios éticos.

2.6.1.4.10. Área de Castellano.

El área de Lengua Castellana en los grados sexto a octavo de la Escuela Normal Superior de Ibagué constituye un eje fundamental para la formación integral de los estudiantes, al fortalecer las competencias comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas necesarias para comprender y transformar su realidad. En coherencia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo Crítico (MPPRC), el lenguaje se asume como una práctica social que favorece la reflexión, la investigación y la construcción colectiva del conocimiento, promoviendo experiencias de aprendizaje significativas y críticas. Desde el área se favorece la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, la lectura crítica y la valoración de la literatura como expresión cultural. Asimismo, el área aporta al horizonte institucional al formar estudiantes autónomos, éticos y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

reflexivos capaces de dialogar, analizar, participar y transformar su entorno mediante el uso responsable y creativo del lenguaje.

Objetivo general.

Fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes mediante procesos de lectura, escritura, oralidad y análisis crítico, promoviendo la reflexión y la participación activa en contextos socioculturales diversos.

Objetivos específicos.

Interpretar diferentes tipos de textos literarios y no literarios identificando su intención comunicativa y relación con el contexto.

Producir textos orales y escritos coherentes, adecuados a diferentes propósitos y destinatarios.

Participar en procesos comunicativos y reflexivos que favorezcan el pensamiento crítico y la construcción de posturas argumentadas.

2.6.1.4.11. Área de Pedagogía.

Durante la básica secundaria, el área de Pedagogía busca realizar un acercamiento a los elementos fundamentales de la Pedagogía como disciplina de aula y Ciencia de la Educación. Esta aproximación se da desde un componente histórico del ser maestro, la educación en diferentes momentos y culturas y la vocación docente como una alternativa de vida.

Objetivo general.

Acercar a los estudiantes al mundo de la Pedagogía como espacio vocacional de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivos específicos.

Aproximar al estudiante a la vocación docente desde una perspectiva histórica, revisando las características durante el mundo antiguo.

Comprender las dimensiones éticas y humanas del ser maestro.

Identificar los roles sociales y humanos dentro de la Educación como disciplina de las Ciencias Sociales y Humanas.

2.6.5 Planes de curso de la Media Vocacional¹⁸.

2.6.5.1. Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

En la educación media vocacional, se consolidan las competencias científicas, investigativas y éticas, promoviendo en el estudiante una mayor autonomía en la formulación de proyectos, el análisis de problemáticas ambientales y la propuesta de soluciones. En este nivel, se profundiza en conocimientos avanzados de las ciencias naturales y se fortalece el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana. Asimismo, se avanza en la comprensión de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante el estudio de sus leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

De igual manera, se promueve el desarrollo de actitudes favorables hacia el conocimiento, la valoración y conservación del ambiente, junto con la comprensión de la relación entre la teoría y la práctica, permitiendo aplicar los saberes en contextos reales. Se fomenta también la iniciación en campos avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en procesos y técnicas que favorecen el desempeño en funciones socialmente útiles. Además, se fortalece la valoración de la salud, los hábitos de vida saludable y el uso crítico de la información, incentivando la búsqueda autónoma del conocimiento.

¹⁸ Los planes de estudio completo están organizados por áreas que van desde la básica hasta el Programa de Formación Complementaria y se pueden consultar en:
https://drive.google.com/drive/folders/1fwt0LBnGy08rjpMzh4C7fEs7XfdSof18?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En este nivel, se impulsa la vinculación a programas de desarrollo social y comunitario, así como la participación responsable en acciones cívicas y de servicio social, fortaleciendo la conciencia social y vocacional del estudiante Normalista, que orienta su proyecto de vida hacia la formación docente.

Objetivo general:

Fortalecer la formación científica, tecnológica y social de los estudiantes del nivel de la media vocacional, mediante la profundización del pensamiento lógico y analítico, la comprensión de los fenómenos naturales y la aplicación práctica del conocimiento, promoviendo la participación responsable en acciones comunitarias, el cuidado del ambiente, la valoración de la salud y la construcción autónoma y crítica de nuevos saberes para contribuir a la solución de problemáticas de su entorno.

Objetivos específicos:

Fortalecer los conocimientos científicos, el razonamiento lógico y analítico, y la comprensión de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante la observación, la experimentación y la aplicación práctica de los saberes en la solución de problemas de la vida cotidiana, la ciencia y la tecnología.

Promover actitudes responsables frente al cuidado de la salud, la conservación del ambiente y la participación activa en programas de desarrollo social, acciones cívicas y servicio comunitario orientados al mejoramiento del entorno.

Fomentar el uso crítico de la información, la búsqueda autónoma de nuevos conocimientos y la iniciación en campos avanzados de la tecnología moderna, fortaleciendo habilidades, procesos y técnicas para el ejercicio de una función socialmente útil.

2.6.5.2. Área de Educación Artística y Cultural.

La Educación Artística y Cultural en media vocacional fortalece en los estudiantes la sensibilidad estética, el pensamiento crítico, la creatividad y la comprensión del arte como lenguaje de expresión,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

cultura y formación humana. En coherencia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo de la ENSI y con la naturaleza pedagógica de las Escuelas Normales Superiores, el área aporta a la formación de bachilleres con orientación pedagógica, capaces de reconocer el valor educativo de las manifestaciones artísticas, culturales y tecnológicas. Desde los grados décimo y undécimo, se promueven experiencias de análisis, creación, apreciación y reflexión que permiten relacionar el arte con la identidad, la diversidad cultural, la tecnología, la investigación escolar y la proyección comunitaria, fortaleciendo en los estudiantes su autonomía, liderazgo, sensibilidad social y comprensión del arte como mediación pedagógica para futuros escenarios formativos.

Objetivo general:

Fortalecer en los estudiantes de media vocacional la sensibilidad estética, la apreciación crítica, la creatividad y la reflexión pedagógica mediante el análisis y la producción de manifestaciones artísticas contemporáneas, tecnológicas y multiculturales, contribuyendo a la formación de bachilleres con orientación pedagógica, capaces de comprender el arte como medio de expresión, construcción de identidad, mediación educativa y transformación social.

Objetivos específicos:

Analizar críticamente manifestaciones artísticas contemporáneas nacionales e internacionales, reconociendo su relación con la tecnología, la cultura digital, la globalización, el mercado y los contextos sociales.

Desarrollar procesos de creación, investigación y reflexión artística que permitan comunicar ideas, emociones y posturas críticas, articulando la producción artística con el contexto cultural, institucional y comunitario.

Reconocer el valor pedagógico del arte como mediación para la formación integral, fortaleciendo la autonomía, el liderazgo, la sensibilidad social y la capacidad de diseñar o proyectar experiencias artísticas con sentido educativo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.5.3. Área de Educación Religiosa:

El área de Educación Religiosa Escolar en la Escuela Normal Superior de Ibagué para el nivel de media vocacional contribuye en la formación integral de los estudiantes mediante el fortalecimiento de la reflexión crítica, la conciencia ética, la dimensión espiritual y la construcción de proyectos de vida comprometidos con la transformación social. De igual forma basados en el horizonte institucional y el modelo pedagógico de la institución se promueven en los estudiantes procesos de investigación, análisis y diálogo entre fe, ciencia, cultura y realidad social, favoreciendo la formación de los estudiantes como sujetos autónomos, críticos y responsables. Asimismo, el área busca fortalecer las competencias para interpretar problemáticas contemporáneas desde perspectivas éticas, humanas y trascendentes, promoviendo el respeto por la diversidad religiosa y cultural. El área aporta al desarrollo vocacional y al compromiso social de los estudiantes, preparándolos para asumir de manera ética y reflexiva su papel como ciudadanos y futuros líderes al servicio de la comunidad.

Objetivo general:

Promover la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de competencias para comprender el fenómeno religioso, fortaleciendo la dimensión ética y espiritual, integrando la fe y vida, y actuando críticamente frente a la realidad social y cultural, en coherencia con los principios del modelo pedagógico práctico reflexivo y la naturaleza formadora de docentes de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

Objetivos específicos:

Profundizar en la comprensión de la relación entre fe, ciencia, cultura y sociedad para interpretar críticamente los desafíos contemporáneos.

Consolidar un proyecto de vida fundamentado en valores éticos, espirituales y ciudadanos que favorezcan el compromiso social y la transformación del entorno.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Aplicar los conocimientos y principios religiosos en el análisis de problemáticas sociales, educativas y culturales, fortaleciendo la vocación de servicio y liderazgo.

2.6.5.4. Área de Inglés.

El área de inglés en la media vocacional de la Institución Educativa Normal Superior de Ibagué se orienta al desarrollo de competencias comunicativas avanzadas que permiten acceder a información académica, científica y cultural en contextos globales. Bajo el modelo pedagógico y la naturaleza educativa de las Escuelas Normales Superiores, el inglés se integra como herramienta para fortalecer la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de investigación. Su aporte es clave en la formación de bachilleres académicos con profundización en pedagogía, ya que amplía sus horizontes profesionales y culturales, preparándolos para la educación superior y el ejercicio docente. De esta manera, contribuye a consolidar ciudadanos responsables, creativos y capaces de enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con proyección internacional.

Objetivo general:

Desarrollar competencias comunicativas avanzadas en inglés que favorezcan el acceso a saberes académicos y pedagógicos, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes como futuros bachilleres con profundización en pedagogía.

Objetivos específicos:

Consolidar la comprensión lectora y la producción escrita en inglés aplicadas a textos académicos y pedagógicos.

Fomentar la investigación y el análisis crítico en lengua extranjera como apoyo al proceso formativo docente.

Promover la comunicación oral efectiva en inglés en escenarios académicos y culturales, fortaleciendo la proyección internacional del estudiante.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.5.5. Área de Educación Física, Recreación y Deportes.

La Educación Física, Recreación y Deportes en la Escuela Normal Superior de Ibagué se articula con el campo del conocimiento de cultura, arte y deporte, comprendidos como escenarios fundamentales para la formación integral, la construcción de identidad, la convivencia y la transformación social. Desde el movimiento, la expresión corporal, la recreación y la práctica deportiva, el área favorece el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes, fortaleciendo valores como el respeto, la inclusión, la solidaridad y el trabajo colaborativo.

En coherencia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, el área promueve experiencias significativas de aprendizaje mediante la exploración, la práctica, la reflexión crítica y la resolución de situaciones problémicas, permitiendo que el estudiante construya conocimientos desde la vivencia corporal y la interacción con su contexto. Asimismo, responde a la naturaleza pedagógica de las Escuelas Normales Superiores al fortalecer en los estudiantes de los grados 10° y 11° competencias pedagógicas, investigativas y didácticas relacionadas con la enseñanza de la Educación Física, la recreación y el deporte, aportando a su formación como futuros maestros comprometidos con la promoción de estilos de vida saludable, la inclusión y el desarrollo humano integral.

Objetivo general:

Promover la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de competencias motrices, expresivas, sociales, pedagógicas e investigativas, articuladas con el campo del conocimiento de cultura, arte y deporte, a través de experiencias significativas desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, fortaleciendo hábitos de vida saludable, la convivencia y la formación de futuros maestros en la Escuela Normal Superior de Ibagué.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivos específicos:

Consolidar competencias pedagógicas, didácticas e investigativas relacionadas con la Educación Física, la recreación y el deporte, fortaleciendo el perfil del estudiante normalista como futuro docente.

Diseñar, orientar y participar en proyectos, prácticas pedagógicas, eventos recreativos y deportivos que articulen los campos de cultura, arte y deporte con las necesidades del contexto escolar y comunitario.

Fortalecer la capacidad reflexiva, crítica y ética frente al movimiento, la actividad física y la enseñanza, mediante experiencias del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo que contribuyan a la formación integral y al liderazgo pedagógico.

2.6.5.6. Área de Matemáticas.

El área de matemáticas de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) fortalece el horizonte institucional al promover en los educandos el pensamiento lógico, crítico y creativo con la formación de bachilleres académicos con profundización en pedagogía. El aporte a la propuesta pedagógica de la ENSI se refleja en la integración de saberes matemáticos con prácticas reflexivas considerando nuestro modelo pedagógico lo que les permite a nuestros estudiantes comprender como enseñar y cómo aprender desde las distintas competencias matemáticas tales como el razonamiento, la resolución de problemas y la modelación esto aplicado en el contexto del campo de conocimiento cultura, arte y deporte.

En este nivel de formación el área potencia las competencias para aprender a analizar situaciones del mundo real, a argumentar con rigor y aplicar las matemáticas en la toma de decisiones. También ayuda a los estudiantes a desarrollar sus habilidades iniciales de enseñanza, que es un componente importante de lo que realizarán en el futuro en su labor de docentes. Así las matemáticas forman un vínculo que interrelaciona el conocimiento disciplinar con la educación, al tiempo que refuerza la autonomía intelectual y la responsabilidad social.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Desarrollar las competencias matemáticas de los estudiantes promoviendo la investigación, la creatividad, la aplicación de conocimientos científicos y técnicos relacionados con el arte, la cultura y el deporte, esto con el fin de mejorar la calidad de vida, contribuir al progreso del país, y formar ciudadanos con capacidad reflexiva, innovadora y comprometidos con su entorno.

Objetivos específicos:

Profundizar en el pensamiento matemático mediante el estudio avanzado de conceptos numéricos, geométricos y estadísticos, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades analíticas aplicables en el arte, la cultura y el deporte.

Incorporar la investigación matemática en el proceso de aprendizaje, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas y metodologías experimentales para analizar fenómenos del entorno y proponer soluciones innovadoras.

Fomentar la reflexión crítica y la participación social a través del análisis de datos y modelos matemáticos que permitan comprender problemáticas económicas, ambientales y sociales, incentivando la toma de decisiones fundamentadas.

2.6.5.7. Área de Tecnología e Informática.

En la Media Vocacional de la ENSI, el área se consolida como un eje transversal que potencia la profundización en pedagogía. Su importancia radica en capacitar al bachiller académico para que asuma la tecnología como un objeto de investigación e innovación educativa, coherente con la naturaleza de las Escuelas Normales. El aporte al estudiante de décimo y undécimo se centra en el desarrollo de competencias de alto nivel, como el diseño de entornos virtuales de aprendizaje y la gestión ética de datos. Esto permite que el estudiante reflexione sobre su práctica docente inicial, utilizando la tecnología para resolver problemáticas del contexto escolar y comunitario, logrando así un perfil de egresado capaz de liderar procesos de transformación social y educativa en la era digital.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo general:

Consolidar el uso avanzado y reflexivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas de investigación pedagógica y transformación social, permitiendo que el estudiante de media profundice en la creación de soluciones innovadoras que fortalezcan su identidad como futuro maestro y su capacidad de gestión en el entorno productivo.

Objetivos específicos:

Incorporar la investigación formativa mediante el uso de software especializado y lenguajes de programación, para analizar realidades educativas y proponer proyectos tecnológicos que den solución a necesidades pedagógicas o comunitarias de la región.

Desarrollar criterios de diseño y evaluación de recursos educativos digitales (RED), garantizando que el estudiante sea capaz de crear materiales didácticos inclusivos y pertinentes que respeten los ritmos de aprendizaje y la diversidad cultural.

Fomentar el liderazgo y la ciudadanía digital mediante el análisis crítico del impacto de la inteligencia artificial y las redes globales, orientando el servicio social y la vocación docente hacia un uso ético, legal y productivo de la tecnología en favor del desarrollo humano.

2.6.5.8. Área de Lengua Castellana.

El área de Lengua Castellana para los grados noveno a once orienta procesos de formación encaminados al desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación y la interpretación de discursos complejos, fortaleciendo la construcción de sujetos autónomos y socialmente comprometidos con la sociedad y su misión como maestros en formación. Desde el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo de la ENSI, el aprendizaje surge de la problematización de la realidad y de la reflexión permanente sobre las prácticas comunicativas, integrando la experiencia, el diálogo y la investigación. En nuestra área se orienta el desarrollo de habilidades para comprender, producir y evaluar críticamente diversos discursos y manifestaciones culturales. El lenguaje se entiende como una herramienta para la participación democrática, la transformación social y la construcción de identidad. De esta manera,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

el área aporta a la formación del estudiante normalista al promover competencias para interpretar el mundo, comunicar ideas con responsabilidad ética y participar activamente en escenarios académicos, ciudadanos y culturales.

Objetivo general:

Consolidar competencias comunicativas y pensamiento crítico mediante la interpretación, producción y análisis de discursos que permitan comprender y transformar la realidad social y cultural.

Objetivos específicos:

Analizar críticamente textos literarios, académicos y mediáticos desde diversas perspectivas y contextos.

Fortalecer procesos de escritura argumentativa y producción textual con intención comunicativa clara y postura crítica.

Participar en escenarios de diálogo y reflexión que favorezcan la investigación, la construcción de conocimiento y el compromiso ciudadano.

2.6.1.4.9. Área de Ciencias sociales.

En la media vocacional ciencias sociales desarrolla las asignaturas de Filosofía, desde la cual se estructura desde las competencias crítica, dialógica y creativa. Así mismo contempla como ejes de la malla los siguientes: a) núcleo del conocimiento; b) núcleo de la estética; y c) núcleo de la moral. Así mismo, también se desarrollan las ciencias económicas y políticas estructurada desde tres competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes de la malla se basan en un propósito general.

2.6.1.4.10. Área de Ética y valores.

En este nivel el área de Ética y Valores adquiere una relevancia especial porque los estudiantes se encuentran en una etapa de profundización de su proyecto de vida, fortalecimiento de su

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

pensamiento crítico y preparación para asumir responsabilidades sociales, académicas y pedagógicas. En este sentido, el área no solo orienta la construcción de principios éticos personales, sino que también fortalece las competencias humanas y profesionales necesarias para el ejercicio de la labor docente y el liderazgo social.

De igual manera, la Educación Ética y en Valores aporta al desarrollo socioemocional del estudiante normalista, favoreciendo el autocuidado, la autoestima, la inteligencia emocional y la construcción de relaciones interpersonales saludables, aspectos esenciales para el ejercicio futuro de la docencia y el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo general.

Busca que los estudiantes sean capaces de convivir en sociedad de manera armónica, participativa y democrática, lo que implica la construcción de una conciencia moral que permita promover reflexiones sobre los valores, actitudes y normas que rigen el comportamiento individual y social, permitiendo que el estudiante se apropie activamente de estos contenidos culturales y los recree.

Objetivos específicos:

Promover la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Desarrollar la capacidad crítica y reflexiva de acuerdo con el contexto, cotidianidad e intereses.

Fomentar la autoestima y la toma de decisiones; participando en forma respetuosa, responsable e integral por el bienestar colectivo.

Incentivar la participación activa y constructiva en la vida democrática, comunitaria, aplicando normas de convivencia en los diferentes contextos, para mejorar el entorno social.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.1.4.11. Área de Pedagogía.

En la escuela Normal Superior de Ibagué, se orienta el área de pedagogía, desarrollando los saberes propios de la profundización en esta disciplina; conocimientos que debe tener todo egresado (áreas optativas según el plan de estudios, ley 115 decreto 1860) que se gradúa de esta institución; y de acuerdo con el título que recibe: bachiller académico con profundización en pedagogía. Formación importante porque los egresados pueden continuar cursando el programa de formación complementaria ingresando en el segundo semestre; la apropiación conceptual y práctica, de las asignaturas que componen esta área, están alienadas con las que se cursan en el primer semestre del programa de formación complementaria PFC: investigación, infancia y dimensiones del desarrollo, fundamentos de pedagogía, y práctica pedagógica.

Es importante expresar que los egresados del nivel de la media, fundamentan su formación de acuerdo al horizonte institucional, cuyos principios fundantes son: la honestidad, la idoneidad, el compromiso y el respeto; por lo tanto un maestro que se forme en la institución se caracteriza por el liderazgo pedagógico, la conciencia política y social en los diversos contextos; esta formación les permite acceder de manera responsable, a los conocimientos propios de la ciencia, el arte y la cultura; todas las manifestaciones culturales y formas de vida que permiten el crecimiento permanente desde lo personal y social; estos aspectos son contemplados desde la filosofía que se evidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la ENSI.

El conocimiento y aplicación del modelo pedagógico práctico reflexivo MPPRC, permite al estudiante de décimo y undécimo; iniciar su intervención de práctica pedagógica de campo, en las diferentes instituciones adscritas a la escuela Normal Superior; generando un diálogo académico desde las distintas miradas generacionales y tecnológicas; de tal forma que las experiencias significativas de los maestros acompañantes sean un gran referente para la implementación de estrategias didácticas que se orientan, o que son complemento a toda la instrucción que se recibe en el desarrollo de las asignaturas del área; es así como la estrategia metodológica de las rutas del juego y la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

literatura,(cuento) son acciones pedagógicas con las cuales éstos jóvenes inician la gran aventura de fungir como docentes de aula. Esos acercamientos a la cultura escolar los motiva para continuar en la formación docente, que la ENSI les ofrece.

Objetivo general.

Desarrollar competencias pedagógicas que permitan reflexionar críticamente, sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación inicial y básica primaria; de tal manera que se detecten, dificultades y se diseñen estrategias metodológicas innovadoras, que respondan a los intereses de los estudiantes, desde la multiculturalidad, con el fin de mejorar la calidad educativa en los contextos diversos.

Objetivos específicos:

Apropiar los fundamentos teóricos de la pedagogía: teorías del aprendizaje, modelos pedagógicos y corrientes didácticas, para sustentar el quehacer docente en el aula de básica primaria.

Despertar el gusto por la observación de los diferentes contextos que influyen a la cultura escolar, mediante la implementación de fichas de observación para la caracterización de la población a intervenir.

Desarrollar un currículo pertinente a dichos tejidos sociales, con el propósito de implementar estrategias didácticas significativas. que permitan mejorar la calidad educativa.

Motivar a los estudiantes de la educación media, de la ENSI; para que consideren la formación complementaria como un proyecto de vida y se conviertan en trabajadores de la cultura y el arte. formando a las nuevas generaciones, y comprendiendo la importancia de contribuir como mediador en los aprendizajes significativos, y transformadores de los contextos sociales donde intervienen.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.6. Plan de estudio, atributos y factores que constituyen los rasgos distintivos del Programa de Formación Complementaria P.F.C¹⁹.

El Programa de Formación Complementaria está articulado con la educación media vocacional de la ENSI, es decir, se inicia en los grados 10° y 11° y conduce inicialmente al título de Bachiller con Profundización en Pedagogía. Para los estudiantes graduados de este bachillerato el P.F.C. continúa con 4 semestres académicos que se desarrollan durante 20 semanas cada uno, con una duración de mínimo 600 horas presenciales de estudio por semestre que se distribuyen y organizan por créditos académicos, regulados por el Artículo 2.5.3.1.3 del Decreto 1075 de 2015. A continuación, se presenta la articulación del plan de estudios de Educación Media y el Programa de Formación Complementaria.

Plan de Estudios en Educación Media con Profundización en Pedagogía, en Créditos Académicos, Discriminando las Horas de Trabajo de Acompañamiento Directo con el Docente y Trabajo Independiente del Estudiante por Semestre					
GRADO	CURSOS	CRÉDITOS	HORAS SEMESTRALES		TOTAL, HORAS
			TD	TI	
10°	Uso Educativo de las Tic y otros recursos	1	40	8	48
	Infancia y dimensiones del desarrollo	1	40	8	48
	Fundamentos de la Educación y la Pedagogía	1	40	8	48
	Ética del educador y habilidades para la vida	1	40	8	48
	Lectura y escritura para maestros	1	40	8	48

¹⁹ En el siguiente enlace puede encontrar los planes de estudios y mallas curriculares completas del Programa de Formación Complementaria:
https://drive.google.com/drive/folders/1N5W9Cu2MBXsXaAGmQufTI_QrZdQv03dF?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

	Práctica Pedagógica 1	2	80	16	96
	Investigación 1	1	40	8	48
GRADO	CURSOS	CRÉDITOS	HORAS SEMESTRALES		TOTAL, HORAS
			TD	TI	
11°	Uso Educativo de las Tic y otros recursos	2	80	16	192
	Infancia y dimensiones del desarrollo	2	80	16	192
	Fundamentos de la Educación y la Pedagogía	2	80	16	192
	Ética del educador y habilidades para la vida	1	40	8	48
	Lectura y escritura para maestros	1	40	8	48
	Práctica Pedagógica 1	2	80	16	192
	Investigación 1	1	40	8	48

Este plan equivale al primer semestre de formación del P.F.C., por lo cual, los graduados como Bachilleres con Profundización en Pedagogía ingresan de forma inmediata al segundo semestre del P.F.C. Los estudiantes externos graduados como bachilleres académicos de otras instituciones ingresan a primer semestre, el cual funciona como espacio preparatorio.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria, en Créditos Académicos, Discriminando las Horas de Trabajo de Acompañamiento Directo con el Docente y Trabajo Independiente del Estudiante por Semestre.					
SEMESTRE	CURSOS	CRÉDITOS	HORAS SEMESTRALES		TOTAL, HORA
			TD	TI	

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

					S
I	Uso Educativo de las Tic y otros recursos	3	140	4	144
	Infancia y dimensiones del desarrollo	3	120	24	144
	Fundamentos de la Educación y la Pedagogía	3	120	24	144
	Ética del educador y habilidades para la vida	2	80	16	96
	Lectura y escritura para maestros	1	40	8	48
	Práctica Pedagógica 1	4	160	32	192
	Investigación 1	1	40	8	48
TOTAL		17	700	116	816
II	Inclusión educativa e interculturalidad	3	120	24	144
	Didáctica de la Educación Física	2	80	16	96
	Didáctica de la Lengua Castellana	3	120	24	144
	Didáctica de las Ciencias Naturales y tecnologías	2	80	16	96
	Talleres de lenguajes Diversos: Braille y Lengua de Señas	3	100	44	144
	Práctica Pedagógica 2	4	160	32	192
	Investigación 2	1	40	8	48
TOTAL		18	700	164	864
III	Inglés	3	120	24	144
	Didáctica de la Educación Artística	2	80	16	96
	Didáctica de las Matemáticas	3	120	24	144
	Didáctica de las Ciencias Sociales	2	80	16	96
	Educación para la Ruralidad	2	60	36	96
	Práctica Pedagógica Investigativa 3	4	160	32	192

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

	Investigación 3	1	40	8	48
TOTAL		17	660	156	816
IV	Currículo	2	80	16	96
	Proyectos Transversales	2	80	16	96
	Modelos Pedagógicos	2	80	16	96
	Didáctica de la Ed. Religiosa y la Educación Ética	2	80	16	96
	Didáctica del Inglés	3	120	24	144
	Expresiones Culturales: Cuerpo, Espacio y Movimiento	2	60	36	96
	Práctica Pedagógica 4	4	160	32	192
	Investigación 4	1	40	8	48
TOTAL		18	700	164	864
V	Tendencias Políticas, Económicas y Educativas	3	120	24	144
	Pedagogías Críticas	3	120	24	144
	Legislación Educativa	2	80	16	96
	Gestión Educativa y PEI	3	120	24	144
	Evaluación y Docencia	1	40	8	48
	Práctica Pedagógica 5	4	160	32	192
	Investigación 5	2	60	36	96
TOTAL		18	700	164	864
TOTAL, DEL PROGRAMA		88	3460	764	4224

TD: Trabajo Directo

TI: Trabajo Independiente

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

I.H.S. Intensidad de Horas Semestrales

Esta versión de la malla fue modificada y ajustada buscando facilitar el tránsito del Normalista Superior a los programas de educación superior tipo licenciatura de la universidad más importante de la región, desde la creación de cursos de teoría educativa como Currículo, que buscan el facilitar la homologación y el acceso al pregrado. A continuación, se presenta a versión 2025 de la malla curricular, que se encuentra actualmente vigente con las debidas equivalencias de transición entre las dos versiones del plan de estudios:

TD: Trabajo Directo

TI: Trabajo Independiente

I.H.S. Intensidad de Horas Semestrales

Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria, en Créditos Académicos, Discriminando las Horas de Trabajo de Acompañamiento Directo con el Docente y Trabajo Independiente del Estudiante por Semestre.					
SEMESTRE	CURSOS	CRÉDITOS	HORAS SEMESTRALES		TOTAL, HORAS
			TD	TI	
I	Uso Educativo de las Tic y otros recursos	3	140	4	144
	Infancia y dimensiones del desarrollo	3	120	24	144
	Fundamentos de la Educación y la Pedagogía	3	120	24	144
	Ética del educador y habilidades para la vida	2	80	16	96
	Lectura y escritura para maestros	1	40	8	48
	Práctica Pedagógica 1	4	160	32	192
	Investigación 1	1	40	8	48

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

TOTAL		17	700	116	816
II	Inclusión educativa e interculturalidad	3	120	24	144
	Didáctica de la Educación Física	2	80	16	96
	Didáctica de la Lengua Castellana	3	120	24	144
	Didáctica de las Ciencias Naturales y tecnologías	2	80	16	96
	Talleres de lenguajes Diversos: Braille y Lengua de Señas	3	100	44	144
	Práctica Pedagógica 2	4	160	32	192
	Investigación 2	1	40	8	48
TOTAL		18	700	164	864
III	Inglés	3	120	24	144
	Didáctica de la Educación Artística	2	80	16	96
	Didáctica de las Matemáticas	3	120	24	144
	Didáctica de las Ciencias Sociales	2	80	16	96
	Educación para la Ruralidad	2	60	36	96
	Práctica Pedagógica Investigativa 3	4	160	32	192
	Investigación 3	1	40	8	48
TOTAL		17	660	156	816
IV	Currículo	2	80	16	96
	Proyectos Transversales	2	80	16	96
	Modelos Pedagógicos	2	80	16	96
	Didáctica de la Ed. Religiosa y la Educación Ética	2	80	16	96
	Didáctica del Inglés	3	120	24	144

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

	Expresiones Culturales: Cuerpo, Espacio y Movimiento	2	60	36	96
	Práctica Pedagógica 4	4	160	32	192
	Investigación 4	1	40	8	48
	TOTAL	18	700	164	864
V	Tendencias Políticas, Económicas y Educativas	3	120	24	144
	Pedagogías Críticas	3	120	24	144
	Legislación Educativa	2	80	16	96
	Gestión Educativa y PEI	3	120	24	144
	Evaluación y Docencia	1	40	8	48
	Práctica Pedagógica 5	4	160	32	192
	Investigación 5	2	60	36	96
	TOTAL	18	700	164	864
	TOTAL, DEL PROGRAMA	88	3460	764	4224

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), como institución formadora de docentes en los niveles de educación inicial, preescolar y básica primaria, presenta con compromiso y responsabilidad los atributos y factores que constituyen los rasgos distintivos del Programa de Formación Complementaria (PFC). Estos atributos emergen del reconocimiento de su historia pedagógica, su presencia territorial, su modelo pedagógico y su compromiso ético, social y académico con la formación de docentes para la atención de la primera infancia, la educación básica primaria, y los contextos urbanos, rurales e inclusivos. A continuación, se desarrollan los principales atributos que configuran la identidad institucional del P.F.C. de la ENSI.

2.6.6.1. Presencia Territorial y Compromiso con la Ruralidad.

Uno de los rasgos más distintivos del Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) es su compromiso con la ruralidad, en coherencia con el mandato histórico de las Escuelas Normales Superiores como instituciones formadoras de docentes para contextos urbanos, rurales y rurales dispersos.

En el contexto colombiano, caracterizado por la diversidad territorial, cultural y geográfica, la educación rural enfrenta desafíos estructurales relacionados con el acceso, la permanencia, la calidad y la pertinencia. En el departamento del Tolima, estos retos se agudizan por las condiciones geográficas de montaña, dispersión poblacional y brechas históricas en inversión social. Ante este panorama, la ENSI ha asumido con decisión una apuesta territorializada por la formación de maestros con capacidad de comprender, valorar e intervenir pedagógicamente en entornos rurales periféricos.

Este compromiso se materializa en el despliegue de prácticas pedagógicas e investigativas del PFC en territorios rurales periféricos del municipio de Ibagué, tales como: El Cañón del Combeima, específicamente en los corregimientos de Villa Restrepo y Juntas, así como en las

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

veredas de Pastales, Llanitos y Cay; Las zonas rurales de El Totumo, San Bernardo y Chucuní, donde estudiantes y docentes en formación realizan procesos de observación, reflexión pedagógica, acompañamiento escolar e investigación situada; entre otras que se pueden consultar en los documentos de Práctica Pedagógica Investigativa.

Dichas prácticas no solo fortalecen el proceso de formación docente desde un enfoque práctico-reflexivo, sino que garantizan una vinculación auténtica con los contextos rurales, reconociendo sus saberes, dinámicas culturales y necesidades educativas particulares.

Además, la ENSI ha suscrito convenios de cooperación con instituciones educativas rurales periféricas del municipio de Ibagué, que permiten la realización de prácticas en condiciones reales y propician vínculos de corresponsabilidad entre la formación inicial y el sistema educativo territorial, posicionando al PFC como una alternativa viable, pertinente y comprometida con la transformación educativa en la ruralidad.

De esta manera, la presencia en la ruralidad no es una estrategia secundaria, sino un eje estructurante de la propuesta formativa del PFC, que reconoce la urgencia de formar maestras y maestros capaces de transformar el entorno desde la pedagogía, con un profundo sentido ético, social y territorial.

2.6.6.2. Formación Investigativa con Enfoque Formativo y Progresivo.

El Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué se caracteriza por implementar una línea de formación investigativa progresiva y situada, que acompaña de manera continua el proceso formativo desde el primer hasta el quinto semestre. Esta línea es coherente con la concepción del maestro como sujeto reflexivo, crítico y transformador de su propia práctica pedagógica y del contexto en el que interviene.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

A lo largo del trayecto formativo, se integran de manera secuencial las asignaturas Investigación I a Investigación V, las cuales configuran un enfoque pedagógico de la investigación orientado a la formación de competencias epistemológicas, teóricas y metodológicas fundamentales para comprender, interpretar y actuar sobre los problemas educativos reales.

Este enfoque no concibe la investigación como un componente aislado, sino como un eje articulador del modelo pedagógico práctico-reflexivo, que permite a los estudiantes construir conocimiento pedagógico desde la sistematización de sus propias experiencias, la observación rigurosa del contexto escolar, la formulación de preguntas relevantes y la intervención educativa con propósito transformador.

Los productos obtenidos en este trayecto, como bitácoras, diarios de campo, informes reflexivos, prácticas pedagógicas sistematizadas, desarrollo de proyectos de intervención educativa orientados a la transformación de problemáticas específicas identificadas en las prácticas pedagógicas. Se elaboran informes finales de investigación con análisis de resultados y propuesta de mejora, entre otros evidenciando la consolidación de una cultura investigativa que posiciona al estudiante como sujeto activo del conocimiento pedagógico y constructor de saberes desde su experiencia escolar.

Este atributo distintivo del Programa de Formación Complementaria cobra especial relevancia al articularse con las realidades del entorno y promover un sentido de responsabilidad social y compromiso ético con la transformación educativa, reafirmando el rol de la ENSI como institución formadora de docentes investigadores con arraigo territorial y conciencia crítica.

2.6.6.3. Énfasis en la Atención a la Primera Infancia.

Uno de los pilares formativos del Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué es su interés en la atención integral a la primera infancia, lo cual

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

responde tanto al marco normativo nacional como a las necesidades educativas del territorio, y reafirma la misión histórica de las Escuelas Normales Superiores como formadoras de docentes para los niveles de educación inicial y básica primaria.

Este atributo se concreta en una propuesta curricular que incorpora fundamentos teóricos, didácticos y pedagógicos específicos para la atención a la primera infancia, abordando aspectos como el desarrollo infantil temprano, la pedagogía del juego, la literatura infantil, el arte como mediación, la formación emocional y la construcción de vínculos afectivos y sociales.

Desde los primeros semestres del PFC, los estudiantes participan en espacios de formación orientados a:

- Reconocer las características del desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas de 0 a 6 años.
- Diseñar ambientes pedagógicos seguros, estimulantes y afectivos.
- Comprender el juego, el arte, la exploración del medio y el lenguaje como ejes estructurantes de la educación inicial.
- Establecer vínculos respetuosos y colaborativos con las familias y comunidades.

Complementariamente, el énfasis en primera infancia se fortalece a través de las prácticas pedagógicas y escenarios reales de formación, que se desarrollan en jardines infantiles, centros de desarrollo infantil, instituciones educativas oficiales con grados de transición, y espacios comunitarios de atención integral. Estos escenarios permiten al docente en formación:

- Observar y reflexionar críticamente sobre los procesos educativos en la primera infancia.
- Diseñar e implementar propuestas pedagógicas contextualizadas y pertinentes.
- Valorar la diversidad de experiencias infantiles desde un enfoque de derechos.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La ENSI, en coherencia con el enfoque diferencial y de inclusión que orienta su proyecto institucional, concibe la educación inicial como una etapa fundamental para garantizar trayectorias educativas completas, equitativas y significativas, por lo cual se ha consolidado como referente regional en la formación de maestros para este nivel. Este énfasis constituye un rasgo identitario del PFC, que no solo responde a las políticas nacionales de atención integral a la primera infancia, sino que aporta al desarrollo humano y social del territorio desde una perspectiva pedagógica sensible, crítica y transformadora.

2.6.6.4. El campo de conocimiento “Cultura, Arte y Deporte (CAD)” como eje transversal de la formación integral.

El Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué incorpora de manera estructural el campo de conocimiento “Cultura, Arte y Deporte – CAD” como un eje transversal que potencia la formación integral del maestro en formación, proyectando una visión ampliada y contextualizada de la educación. Este campo se fundamenta en una comprensión multidimensional del ser humano, que reconoce al futuro docente no solo como un sujeto cognitivo, sino también como un ser sensible, creativo, expresivo y corporal, capaz de movilizar saberes artísticos, culturales y corporales para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación inicial y básica.

La propuesta del campo CAD se configura como un dispositivo formativo innovador que, desde su fundamentación teórica y epistemológica, responde a cuatro propósitos esenciales:

1. Reconocer y valorar los saberes y expresiones culturales del territorio como patrimonio vivo que debe ser integrado a los procesos educativos.
2. Desarrollar competencias expresivas, artísticas y corporales como formas legítimas de construcción de conocimiento, comunicación y vínculo pedagógico.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

3. Fomentar la sensibilidad estética, la apreciación artística y la creatividad como dimensiones clave en la formación del maestro.
4. Promover estilos de vida saludables y la apropiación crítica del cuerpo como parte del cuidado de sí y del otro.

Este campo de conocimiento no se limita a una asignatura aislada. Por el contrario, permea los distintos niveles del Proyecto Educativo Institucional (PEI):

- En el macro currículo, como una apuesta política y pedagógica que orienta la visión humanista y transformadora del maestro.
- En el meso currículo, a través de planes de estudio que integran el CAD como eje en distintas áreas del saber.
- En el micro currículo, mediante proyectos de aula, talleres, jornadas culturales, eventos artísticos y propuestas de intervención pedagógica que integran el arte, el juego, la cultura y el movimiento como medios formativos.

El CAD también permite articular la formación docente con los contextos locales y regionales, especialmente en un territorio como el Tolima, cuya riqueza cultural, musical, artística y deportiva constituye una fuente de saber y de identidad. La ENSI, desde esta perspectiva, no solo forma docentes competentes, sino educadores culturales que promueven la transformación desde el reconocimiento de la diversidad, la innovación y creatividad. Este atributo representa una innovación curricular de alto valor, que fortalece la formación integral, promueve el bienestar, estimula el pensamiento crítico y proyecta una educación más sensible a las realidades culturales y corporales de la infancia.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.6.5. Modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo y Crítico como Base de las Prácticas Pedagógicas Innovadoras.

La Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI) ha construido un modelo pedagógico propio, sustentado teórica, epistemológica y metodológicamente, que constituye un distintivo central del Programa de Formación Complementaria (PFC). Este modelo, de carácter práctico-reflexivo, orienta los procesos de formación docente hacia la comprensión, intervención y transformación crítica de las realidades escolares y socioculturales. El modelo de la ENSI se fundamenta en la idea de que la práctica pedagógica no es un simple lugar de aplicación de teorías, sino un escenario de producción de saber pedagógico desde la experiencia, la reflexión y la acción transformadora. Este enfoque se estructura sobre tres componentes articulados:

- La observación pedagógica situada, que permite al estudiante leer e interpretar críticamente los contextos educativos desde una mirada sensible y analítica.
- La reflexión sistemática sobre la práctica, como ejercicio metacognitivo que vincula teoría, experiencia y proyección transformadora.
- La acción pedagógica creativa y fundamentada, que orienta la construcción de propuestas contextualizadas, pertinentes e innovadoras.
- Desde este marco, el PFC implementa estrategias didácticas propias que se han constituido en marcas identitarias del programa, tales como:
- La Ruta del Cuento: Estrategia que articula literatura infantil, oralidad, comprensión lectora y creación narrativa como herramientas pedagógicas para promover el desarrollo del lenguaje, el pensamiento crítico y la imaginación en la infancia.
- La Lúdica: Entendida como una dimensión formativa integral que permite vivenciar el juego como medio de aprendizaje, construcción de vínculos y desarrollo emocional. Esta estrategia resignifica el rol del juego en la enseñanza, favoreciendo procesos activos y afectivos.
- El Proyecto Integrador: Estrategia Didáctica innovadora que articula saberes, experiencias y disciplinas para construir propuestas educativas que respondan a problemáticas reales

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de aula y comunidad. Se convierte en una experiencia de investigación-acción que fortalece la autonomía, el trabajo colaborativo y la capacidad de diseñar intervenciones educativas con sentido social.

Estas estrategias no solo consolidan la apuesta formativa de la ENSI, sino que constituyen una respuesta innovadora a los desafíos actuales de la formación docente, al privilegiar un enfoque que parte del sujeto, su experiencia, su contexto y su capacidad de actuar ética y críticamente como maestro. Este modelo práctico-reflexivo ha sido sistematizado y validado a través de la experiencia acumulada en las prácticas pedagógicas del PFC, convirtiéndose en un referente regional y nacional por su capacidad de articular teoría, experiencia y transformación social desde una pedagogía situada y comprometida.

2.6.6.6. Inclusión Educativa como Eje de Identidad Institucional.

La Escuela Normal Superior de Ibagué ha consolidado, en el marco de su Programa de Formación Complementaria (PFC), una línea de inclusión educativa coherente, que constituye no solo un componente curricular, sino una dimensión transversal y estructurante de su proyecto pedagógico e institucional. La ENSI asume la inclusión como un enfoque ético, político y pedagógico que reconoce y valora la diversidad como condición inherente a todo proceso educativo. Este compromiso se expresa en múltiples niveles:

- Acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad: Actualmente, el programa cuenta con estudiantes sordos y ciegos en proceso de formación docente, a quienes se les han garantizado condiciones de accesibilidad, acompañamiento diferenciado y participación plena. Esta realidad demuestra que la ENSI no forma solo para la inclusión, sino desde la inclusión.
- Convenio con el Instituto Tolimense para Sordos (INTSOR): Este convenio ha permitido articular procesos de formación docente con escenarios reales de práctica pedagógica

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

incluyente, así como recibir estudiantes sordos que aspiran a ser maestros. La articulación entre ambas instituciones ha generado experiencias de alto valor pedagógico y social.

- Aula “Conectando Sentidos”: Este espacio especializado ha sido concebido como un aula viva para la inclusión, liderada por el docente Daniel Quintero persona ciega y referente regional en procesos de educación inclusiva, quien no solo orienta procesos de formación, sino que moviliza el liderazgo estudiantil en torno a la equidad y el respeto por las diferencias. Esta aula se proyecta como un laboratorio pedagógico de innovación inclusiva.
- Acompañamiento especializado: El equipo institucional cuenta con profesionales con experiencia en atención a la diversidad y necesidades educativas especiales, lo que garantiza un proceso formativo pertinente, sensible y técnicamente fundamentado.

Estas acciones, sostenidas en el tiempo, han consolidado una identidad institucional profundamente comprometida con la educación inclusiva, en la que el respeto por la diferencia, la construcción de ambientes accesibles y la formación de maestros para todos y todas constituyen una apuesta ética y pedagógica inaplazable. La inclusión, en el PFC de la ENSI, no es solo un contenido curricular o una política de admisión: es una forma de habitar la escuela normal, de entender la pedagogía y de proyectar una sociedad más justa, *La ENSI, un espacio para el desarrollo humano*.

2.6.6.7. Alta Continuidad Académica de Egresados en Formación Universitaria y Posgradual.

Un indicador que evidencia la calidad formativa y el reconocimiento regional y nacional del Programa de Formación Complementaria (PFC) de la ENSI es la alta tasa de continuidad académica de sus egresados en programas universitarios de licenciatura, especialización, maestría e incluso doctorado, tanto en instituciones nacionales como internacionales.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Cada año, un número significativo de egresados del PFC accede a programas de licenciatura en distintas áreas del conocimiento, consolidando su trayectoria como maestros profesionales. Asimismo, se destacan casos de egresados que han culminado estudios de posgrado y que actualmente desempeñan funciones de liderazgo académico, coordinación pedagógica o docencia universitaria.

Este fenómeno ha sido especialmente relevante en los últimos años, no solo por la cantidad creciente de egresados que acceden a la educación superior, sino por el reconocimiento que reciben en dichos espacios por su formación sólida, compromiso ético y capacidad pedagógica.

2.6.6.8. Inserción Efectiva en el Sistema Educativo Público mediante Concurso Docente.

Uno de los indicadores más contundentes del impacto social y la pertinencia del Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué es el alto porcentaje de egresados que acceden al servicio educativo oficial como docentes nombrados en propiedad bajo el régimen del Decreto 1278 de 2002. Año tras año, egresados del PFC participan en los concursos de méritos organizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para el ingreso al magisterio colombiano, demostrando altos niveles de competencia pedagógica, compromiso social y ética profesional, atributos que son reconocidos en los procesos de selección y valoración.

Este desempeño refleja la efectividad formativa del programa y su coherencia con los perfiles de egreso exigidos por el sistema educativo nacional, en tanto los normalistas superiores egresados de la ENSI han logrado consolidarse como docentes en instituciones educativas de carácter oficial y privado en distintas regiones del Tolima y del país.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Además, se evidencia una trayectoria laboral ascendente, en la que muchos de estos maestros han asumido responsabilidades de liderazgo académico, coordinación de ciclos, orientación escolar, y han accedido a oportunidades de cualificación continua en programas de licenciatura y posgrados. Este atributo refuerza la idea de que el PFC no solo ofrece una formación inicial pertinente y de calidad, sino que garantiza condiciones reales de empleabilidad efectiva, contribuyendo al fortalecimiento del cuerpo docente del país y al mejoramiento de la educación pública y privada, en especial en sectores rurales y vulnerables.

2.6.6.9. Reconocimiento del PFC por Profesionales de otras Disciplinas.

En los últimos años, la Escuela Normal Superior de Ibagué ha evidenciado una creciente demanda de ingreso al Programa de Formación Complementaria (PFC) por parte de profesionales egresados de otras áreas del conocimiento, tales como licenciaturas en distintas disciplinas, psicología, contaduría pública, trabajo social, ingeniería, entre otras.

Estos profesionales, en lugar de optar por especializaciones o diplomados pedagógicos, eligen formarse como maestros a través del PFC de la ENSI, lo cual constituye una manifestación clara del reconocimiento y la credibilidad institucional de la escuela normal como espacio legítimo y sólido para la formación pedagógica integral. Esta tendencia refleja varios elementos como:

- La confianza en la calidad y pertinencia del modelo formativo del PFC, que articula la teoría pedagógica con la práctica reflexiva y el compromiso ético.
- La búsqueda de fundamentos sólidos en teorías curriculares, pedagogía, didáctica y formación en valores, que permitan un ejercicio docente transformador y contextualizado.
- El posicionamiento de la ENSI como referente regional en la formación inicial de educadores, más allá de su papel tradicional con estudiantes provenientes del nivel medio.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Además, esta diversidad de trayectorias previas enriquece el ambiente formativo, permitiendo un diálogo interdisciplinar que fortalece la reflexión pedagógica y las prácticas educativas innovadoras. Este atributo constituye una muestra significativa del impacto institucional del PFC y su capacidad de responder a las necesidades formativas de quienes buscan consolidar una vocación docente con fundamentos pedagógicos rigurosos y compromiso social.

2.6.6.10. Diversidad y Oportunidad Población Estudiantil en el PFC como Proyecto de Vida.

El Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué ha sido reconocido por su capacidad de acogida y apertura a poblaciones diversas, entre ellas un grupo significativo de mujeres adultas, muchas de ellas mujeres de hogar y cabezas de familia, que encuentran en la formación como docentes una oportunidad concreta para redefinir su proyecto de vida y el de sus familias.

Esta realidad constituye un factor diferenciador que trasciende lo académico, y posiciona al PFC como un programa socialmente pertinente, que amplía el acceso a la educación superior para mujeres con trayectorias de vida complejas, y que promueve el empoderamiento femenino desde la pedagogía, la autonomía económica y la dignificación del rol docente. Al integrar esta población al proceso formativo, la ENSI ratifica su compromiso con una educación con enfoque de equidad, que reconoce en la formación de maestras adultas una apuesta transformadora para los territorios y las comunidades educativas donde ejercerán su labor.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.7 Criterios de flexibilización: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para la Educación Básica, Media y el Programa de Formación Complementaria.

La Escuela Normal Superior de Ibagué viene desarrollando una política institucional de inclusión que incluye diversas estrategias y criterios de flexibilización curricular, entre ellos, el Diseño Universal de Aprendizaje DUA. En concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 que constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí a 2030. Es así como se requiere la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, según el Centro de Tecnología Especial Aplicada - CAST, 2002, es un marco para mejorar y optimizar la enseñanza y el aprendizaje para todas las personas sobre la base de conocimientos científicos de cómo las personas aprenden”.

En ese sentido, las prácticas pedagógicas deben propiciar culturas y políticas incluyentes, transformar las acciones que son claves para reconocer las diferencias, comprender que hay más de un estilo y ritmo de aprendizaje, proponiendo alternativas que no homogenicen el currículo para que sea discapacitante, minimizando las adaptaciones posteriores y mejorando las opciones para todos, eliminando las barreras para el aprendizaje, entendiendo que la diversidad es la norma y la enseñabilidad puede darse de múltiples formas.

Este enfoque didáctico contribuye al trabajo con los estudiantes que se encuentran en las márgenes, para atender a la diversidad con una mirada flexible, un currículo resignificado que mejore la calidad de la enseñanza ofrezca múltiples oportunidades para el alcance de metas y objetivos de aprendizaje, no de la mayoría, sino, de todos los estudiantes.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Los fundamentos del DUA tienen su base epistemológica en las teorías del aprendizaje, teoría de las inteligencias múltiples de Gardner (1983), al constructivismo de Vygotsky (1995; 1997), haciendo hincapié en la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y en el concepto de andamiaje (Rose y Meyer, 2002), en las potencialidades de las neurociencias y las tecnologías. Las evidencias sobre el funcionamiento y la diversidad de las redes cerebrales, así como las oportunidades que ofrecen los medios digitales para personalizar el proceso de aprendizaje, se complementan con la identificación de teorías y prácticas educativas que han demostrado su éxito para reducir barreras en la enseñanza. Como se ha señalado, este enfoque didáctico está basado en tres principios básicos; cada uno de los cuales se desarrolla a través de tres pautas de aplicación y de varias claves o puntos de verificación. Cada principio está correlacionado con una de las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.



“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje (versión 3.0)

El objetivo del DUA es lograr que la autonomía del aprendiz sea intencional y reflexiva, ingeniosa y auténtica, estratégica y orientada a la acción.



Figura 6.

A partir de estas pautas, la ENSI desarrolla el Plan de Ajustes Razonables (PIAR) el cual se aplica para la educación básica y media y el Plan de Accesibilidad Académica y Ajustes Didácticos (PAAD) el cual se implementa con el Programa de Formación Complementaria.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.7.1 Plan de Ajustes Razonables (PIAR).

Según la política de inclusión de la ENSI el Plan de Ajustes Razonables se implementa en los niveles de educación preescolar, básica y media, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 y demás disposiciones normativas vigentes. El PIAR se realiza en formato digital de acuerdo con lo evidenciando en la valoración pedagógica, durante el primer trimestre del año escolar (Decreto 1421 del 2017, hasta el 29 de mayo del 2026). A todos los docentes de las diferentes asignaturas les corresponden realizar el respectivo registro junto a la firma. Estos formatos se pueden actualizar periodo a periodo, de acuerdo con las orientaciones consignadas por las profesionales de apoyo en el formato digital (Drive). El director de curso en cooperación con las docentes de apoyo estará haciendo la verificación de que todas las asignaturas estén registradas.

El decreto 1421 del 2017 en su artículo 2.3.3.5.2.3.5. *Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables* (PIAR). Establece en el parágrafo 1 que “En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia”.

La construcción del PIAR se inicia desde el momento que se observan barreras significativas que limitan el proceso de aprendizaje del estudiante dentro del aula en el que el DX (diagnostico) es un complemento, pero no un requisito para generar ajustes.

En la columna de seguimiento de ambos formatos es fundamental que los docentes al finalizar cada periodo académico escriban: avances a nivel académico, aprendizajes que se requieren continuar fortaleciendo, fechas de citación al padre de familia (Si asiste o no), sugerencias o acuerdo dados al acudiente en dicho encuentro, si el estudiante cumple con sus compromisos académicos, si se evidencia apoyo en casa etc. El formato PIAR puede consultarse en el siguiente

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1cPKsKnwZNXPUvvxx0xPORJOLCn8xF2nM?usp=drive_li nk

2.6.7.2. Plan de Accesibilidad y Ajustes Didácticos PAAD del Programa de Formación Complementaria.

El Plan de Accesibilidad Académica y Ajustes Didácticos (PAAD) es un instrumento institucional de carácter pedagógico orientado a identificar barreras para el aprendizaje y la participación, definir ajustes razonables y establecer estrategias de acompañamiento académico para estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI). Su propósito es favorecer condiciones de acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con capacidades diversas, en coherencia con los principios de educación inclusiva, accesibilidad, razonabilidad, equidad y corresponsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

El PAAD no constituye una historia clínica, diagnóstico médico ni valoración terapéutica, y su uso se limita exclusivamente al acompañamiento pedagógico e institucional.

Responsables del diligenciamiento:

El diligenciamiento y seguimiento del PAAD será responsabilidad compartida entre:

- Docentes del PFC.
- Coordinación del Programa de Formación Complementaria (Cuando se requiera seguimiento en atención colectiva)
- Docente de apoyo (Orientación, retroalimentación)
- Estudiante.
- Familia o acudiente, en caso de estudiantes menores de edad o cuando se requiera acompañamiento familiar.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Cada docente deberá registrar únicamente la información correspondiente a su espacio académico y a las estrategias implementadas dentro de su práctica pedagógica de aula.

Momentos de elaboración y actualización:

El PAAD deberá elaborarse:

- Al inicio del semestre académico o una vez identificadas barreras para el aprendizaje y la participación.
- Cuando existan cambios significativos en las condiciones de participación del estudiante.
- Como resultado de procesos de seguimiento pedagógico.
- Cuando se requiera actualizar ajustes razonables o estrategias de accesibilidad.

El documento podrá actualizarse conforme a las necesidades identificadas durante el proceso formativo.

Orientaciones para el diligenciamiento de cada apartado:

Asignatura

Registrar el nombre de la asignatura o espacio académico en el cual se implementarán los ajustes razonables y estrategias de acompañamiento.

Barreras identificadas para el aprendizaje y la participación.

Describir las barreras observadas en el contexto académico que puedan afectar el acceso, participación, interacción, evaluación, comunicación o desarrollo de actividades formativas del estudiante. Las barreras deben describirse desde un enfoque pedagógico y funcional, evitando etiquetas diagnósticas o descripciones clínicas innecesarias.

Ejemplos adecuados: Uso de material impreso no accesible, sin macro tipo; Requiere apoyos visuales ampliados; Actividades que exigen lectura prolongada; Tiempos limitados para el

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

desarrollo de evaluaciones escritas; Apoyos mínimos de accesibilidad comunicativa durante las clases.

Exigencias del contexto escolar frente a lectura, comprensión y expresión verbal/escrita, cuando no se ofrecen ajustes en la presentación de la información, apoyos para la decodificación, acompañamiento en la comprensión literal e inferencial, ni alternativas de respuesta acordes con su ritmo y nivel de desempeño funcional.

Evitar expresiones como: “Es autista”; “Tiene TDAH”; “Es discapacitado”.

El enfoque debe centrarse en las barreras y necesidades de apoyo pedagógico, no en la condición clínica del estudiante.

Estrategias implementadas.

Registrar las acciones pedagógicas, metodológicas, evaluativas o de accesibilidad implementadas para favorecer la participación y el aprendizaje del estudiante.

Los ajustes deben ser pertinentes, razonables, viables institucionalmente, y acordes con las necesidades identificadas que encontrará en la carpeta drive que se maneja en el PFC para este proceso (Clic aquí para ver la carpeta)

Estas estrategias deben seleccionarse de acuerdo con los principios del DUA 3.0

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación

Principio II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación

Para ello puede dirigirse al siguiente enlace: (clic aquí) o escanear este QR .

Descripción de la implementación.

Describir cómo fueron desarrolladas las estrategias dentro del espacio académico, se recomienda registrar metodología utilizada, frecuencia, y la participación del estudiante.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Recursos y apoyos utilizados.

Registrar los recursos pedagógicos, tecnológicos, comunicativos o didácticos utilizados durante la implementación de los ajustes razonables.

Ejemplos: Software lector de pantalla; Material ampliado; Recursos audiovisuales accesibles; Grabaciones de clase; Guías digitales accesibles; Classroom; Esquemas y organizadores gráficos; Infografías; Trabajo colaborativo organizado por roles; Estrategias de participación en grupo; Tiempos flexibles para el desarrollo de actividades; Acompañamiento entre pares; Material manipulativo (regletas, fichas, tarjetas), entre otros.

Seguimiento y observaciones.

Registrar avances observados, dificultades persistentes, compromisos, aspectos por fortalecer, ajustes pendientes, y recomendaciones para el seguimiento pedagógico. Este apartado debe diligenciarse de manera cualitativa con una frecuencia periódica (Corte de semestre) y objetiva.

Confidencialidad y protección de datos:

La información consignada en el PAAD tiene carácter confidencial y será utilizada exclusivamente para fines pedagógicos y de acompañamiento institucional.

El tratamiento de la información deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, especialmente lo dispuesto en el artículo 5 relacionado con datos sensibles, garantizando la protección de la intimidad, dignidad y derechos del estudiante. El acceso al documento será restringido únicamente a los actores institucionales que intervengan directamente en el proceso pedagógico y de acompañamiento.

Archivo y custodia del documento:

El PAAD deberá reposar en los archivos institucionales definidos por la coordinación del Programa de Formación Complementaria, bajo condiciones de reserva y custodia institucional. La reproducción, divulgación o circulación no autorizada del documento constituye incumplimiento de las disposiciones sobre confidencialidad y protección de datos personales.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Consideraciones finales:

El diligenciamiento del PAAD debe realizarse desde un enfoque de educación inclusiva, corresponsabilidad y respeto por la diversidad, procurando favorecer condiciones razonables de participación y aprendizaje para el estudiante, de acuerdo con las capacidades institucionales y el marco normativo vigente.

La implementación de ajustes razonables y estrategias de accesibilidad no implica modificación de los objetivos formativos esenciales del Programa de Formación Complementaria ni reemplaza las competencias diagnósticas, terapéuticas o clínicas propias del sector salud y demás entidades competentes.

2.6.8. Criterios de evaluación.

En el MPPRC, la evaluación es un medio para favorecer la reflexión y mejorar no solamente el conocimiento de la materia objeto del aprendizaje, sino la autorregulación del sujeto en formación. De esta manera, se promueve la aplicación de nuevas estrategias de aprendizaje y por lo tanto cobran sentido tanto el concepto de enseñanza problémica, como el de aprendizaje significativo y metacognición.

El modelo pedagógico práctico reflexivo convierte la evaluación en un proceso dinamizador de la enseñanza y del aprendizaje, y por consiguiente, conduce a la actividad meta-cognitiva, definida ésta, como la conciencia que los individuos tienen sobre sus propios aprendizajes y su capacidad para reflexionar, comprender y controlar los mismos. En el MPPRC se entiende la evaluación como un proceso permanente que involucra la investigación sobre las prácticas pedagógicas. La escuela Normal Superior de Ibagué dentro de su misión formadora de maestros, se empeña en la formación integral del estudiante en su interacción intelectual y afectiva.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En este sentido, la evaluación se constituye en un proceso natural e inherente a la acción educativa que le posibilita al estudiante, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir nuevos retos frente las nuevas posibilidades de aprendizaje. En este sentido, la evaluación se constituye en un proceso natural e inherente a la acción educativa que le permite al estudiante, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir nuevos retos frente a las nuevas posibilidades de aprendizaje. Esta exige procesos permanentes, individuales y sociales, comprometiendo a todos los actores vinculados en ella: docentes, estudiantes y padres de familia. Así, la coevaluación, la autoevaluación y la heteroevaluación, recuperan el sentido de autorregulación y autocrecimiento del sujeto que se forma.

Por lo anterior, los procesos evaluativos en la ENSI conducen al desarrollo de competencias en sus dimensiones cognitiva, actitudinal y procedimental, tal como lo establece el Sistema de Evaluación Escolar (SIEE), se guía por los siguientes criterios y características:

- **Integral:** tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante
- **Sistemática:** organizada con base en principios pedagógicos que guarden relación con los fines y objetivos de la educación, el PEI de la Institución, el Modelo Pedagógico Práctico – Reflexivo, el currículo y su Plan de Estudios
- **Flexible:** tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje del alumno en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general, su situación concreta
- **Interpretativa:** busca comprender el significado de los procesos y los resultados del desempeño de los estudiantes, determinar aciertos y proponer estrategias de mejoramiento
- **Participativa:** involucra a todos los agentes que participan en el proceso de evaluación; propiciando la autoevaluación y la coevaluación
- **Formativa o auténtica:** permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento. Como se dijo al inicio de este escrito, los modelos son imágenes o representaciones construidas sobre lo que podrían ser un fenómeno para

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

asimilar su funcionamiento. Como producto de la reflexión sobre las prácticas pedagógicas. El grupo de maestros de la sección primaria de la ENSI, elaboraron la siguiente representación sobre el MPPRC, como una manera de apropiar en las prácticas, las teorías sobre desarrollo, aprendizaje, investigación y prácticas que subyacen de este modelo.

Este ejercicio de representar los conceptos sobre una la realidad académica, posibilita la reflexión crítica y por consiguiente el empoderamiento del ser y hacer pedagógico. Considerando la flexibilidad del MPPRC y las bases críticas que lo sustentan, bien vale la pena, continuar con las discusiones académicas donde se propicia el encuentro de saberes en torno a pedagogía. Finalmente, el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPRC) guía los destinos de una institución formadora de maestros, que se empeña en cualificar democráticamente los procesos educativos.

Por lo tanto, es un reto que demanda del compromiso decidido de todos los actores educativos, de modo que teoría y acciones se puedan conjugar en la práctica pedagógica cotidiana del aula y de la Institución. El MPPRC es en sí mismo, el eje que dinamiza e incita a administrativos, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes a la integración teoría-práctica, de modo que como sujetos sociales contribuyamos decididamente en la construcción de la Escuela como un espacio y escenario de vida democrática, como lo propone el PEI “La ENSI, un espacio para el desarrollo humano”.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.6.9. Lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial en la ENSI²⁰.

La Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), en coherencia con su misión institucional y con la naturaleza del Programa de Formación Complementaria (PFC), asume el compromiso de formar maestros críticos, reflexivos, éticos y socialmente responsables, capaces de responder a los desafíos educativos contemporáneos. En el marco de las transformaciones culturales, científicas y tecnológicas propias del siglo XXI, la Inteligencia Artificial (IA) emerge como una herramienta con creciente impacto en los procesos educativos, pedagógicos, investigativos y administrativos.

La incorporación progresiva de la IA en los escenarios de formación docente plantea oportunidades significativas para fortalecer la planeación pedagógica, la innovación didáctica, la investigación educativa y la atención a la diversidad. No obstante, también suscita retos éticos, pedagógicos y formativos, especialmente en instituciones cuya razón de ser es la formación inicial de maestros para la educación inicial, preescolar, y básica primaria o como directivo docente - director rural, mediante el programa de formación complementaria. En este contexto, la ENSI reconoce la necesidad de orientar el uso de la Inteligencia Artificial desde una perspectiva pedagógica, ética y formativa, evitando enfoques meramente instrumentales o restrictivos. Por ello, el presente documento se concibe como un marco orientador que establece lineamientos pedagógicos y buenas prácticas para el uso responsable, crítico y contextualizado de la IA en los procesos de formación docente, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR), los lineamientos del Programa de Formación Complementaria y la normativa vigente.

Estos lineamientos no constituyen un régimen sancionatorio ni un manual de prohibiciones. Por el contrario, buscan promover una cultura institucional de reflexión pedagógica, autorregulación

²⁰ El documento completo de los lineamientos para el uso de la IA se puede consultar en:
https://drive.google.com/drive/folders/1s8YXFMnEQG8iKUKPgTeEbTKWyO3nTGzU?usp=drive_link



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

académica y uso consciente de la tecnología, fortaleciendo la identidad del maestro normalista como sujeto ético, reflexivo, investigador de su práctica y mediador del aprendizaje. El documento completo de lineamiento de uso de la Inteligencia Artificial se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1s8YXFMnEQG8iKUKPgTeEbTKWyO3nTGzU?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.7. Proyectos pedagógicos transversales, servicio social, centros de interés y cátedras de ley.

La Escuela Normal Superior de Ibagué viene desarrollando diversos proyectos pedagógicos transversales que responden, tanto a su proyecto pedagógico práctico reflexivo, como a los ejes misionales y horizonte institucionales. Así mismo, los proyectos de servicio social y centros de interés también hacen parte de este capítulo y tienen sus propias lógicas de funcionamiento interno. La transversalidad, como lo establece la Ley 115 de febrero de 1994 y otras disposiciones legales, cobra en la ENSI especial importancia tanto por su contribución al mejoramiento y apoyo a los procesos de formación, como por la oportunidad de atender soluciones a problemáticas socialmente relevantes; además, se constituye en eje articulador de propósitos, planes y actividades, mediante la correlación e integración de procesos culturales, sociales, inclusivos, entre otros, propios del contexto educativo.

Los temas de enseñanza obligatoria y cátedras de ley se abordan en asignaturas específicas o en proyectos transversales y se refieren a la atención y solución de problemas socialmente relevantes para la ENSI. Para ello, se generan prácticas pedagógicas que propician el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad y de esa manera tomar decisiones que les permitan enriquecer el proyecto de vida y el de los demás. Por las razones anteriores se ha conformado el proyecto “La ENSI: un espacio para el desarrollo humano”, en el que se integran los proyectos de educación para la protección del medio ambiente, educación sexual y construcción de la ciudadanía y educación para la paz, la democracia y los valores humanos y utilización del tiempo libre. La integración de los temas transversales se realiza en la planeación de los proyectos integradores (proyectos de aula), a partir de la construcción colectiva realizada por los maestros de primaria y del PFC, que se encuentra sistematizada en el cuaderno de pedagogía No. 7 -ENSI 2011- .

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En lo que respecta al PFC, se tiene incluida una asignatura denominada *Proyectos Transversales* que prepara a los estudiantes para el desarrollo de competencias relacionadas con la planeación, implementación, ejecución y evaluación de estos. Cuando se habla de transversalidad y prácticas pedagógicas en la escuela, estamos hablando de la esencia del ser humano en relación con su diario vivir; con el lazo o conector articulador que dota de sentido los aprendizajes y conecta lo instructivo con lo formativo. En este sentido, los estudiantes del PFC, en el transcurso de los diferentes niveles de Práctica Pedagógica Investigativa, pero también en las diferentes asignaturas que abordan la didáctica de las disciplinas, realizan actividades relacionadas con estos proyectos atendiendo a las construcciones presentes en las revistas institucionales y/o ser articulados en el Proyecto Integrador, que desarrollan a lo largo de su formación docente con el acompañamiento en cada uno de los contextos escolares. A continuación, se presentan debidamente organizados los proyectos pedagógicos trasversales, servicio social y centros de interés, organizados en tres subcapítulos.

2.7.1. Proyectos pedagógicos trasversales.

2.7.1.1. Educación y Seguridad vial.

El nombre de este proyecto es “Educación y Seguridad Vial mediada por TIC para la formación integral de los estudiantes de la ENSI” y está a cargo del área de Tecnología e informática. Su objetivo es promover en los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ibagué el desarrollo de competencias disciplinares, sociales y ciudadanas relacionadas con la educación y la seguridad vial, mediante el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la movilidad segura.

El proyecto de educación y seguridad vial se justifica en cuanto a esta dimensión social es un componente fundamental para la formación integral de los estudiantes y un compromiso social establecido por la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, los cuales promueven la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

implementación de proyectos pedagógicos transversales orientados a la prevención de accidentes y a la convivencia vial. Desde el ser de la ENSI, este proyecto cobra especial relevancia al formar futuros maestros con conciencia ciudadana, responsabilidad social y capacidad de replicar buenas prácticas viales en sus contextos educativos y comunitarios. El área de Tecnología e Informática aporta herramientas digitales que potencian el aprendizaje significativo, la innovación pedagógica y la apropiación crítica de la información.

2.7.1.1. Educación Financiera.

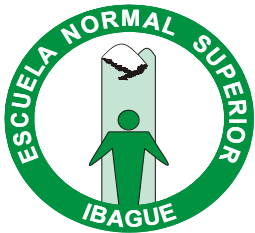
El proyecto de educación financiera lleva como título *Finanzas escolares para una nueva generación de educadores* y tiene como objetivo Desarrollar en los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ibagué competencias disciplinares que les permita a los futuros docentes comprender el entorno económico y financiero en el cual están inmersos.

La pertinencia del proyecto se da, en tanto permite capacitar a los maestros en formación de la ENSI en educación económica fomentando la cultura del ahorro, la toma de decisiones responsables y el desarrollo de habilidades emprendedoras, empoderándolos para gestionar sus recursos, disminuyendo el analfabetismo financiero y fortaleciendo su perfil profesional con competencias proactivas y creativas. Preparando a los futuros docentes para trascender del aula de clase y generar impacto en su comunidad.

Con lo anterior se espera reducir la brecha de desigualdad y promover la estabilidad económica desarrollando una cultura local con ciudadanos conscientes y propositivos. Así se amplía la inserción laboral y el desarrollo de proyectos sostenibles, articulando el saber pedagógico con la práctica financiera, logrando un impacto integral en la comunidad educativa.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.7.1.3. Proyecto de Lecto-Escritura: Plan Lector – PILENSI.

Justificación: En un país como el nuestro, que en materia educativa diagnostica sus problemáticas de manera permanente y sistemática, los bajos niveles de lectura, escritura y oralidad evidenciados desde la educación básica hasta la educación superior han dejado de sorprender. Los resultados de las evaluaciones externas muestran una situación preocupante que, por su reiteración, corre el riesgo de naturalizarse, incluso entre los mismos docentes, como si el hecho de tratarse de una problemática de carácter nacional atenuara su gravedad.

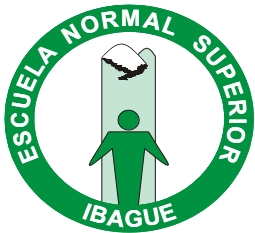
No obstante, es necesario precisar que el problema no se limita a los resultados de dichas pruebas; estos constituyen apenas la manifestación visible de una problemática más profunda. En general, los estudiantes presentan dificultades para producir textos escritos de calidad, realizar inferencias en textos de mediana y alta complejidad, ampliar su léxico y adecuar su discurso oral a contextos formales y sociales de comunicación. Esta situación se refleja también en la limitada capacidad para interpretar, expresar y resignificar manifestaciones propias del arte, la cultura y el deporte, entendidos como lenguajes simbólicos y corporales fundamentales para la construcción de identidad, la convivencia y la participación social.

En consecuencia, la escuela no siempre logra formar lectores, escritores y hablantes que establezcan una relación significativa con la cultura escrita, artística y corporal, ni sujetos capaces de comprender la realidad, asumir una postura crítica frente a ella y promover transformaciones orientadas a la superación de la desigualdad y la injusticia social. Este panorama evidencia un compromiso ético y político que la institución educativa y el cuerpo docente deben asumir de manera consciente y colectiva, a través de proyectos de carácter institucional y transversal.

En este contexto, la implementación del Plan Lector – PILENSI constituye un primer paso fundamental para cualificar los procesos de lectura; sin embargo, resulta indispensable reconocer

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

que dichos procesos deben articularse de manera permanente con la escritura y la oralidad, concebidas como prácticas sociales y comunicativas que se expresan también en el campo del arte, la cultura y el deporte, a través de la creación literaria, la expresión artística, la narración, la crónica, la argumentación y el lenguaje corporal. Fortalecer la lectura implica, necesariamente, potenciar las competencias escriturales y expresivas de los estudiantes en situaciones auténticas de comunicación, en las que el lenguaje verbal, artístico y corporal se complementan y se nutren mutuamente.

De igual manera, se hace necesario que desde el área de Lengua Castellana se promueva una reflexión sistemática sobre la práctica pedagógica, orientada a repensar las concepciones que sustentan los procesos de lectura, escritura y oralidad, y a configurar alternativas didácticas pertinentes. Si bien esta responsabilidad recae inicialmente en el área de Lenguaje, su alcance debe proyectarse hacia las demás áreas del conocimiento, en especial hacia el campo de Arte, Cultura y Deporte, consolidando un trabajo interdisciplinar y transversal.

En coherencia con lo anterior, el Plan Lector – PILENSI se articula con los Proyectos Transversales e Institucionales Macro, particularmente con el proyecto Comunicación Asertiva para la Convivencia, al reconocer el lenguaje —verbal, artístico y corporal— como eje fundamental para la construcción de relaciones respetuosas, la resolución pacífica de conflictos, la participación democrática y la convivencia escolar. La lectura, la escritura, la oralidad y la expresión artística y corporal se convierten así en herramientas pedagógicas para el diálogo, la argumentación, la escucha activa y la valoración de la diversidad.

De este modo, el PILENSI se proyecta no como una estrategia remedial o coyuntural, sino como un proceso institucional de largo alcance, con potencial para consolidarse como proyecto piloto y referente pedagógico, que fortalece la formación integral del estudiante normalista y contribuye a la proyección académica, cultural y social de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo General: Orientar el desarrollo de competencias disciplinares, sociales y ciudadanas a través del PILENSI, entendiendo la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales articuladas al campo de Arte, Cultura y Deporte, que favorecen la expresión, el pensamiento crítico y la convivencia escolar.

2.7.1.3. Plan Lector en Inglés: Reading for Harmony: English Reading Project for Better Communication.

Justificación: El fortalecimiento de la comunicación asertiva es fundamental para garantizar una convivencia sana y democrática dentro de la institución. El área de inglés, desde su naturaleza comunicativa, tiene la oportunidad de aportar de manera decisiva al desarrollo de estas competencias.

La lectura en lengua extranjera favorece:

- La ampliación del vocabulario y la comprensión lectora.
- La expresión respetuosa de opiniones.
- La escucha activa durante discusiones o socializaciones.
- La empatía y la reflexión sobre situaciones reales vinculadas con la convivencia.

Este proyecto se articula con los lineamientos del Modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo (MPPRC), que fomenta la participación activa del estudiante mediante experiencias significativas, y con el campo de conocimiento CAD, al integrar cultura, arte y desarrollo social en espacios de aprendizaje.

Objetivo General: Fortalecer las competencias comunicativas, sociales y ciudadanas de los estudiantes de la ENSI mediante un Plan Lector en inglés que promueva la comunicación asertiva, la convivencia pacífica y el pensamiento crítico a través de experiencias lectoras significativas.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.7.1.4. Grupo de Apoyo: Familia, escuela y comunidad juntos construyendo una ciudadanía inclusiva.

Su objetivo general es fortalecer la convivencia escolar y la educación inclusiva en la ENSI mediante un proceso articulado entre familia, escuela y comunidad, centrado en el desarrollo de empatía, autorregulación y comunicación asertiva, lo cual se justifica dada la necesidad de formación integral de maestros que reconozcan la convivencia escolar y la educación inclusiva con acciones concretas de involucren a la comunidad educativa.

2.7.1.5. Proyecto Institucional de la Emisora conectando estéreo: Voces jóvenes que educan, dialogan y transforman.

Justificación: la ENSI, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional, promueve la formación de sujetos críticos, participativos y comprometidos con la transformación social. En este marco, la Emisora Escolar Conectando Estéreo ENSI se constituye en una estrategia pedagógica que articula comunicación, educación y democracia escolar.

La radio escolar permite a los estudiantes desarrollar competencias comunicativas, ciudadanas y digitales, al tiempo que fomenta el liderazgo juvenil, el trabajo colaborativo y la apropiación de valores democráticos. Este proyecto responde a la necesidad de ofrecer espacios reales de participación estudiantil, especialmente para los grados superiores, superando enfoques instrumentales o eventuales de la emisora y consolidándola como un proyecto institucional permanente.

Asimismo, Conectando Estéreo ENSI aporta a la formación normalista al posibilitar experiencias pedagógicas auténticas, donde los futuros maestros comprenden la comunicación como herramienta educativa, ética y transformadora.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo: Fortalecer la participación activa de los estudiantes de la ENSI, especialmente de los grados superiores y del PFC, mediante la producción, gestión y evaluación de contenidos radiales y transmitía en la Emisora Escolar Conectando Estéreo ENSI, promoviendo el pensamiento crítico, la cultura democrática y la formación pedagógica.

2.7.1.6. Aprovechamiento del Tiempo Libre y Juegos Interclases: Nova Divergía.

Planteamiento del Problema: En la actualidad, los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ibagué enfrentan desafíos relevantes en el uso y aprovechamiento de su tiempo libre, evidenciados en la baja participación en actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales. Esta situación impacta de manera directa no solo su desarrollo físico, sino también su bienestar emocional, social y su formación integral. Investigaciones como las de Hernández y Rodríguez (2018) señalan que el uso inadecuado del tiempo libre se asocia con el incremento del sedentarismo, la disminución de la interacción social y la exposición a conductas de riesgo, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas, la adopción de hábitos poco saludables y la desmotivación hacia prácticas formativas.

En el contexto institucional, se ha identificado que un número significativo de estudiantes presenta baja motivación hacia la práctica deportiva y recreativa, lo cual limita el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas y socioemocionales. Asimismo, se evidencian problemáticas relacionadas con actitudes agresivas, baja tolerancia, dificultades para trabajar en equipo, escasas habilidades para la resolución pacífica de conflictos y limitaciones en el manejo de las emociones, aspectos que inciden negativamente en el clima escolar, la convivencia y las relaciones interpersonales. A esto se suma la pérdida progresiva de espacios lúdicos tradicionales y la disminución de prácticas culturales asociadas al juego, lo cual debilita la identidad cultural y las oportunidades de aprendizaje intergeneracional.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Aunque la institución dispone de escenarios deportivos adecuados, talento humano capacitado y recursos pedagógicos, aún no se ha consolidado un programa integral, sistemático y articulado que promueva el aprovechamiento positivo del tiempo libre, la adopción de estilos de vida saludables, la educación socioemocional, la Ruta del Juego, el rescate de juegos tradicionales, la identificación de talentos deportivos y la participación activa y permanente de los estudiantes. Asimismo, se reconoce la necesidad de fortalecer estrategias innovadoras como el uso pedagógico de la emisora escolar, con el fin de amplificar mensajes formativos relacionados con la convivencia, la cultura del juego, la actividad física, la prevención de riesgos y el bienestar integral.

Frente a este panorama, surge la necesidad de implementar el proyecto “Aprovechamiento del Tiempo Libre y Juegos Interclases 2026” como una respuesta pedagógica, preventiva y formativa que brinde a los estudiantes oportunidades estructuradas para participar en actividades deportivas, recreativas y culturales, fortaleciendo valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la sana competencia. El proyecto busca, además, crear espacios de interacción positiva que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, el manejo adecuado de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales, la construcción de una convivencia armónica y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

En este sentido, el problema central que aborda esta iniciativa radica en la insuficiente participación activa, organizada y significativa de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas y lúdicas, lo cual limita su desarrollo integral y afecta su bienestar físico, emocional y social. De este planteamiento se deriva la siguiente pregunta orientadora del proyecto:

¿Cómo fomentar la participación activa, sistemática y significativa de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas, culturales y lúdicas que contribuyan al desarrollo integral, la adopción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de la convivencia escolar, la educación socioemocional y la promoción de los valores institucionales?

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo: Promover el aprovechamiento pedagógico del tiempo libre mediante la implementación del proyecto Juegos Interclases 2026 en la Escuela Normal Superior de Ibagué, fortaleciendo la participación activa de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas, culturales y lúdicas que contribuyan a su desarrollo integral (físico, emocional, social y cognitivo), al fortalecimiento de valores institucionales, a la adopción de estilos de vida saludables, al manejo de las emociones, a la resolución pacífica de conflictos y al rescate de los juegos tradicionales como patrimonio cultural.

2.7.1.6. Folclorito Institucional ENSI.

Justificación: El Folclorito Institucional ENSI se consolida como un proyecto pedagógico y cultural de carácter formativo que promueve el reconocimiento, valoración y apropiación de la diversidad cultural local, nacional e internacional mediante procesos artísticos integrales.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el enfoque de formación integral de la ENSI, el Folclorito se constituye como un espacio académico que trasciende la puesta en escena, convirtiéndose en un proceso investigativo, creativo y colaborativo que articula distintos lenguajes artísticos. Este proyecto impacta la Gestión Académica y Comunitaria, fortaleciendo la identidad institucional, el respeto por la diversidad, la convivencia escolar y la participación activa de toda la comunidad educativa.

Objetivo General: Promover el reconocimiento, valoración y apropiación de la diversidad cultural local, nacional e internacional mediante procesos artísticos formativos que integren distintas expresiones del arte en la comunidad educativa ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.7.1.7. Proyecto de banda: Formación integral a través de las Bandas Música Marcial y Sinfónica de la ENSI.

Justificación: Las Bandas Música Marcial y Sinfónica de la Escuela Normal Superior de Ibagué se constituyen como escenarios pedagógicos estratégicos que trascienden la enseñanza instrumental y se consolidan como dispositivos formativos para el desarrollo integral de los estudiantes.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, este Centro de Interés promueve el desarrollo de competencias artísticas, ciudadanas y socioemocionales, fortaleciendo la disciplina, el liderazgo, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia institucional.

El proyecto impacta directamente la Gestión Académica y la Gestión Comunitaria, al consolidar procesos artísticos como estrategia de permanencia escolar, mejoramiento del clima institucional y proyección cultural a nivel municipal y departamental.

Objetivo General: Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la participación activa en los procesos formativos de la Banda Música Marcial y la Banda Sinfónica, articulando educación artística, inclusión, diversidad, desarrollo de valores y proyección cultural institucional.

2.7.1.8. Banda sinfónica de la Normal Superior de Ibagué.

Justificación: La inclusión de la Banda Sinfónica en la dinámica de la Escuela Normal Superior de Ibagué responde a la necesidad de garantizar el derecho constitucional a la formación integral y al acceso a la cultura, bajo el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) y los lineamientos del MEN, este proyecto no solo forma músicos, sino que utiliza la música como un dispositivo pedagógico para la paz y la formación CRESE.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

En una Normal Superior, la banda es un laboratorio donde el estudiante de grado 5° a 11° experimenta la disciplina, la sensibilidad y el trabajo colaborativo, transformando el "tiempo libre" en un Centro de Interés que previene riesgos sociales y fortalece la identidad institucional en la Capital Musical de Colombia.

El proyecto se fundamenta en el "orgullo musical" de las familias ibaguereñas. Busca la formación integral mediante el arte, alineándose con las metas de educación CRESE y el Plan Nacional de Desarrollo, al ofrecer una alternativa de vida saludable y disciplina colectiva que fortalece el tejido social escolar.

Objetivo general: Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes de la ENSI mediante la práctica musical colectiva en el formato de Banda Sinfónica, integrando la técnica instrumental con los valores de convivencia ciudadana y excelencia académica

2.7.1.9. Proyecto de Democracia: El fomento de las competencias ciudadanas en el aula como estrategia para lograr la convivencia pacífica en la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

Justificación: La Escuela Normal Superior de Ibagué, como institución formadora de futuros docentes y ciudadanos, reconoce la necesidad de consolidar una cultura democrática basada en el respeto por los derechos humanos, la participación activa y la resolución pacífica de conflictos. El proyecto responde a la responsabilidad social de la escuela como espacio privilegiado de formación ciudadana. Busca fortalecer la democracia escolar como mecanismo para construir ciudadanía crítica, reflexiva y participativa, promoviendo valores humanos, liderazgo responsable y convivencia armónica. La implementación de este proyecto contribuye a prevenir situaciones de conflicto escolar, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y garantizar la formación integral de los estudiantes en coherencia con la misión formadora de la ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo General: Fomentar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué la educación en valores humanos, competencias ciudadanas y principios democráticos, con el propósito de generar espacios de convivencia pacífica en los distintos contextos escolares y sociales.

2.7.1.10. Proyecto Transversal PRAE: Sembrando futuro, hacia la re-significación de conciencia y cultura ambiental.

Justificación: La reestructuración del PRAE en la Escuela Normal Superior de Ibagué se justifica, principalmente, por la evidente falta de cultura ambiental que se manifiesta en prácticas cotidianas inadecuadas dentro de la comunidad educativa. Esta situación se refleja, entre otros aspectos, en la contaminación visual derivada del uso irracional de los espacios institucionales, el exceso de información en murales y carteleros y el inadecuado manejo de residuos sólidos, lo cual genera reducción de espacios, desorden y deterioro del entorno escolar. A ello se suma el mal manejo en el uso racional del agua dentro de la institución, evidenciado en el desperdicio del recurso, prácticas de consumo poco responsables y escasa sensibilización frente a su conservación. Se hace necesario, por tanto, retomar y fortalecer la conceptualización teórica sobre educación ambiental, socializarla ampliamente e involucrar de manera activa a estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia, definiendo compromisos y estrategias participativas que permitan transformar hábitos y actitudes frente al cuidado del ambiente.

El fortalecimiento del PRAE busca, en consecuencia, incidir en el mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional mediante la formación de una conciencia ambiental sólida que promueva la conservación, el respeto por la vida y el uso responsable de los recursos naturales, especialmente del agua como elemento vital. La escuela, como institución formadora de la sociedad, asume un papel fundamental en la solución de estas problemáticas, orientando acciones hacia el desarrollo sostenible y la generación de espacios agradables y libres de contaminación. En el caso de la ENSI, el PRAE se proyecta como un eje de transformación

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

cultural que pretende cambiar actitudes frente a la contaminación visual, el manejo de residuos y el cuidado del recurso hídrico, consolidando valores ecológicos duraderos y garantizando la formación de ciudadanos comprometidos con la preservación del ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo General: Implementar estrategias pedagógicas, disciplinares y participativas orientadas al desarrollo de competencias disciplinares, sociales y ciudadanas, que permitan fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué, mediante la minimización de los niveles de contaminación visual, el control y uso adecuado de los espacios institucionales y el manejo responsable de los recursos físicos y naturales, promoviendo actitudes de cuidado, corresponsabilidad y sostenibilidad frente al entorno escolar.

2.7.1.11. Proyecto de Gestión del Riesgo: Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias.

Justificación: La implementación de un proyecto de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias es una respuesta estratégica y necesaria para garantizar que el derecho a la educación sea efectivo en cualquier contexto, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades educativas, protegiendo la vida y promoviendo la continuidad y calidad del servicio educativo ante situaciones adversas o emergencias.

La implementación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias en la Escuela Normal Superior de Ibagué constituye una acción institucional orientada a garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones de seguridad, continuidad y calidad, mediante el fortalecimiento de la capacidad preventiva, organizativa y pedagógica de la comunidad educativa frente a situaciones de emergencia o eventos adversos que puedan afectar el desarrollo del servicio educativo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El sistema educativo colombiano enfrenta diversas condiciones de vulnerabilidad asociadas principalmente a fenómenos de origen natural y socio-natural, tales como lluvias intensas, inundaciones, movimientos en masa, sismos, incendios estructurales y emergencias sanitarias, que pueden afectar la infraestructura educativa, los procesos pedagógicos y el bienestar de estudiantes, docentes y directivos. Estas situaciones generan interrupciones en la prestación del servicio educativo, afectan los procesos de aprendizaje y evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, preparación y respuesta oportuna ante emergencias.

En el contexto territorial de la ciudad de Ibagué, caracterizada por condiciones geográficas y climáticas particulares, resulta fundamental consolidar estrategias institucionales que permitan identificar oportunamente los riesgos presentes en el entorno escolar, promover comportamientos seguros, fortalecer la cultura del autocuidado y garantizar la continuidad educativa ante posibles contingencias.

En este sentido, la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias de la Escuela Normal Superior de Ibagué responde a la necesidad de fortalecer los procesos institucionales de anticipación, prevención y respuesta, así como de integrar la gestión del riesgo a las prácticas pedagógicas y a la formación integral de los estudiantes. Esto permite mejorar la toma de decisiones institucionales, optimizar el uso de los recursos disponibles, reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y favorecer la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia.

De esta manera, la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué, en coherencia con su misión formadora y su compromiso con la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adopta el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias como una estrategia institucional que contribuye a consolidar la escuela como un territorio de cuidado, aprendizaje y protección de la vida, fortaleciendo la cultura de la prevención y la corresponsabilidad frente al riesgo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué atendiendo a la apuesta para la convergencia de voluntades y acciones que consoliden la escuela como territorio de vida bajo la filosofía ministerial de que los establecimientos educativos deben ser espacios que aporten a la protección de la niñez, la adolescencia y la juventud; se adopta el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias institucional.

Objetivo general: Fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta de la comunidad educativa mediante la implementación de estrategias de gestión integral del riesgo y educación de emergencias, que permitan identificar, prevenir y mitigar posibles amenazas, así como actuar de manera oportuna y organizada ante situaciones de riesgo, garantizando la protección, seguridad y bienestar de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

2.7.1.12. Proyecto Transversal (área de ética y valores): Comunicar para Crecer, Proyecto de vida Institucional.

Justificación: El área de Religión, Ética y Valores en la educación escolar de la escuela normal superior de Ibagué en todos sus niveles académicos; cumplen una función esencial en la formación integral de los estudiantes pues ambas áreas fundamentales contribuyen en el desarrollo de la dimensión espiritual, moral, social y cultural.

De igual forma; en coherencia con el modelo pedagógico práctico reflexivo promovido por la ENSI y los lineamientos del Ministerio Educación Nacional de Colombia, estas áreas no se limitan a la transmisión de contenidos doctrinales, sino que se orientan hacia la construcción del sentido, la formación del pensamiento crítico y el fortalecimiento de la convivencia.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Por lo tanto, el proyecto Comunicar para crecer: Proyecto de vida institucional. Proyecto componente del macroproyecto transversal e institucional sobre la comunicación asertiva para la convivencia, responde a la necesidad de las competencias socio emocionales, potenciando el reconocimiento de las emociones propias y ajenas, de igual manera al desarrollo de la empatía, el autocontrol y la resolución de conflictos; permitiendo prevenir situaciones de riesgo, apoyando en el desarrollo integral y promoción de ambientes escolares protectores como lo exige el ministerio educación en los lineamientos de la educación sexual y el programa de construcción ciudadana PESCC, y en los procesos de inclusión decreto 1421/2017.

Este proyecto permite que los niños, niñas, adolescentes y maestros en formación, comiencen a reconocerse como personas valiosas y líderes de una comunidad, identifiquen quienes son, que les gusta, como se sienten y como se relacionan con los demás. Buscando fortalecer la comunicación asertiva a través del Juego, diálogo, expresión artística (lúdica), se favorece el desarrollo socioemocional y la construcción de una identidad positiva.

La formación escolar en la escuela normal superior, desea fortalecer y consolidar los hábitos y actitudes de la realidad personal e individual de los estudiantes y de toda la comunidad educativa; la integración del arte, la cultura y el deporte, promueven además el respeto por la diversidad; y la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, permite que se reconozca dentro de toda la comunidad educativa a cada individuo como sujeto autónomos, con metas, responsabilidades dentro del compromiso social de crear y fortalecer una comunidad.

En conclusión, el proyecto de vida favorece una educación integral que trasciende lo académico para centrarse en la formación del ser, promoviendo así el desarrollo de estudiantes reflexivos, autónomos, críticos y comprometidos con la transformación del entorno, capaces de construir una vida con sentido basada en los principios éticos, el respeto por la diversidad y la misión de la ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivo: Fortalecer la construcción consciente, crítica y reflexiva del proyecto de vida de los estudiantes, mediante procesos de indagación y diálogo que promuevan la autonomía, la toma de decisiones responsables y el compromiso personal y social, en coherencia con el modelo pedagógico práctico–reflexivo institucional.

2.7.1.13. “ENLAZADOS” Familia, escuela y comunidad juntas construyendo ciudadanía para la paz.

La Institución Educativa Escuela Normal superior de Ibagué asume Enlazados como su programa de Promoción y prevención oficial en el marco de la ruta de atención integral de la ley 1620 de 2013 y en el marco de una educación para la paz contextualizada en el territorio como proyecto pedagógico transversal.

https://drive.google.com/file/d/1MLLu6AUThR9ucPiPm2NK6nldE956ukqz/view?usp=drive_link

El programa ENLAZADOS, entiende que los ejes temáticos contenidos en los lineamientos curriculares de las competencias ciudadanas y socioemocionales del Ministerio de Educación Nacional responden a las necesidades de los estudiantes, familias y docentes manteniendo la integralidad, optimizando los esfuerzos y los recursos, a la vez que comprometiendo a todos los actores de la institución educativa en la promoción y prevención de las problemáticas más sentidas por los docentes y padres de familia, en relación con la convivencia escolar, el cuidado de la vida, el ejercicio y garantía de los derechos humanos y la participación democrática.

El programa ENLAZADOS promueve, además, la identificación de situaciones propias de los contextos escolares y el levantamiento de diagnósticos situacionales; facilita la articulación intersectorial a partir de las necesidades propias y el conocimiento de la oferta municipal en programas sociales y de promoción y prevención. También, simplifica la enseñanza y la práctica cotidiana de los Derechos Humanos (DDHH) y el cuidado de la vida, a través de más de un centenar de herramientas didácticas disponibles en las plataformas digitales del Ministerio de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Educación Nacional, permitiendo su integración al currículo institucional a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo que representa el compromiso de todos los actores educativos. Para la implementación en preescolar y primaria de todas las sedes de la Normal Superior se Enlaza con al proyecto por un mundo mejor y el Programa Todos Aprender Formación Integral (PTAFI.3.0).

Los procesos de formación a docentes en las dinámicas y responsabilidades del programa ENLAZADOS, fortalece la sostenibilidad de este, a la vez que, invita a familias a participar activamente en los procesos de formación de sus hijos e hijas y la mitigación a mediano plazo de las problemáticas relacionadas con la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y la construcción de ciudadanía en democracia.

El proyecto tiene un componente de investigación el cual se encuentra inmerso en el Sistema Institucional e Investigación a través de la creación del Observatorio Municipal de Competencias Socioemocionales con énfasis en Empatía, articulado a un semillero de investigación del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior de Ibagué. Surge de la necesidad de fortalecer en los futuros docentes no solo saberes académicos, sino también habilidades socioemocionales esenciales para el ejercicio pedagógico, especialmente la empatía como capacidad de comprender y responder adecuadamente a las emociones y perspectivas de los demás.

Se reconoce que estas competencias impactan directamente la convivencia escolar, la inclusión, el clima institucional y la calidad de los aprendizajes. Por ello, la Escuela Normal asumiría un liderazgo innovador mediante un observatorio orientado a recopilar, analizar y divulgar información sobre el estado de dichas competencias en instituciones educativas del municipio, especialmente en básica secundaria.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

El proyecto busca fortalecer simultáneamente la formación investigativa y socioemocional de los estudiantes normalistas, quienes participarían en procesos de diseño de instrumentos, recolección y análisis de datos, así como en la formulación de propuestas pedagógicas basadas en evidencia. Entre sus objetivos específicos se encuentran evaluar competencias socioemocionales con énfasis en empatía, capacitar a los integrantes del semillero en investigación aplicada y socializar resultados con actores del sector educativo.

La propuesta se fundamenta en el Decreto 1236 de 2020, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y referentes internacionales como CASEL. Metodológicamente adopta un enfoque mixto y participativo, desarrollándose en etapas de planeación, trabajo de campo, análisis, socialización y sostenibilidad.

Como impacto esperado, se proyecta consolidar una cultura educativa centrada en el desarrollo humano, fortalecer la práctica pedagógica de los futuros maestros y promover ambientes escolares más respetuosos, solidarios e inclusivos en Ibagué.

Finalidad: Contribuir al fortalecimiento integral de la Escuela Normal superior de Ibagué mediante la articulación pedagógica en el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales, y la participación activa de las familias y demás actores de la comunidad educativa, promoviendo entornos escolares protectores, democráticos, saludables e incluyentes que favorezcan la convivencia, el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía que aporten a la paz.

Objetivo General

Diseñar e implementar el programa ENLAZADOS en la Escuela Normal Superior de Ibagué, orientado a integrar el proyecto pedagógico transversal al currículo institucional, fortaleciendo las competencias ciudadanas y socioemocionales de estudiantes, docentes, familias y comunidad y generar respuestas sostenibles frente a las principales problemáticas de convivencia, salud, participación democrática y garantía de derechos.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Objetivos Específicos.

Fortalecer las capacidades de estudiantes, docentes, directivos docentes, familias y comunidad en competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales, convivencia escolar, promoción de la salud y participación corresponsable, a través de procesos formativos, acompañamiento técnico y escuelas de familia contextualizadas.

Promover acciones de diagnóstico, seguimiento y articulación intersectorial que permitan identificar necesidades prioritarias de cada comunidad educativa, gestionar apoyos institucionales y evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la convivencia escolar, el bienestar estudiantil y la construcción de ciudadanía que aporten a la paz.

Sistematizar y visibilizar la experiencia significativa institucional derivada de la ejecución del programa ENLAZADOS, con el fin de generar aprendizaje organizacional, replicar buenas prácticas y consolidar modelos sostenibles de innovación educativa en el municipio de Ibagué.

Desarrollar un componente de investigación aplicada orientado a diagnosticar, analizar y sistematizar las dinámicas socioemocionales, ciudadanas y de convivencia escolar, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, evaluar impactos y consolidar prácticas innovadoras para la construcción de paz en Ibagué.

2.7.2. Proyecto de Servicio social²¹.

El Proyecto de Servicio Social se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 de 1994, en su artículo 97; el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 39; y la Resolución 4210 de 1996,

²¹ Para consultar el documento completo del proyecto de servicio social puede seguir este enlace:
https://drive.google.com/file/d/1PuAfJMcGJpOp9-zxSlerGte6nr6xJj65/view?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

artículos 1 al 7, los cuales determinan la obligatoriedad de la prestación del Servicio Social Estudiantil para los estudiantes de educación media en los grados décimo y undécimo.

El Servicio Social Obligatorio se constituye como una estrategia fundamental dentro del proceso de formación integral de los estudiantes, orientada a fortalecer su sentido de responsabilidad social y su compromiso con la comunidad. En la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ibagué, este proyecto tiene como propósito brindar a los estudiantes de los grados décimo y undécimo la oportunidad de desarrollar actividades de impacto social, permitiéndoles aplicar sus conocimientos en contextos reales y contribuir al bienestar colectivo.

A través de este servicio, los estudiantes podrán participar en iniciativas que promuevan la solidaridad, la cooperación y el fortalecimiento del tejido social en diferentes ámbitos, tales como la educación, el medio ambiente, la cultura, el deporte y el apoyo a poblaciones en condición de vulnerabilidad. De esta manera, el proyecto no solo responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, sino que también favorece el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales esenciales para la vida personal y profesional.

El servicio social se concibe, además, como una expresión de compromiso social que contribuye al fortalecimiento de instituciones y organizaciones que brindan apoyo a personas o comunidades en situación de necesidad. En este sentido, se orienta a intervenir no solo en las problemáticas evidentes, sino también en sus causas, con el fin de prevenir su recurrencia y fortalecer la capacidad de las instituciones y los grupos sociales para alcanzar sus objetivos y superar dificultades.

Asimismo, el servicio social promueve acciones que incentivan el esfuerzo personal y la ayuda mutua, fomentando la participación de la comunidad. Esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, al afrontamiento de problemáticas sociales y a la construcción de alternativas de solución desde una perspectiva colectiva.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2. 7.2.1. Justificación.

El Servicio Social Estudiantil se concibe como un escenario pedagógico que favorece el desarrollo integral de los estudiantes, trascendiendo los límites del aula para proyectarse hacia el entorno familiar, escolar y social en el que se desenvuelven. En este sentido, se constituye en una oportunidad formativa que permite fortalecer dimensiones humanas, sociales y éticas, promoviendo la vivencia de valores como la solidaridad, la participación, el respeto, la empatía, el trabajo en equipo, el cuidado del entorno y el uso adecuado del tiempo libre, fundamentales en la construcción de sujetos comprometidos con su realidad.

En la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ibagué, el Servicio Social Obligatorio para los estudiantes de los grados décimo y undécimo se orienta como un proceso formativo que busca consolidar la educación integral, fomentando el compromiso social, la responsabilidad ciudadana y la participación activa en la transformación del entorno. Este proyecto se articula con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, promoviendo experiencias significativas que vinculan a los estudiantes con las dinámicas y necesidades de la comunidad.

Desde una perspectiva pedagógica, el servicio social se entiende como un espacio de aprendizaje situado, en el que los estudiantes tienen la posibilidad de aplicar sus conocimientos en contextos reales, desarrollar sensibilidad frente a las problemáticas sociales y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad institucional. A través de su participación en diferentes escenarios —como el ámbito educativo, ambiental, cultural y comunitario—, los estudiantes construyen aprendizajes desde la experiencia, integrando el saber con el hacer y el ser.

De igual manera, este proceso contribuye al fortalecimiento de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales, tales como la empatía, la comunicación asertiva, la toma de decisiones y la resolución de problemas, elementos esenciales para su desarrollo personal, social

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

y profesional. La interacción con otros y el trabajo colaborativo se convierten en herramientas fundamentales para comprender la realidad y actuar de manera consciente y responsable.

Aunque el Servicio Social tiene un carácter obligatorio, la institución promueve su comprensión como una experiencia formativa con sentido, más allá del cumplimiento de un requisito. Por ello, se generan espacios de sensibilización que permiten a los estudiantes reconocer la importancia del servicio como una práctica de compromiso social, orientada al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social.

En coherencia con el enfoque institucional, el Servicio Social se configura como un espacio donde el estudiante proyecta su ser y su saber hacer, interactuando con su contexto y aportando desde sus capacidades al desarrollo de la comunidad. Esta experiencia favorece la construcción de su proyecto de vida, al tiempo que fortalece su sentido de responsabilidad y vocación de servicio.

Finalmente, el Servicio Social Estudiantil no solo posibilita el cumplimiento de un requisito académico para la obtención del título de bachiller, sino que se consolida como una experiencia significativa que aporta a la formación de sujetos críticos, reflexivos y comprometidos con la transformación social, en concordancia con los principios de una educación integral y con el horizonte formativo propio de una institución con vocación pedagógica.

En la Escuela Normal Superior de Ibagué el Servicio Social Obligatorio se concibe como un espacio de formación pedagógica inicial, donde los estudiantes del grado décimo desarrollan habilidades de liderazgo, acompañamiento académico, mediación escolar y participación institucional. Este proceso permite fortalecer su identidad como futuros educadores y proyectarse vocacionalmente hacia el Programa de Formación Complementaria.

El servicio social se desarrollará al interior de la institución mediante proyectos pedagógicos que permitan la aplicación de conocimientos y habilidades en escenarios reales de acompañamiento

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

educativo, participación ciudadana, cultura, recreación y promoción de la lectura. El Servicio Social en la ENSI no se limita al cumplimiento de un requisito legal, sino que constituye un escenario de práctica pedagógica inicial coherente con el carácter formador de maestros de la institución. A través de Monitorías, acompañamientos académicos, liderazgo en recreos dirigidos, mediación escolar, apoyo en procesos democráticos y dinamización de la biblioteca, los estudiantes desarrollan competencias propias del quehacer docente: planeación básica, manejo de grupo, comunicación asertiva, inclusión educativa y reflexión sobre la práctica. Esta experiencia permite una exploración vocacional concreta hacia el Programa de Formación Complementaria (PFC).

De acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional, el servicio social tendrá una intensidad mínima de 80 horas como requisito para la obtención del título de bachiller.

2.7.2.2. Objetivos.

La formación de los estudiantes trasciende los espacios tradicionales del aula y la familia, para integrarse de manera dinámica con el contexto social en el que se desenvuelven. En este sentido, la escuela, la familia y la comunidad se constituyen en escenarios complementarios que favorecen el desarrollo integral del educando, permitiéndole comprender la realidad, interactuar con ella y aportar a su transformación.

En el contexto actual, se hace necesario fortalecer la articulación entre estos tres ámbitos formativos, promoviendo experiencias educativas que vinculen la teoría con la práctica y que posibiliten la construcción de aprendizajes significativos desde la vivencia y la participación activa en la vida comunitaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se integra al Proyecto Educativo Institucional como un componente

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

formativo que orienta procesos de participación, responsabilidad social y compromiso ciudadano, en coherencia con los principios de la educación integral.

Objetivo General: Promover la formación integral de los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ibagué, mediante su participación activa y reflexiva en el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, concebido como un escenario pedagógico que favorece el desarrollo de competencias ciudadanas, el fortalecimiento de valores como la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso social, así como la construcción de una actitud crítica y propositiva frente a su entorno.

Objetivos Específicos: Favorecer en los estudiantes la construcción de una conciencia social crítica y responsable, mediante su participación en experiencias de servicio que respondan a las necesidades de la comunidad, especialmente de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Propiciar el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas a través de la interacción con el entorno, fortaleciendo habilidades como el trabajo colaborativo, la comunicación asertiva, la empatía y el liderazgo en contextos reales de aprendizaje.

Promover la articulación entre los conocimientos adquiridos en el ámbito escolar y su aplicación en escenarios prácticos, posibilitando la integración del saber, el hacer y el ser como fundamento del aprendizaje significativo.

7.2.2.3. Metodología.

El Proyecto de Servicio Social Estudiantil se desarrollará tanto en el ámbito institucional como en escenarios comunitarios, a través de proyectos pedagógicos articulados al plan operativo institucional, orientados al beneficio de la comunidad educativa y del entorno social. Estas acciones estarán encaminadas a fortalecer el sentido de servicio, la responsabilidad social y la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

participación activa de los estudiantes, mediante procesos continuos, sistemáticos y significativos, con una intensidad mínima de ochenta (80) horas, de acuerdo con la normatividad vigente.

En coherencia con el enfoque formativo de la institución, la prestación del servicio social priorizará inicialmente las necesidades internas de la institución y sus diferentes sedes, proyectándose posteriormente hacia otros escenarios comunitarios como hogares comunitarios, instituciones de atención a población vulnerable, iniciativas ambientales y organizaciones sociales, según las orientaciones del Consejo Directivo.

La implementación del Servicio Social Estudiantil se orienta a través de líneas de acción que favorecen el aprendizaje desde la experiencia, la reflexión y la acción.

Líneas Pedagógicas: Monitorias académicas; apoyo a actividades pedagógicas en básica primaria y secundaria.

Líneas Institucionales: Apoyo a proyectos académicos, culturales o formativos; Apoyo logístico en eventos institucionales.

Líneas Comunitarias: Participación en actividades comunitarias de impacto social. (policía juvenil, cruz roja, defensa civil entre otros).

Línea de Reconocimiento al Mérito Deportivo con Impacto Social: Las prácticas deportivas de estudiantes que representen oficialmente a la ENSI o a entidades territoriales podrán homologarse parcialmente como Servicio Social Obligatorio, siempre que evidencien impacto pedagógico o comunitario. (clubes deportivos, ligas deportivas).

2.7.3. Centros de interés.

Acorde a las directrices del Ministerio de Educación Nacional (Directiva Ministerial, N° 003 de 2023) y, la Secretaría de Educación de Ibagué (circular 0577, octubre 28 de 2024), se sigue que:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

“El programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral busca promover procesos educativos orientados hacia el desarrollo del ser y en escenarios en los que se potencien los conocimientos, actitudes y capacidades para enfrentar los retos del siglo XXI desde un enfoque en el desarrollo humano integral, pertinencia y equidad” (p.1) . En este sentido, es necesario formalizar una propuesta en vía de la formación integral de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de la Normal Superior acorde a los intereses y necesidades grupales e individuales y, por ende, considerar proyectos pedagógicos y, centros de interés que garanticen dicha integralidad.

2.7.3.1. Justificación.

La Normal Superior, plantea la formación integral de los educandos, atendiendo a la valoración y respeto a la diversidad, al desarrollo del espíritu crítico y reflexivo, a la libertad de pensamiento, a la autonomía personal y a la ética como fundamento del comportamiento individual y colectivo. En este sentido, la formación integral del educando en la ENSI, parte del reconocimiento del currículo como proyecto de naturaleza ética, estética, espiritual, social, y cultural que atiende las diferentes dimensiones del ser humano y le posibilita la libertad para desarrollar a plenitud sus potencialidades. Además, la reflexión y la crítica constructiva son cualidades propias del Modelo Pedagógico de la institución; hacen parte de la comprensión de los actos educativos; estimula a las personas a proceder de manera consciente, conforme a sus responsabilidades; por lo tanto, las interacciones académicas y personales son respetuosas y conllevan a la construcción de aprendizajes significativos. Ahora bien, el establecimiento cuenta con relaciones democráticas, cuidado del medio ambiente, valorando y respetando la diversidad cultural y asumiendo una convivencia pacífica. Todos los miembros de la comunidad normalistas están inmersos en el proyecto “La ENSI: un espacio para el Desarrollo Humano”; por lo tanto, están comprometidos en generar ambientes agradables que favorezcan la vida; en el establecimiento de relaciones que propicie la paz, la democracia y los valores humanos para que los niños/as y jóvenes que se forma amen su vida; en aprender a quererse, a procurar el cuidado de sí y de los otros; del

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

planeta, de su país y de su región. Por tanto, existe congruencia entre el ser, el deber ser, el saber, el pensar y el actuar, resignificación del PEI, Autoevaluación Institucional, Plan de mejoramiento Institucional, Correlación con los Proyectos: integradores, transversales e investigativos. Finalmente, se generan procesos de seguimiento y mejoramiento continuo, mediado por las autoevaluaciones institucionales, Plan de Mejoramiento Institucional, coherencia y correlación de los proyectos integradores, transversales e investigativos respondiendo a la solución de situaciones problemas del contexto, priorizando el desarrollo de la competencias generales y específicas en cada una de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

No obstante, el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia (2022-2026), plantea la necesidad de fortalecer y reorientar procesos de enseñanza-aprendizaje, guiados a responder a las necesidades e intereses particulares de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes. En este sentido, la Normal Superior, ha fortalecido convergencias en la armonización curricular, sustentada en los campos del conocimiento del arte, cultura y deporte, proceso acompañado por la Universidad de la Salle (2020-2021). De hecho, cuenta con clubes deportivos, banda marcial, sinfónica, espacios crítico-reflexivos, procesos de extensión y colaboración con universidades, SENA e instituciones educativas. Pero, la dificultad radica en responder a las particularidades estudiantiles y garantizar por completo la Formación integral. Por tal motivo, se realizó la lectura de contexto en los meses de marzo y abril del presente año 2025, priorizando encuestas semiestructuradas a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes de la secundaria-media y padres de familia. En este caso, se ratificaron intereses generales en el arte (pintura, escénicas, escultura, música), cultura, deporte, bilingüismo, ciencia y tecnología. Por tanto, la Institución Educativa, extenderá prácticas artísticas-culturales, proyectará espacios de formación y gestión de recursos en bilingüismo, ciencia-tecnologías, procesos de lecto-escritura y políticas en Educación CRESE (ciudadanía, reconciliación y socioemocional).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.7.3.2. Objetivos.

Objetivo General.

Promover procesos educativos orientados hacia el desarrollo del ser y en escenarios en los que se potencien los conocimientos, actitudes y capacidades para enfrentar los retos del siglo XXI desde un enfoque en el desarrollo humano integral, pertinencia y equidad en todos las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de la Normal Superior de Ibagué.

Objetivos específicos.

Incorporar el centro de interés de la Educación CRECE ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático en la Institución Educativa.

Correlacionar el centro de interés del Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Programa de Bibliotecas (PNLEOB) y, los proyectos pedagógicos de lecto-escritura existentes en la Institución Educativa.

Promover y consolidar centros de interés o proyectos pedagógicos en el arte, cultura del buen vivir, deporte, bilingüismo, ciencia-tecnología, innovación educativa u otros que surjan de las respectivas lecturas de contexto.

2.7.3.3. Contexto institucional.

Descripción del establecimiento educativo: La Normal Superior de Ibagué, ubicada en el departamento del Tolima, es una Institución de carácter oficial, que atiende los niveles de educación desde Preescolar, básica primaria, básica secundaria -media y, Programa de Formación Complementaria. En este sentido, le ha correspondido un papel preponderante en la formación de maestros fortaleciendo competencias socioemocionales, valores institucionales, correlacionando las disciplinas del arte (pintura, música, escultura, escénicas), la cultura (festivales, exposiciones, obras) y, prácticas deportivas individuales y colectivas. Por tal motivo,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

se refleja la identidad cultural regional y nacional, ciudadanos comprometidos, apreciación por el arte en el contexto educativo, salud física-mental, creación de lazos de empatía, reconciliación, cuidado por el medio ambiente, equidad de género, resignificación del tiempo escolar, permanencia, autorregulación, reconocimiento de ambientes tecnológicos, trabajo colaborativo y, procesos de autorreflexión en vía de una formación integral. El contexto práctico reflexivo de la Normal Superior de Ibagué se caracteriza por un enfoque integral y dinámico en la formación de maestros incorporando posturas críticas sobre su práctica pedagógica, sustentado en componentes teórico-prácticos, correlacionando metodologías activas, programas de extensión, formación continua, usos de tecnologías y procesos de evaluación, autoevaluación y resignificación. Características: Formación integral, prácticas pedagógicas, investigación educativa, construcción colectiva de conocimientos, atención a la diversidad.

Análisis de la comunidad educativa: La comunidad educativa de la ENSI se caracteriza por su compromiso, el respeto, la honestidad y la idoneidad; de esta manera, pueden contar con una institución de puertas abiertas, incluyente, que valora y respeta la diversidad y promueve el desarrollo humano con fundamento en los principios de la Educación Inclusiva. Además, todos los integrantes están inmersos en el proyecto: “La ENSI: un espacio para el Desarrollo Humano”; En este sentido, están comprometidos en generar ambientes agradables que favorezcan la vida; en el establecimiento de relaciones que propicie la paz, la democracia y los valores humanos para que los niños/as y jóvenes que se forma amen su vida; en aprender a quererse, a procurar el cuidado de sí y de los otros; del planeta, de su país y de su región (PEI, Normal Superior, 2022).

Diagnóstico de necesidades de los estudiantes: Las inferencias de la respectiva lectura de contexto en los meses de marzo y abril del presente año, indican que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de secundaria, media, convergen a la activación de los procesos de la cultura, arte y deporte. Por otro lado, se enfatiza en la necesidad del bilingüismo, aplicación de las tecnologías en los diferentes procesos didácticos y pedagógicos, priorizan los elementos de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

los procesos lecto-escriturales y educación CRESE (ciudadanía, reconciliación y socioemocional).

2.7.3.4. Fundamentación teórica y pedagógica.

Definición del centro de Interés: Los centros de interés son escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se conectan con las motivaciones, necesidades e intereses de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación, el goce y el disfrute, la conexión de la escuela con el territorio y la integración e interrelación de diferentes conocimientos y saberes que les permiten ampliar marcos de comprensión sobre el mundo. Ahora bien, para ahondar y profundizar al respecto, exhibimos otras definiciones:

a) Los centros de interés son un método desarrollado por Ovide Decroly que tienen por centro al niño, sus necesidades y su contexto. Se consolidan alrededor de dos ejes: El conocimiento por la personalidad del niño y, El conocimiento del medio ambiente (González, 2008).

b) Los Centros de interés favorecen que la escuela se adecúe a los niños, reconociendo “los intereses, las necesidades físicas, materiales, intelectuales y espirituales de los niños.” (Tamayo, 2006, p. 13).

c) Se fundamentan en la actividad y se definen a partir de los intereses reales del grupo que participa, se relaciona más con las preocupaciones compartidas del grupo que con el abordaje de un tema en particular.

d) Los Centros de interés no se constituyen en actividades aisladas o momentáneas, son estrategias pedagógicas que comprenden los momentos evolutivos de los estudiantes por lo cual cuentan con una secuencia definida entre niveles o ciclos educativos, que responden a principios

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

de progresión y coherencia de los aprendizajes. Así mismo, articulan los aprendizajes priorizados en la propuesta curricular de las diferentes asignaturas. (Federación de enseñanza, 2013).

Enfoque Pedagógico de los centros de Interés: Los centros de interés se caracterizan por su innovación, fomentando aprendizajes activos y significativos en las niñas, niños, jóvenes y adolescentes en las instituciones educativas, sustentados en temáticas interesantes, motivadoras, priorizando los intereses y necesidades, correlacionando una armonización curricular, particularmente, se sigue:

- a) En los Centros de interés, las asignaturas o disciplinas se difunden en torno a temáticas complejas.
- b) El trabajo se realiza alrededor de un problema o preocupación que engloba diferentes áreas curriculares.
- c) Produce todo el proceso educativo, desarrolla contenidos prácticos, moviliza interrogantes y cuestionamientos en el grupo, refleja la realidad, construye metodologías o acciones dinámicas y concibe procesos de evaluación de proceso, pertinentes para el grupo.

Beneficios de incorporar Centros de Interés en el PEI:

- a) Espacios privilegiados para la exploración y la lúdica.
- b) Permiten la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades.
- c) Ambientes de aprendizaje enriquecidos que se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber.

Fichas intersectoriales: Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos: Centro de interés Gestión para la Participación Solidaria (GPS) Unidad Solidaria.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos. Centros de Inmersión en Lengua Extranjera – CILE MEN, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe.

Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos de Colombia. Programa MEN – Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones.

Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos: Fortalecimiento de las vocaciones de CTI con énfasis en STEM para la formación integral. MEN – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos: Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación con enfoque STEM+ (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para el pensamiento computacional. Ministerio de Educación Nacional.

Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos *Jornada Deportiva Escolar Complementaria* Ministerio del Deporte – Dirección de Fomento y Desarrollo – Grupo Interno de Trabajo (GIT). Deporte Escolar Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria y Escuelas Deportivas.

Ficha de oferta de proyectos educativos de formación integral a establecimientos educativos. Programa Sonidos para la Construcción de Paz – PSCP Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Ministerio de Educación Nacional.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.8. Medios y recursos educativos.

Pueden relacionarse en el PEI como una tabla, tipo inventario, que contenga el nombre de los recursos físicos, didácticos y tecnológicos, la cantidad existente y el estado de los mismos. Debe incluir la lista de ambientes de aprendizaje (aulas, biblioteca, laboratorios, salas de informática, escenarios deportivos, salas de audiovisuales, plataformas educativas, entre otras).

2.8.1. Aulas y espacios pedagógicos y administrativos.

La Escuela Normal Superior de Ibagué, en su sede central cuenta con un total de 46 aulas de clase distribuidas en 3 bloques. Cinco aulas corresponden al nivel de preescolar, 15 al nivel de básica primaria, 22 a la básica secundaria y educación media y 5 al Programa de Formación Complementaria. De igual manera, la ENSI cuenta con dos sedes de preescolar y básica primaria: Antonio Nariño y Centro Piloto, las cuales poseen la planta física adecuada para servicio educativo y a su vez como campo de práctica para los estudiantes del PFC.

El Programa de Formación Complementaria dispone de 5 aulas de 35 metros cuadrados cada una para una cobertura de 200 estudiantes en ambas jornadas. Dichas aulas se encuentran ubicadas en el cuarto piso del edificio principal y brindan condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades. Cabe anotar que existe una permanente disposición de movilidad en cuanto a la distribución de las aulas de tal manera que fácilmente el PFC puede ocupar aulas diferentes a las aquí asignadas.

LABORATORIOS. Existe un amplio espacio físico adaptado para el funcionamiento de laboratorios de física, química y biología. Dicho espacio es lo suficientemente amplio y estratégicamente situado, de manera que permite la realización de prácticas escolares.

AUDITORIOS. Se cuenta con un auditorio-teatro amplio, ventilado y adecuado para el desarrollo de quehaceres pedagógicos tales como conferencias, charlas grupales, foros, representaciones teatrales, etc. ubicado en el tercer piso del bloque principal. Este escenario se ha convertido en

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

epicentro de diferentes actividades académicas y pedagógicas que benefician a la comunidad educativa.

BIBLIOTECA. Existe una biblioteca central que cumple especificaciones técnicas para este tipo de locaciones. Tiene dotación de mesas para consultas y lectura, algunas de ellas especiales para niños de preescolar, estanterías modernas para libros y cubículos para computadores. Su dotación bibliográfica es de aproximadamente 7000 volúmenes, 258 de ellos especializados en didáctica y pedagogía. Cuenta además con 4 computadores, impresora y zona WI fi con banda ancha para el servicio de estudiantes y profesores.

SALA CONECTANDO SENTIDOS. Espacio para la inclusión de sordos y ciegos a través de las nuevas tecnologías.

SALA DE TECNOLOGÍA. Espacio exclusivo para el PFC. Ver explicación en medios y mediaciones.

AULA DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE: Constituye un Modelo de educación Flexible, en el que atiende a niños en extra edad. En este modelo, realizan prácticas pedagógicas investigativas los estudiantes del PFC

DEPARTAMENTO GRUPO DE APOYO, FONOAUDIOLOGÍA: En estas dependencias se ofrecen los servicios de orientación y asesoría escolar, así como apoyo de estudiantes practicantes de psicología de las universidades de la ciudad. Se articula con los practicantes del PFC, en prestación de servicio a la comunidad de los campos de práctica.

OFICINAS. Cumplen adecuadamente la función que les corresponde y con la dotación indispensable para el cumplimiento de sus labores, Son: Rectoría, Secretaría general, Secretaría académica, Coordinaciones, sala de sistematización, de Matemáticas, Asociación de Padres de Familia, Banda Estudiantil, Pagaduría, Deportes y salas de profesores.

ESCENARIOS DEPORTIVOS. Amplios y adecuados para la práctica del deporte y actividades lúdicas, rodeados de amplias zonas verdes. Se cuenta con: 1 piscina adecuada para niños, 1 cancha de futbol, 2 canchas de basquetbol y 1 cancha múltiple. La amplitud de los espacios facilita el desarrollo de competencias atléticas de todo tipo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

TIENDA ESCOLAR. Tanto en la sede central como en las sedes, existe una tienda escolar, asistidas por el mismo administrador. El espacio utilizado facilita la construcción de una cafetería comedor que mejore las condiciones de atención actuales.

ZONAS DE RECREACIÓN. Tanto los escenarios deportivos como los espacios abiertos son excelentes campos para la recreación y el deporte. Los estudiantes disfrutan del recreo y tiempo libre en una amplia zona que se caracteriza por su seguridad y contacto con la naturaleza.

SERVICIOS SANITARIOS. Cuatro baterías sanitarias distribuidas en los diferentes bloques son utilizadas por estudiantes de secundaria y PFC. A estas se suman 2 baterías para profesores y 2 más para la sección primaria. La sección primaria cuenta con un bebedero de agua purificada, que igualmente pueden utilizar los demás estudiantes.

OTROS: La ENSI cuenta con espacios y servicios que contribuyen al bienestar de la comunidad y que funcionan regularmente durante el año escolar. Tenemos: sala de juntas, sala de música, sala de inglés y taller de ayudas educativas.

2.8.2. Medios educativos y mediaciones pedagógicas.

En cuanto al PFC, el programa cuenta con una Sala de Sistemas para uso exclusivo de estudiantes y docentes. La sala está dirigida por un docente y equipada con los siguientes dispositivos y recursos:

35 computadores personales marca HP, de configuración básica.

1 computador desktop.

1 impresora Epson multifuncional.

10 Tablets Lenovo.

1 video beam Epson.

La sala dispone de conectividad a través de Wifi suministrado por la institución, y ocasionalmente se cuenta con un wifi costado por la alcaldía de Ibagué.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Los estudiantes se capacitan en TIC a través de dos asignaturas que se cursan en el Plan de Estudios así: en primer semestre, Uso Educativo de las TIC la cual cuenta con su sitio web: <https://sites.google.com/site/uet1pfcensi/> y en quinto semestre, Software Educativo cuyo enlace es <https://sites.google.com/site/softwareduc5a/>. Los productos de los proyectos de aula de estas dos asignaturas, se socializan y están a disposición de la comunidad educativa en la página web www.normalistas.net y en el blog <https://actividades.wordpress.com/>.

Así mismo se cuenta con un repositorio de Objetos de Aprendizaje, elaborados por el docente de la asignatura Didáctica de las Matemáticas y su Semillero de investigación SIDMat, estos recursos están elaborados en eXeLearning, la cual es una página de código abierto creada para que docentes y estudiantes produzcan y compartan contenido web, así mismo se incluyen objetos animados de GeoGebra y la estrategia didáctica del Modelo pedagógico práctico reflexivo.

De igual manera se cuenta con una sala de proyecciones en la que hay disponibilidad de un televisor para presentaciones de películas y otros materiales audiovisuales.

En la Sala de Profesores del PFC, se dispone de un computador desktop al servicio de los docentes, con conectividad Wifi, impresora multifuncional y equipos de video-beam para el desarrollo de diferentes actividades.

Los materiales de enseñanza-aprendizaje que se han elaborado para el desarrollo de diferentes asignaturas del plan de estudios del PFC se encuentran disponibles en la página web del PFC

La oficina de Coordinación del PFC cuenta con un computador desktop, impresora.

La Sala Conectando Sentidos que se adquirió mediante convenio con la Asociación Colombiana de Sordo - ciegos (SURCOE) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Comunicaciones, cuenta con equipos que permiten a personas sordas, sordo-ciegas, de baja visión y ciegos, acceder a la información para disminuir las brechas del conocimiento que se pueden generar por estas discapacidades. En estos equipos se pueden encontrar: Telulupas, Línea Braille, tecnología de punta que posee un lector inteligente de pantalla y un dispositivo que transcribe en braille la información presentada en el monitor; Impresora braille denominada INDEX braille, dispositivo electrónico que facilita la transcripción de documentos en tinta a braille para el acceso de personas con limitación visual; impresora multifuncional, equipo electrónico que facilita los servicios de fax, fotocopiado y escáner a población en situación de discapacidad con caracteres en macro tipo; All reader, máquina inteligente que transcribe todo texto en tinta a audio y facilita además que los limitados visuales puedan guardar en una memoria USB o en CD los documentos de estudio para ser reproducidos en su casa en un equipo de sonido o en una grabadora; loop, equipo electrónico que permite la audición de cualquier conversación oral para quienes tienen baja agudeza auditiva.

Los docentes han creado algunos recursos web para el desarrollo de sus clases como blogs, sitios web, objetos de aprendizaje, videotutoriales, módulos de aprendizaje, etc., los cuales están disponibles para la comunidad educativa en el siguiente enlace:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

2.9. Sistema Institucional de Evaluación²².

La Escuela Normal Superior de Ibagué, como institución de educación que forma maestros en el nivel de Tecnólogo Profesional y Bachilleres con profundización en Pedagogía, así como la oferta de Básica Primaria y Secundaria, viene renovando periódicamente su Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes de toda la ENSI. La penúltima versión del documento fue aprobada mediante el acuerdo 0004 del 18 de enero de 2017, con ajustes en 2018 y 2019.

La versión vigente del SIEPE fue aprobada por el Consejo Directivo con el Acuerdo 015 del 20 de noviembre de 2025. Este documento cuenta con 39 artículos que desarrollan el concepto, características y criterios de evaluación, ámbito de aplicación de evaluación y promoción, proceso de validación, tipos y criterios de promoción, escala de valoración institucional, descripción de niveles de desempeño, procedimientos para resolver situaciones pedagógicas pendientes, periodicidad de entrega de informes, criterios y requisitos de graduación, evaluación de la práctica pedagógica, entre otros. El documento completo del sistema institucional de evaluación se puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/12Eq31SrLwA82EsJ0r61GHVbLSTO7CHki?usp=drive_link

²² Para consultar el documento completo del sistema institucional de evaluación puede navegar el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/12Eq31SrLwA82EsJ0r61GHVbLSTO7CHki?usp=drive_link



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

3. GESTIÓN COMUNITARIA.

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (MEN, 2008).

En la ENSI la gestión comunitaria tiene especial interés dado que implica reconocer el carácter de servicio a la comunidad y la responsabilidad social de la Institución, que demanda el fortalecimiento de la confianza, la fuerza potenciadora de redes de cooperación, la inclusión de las comunidades y la construcción de tejido social. A la luz de las anteriores consideraciones y de actuaciones la proyección social es un factor necesario para la toma de conciencia colectiva frente a la necesidad e importancia de consolidar proyectos y acciones tendientes, no solo a contribuir a la formación a la formación integral sino a cumplir una función sustantiva de la ENSI, cuya finalidad es favorecer y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, para contribuir a la comprensión y solución de problemáticas específicas.

La ENSI basa su propuesta de Proyección Social en el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo y Crítico, el cual pretende el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los miembros de su comunidad, articulando la reflexión con la acción, de modo que el trabajo productivo y los procesos educativos estén profundamente unidos para garantizar a la comunidad no sólo el desarrollo del espíritu colectivo, sino la búsqueda y concreción de acciones que incidan en el mejoramiento de la calidad educativa y su impacto positivo en la comunidad.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

3.1. Pacto de Convivencia²³.

La Escuela Normal Superior de Ibagué tiene un manual de convivencia actualizado y ajustado al marco legal colombiano vigente, el cual tomó como nombre Pacto de Convivencia. Sus estatutos se elaboraron teniendo en cuenta las siguientes leyes: ley 115 de 1994, Ley 599 de 2000; Ley 1098 de 2006; Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, compilado en el Decreto 1075 de 2015, Título 5. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y Mitigación de la Violencia Escolar y las Sentencias de la Corte Constitucional en las que se ha emitido un pronunciamiento entorno a la aplicación de los derechos fundamentales en la prestación del servicio educativo y la guía Guía N° 49 del Ministerio de Educación Nacional.

El Pacto de Convivencia de la ENSI que se encuentra vigente fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 015 de noviembre de 2025, con adiciones y modificaciones que se consolidaron durante el transcurso del primer semestre de 2026. Es un documento sólido de 10 capítulos y más de 150 páginas que detalla los diferentes aspectos legales, disciplinarios, derechos, deberes, así como estímulos, pautas para el cuidado personal, ambiental e institucional, protocolos ante riesgos psicosociales, el debido proceso y estrategias de apropiación del corpus del documento. Este pacto incluye a todos los actores de la ENSI, desde los docentes, directivos docentes, estudiantes de la educación básica, media y del Programa de Formación Complementaria. El documento completo se puede descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1mSWJDyW14-d40LwKxPYiFvV8beoGOIPW?usp=drive_link

²³ El documento completo con su debido soporte se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1mSWJDyW14-d40LwKxPYiFvV8beoGOIPW?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

3.2. Órganos del gobierno escolar.

La Escuela Normal Superior de Ibagué cuenta con varios organismos de gobierno escolar que buscan establecer políticas y criterios para el desarrollo de las funciones que le permitan lograr la excelencia académica, ejercer el campo de conocimiento, así como realizar adecuadamente la práctica pedagógica y hacer de los ejes de extensión, formación, evaluación e investigación realidades que potencien a la ENSI como institución formadora de maestros.

La ENSI cuenta con 9 organismos de gobiernos escolar, estos son: Consejo Directivo; Consejo Académico; Consejo Estudiantil; Consejo de Padres; Asociación de Padres de Familia; Comité de Convivencia; Comité de Educación Inclusiva; Comité de Práctica Pedagógica; y Comité Curricular. A continuación, se presenta una tabla resumen que sintetiza el tipo de organismo, sus funciones e integrantes:

ORGANISMOS	FUNCIÓN	INTEGRANTES
CONSEJO DIRECTIVO		• Rector • Representante de docentes • Representante de docentes • Representante de Estudiantes • Representante de Egresados • Representante de padres de familia • Representante de padres de familia • Representante del sector productivo

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

CONSEJO ACADÉMICO	Organismo consultor de la rectoría en las decisiones académicas Art. 24 DECRETO 1860/94 – Art. 8 DECRETO 230/02 Acciones y funciones: Asesorar al Rector en la Gestión Académica, orientar el proceso pedagógico de la institución, hacer seguimiento al proceso de evaluación escolar e institucional; actualizar el PEI, el Sistema de Evaluación y Promoción, el Manual de Práctica, en lo referente a la gestión académica; promover la innovación e investigación en educación, evaluar el desempeño de los estudiantes en las evaluaciones internas y externas, proponer estrategias de mejoramiento. Vigencia: Un año lectivo Sistema de trabajo: Reuniones periódicas, comisiones, plenaria. Frecuencia de Reunión: reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación identificando las dificultades	• Rector • Coordinadores • Jefes de área
CONSEJO ESTUDIANTIL	Organismo representante de los estudiantes ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 1860 DE 1994 Acciones y funciones: Discusiones sobre la democracia participativa. El valor del voto. Análisis de la honestidad; Análisis del verdadero sentido de la democracia; Promoción de debates, mesas de Sistema de trabajo: Asambleas, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal. Frecuencia de reunión: reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación identificando las dificultades	• Representantes estudiantiles por grado

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

CONSEJO DE PADRES	Organismo representante de los padres de familia. ARTÍCULOS 5, 6, 7 Y 8 DEL DECRETO 1286 DEL 27 DE ABRIL DE 2005. Acciones y funciones: Apoyo a la Gestión Comunitaria, organismo de apoyo, veeduría para las diferentes actividades de la vida escolar, organización y participación de actividades culturales y deportivas. Vigencia: Un año escolar Sistema de trabajo: Asambleas, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal. Frecuencia de reunión: reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación identificando las dificultades	Representantes padres de familia por grado
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	Integrantes: Dos representantes por curso, elegidos por la asamblea de padres de cada curso. Acciones y funciones: Participación en el Consejo directivo con un delegado, acompañamiento de actividades académicas, culturales y deportivas, apoyo a la gestión para el bienestar de la comunidad educativa. Vigencia: Un año escolar. Sistema de trabajo: Asambleas, talleres, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal. Frecuencia de reunión: reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación	Escogidos para un periodo de 1 año dentro de su estructura interna, con representantes de todos los grados que ofrece la institución

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

COMITÉ DE CONVIVENCIA	Es un organismo que rige las normas de convivencia de la institución ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1955 de 2013 Acciones y funciones: Participa en diferentes eventos para garantizar el respeto de los derechos de los estudiantes, es representante de los estudiantes a quienes se les han vulnerado sus derechos. Vigencia: Un año escolar Sistema de trabajo: Gestión individual, representación, solicitudes verbales y escritas respetuosas. Frecuencia de reunión: De acuerdo con solicitudes específicas	• Rector • Personero • Representante consejo estudiantil • Representante consejo padres de familia • Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar
COMITÉ DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	Resolución No.001 del 26 de agosto de 2019 Acciones y funciones: Atención educativa a la población diversa en el marco de la educación inclusiva según lineamientos del MEN y en el marco de los derechos humanos - Ibagué Capital Andina de los DDHH. Sistema de trabajo: Asambleas, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal colaborativa. Frecuencia de reunión: reuniones programadas en semestre A y B de cada año, en las que se plantea la propuesta de la estrategia de atención educativa, con el fin de articular las acciones pedagógicas, metodológicas y didácticas, así como los objetivos metas, para dar cumplimiento a la misión de la institución, evaluando e identificando desafíos y barreras para superarlos o eliminarlos	• Rector • Coordinadores • Representantes del departamento de apoyo • Docente de la jornada mañana, tarde y sedes • Representante de familia y/o cuidadores • Estudiante con discapacidad

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

COMITÉ DE PRACTICA	El Comité de Práctica pedagógica investigativa, es un organismo asesor de la Escuela Normal Superior de Ibagué que procura el cumplimiento de la misión formadora de maestros, se encarga de incentivar la investigación, los estudios pedagógicos, planear, ejecutar, supervisar y evaluar todas las actividades y los proyectos relacionados con la formación de docentes.	• El rector(a) o su delegado quien lo preside. • El coordinador/a (a) del PFC • La psicóloga, representante del grupo de apoyo de la ENSI. • Los coordinador/aes del nivel preescolar y de básica primaria de la ENSI y un delegado de las instituciones educativas adscritas. • Los maestros que orientan las prácticas pedagógicas investigativa en cada uno de los grados y/o semestres. • Un estudiante representante del PFCpor jornada.
---------------------------	---	--

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA

COMITÉ CURRICULAR	ACUERDO NÚMERO 002 DE 2024 Acciones y funciones: fortalecer la calidad educativa del programa, asegurar la coherencia y pertinencia de los contenidos curriculares, y fomentar un espacio para la reflexión, la discusión y la toma de decisiones en torno a los procesos curriculares, pedagógicos didácticos y evaluativos del programa. Así como, la revisión y la actualización continua del plan de estudios, alineando nuestras prácticas pedagógicas con las necesidades y exigencias actuales del entorno educativo. Vigencia: Un año escolar Sistema de trabajo: trabajo individual, grupal colaborativo, representación, solicitudes verbales y escritas respetuosas. Frecuencia de reunión: reuniones programadas en semestre A y B de cada año, mensuales o según los casos.	• Rector • Coordinación PFC • Coordinación educación media • Representante docente campo de formación pedagógica • Representante docente campo de formación investigativa • Representante docente de educación básica primaria • Representante docente campo de formación humanística • Representante estudiante de educación media • Representante estudiante PFC • Representante egresado
--------------------------	---	--

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

3.3. Convenios y alianzas interinstitucionales²⁴.

La Escuela Normal Superior de Ibagué viene desarrollando diversos convenios y alianzas con otras organizaciones educativas, civiles y de trabajo social, con el objetivo de fortalecer su misión y visión como institución formadora de maestros de preescolar, básica primaria y directivo rural.

Entre las alianzas con universidades contamos con los convenios con la Universidad de Coahuila de México, la Fundación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, los cuales están destinados a facilitar el tránsito de los Normalistas Superiores de la ENSI por los programas profesionales de esas universidades, pero también para la colaboración y el diálogo de experiencias, grupos y semilleros de investigación.

Con la Corporación S.O.S. Ambiental tenemos un convenio de colaboración que busca beneficiar a nuestros estudiantes con diplomados en educación ambiental. Durante el año 2025 también tuvimos un convenio del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia con el cual se fortaleció el Área de Artística de la institución y la dotación de elementos de sonido e instrumentos musicales.

Por otra parte, entendiendo que el alma de la ENSI es la formación de maestros, el grueso de convenios interinstitucionales está firmado con Instituciones Educativas para la realización de la Práctica Pedagógica Investigativa, la cual se hace desde los grados 10° y 11° de la Media Vocacional y continúa desde primer hasta quinto semestre en el P.F.C. Para esto, se tienen 16 convenios firmados con colegios que se encuentran en zonas rurales y urbanas de la ciudad de Ibagué.

²⁴ Los convenios y alianzas interinstitucionales de la ENSI se pueden consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/18Zodk7vbjoV4ENm3o107Gg6koHutC2bW?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Si desea consultar a detalle cada uno de los convenios, puedo dirigirse al siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/18Zodk7vbjoV4ENm3o107Gg6koHutC2bW?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

3.4. Seguimiento a egresados²⁵.

Los egresados constituyen un estamento invaluable para la institución en la medida que aportan con su experiencia en los diferentes procesos pedagógicos y son una fuente de información para identificar las debilidades y fortalezas de la ENSI y por consiguiente la contribución que puede hacer la institución en la consolidación de proyectos de vida orientados a la docencia. Orgullosamente la institución cuenta con la gratitud permanente de sus egresados y su presencia es significativa en los eventos institucionales de carácter cultural, recreativo, deportivo, cívico. Se tiene mayor contacto con los egresados que cursan licenciatura en la Universidad del Tolima que en su mayoría eligen la ENSI como campo de práctica.

Los primeros egresados de la Escuela Normal Superior de Ibagué impactan sobre la educación privada, creando innovación, gracias a las competencias adquiridas en su formación, no obstante, deben someterse a largas jornadas de trabajo y baja remuneración. Es a partir de 2004 que con la convocatoria a concurso docente se ve la expectativa de ingresar al sector oficial.

En la información suministrada hasta el momento se puede evidenciar que unos egresados han creado empresa educativa no formal, otros están vinculados a colegios privados, muchos a entidades oficiales en los niveles de preescolar y primaria tanto en zona rural y urbana y varios trabajan en sitios diferentes a la educación como bancos, clínicas, cooperativas de trabajo, periodismo, vendedores, etc. Un buen número de estudiantes adelantan estudios de pregrado en educación y otros estudios diferentes a educación.

Lo relevante de esta información es que la mayoría de los egresados se encuentran laborando en instituciones educativas, y un número mínimo de normalistas en campos diferentes a la

²⁵ El documento completo de seguimiento a egresados se encuentra en:
https://drive.google.com/drive/folders/1OR-YvbBQQsVTRFDr3BF7a0agwrsD9XPz?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

educación, lo que demuestra que las habilidades y competencias desarrolladas en su formación docente les ha permitido abrir espacios en otros contextos. Un grupo reducido de egresados no han iniciado estudios superiores y están solamente con su título de Normalista Superior.

De acuerdo con la trayectoria histórica que ha tenido el PFC con la formación de formadores y con las teorías que respaldan la propuesta año tras año, se evidencian maestros enfrentados a situaciones de conflicto que deben resolver asumiendo una actitud responsable de justicia y equidad para priorizar el bien común y ejercer su rol de docente con un pensamiento crítico que asuma posiciones no polarizadas en términos de la otredad.

En la autoevaluación institucional 2025 la condición de egresados fue la que obtuvo los resultados menos favorables, lo cual se aprovechó como oportunidad en los Planes de Mejoramiento Institucional, lo que ha llevado a construir estrategias de seguimiento y a proyectar esta dimensión como una de las que más estrategias de intervención posee en la institución.

La ENSI es consciente del valor de apoyar al egresado y estrechar vínculos con el fin de mantener relaciones y adelantar acciones que contribuyan a ese propósito atendiendo a su misión y políticas institucionales. La Institución sume la responsabilidad de proporcionar a sus egresados alternativas y acciones con el objeto de fortalecer y promover su vínculo con la institución, dar seguimiento a su desarrollo personal y profesional.

La ENSI tiene las siguientes políticas, con relación a sus vínculos con los egresados:

- Fortalecer y promover los canales de comunicación bilaterales, que permitan enriquecer tanto a la Institución en su proceso de desarrollo como a los egresados en interacción con la institución.
- Exaltar la labor de los egresados en el contexto local, departamental y nacional.
- Promover el archivo de egresados.
- Atender y orientar a los Egresados que visiten nuestra Institución.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

- Construir y mantener espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia por parte de los egresados frente a la Institución, con base en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación educativa y desempeños laborales.

La ENSI cuenta con un Proyecto de Seguimiento a egresados, en el que se contempla, entre otros: los encuentros anuales, el contacto en página web <http://goo.gl/forms/QZFPXJhxqorZuVZZ>, en la que se indaga sobre la continuidad de estudios, la creación de empresas, las fortalezas de la formación de la ENSI y sugerencias para la mejor cualificación de los futuros docentes. La puesta en marcha de esta iniciativa refleja el interés existente en la Institución en torno a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados, datos que posibilitan el análisis de tendencias en áreas de desempeño, permitan tener información para hacer modificaciones curriculares y faciliten la mejora continua del PFC.

Los objetivos del seguimiento a egresados son los siguientes:

- Conservar activas las relaciones entre los normalistas egresados que ha formado la Institución, con el propósito de valorar el impacto social del programa.
- Posibilitar el intercambio de experiencias educativas.
- Mantener el vínculo institución-egresado consolidando el sentido de pertenencia con la comunidad educativa.
- Fomentar el sentido de compañerismo y asociación, de modo que se estrechen vínculos fraternales, académicos y laborales.
- Incentivar la participación de los egresados en la vida institucional, a través de diferentes acciones de cooperación e intercambio.
- Institucionalmente se cuenta con una base de datos con los nombres, identificación y teléfonos de contacto de los egresados a partir del año 2013 y hasta el año 2025, la cual se viene actualizando permanentemente.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

La ENSI mantiene relaciones periódicas con sus egresados. Anualmente se realiza una convocatoria a egresados para asistir a una jornada cultural deportiva. En la actualidad se dispone de una encuesta para caracterizar esta población, y en ella se solicitan datos sobre: ubicación laboral, ocupacional, nivel de desempeño, entidad pública o privada (rural, urbana, grupos poblacionales), generación de empresa o proyectos de nuevos establecimientos educativos, entre otras.

Lo relevante con esta minina información es: que la mayoría de los egresados se encuentran laborando en instituciones educativas, y un número mínimo de normalistas en campos diferentes a la educación, lo que demuestra que las habilidades y competencias desarrolladas en su formación docente le han permitido abrir espacios en otros contextos diferentes. Un grupo reducido de egresados no han iniciado estudios superiores y están solamente con su título de Normalista Superior.

El documento completo de las estrategias de seguimiento a egresados se puede consultar en el siguiente drive: [https://drive.google.com/drive/folders/1OR-YvbBQQsVTRFDr3BF7a0agwrsD9XPz?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1OR-YvbBQQsVTRFDr3BF7a0agwrsD9XPz?usp=drive_link)

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. Programa de formación y reglamento de docentes²⁶.

La Escuela Normal Superior de Ibagué, como institución educativa pública adscrita a la Secretaría de Educación de Ibagué, y al sistema educativo público liderado por el Ministerio de Educación Nacional y el sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, depende directamente de los planes de formación docente orientados por estos entes gubernamentales.

Para el año 2026, la Secretaría de Educación de Ibagué ha generado espacios de formación continuada, específicamente sobre Educación Emocional y Prevención de la Vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por otro lado, El Ministerio de Educación Nacional brinda convocatorias de formación para maestros dirigidas al magisterio colombiano, en las cuales, por su puesto, entra la ENSI por ser una institución de educación pública. Por otro lado, la ENSI facilita los espacios de formación por medio de los permisos institucionales para que los docentes participen tanto de eventos académicos, diplomados, jornadas académicas y estudios posgraduales, los cuales se encuentran regulados por el Artículo 57 del Decreto 1278 de 2002. Así mismo, este decreto establece algunas disposiciones especiales como apoyo a la formación docente en sus capítulos VI y VII, en los artículos 48, 54 y 55 en los que crea estímulos para la formación, comisiones de servicios y comisiones de estudios, así como los estímulos establecidos en el decreto 2277 de 1979.

En cuanto al reglamento de docentes, la ENSI detalla los derechos, deberes, estímulos y protocolos institucionales en el Pacto de Convivencia, que sitúa la labor específicamente en esta

²⁶ Los documentos relacionados con reglamento de docente se pueden consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1YwWANCUTauVMzD2STAg8z8dGYkxRlc3h?usp=drive_link en cuanto al pacto de convivencia, en el cual se encuentran los capítulos institucionales referidos a docentes se pueden descargar en: https://drive.google.com/drive/folders/1mSWJDyW14-d40LwkxPYiFvV8beoGOIPW?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜE
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

institución. El pacto se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1mSWJDyW14-d40LwKxPYiFvV8beoGOIPW?usp=drive_link

Por otro lado, las funciones, derechos y deberes de los docentes del magisterio colombiano están depositados en los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002 y el Manual de Funciones, Resolución 3848 del 2022 del Ministerio de Educación, documentos en los que se detallan tanto la labor pedagógica, profesional y administrativa, como los perfiles, modalidades de ingreso, estímulos y apoyos para el desarrollo de la carrera docente.

El Manual de Funciones vigente no establece funciones específicas para los docentes del Programa de Formación Complementaria, en esa materia, solo el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1236 de 2020 establecen algunas disposiciones específicas para los docentes de las Escuelas Normales Superiores del País, sobre todo en cuanto a los traslados de docentes y los requisitos para ser docente catedrático de los P.F.C., para lo cual se establece una experiencia mínima de tres años en educación superior. Estos decretos también crean el cargo de coordinación para el P.F.C., destinados a la Práctica Pedagógica y la Investigación. Estos cuatro documentos se pueden consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1YwWANCUtawVMzD2STAq8z8dGYkxRlc3h?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

4.3 Diseño organizacional.

La planta de funcionarios de la Escuela Normal Superior de Ibagué está a cargo de la Secretaría de Educación de Ibagué al ser el ente territorial reconocido por el Ministerio de Educación, por lo cual, tanto su provisión como asignación salarial depende de estos entes y de las normativas nacionales que regulan al magisterio colombiano y la política de méritos asegurada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y demás entidades del Estado. La ENSI tiene asignados 154 funcionarios entre los que se encuentran el rector, coordinadores, docentes de aula, docentes de apoyo, orientados escolar, intérpretes de lengua de señas colombiana, administrativos y personal de servicios generales. En la siguiente tabla se especifica el cargo y número de funcionarios.

Cargo	Número
Rector	1
Coordinadores	6
Docentes de aula.	124
Profesionales de apoyo (Docentes de apoyo, orientadora escolar, mediadora e intérpretes de lengua de señas)	10
Administrativos	6
Personal de servicios generales	7
Total	153

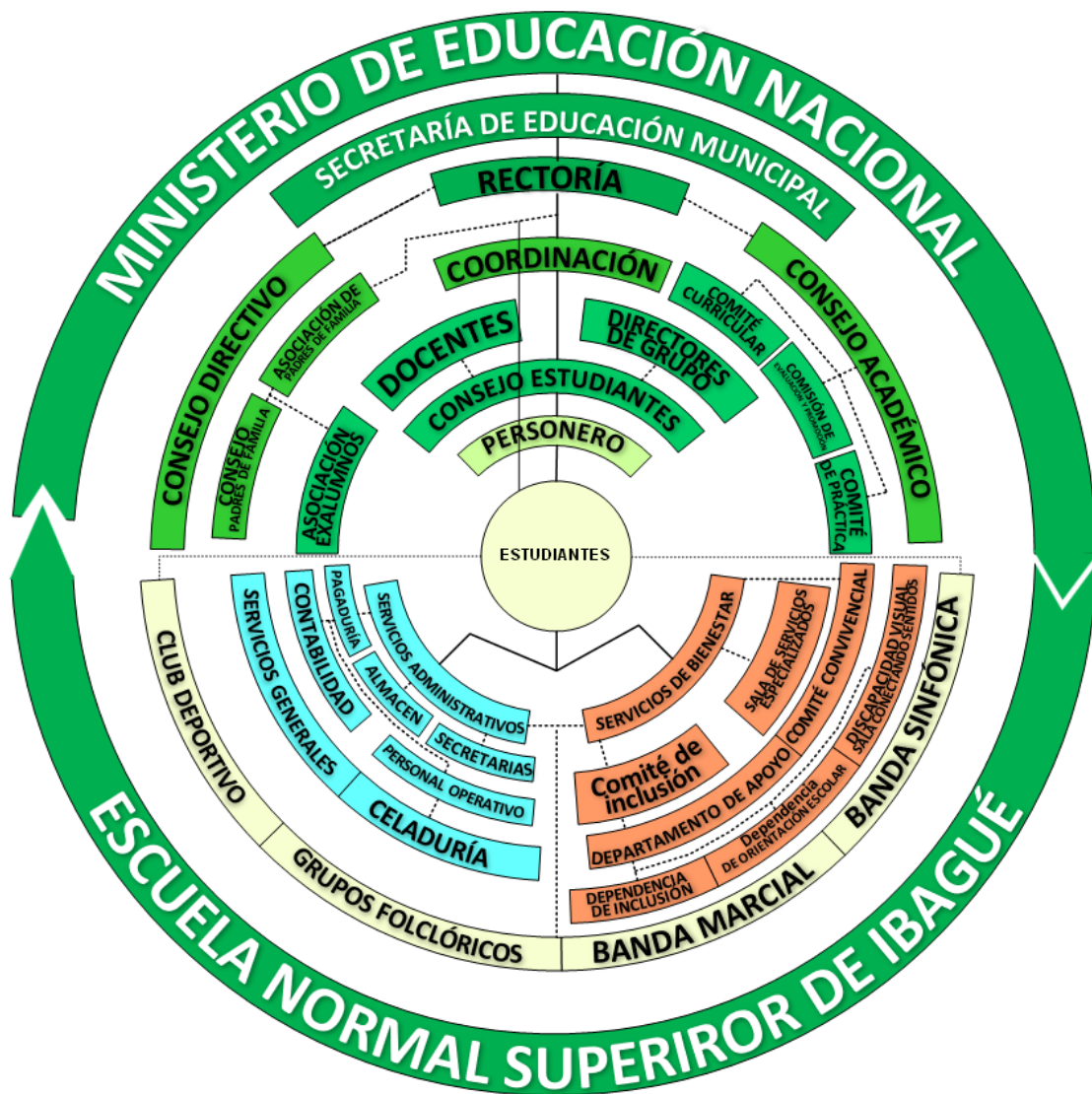
Este personal está distribuido en diferentes dependencias como los consejos directivo y académico, el departamento de inclusión, la asociación de padres de familia, los servicios administrativos y de bienestar, servicios generales, el club deportivo y los proyectos culturales como la banda sinfónica y banda musico-marcial, entre otros, que permiten el adecuado funcionamiento de la institución y su óptima prestación de los servicios educativos. En la gráfica siguiente, se puede observar detalladamente el organigrama de la ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
 RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORÍA



“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

4.3.1. Proceso de construcción del cronograma de actividades anual de básica, media y PFC.

El cronograma de actividades de la Escuela Normal Superior de Ibagué se realiza luego de varias etapas de diseño. En primer lugar, la Secretaría de Educación de Ibagué emite a final de cada año un calendario académico que regirá el año lectivo siguiente en el cual se establecen las semanas institucionales, semanas de clase, semanas de receso y tiempos de vacaciones. El calendario 2026 fue aprobado por la Resolución 1700-3454 del 20 de octubre de 2025 por la Secretaría de Educación de Ibagué.

Con este calendario, en las semanas institucionales de inicio del año lectivo los Coordinadores de la ENSI entregan a los jefes de Área la tarea de proyectar las diferentes actividades que cada una de estas va a realizar durante el año, como el día del idioma, el folclorito, la semana de la pedagogía, entre otras. Una vez realizada esa proyección, el cronograma es revisado y ajustado por cada Coordinador para luego ser aprobado en los Consejos Académico y Directivo.

Es de anotar que en este proceso de diseño de los calendarios académicos los coordinadores y jefes de área aprovechan el calendario del año anterior como un boceto para proyectar, pero también para evaluar qué actividades pueden ser mejoradas, suprimidas o agregadas. Cada una de las sedes y dependencias genera un calendario en el que además se incorporan todos los proyectos y actividades de la comunidad educativa, como los periodos académicos, las ceremonias de grados, la autoevaluación institucional, conformación del gobierno escolar, actividades de nivelación, fechas de cierre de plataforma de notas, reuniones de padres, entrega de informes académicos, sesiones y reuniones de comisiones, áreas, consejos y comités, direcciones de grupo, pero también las celebraciones como el día del niño, el día de las matemáticas, la inauguración de los juegos Intercolegiados, entre muchos otros.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Los calendarios académicos de las diferentes sedes de la Escuela Normal Superior vigentes para el año 2026 se pueden consultar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1JvyCoDH_WMI9RcouGK7B6aQJ33lZm-fy?usp=drive_link

4.3.2 Proceso de autoevaluación institucional, plan operativo anual, plan de costos y ejecución presupuestal.

La Escuela Normal Superior de Ibagué realiza su autoevaluación institucional de acuerdo con lo establecido en la Guía número 34, Manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos propuesta por el Ministerio de Educación Nacional. Con base a esta guía, la ENSI evalúa cuatro áreas de gestión que son: Gestión Directiva; Gestión Académica; Gestión Administrativa y Financiera; y Gestión Comunitaria.

Durante dos días de las semanas de desarrollo institucional de final de año, se organizan grupos de trabajo conformados por docentes y coordinadores, divididos en las cuatro gestiones anteriormente mencionadas. Estos grupos se encargan de realizar la autoevaluación institucional la cual es sistematizada en formatos establecidos por la institución siguiendo la guía 34. Luego de este proceso, los equipos de trabajo realizan el Plan de Mejoramiento Institucional en el que identifican las gestiones con mayores dificultades de desarrollo y establecen estrategias de fortalecimiento y mejora, priorizando los aspectos más rezagados. Finalmente, los documentos de Autoevaluación Institucional y Plan de Mejoramiento Institucional son entregados a los coordinadores y directivos docentes de la ENSI.

En el inicio del nuevo año académico y durante la primera semana institucional, los diferentes jefes de área proyectan cronogramas de actividades en los que se busca concretar las dimensiones de mejora identificadas en el plan de mejoramiento, así como actividades concretas

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

para realizar a lo largo del año que apunten al fortalecimiento de estas. La gestión directiva armoniza el presupuesto institucional con el Plan de Mejoramiento, buscando, según la disponibilidad y oportunidad de recursos, dar viabilidad financiera a las mejoras que necesita la institución.

De manera complementaria a estas actividades, la ENSI desarrolla una autoevaluación a profundidad durante el proceso de Verificación de las Condiciones de Calidad del Programa de Formación Complementaria que se realiza cada siete años, previo a la solicitud de renovación de la resolución de funcionamiento del programa que forma a Normalistas Superiores, título reconocido como el primer grado en el escalafón docente del Decreto 1278 de 2002.

Durante el año 2026 la ENSI viene desarrollando el proceso de renovación de la resolución de funcionamiento del P.F.C., por lo cual, se cuenta en este momento con un informe detallado de los procesos de autoevaluación institucional. Este informe se puede consultar en el siguiente enlace, en el cual también se puede consultar y descargar el plan operativo anual, plan de costos y resolución de costos:

https://drive.google.com/drive/folders/1I5yF1w4pmlipvl7mAvoiwtdFxm1M9LQ?usp=drive_link

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGÜÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGÜÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

5. REFERENCIAS.

Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (1992). Historia de la pedagogía. Fondo de Cultura Económica.

Ainscow, M. (2001). Comprendiendo el desarrollo de escuelas inclusivas. Narcea.

Arredondo, J. (2012). Evaluación del aprendizaje: Fundamentos, procesos y herramientas. Editorial Magisterio.

Ausubel, D. (1983). Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo. Trillas.

Baquero, R. (2018). De las dificultades de predecir: El fracaso escolar en los enfoques socioculturales.

Bourdieu, P. (1984). La distinción: Criterio y bases sociales del gusto. Taurus.

Cárdenas Restrepo, A. B., Gómez Díaz, C. M., Camargo, M., Reyes, Y., & Suárez, D. A. (2014). *Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Alianza público-privada de impulso y sostenibilidad de la política pública de primera infancia*. Panamericana Formas e Impresiones S.A.

Casanova, M. A. (2013). La evaluación educativa: Escuela y aula. Editorial La Muralla.

Castejón, F. J. (2001). *Iniciación deportiva: Aprendizaje y enseñanza*. Editorial Pila Teleña.

Chávez, F., & Jaramillo, M. (2014). La práctica pedagógica reflexiva: Estrategias para la formación docente. *Revista de Educación*, 45(3), 45–60.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.

Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804 de 2016. Diario Oficial No. 50.082.

Congreso de la República de Colombia. (2024). Proyecto de Ley 158 de 2023.
<https://leyes.senado.gov.co>

Corte Suprema de Justicia. (2014). Sentencia C-593/14.

Dewey, J. (1938). Experience and education. Macmillan.

Díaz Barriga, F., & Hernández, G. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. McGraw-Hill.

Durkheim, É. (1966). Educación y sociología. Península.

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2010). Proyecto Educativo Institucional.

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2024). Lineamientos curriculares del Programa de Formación Complementaria (Acuerdo 004 del Consejo Directivo).

Freire, P. (2000). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1970).

Freire, P. (1998). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.

García Canclini, N. (1995). Culturas híbridas. Grijalbo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.

Gimeno Sacristán, J. (2001). *El currículo: Una reflexión sobre la práctica*. Morata.

González, L. E., & Ayarza, H. (1997). Calidad, evaluación institucional y acreditación en la educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe. En *La educación superior en el siglo XXI: Visión de América Latina y el Caribe*. CRESALC-UNESCO.

Grundy, S. (1987). *Producto o praxis del currículo*. Morata.

Kemmis, S. (1986). *El currículo más allá de la reproducción*. Morata.

Lozano-Flórez, D., Pérez, T. H., & Vásquez-Alape, L. E. (2024). Retos en la formación de maestros en las Escuelas Normales Superiores de Colombia. *Educación y Ciudad*, (46), e3083.
<https://doi.org/10.36737/01230425.n46.2024.3083>

Magendzo, A. (1996). *Currículum y cultura en América Latina*. PIIE.

Malagón Plata, A., Rodríguez Rodríguez, M., & Ñañez Rodríguez, P. (2019). *Fundamentos del currículo: Teoría y práctica en la educación básica y media*. Editorial Universidad Pedagógica Nacional.

Malagón Plata, L. A. (2005). El currículo: Una reflexión crítica. *Sophia*, (1), 83–102. Universidad La Gran Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1998–2010). *Serie lineamientos curriculares*. MEN.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Decreto 4790 de 2008. Diario Oficial No. 47.156.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 de 2009. Diario Oficial No. 47.324.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia* (Documento No. 10). Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Sentido de la educación inicial: Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral*.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015. Diario Oficial No. 49.523.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Decreto 1236 de 2020. Diario Oficial No. 51.377.

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Evaluar para avanzar: Documento orientador. MEN.

Morin, E. (1995). La relación antro-po-bio-cósmica. CNRS.

Morin, E. (2002, septiembre 5–6). *Ética y civilización*. Conferencia presentada en “Los desafíos éticos del desarrollo”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. <http://www.iadb.org/etica/lis-doc6.cfm#argentina2>

Nietzsche, F. (1872/2000). *El nacimiento de la tragedia* (J. L. Vermal, Trad.). Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1872).

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

Nussbaum, M. C. (2002). Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades. Herder.

ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Orozco, W. (2023). Estado del arte de la investigación sobre Escuelas Normales Superiores en Colombia (1995–2022). *Revista Guillermo de Ockham*, 21(1), 219–249.

Pérez, T. (2009). Pertinencia de la educación: ¿Pertinente con qué? Una mirada desde la gerencia del Plan Decenal de Educación 2006–2016. *Revolución Educativa al Tablero*, (52), 5.

Puche-Navarro, R., Orozco, M., Orozco, B., & Correa, M. (2009). *Funcionamientos, desarrollos y competencias de niños y niñas de 0 a 6 años*. Ministerio de Educación Nacional.

Sacristán, G. (1988). *El currículo: Una reflexión sobre la práctica*. Morata.

Sacristán, G. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata.

Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo del currículo. Morata.

Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.

Stufflebeam, D., & Shinkfield, A. (1995). *Evaluación sistemática: Guía teórica y práctica*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia; Ediciones Paidós Ibérica.

Torres, J. (1996). *Globalización e interdisciplinariedad: El currículo integrado*. Morata.

Tyler, R. W. (1981). Organización escolar (2ª ed.). Morata.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

UNESCO. (2015). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción.

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación.

Vargas Rodríguez, R. (2012). Innovación educativa y transformación curricular en contextos escolares. *Revista Colombiana de Educación*, 33(2), 29–44.

Vygotsky, L. S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Crítica.

Vygotski, L. S. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Fausto.

Vygotski, L. S. (1997). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Grijalbo.

Walsh, C. (2010). Interculturalidad y descolonización del conocimiento. Ediciones del Signo.

Zabala, A., & Arnau, L. (2007). 11 ideas clave: Cómo aprender y enseñar competencias. Graó.

ACUERDO No. 13 (Junio 09 de 2026)

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto 4790 de 2008, la Resolución 505 de 2010, Decreto 1236 de 2020, el Proyecto Educativo Institucional y demás normas pertinentes y

CONSIDERANDO:

- Que Las Escuelas Normales Superiores - ENS -, a lo largo de la historia del maestro y de su formación, han tenido un papel relevante a nivel nacional y regional como garantes de preservar y fortalecer una cultura pedagógica a través de la preparación de los maestros en función de las necesidades del país. Desde su creación en 1821, por autorización del General Francisco de Paula Santander, han surtido diferentes procesos de transformación en la línea de las dinámicas del sector educativo en nuestro país y las tendencias pedagógicas a nivel mundial sobre la formación de docentes; las ENS se constituyen así en instituciones destacadas por ser instituciones formadoras de maestros para la primera infancia, la educación preescolar, la básica primaria y la dirección rural, escenarios educativos claves, en tanto que es en ellos donde se cimientan las bases para los futuros aprendizajes y para la vida.
- Que el decreto 1075 de 2015, decreto único reglamentario de la educación en Colombia, adiciona el decreto 4790 de 2008 que establece las condiciones de calidad para el programa de formación complementaria y a su vez es modificado por el decreto 1236 de 2020 como orientadores los desarrollos curriculares de las ENS.
- Que la Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), en sus dinámicas institucionales alineadas con las normativas y directrices del Ministerio de Educación Nacional ha resignificado su proyecto educativo (PEI).

ACUERDA:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

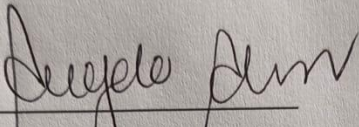
Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co

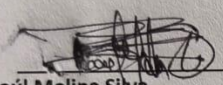


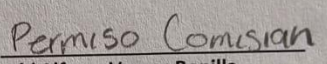
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

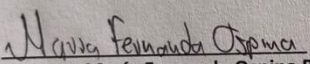
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORÍA

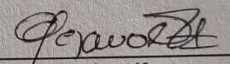
En constancia firman,

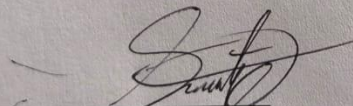

Angela Geovanna Álvarez Lozano
Rectora

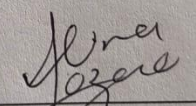

Raúl Molina Silva
Representante de los docentes

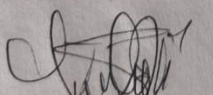
Permiso Comision

Ronald Alfonso Vargas Bonilla
Representante de los docentes


María Fernanda Ospina Parra
Representante de los estudiantes


Alejandra Alfonso
Representante de Consejo de Padres


Willy Santiago Ortiz González
Moreno Representante de Exalumnos


Alina Yamile Nathalie Lozano
Representante de Consejo de Padres


Yuli Carolina Useche Sandoval
Representante sector productivo

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co